

FILOSOFÍA Y LETRAS

La idea de Dios en la filosofía contemporánea ⁽¹⁾

POR

JACQUES CHEVALIER

Profesor de la Universidad de Grenoble

ANTE todo he de dar las gracias a mi amigo Sr. Minguijón por sus palabras de bienvenida y por la simpatía profunda que revelan. En segundo lugar debo manifestaros la alegría que experimento al tomar la palabra en vuestra gran ciudad, uno de los hogares espirituales de esta tierra de España, espiritual entre todas. Es Zaragoza quien me ha revelado a España hace veinte años: vuestro país, que un hermoso día de agosto de 1907 había yo descubierto desde lo alto de los Pirineos, inundado de luz, me sedujo y descendí hacia él. Después, cada vez que he vuelto, lo he amado más, porque he sentido mejor el acuerdo fundamental que nos une y que descansa sobre el único fondo sólido: lo eterno.

De eso mismo es de lo que he de hablaros esta noche según vuestro deseo. No lo hago sin reparo. Pero sé también que entre vosotros y yo existe esa especie de armonía preestablecida que suple la insuficiencia de las palabras, que hace que lo que no se comprende se adivine y sin la cual en definitiva todas las palabras son vanas y vacías de sentido.

LA CUESTIÓN INEVITABLE

El problema de Dios es el gran problema del cual dependen todos los demás, el problema último y primero que no se puede eludir, el que inevitablemente encuentra cada uno en su camino desde el instante en

(1) Conferencia universitaria dada en Zaragoza el 22 de Mayo de 1928.

que se piensa o se obra. Todos los tratadistas de Lógica distinguen los contrarios (blanco y negro, todo o nada), que admiten una multitud de términos intermediarios, y los contradictorios (blanco y no blanco, ser y no ser), que no admiten intermediario alguno. La cuestión de la existencia de Dios es una cuestión que entra en los juicios contradictorios y no en los juicios contrarios, porque no admite más que dos respuestas: sí o no. Nada de término medio lógicamente, por tanto, nada de neutralidad prácticamente.

Ahora bien; la cuestión de Dios se plantea en todas partes y siempre: es inevitable. Y precisamente por esto se distingue de todas las demás cuestiones. Un filósofo contemporáneo, Gustavo Belot, escribe a este propósito: "Me parece incontestable que hay, lógicamente y sobre todo prácticamente, una diferencia entre *negar* a Dios (lo que por otra parte no veo bien qué sentido puede tener) y *no afirmar* a Dios. Es una distinción lógicamente elemental y aun evidente a los ojos del más simple sentido común. Por ejemplo, yo no niego que haya un noveno satélite en Júpiter; pero tampoco lo afirmo. Al abstenerme de afirmarlo es evidente que no por eso lo niego y a la inversa al no negarlo no es que por eso lo afirme. *Yo lo ignoro*". Pero no se puede, como lo ha visto perfectamente Descartes, asimilar a Dios con los otros objetos; para Él la cuestión se plantea de muy otro modo que para los seres finitos; para él y sólo para él se plantea necesariamente, porque Dios es un ser único: él sólo es lo necesario, trascendente y absoluto. Uno puede no decidirse acerca de la existencia de un noveno satélite de Júpiter, puede muy bien pasar toda su vida sin haber resuelto este punto ni por la afirmación ni por la negación, ignorándolo pura y simplemente; pero no sucede lo mismo tratándose de Dios. "Encuentro bien que no se profundice la opinión de Copérnico, escribe Pascal; ¡pero esto! Importa a toda la vida saber si el alma es mortal o inmortal... Es indudable que el que el alma sea mortal o inmortal es cosa que debe establecer una diferencia completa en la moral". Y bien, lo repito, no se podría decir lo mismo del noveno satélite de Júpiter, de la opinión de Copérnico o de Einstein ni de ningún otro problema. En esta cuestión que es *la* cuestión, fingir ignorarla es ponerse en contra, es dirigir su vida como si no existiera el más allá y, por consiguiente, como si no existiera Remunerador y Juez supremo.

En la cuestión de Dios se encuentra implicada la cuestión del sentido de nuestra vida: aquí necesariamente hay que adoptar un partido;

no hay medio entre el *si* y el *no*, entre la afirmación y la negación, porque la ignorancia no es, prácticamente, más que una negación disfrazada. Así, echando mano de una comparación familiar, cuando, sabiendo yo nadar, paso al lado de un hombre que se ahoga y yo lo ignoro (pretendo ignorarlo) me he decidido en contra: la cuestión se plantea aquí ineluctable. Ahora bien; tan ineluctable, más ineluctable todavía, se plantea la cuestión en lo que concierne a Dios y al más allá, pues nuestra conducta de cada día depende de la respuesta que le demos.

HAY QUE APOSTAR

Eso es lo que Pascal ha expresado con la precisión y la fuerza que le son habituales. "Hay que apostar, dice. Esto no es cosa voluntaria. Estáis embarcados". "Porque el que piensa permanecer neutro será pirroniano por excelencia: esta neutralidad es la esencia de la cábala". En otros términos: el que no apuesta por Dios, apuesta contra Dios. Pero esto sólo es verdad tratándose de Dios y de todo lo que depende directa y necesariamente de Dios, como la verdad, como nuestro destino sobrenatural. Así se explican, como lo ha visto muy bien Pascal, estos dos textos del Evangelio que a veces se han tomado como opuestos el uno al otro: "El que no está conmigo, está contra mí", ha dicho Jesucristo (S. Mateo, XII, 30). Y en otro lugar: "El que no está contra vosotros, está por vosotros" (S. Marcos, IX, 39) (1). En otros términos, si se trata de un hombre, el que no está contra él, está más bien por él; pero si se trata de Cristo, el que no está por él está contra él, porque hay un solo Dios y un solo mediador entre Dios y los hombres (1.^a Epíst. a Timot., II, 5). Me encuentro una persona en la calle puedo dejarla pasar y quedarme indiferente. Pero Dios no es un transeunte con quien uno se puede cruzar sin preocuparse de él: no puede uno abstenerse de tomar partido en pro o en contra. Aquel que no quiere preocuparse de saber si tiene un alma inmortal ha decidido obrar como si para él todo acabase con la muerte.

Hay que elegir, pues, necesariamente, dice Pascal. Hay que apostar por Dios: porque, habiendo apostado por Dios, si ganáis, lo ganáis todo; si perdéis, no perdéis nada (sino algunos placeres pestíferos). El infinito es lo que en la apuesta se ventila, y donde quiera que está

(1) Advierte el P. Scio que el texto griego, en lugar de *vosotros*, pone *nosotros*.—N. DEL T.

el infinito, siempre que haya una probabilidad de ganancia, no hay que echar cuentas, hay que darlo todo. Ahora bien, ¿quién se atrevería a negar que hay una probabilidad? ¿Quién osaría afirmar que Dios no existe ciertamente y que apostar por él es apostar por una cosa imposible? Así el argumento es demostrativo. Pero el argumento va más lejos de lo que ordinariamente se cree. En efecto; no se trata aquí de una simple partida a cara o cruz: no echamos a la suerte nuestro destino como en un juego de azar. ¡No! Si hay que apostar por Dios, dice Pascal, es porque esto disminuirá vuestras pasiones, vuestro orgullo, que son vuestros grandes obstáculos; es porque esto os obligará a haceros simples, a humillaros, a plegar vuestra acción y vuestra lógica ante el Ser infinito y así os haréis digno de la verdad. Entonces, habiendo elegido a Dios, habiendo elegido vivir como hombre honrado, a cada paso que deís por este camino conoceréis mejor que habéis apostado por una cosa cierta, infinita, por la cual no habéis dado nada. Habéis comenzado por buscar sin ver: acabaréis por encontrar y por ver. Porque el que busca, si busca sinceramente, debe encontrar a Dios.

¿Por qué? Es que la apuesta no es en modo alguno la renuncia a la razón: no es más que el acto de la voluntad, el primer paso y la iniciativa del querer, que es el prelude necesario de la inteligencia. Y por esto precisamente es por lo que, después que se ha apostado, no se puede menos de reconocer que se ha apostado por una cosa cierta. En otros términos, el que busca a Dios sinceramente con la luz natural de la razón, no puede dejar de encontrarlo. Porque Dios es objeto de la razón, y si no puede ser perfectamente comprendido, a lo menos puede ser ciertamente conocido por ella. Este es el segundo punto que vamos a sentar; y, para hacerlo, vamos a comenzar por exponer la tesis opuesta.

DIOS COGNOSCIBLE POR LA RAZÓN:

LOS QUE LO NIEGAN: KANT Y EL FIDEISMO

Una escuela que ha ejercido muy grande influencia en nuestros días ha lanzado una duda radical sobre el poder de la razón y de hecho ha llegado a negar que Dios pueda ser conocido por ella. Esta escuela se remonta a Kant. Según este filósofo, el conocimiento resulta del concurso de dos facultades; el entendimiento que le proporciona la

forma, los conceptos y la sensibilidad que le da la memoria, las intuiciones; el concepto sin intuición es una cosa vacía, la intuición sin el concepto es ciega. Ahora bien, todas nuestras intuiciones, estando sujetas, según Kant, a la doble forma del espacio y del tiempo, no pueden ser sino sensibles o empíricas, y por consiguiente todos nuestros conceptos, como referidos a tales intuiciones, se encuentran necesariamente limitados al mundo de los fenómenos e incapaces de alcanzar los noumenos o cosas en sí: las ideas de la razón, por falta de una intuición intelectual a la cual puedan aplicarse y porque dan al concepto una extensión ilegítima fuera de los límites de la experiencia, no pueden representarnos ningún objeto. En estas condiciones, ¿qué es la idea de Dios? Precisamente nada más que una idea, idea muy útil en muchos aspectos, pero incapaz de instruirnos sobre la realidad de su objeto: en otros términos, no podemos conocer a Dios, porque para ello nos falta la intuición intelectual, única que daría una materia al concepto que a ella corresponde. El concepto de Dios, es decir, de un Ser necesario, incondicionado, absoluto, situado por encima del mundo fenomenal del cual es la causa, se reduce, pues, a una pura forma; o, si se quiere, la razón en su uso especulativo no puede conocer a Dios más que como un objeto en idea, como un posible limpio de contradicción, como un ideal exento de defectos: estos son los propios términos de Kant; la razón no puede conocerlo como un ser real y verdadero, subsistente fuera del pensamiento, como tampoco en definitiva puede establecer su no-existencia. Kant, es verdad, sale del escepticismo transcendental de la razón pura por la razón práctica, que restablece a Dios como postulado de la ley moral: si es imposible llegar a Dios por la razón especulativa, si es imposible conocerlo o demostrar su existencia, se puede y se debe creer en él, como en el Remunerador encargado de garantizar el deber y de restablecer la justicia. Y la razón especulativa se inclina ante la exigencia de la ley moral. La creencia confiere al concepto de Dios un valor; ¿valor objetivo? ¿valor real? No, propiamente hablando, sino valor práctico, valor de fe para el sujeto que se adhiere.

Ahí está la raíz del error fideísta, que pretende justificar la fe por la fe misma, asentada sobre las ruinas de la razón. Posición insostenible, que legitima todas las críticas que se han podido formular, en nombre de la razón, contra una doctrina que pretende prescindir de la razón. Dios, se nos dice, es incognoscible: ¡creed en él! Mas, para renunciar a mi razón, para ir más allá de ella, como lo ha visto Pascal, me hacen

falta también razones y razones en extremo poderosas. El pragmatismo o el fideísmo no es más que el golpe de desesperación del escéptico que retrocede ante el abismo que él ha abierto bajo sus pasos.

COMTE Y EL POSITIVISMO

En realidad, el que acepta la posición de Kant, el que niega al hombre la intuición intelectual capaz de extender nuestro conocimiento al mundo de los objetos suprasensibles, debe ir hasta el fin de sus afirmaciones: es decir, no hasta el ateísmo, que es la expresión más irracional del dogmatismo metafísico, sino hasta esa forma de escepticismo radical que ha tomado el nombre de positivismo, y que consiste esencialmente, según la definición que ha dado de él Augusto Comte, en sustituir por todas partes a la inaccesible determinación de las causas la simple investigación de las leyes, o de las relaciones constantes que existen entre los fenómenos observados. En tal concepción, el espíritu teológico y el espíritu metafísico, la tentativa de explicar la constitución íntima de los seres y la producción de los fenómenos por causas esenciales, primeras y finales, sea sobrenaturales, sea simplemente abstractas, el recurso a Dios o a la Naturaleza, corresponden a cosas del pasado, a estados provisorios cuyo término necesario y normal es el positivismo, que constituye el régimen definitivo de la razón humana. Según Comte, la tercera fase del estado teológico, el monoteísmo, comienza el inevitable declive de la filosofía inicial, porque en él la razón restringe singularmente el dominio de la imaginación para poner en evidencia la sujeción necesaria de todos los fenómenos naturales a leyes inmutables; en cuanto a la metafísica, no es en el fondo más que una especie de teología gradualmente enervada por simplificaciones disolventes, la expresión de una actividad simplemente crítica, una crisis del crecimiento, individual o colectiva, entre la infancia y la virilidad, entre la ávida y exclusiva búsqueda de lo absoluto en todas las cosas y la prudente enunciación de los hechos y de sus condiciones de existencia, que acantona a la inteligencia humana en lo relativo.

Pero lo relativo jamás ha bastado al hombre: no podía bastar al fundador del positivismo. En el momento mismo en que Comte proclamaba el advenimiento del régimen definitivo de la razón humana y la decadencia irremediable de todas las concepciones teológico-metafísicas, era llevado, por el descubrimiento de la vida y de la organi-

zación, después por el del sentimiento y del amor, a reconocer la impotencia del materialismo, a proclamar que lo superior explica lo inferior, después a restaurar, por una singular ironía, no lo absoluto mismo, sino lo relativo erigido en absoluto, es decir, la Humanidad, concebida como el Gran Ser al cual deben incorporarse los individuos y que está destinado a establecer una completa sistematización especulativa y práctica, equivalente a la que, en la edad teológica, realizaba la idea de Dios. Comte llegaba así a una especie de positivismo metafísico, y, más allá de la metafísica, reanudaba las creencias primitivas en las cuales no había visto más que un sueño de la humanidad niña: porque era necesario, decía él, un nuevo fetichismo; de nuevo había que adorar en las cosas, por doquier presentes, por doquier activas, el querer y el amor. Entonces, movido por la potencia de orden y de organización que se manifiesta en la Iglesia, Comte fundó una religión nueva, que no era otra cosa que una especie de catolicismo desmarcado, invertido, vaciado de su contenido espiritual, en el que la Humanidad reemplazaba a Dios.

El lector asiduo de la *Imitación de Jesucristo* y de los místicos del siglo XV, el apóstol del altruismo, ¿podrá haber llegado, como cree Ravaisson, a reconocer el origen y el verdadero carácter de esas ideas a las que, después de haberlas expulsado, se veía obligado a conceder un lugar cada vez más grande? En todo caso le ha faltado tiempo, y los que lo han seguido no han continuado por el camino que él parecía adoptar: trátase de un Durkheim o de un Maurras, ninguno de los que, en los más opuestos campos, se amparan en Comte ha llegado a encontrar a Dios. Según ellos, para emplear una expresión de Durkheim, Dios no es más que la humanidad transfigurada y pensada simbólicamente; es una creación del espíritu humano, individual o colectivo. Sociólogos e idealistas se encuentran en este punto: al *Deus creans* del cristianismo y de la metafísica tradicional sustituyen el *homo hominans* de la filosofía alemana post-kantiana.

El término lógico e inevitable de toda esta corriente de pensamiento es esa forma de panteísmo que consiste en la deificación del hombre: una vez que el hombre ha descartado a Dios, como, sin embargo, no puede pasarse sin Dios, diviniza la humanidad, se diviniza a sí mismo. Pero esto no puede admitirse.

A Durkheim, que exponía un día sus puntos de vista ante la Sociedad Francesa de Filosofía, el viejo maestro Lachelier lanzaba esta terrible réplica: el Dios que adoramos en el secreto de nuestros cora-

zones, el Dios hacia el cual nos volvemos para buscar luz y fortaleza, en nuestra bajeza y nuestra ignorancia, ese Dios al cual nuestra razón se adhiere y se ase nuestro corazón, no tiene nada de común con los grandes Fetiches que el hombre se da a sí mismo, de igual modo que con las Venus que nacen y son adoradas en el arroyo. Así, pues, el hombre no ha podido atenerse a esos ídolos. Hoy un Meyerson reconoce sin dificultad que la tesis positivista no resiste al examen, que está en desacuerdo con la verdadera marcha del pensamiento científico y que el hombre hace metafísica a la manera como respira. Por otra parte, los jefes de la escuela sociológica actual, como Gastón Richard, confiesan que la sociología de Comte y de Durkheim, esas doctrinas que pretenden erigirse en religión y no conducen más que a constituir un "ateísmo dogmático", son cosa muerta.

LA VUELTA A DIOS

No es posible dispensarse de elegir entre el antropocentrismo y el teísmo, entre la doctrina que hace del hombre, según expresión de Protágoras, la medida de todas las cosas y la que, con Platón, reconoce en Dios el principio, el fin, el medio y la norma de todo lo que existe. Nuestra época ha hecho la experiencia de la primera: experiencia amarga cuyos frutos no han satisfecho ni la razón ni el corazón del hombre, ni las necesidades más fundamentales de la sociedad humana, que son el orden y el progreso; experiencia decisiva a los ojos de los que se atreven a pensar libremente. Un maestro, que, sin embargo, estaba relacionado por sus orígenes y por su espíritu con el idealismo neo-kantiano, Hamelin, no ha vacilado en escribir, en la conclusión de su gran libro sobre los *Elementos principales de la representación*: "El teísmo no es una doctrina de moda, pero la moda es variable, y la humanidad, ante la cual se había hecho de Dios un obstáculo a sus aspiraciones más legítimas o el objeto de una contemplación absorbente y prematura, será ciertamente capaz de pensar de nuevo en él, cuando él no le parezca ya molesto".

Ella pensará de nuevo en él, sobre todo cuando haya experimentado el vacío de las doctrinas que pretendían prescindir de él. Y he ahí por qué está próximo el día en que reaparecerá y reinará de nuevo en la humanidad pensante la convicción razonada de que Dios, objeto supremo de la razón, puede ser alcanzado por ella y que la razón no puede pasarse sin él.

UNA GRAN TRADICIÓN METAFÍSICA. MAINEDE BIRAN: EL CUERPO, EL ALMA Y DIOS

En efecto, desde hace un siglo se ha constituido en Francia una gran tradición metafísica que se dispone a restituírnos a Dios. Esta tradición tiene su punto de partida en Maine de Biran, un pensador de la más alta originalidad, que, al contrario de Kant, ha juzgado que el espíritu humano es capaz, a lo menos sobre un punto, de alcanzar lo absoluto y de tocar la realidad en sí, de suerte que puede uno preguntarse con Bergson si el camino que este filósofo ha abierto no es el camino por el que la metafísica deberá marchar definitivamente, y si al error de la filosofía moderna no ha sido comprometerse, después de Kant, en especulaciones sin salida, en lugar de seguir, como Maine de Biran, la experiencia a donde ella nos lleva, es decir, precisamente hasta Dios.

Discípulo de Condillac, de Cabanis y de los que entonces eran llamados "ideólogos", Maine de Biran tuvo de ellos el gusto del análisis, el cuidado de estudiar la generación y el modo de desarrollo de nuestras facultades, a partir de la facultad más elemental, la facultad sensitiva.

Pero cuando en su esfuerzo por ajustarse más ceñidamente a la experiencia tuvo la idea de recurrir al hábito como a un escalpelo que le permitiera disociar los datos del sentido íntimo, se dió cuenta de que hay en el hombre dos dominios distintos que hasta entonces habían estado confundidos: la sensación y la locomoción, la actividad sensitiva y la actividad motriz. La primera se embota con el hábito, la segunda, por el contrario, con él se fortalece y se afina: si yo huelo un perfume, el acostumbrarme a él disminuirá en mí la impresión hasta el punto de que pronto ya no me daré cuenta; pero si toco el piano, el ejercicio y la repetición me harán esta arte más fácil, la manifestarán a mi reflexión con una mayor claridad y permitirán a mi memoria evocar sus movimientos con más seguridad, gracias al uso de signos voluntariamente asociados a las impresiones.

Ahora bien; esta distinción entre la sensibilidad y la motricidad, que ya había entrevisto Destutt de Tracy, reviste para Maine de Biran una significación completamente nueva. En efecto, la motricidad, que acaba de revelarse a su análisis, se le presenta como el reverso de otro hecho, el sentimiento del esfuerzo, en el cual él distingue el hecho pri-

mitivo interno. "Si no hubiera más que impresiones sensitivas, escribe en una nota de su *Memoria sobre el Hábito*, la voluntad no podría nacer y no habría yo, mientras que una vez formada la voluntad por las impresiones activas, se une a las sensaciones y une a ellas el sentimiento o el juicio de personalidad", por la relación íntima y necesaria que existe entre el yo que es movido y el yo que mueve, entre la resistencia y el esfuerzo, entre la materia y el espíritu. Así la actividad manifiesta una fuerza que encuentra una resistencia y que es capaz de desviarla o de vencerla, una fuerza que tiene su fuente en una facultad distinta de la vida afectiva, la voluntad, y que, estableciendo un lazo entre el acto y su efecto, se revela como causa. No hay que decir, pues, como Descartes: "Yo pienso, luego existo", sino: "Yo quiero, yo hago esfuerzo, luego existo". Por ahí se afirma la primacía de la voluntad; por ahí, al mismo tiempo, se muestran tanto la existencia fuera de mí de una realidad que todos los sofismas del idealismo no podrán atacar, como la existencia en mí de un ser que se posee y que crea. Entonces, tras el hombre exterior, sujeto de una vida animal, Maine de Biran descubre el hombre interior, sujeto de una vida propiamente humana.

Primer descubrimiento capital que prepara un segundo, más decisivo todavía. Maine de Biran ha visto en el sentimiento del esfuerzo esa relación de causalidad que se le presenta como "el padre de toda la metafísica". En la causa que está en nosotros no tarda en reconocer que un lado se encuentra naturalmente vuelto hacia la realidad absoluta. Así como profundizando la vida animal ha descubierto la vida humana, del mismo modo, profundizando la vida humana, va a descubrir la vida divina, la vida del espíritu, ¿no es este el ritmo de toda experiencia profunda y completa, que nos conduce necesariamente de lo exterior a lo interior y de lo interior a lo superior, siguiendo la jerarquía misma de lo real?

Maine de Biran está preocupado por el problema de la felicidad. El filósofo, que es también, que es sobre todo un hombre, se pregunta con ansiedad: ¿hay un punto de apoyo y dónde está? Este punto de apoyo ha creído encontrarlo primero en el mundo de los sentidos; no ha logrado coger en él más que fantasmas. Después, cuando se ha descubierto a sí mismo, ha pensado que este yo podría bastarse, que esta voluntad sería capaz de dirigir sus ideas y sus actos hacia un fin cierto y fijo; ha descendido en sí mismo, se ha replegado sobre sí mismo y no ha encontrado en sí más que movilidad, inconstancia, indecisión, tedio, melancolía. Y entonces, interrogándose en el secreto de

la conciencia, ha comprendido que la fuente de todo esto era el orgullo y el orgullo decepcionado, que el hombre es incapaz por sí mismo de elevarse por encima de sí, que la voluntad no puede ser la dueña del universo, puesto que no consigue ser dueña de sí. En una palabra, así como el cuerpo es el instrumento de la voluntad y debe estarle sumiso, así también la voluntad es el instrumento de Dios, instrumento libre, pero instrumento al fin, y que debe someterse a Dios como a su principio, como al único ser inmutable y absoluto: debe someterse a Él libremente, humildemente, con amor, porque sólo por amor nos unimos al espíritu. Ahora bien, para conocer, es preciso que el yo esté presente a sí mismo, mas para amar es preciso que él se olvide y se refiera con todas sus potencias al Ser perfecto que es su fin. Un solo y mismo movimiento al llevar al hombre a sí, lo desprende de sí y lo conduce a Dios. Como dirá magníficamente ese maestro del pensamiento y de la vida interior que se llama Mauricio Blondel, Dios no puede nacer en nosotros sino cuando morimos para nosotros mismos; el infinito está en todas partes donde no se está ya en sí; desde el momento en que se piensa conocer bastante a Dios, ya no se le conoce.

TRES MAESTROS. EL MECANISMO LLAMA-
DO A ATESTIGUAR EN FAVOR DE DIOS

Todo el movimiento del pensamiento metafísico en Francia en el siglo XIX procede de estos puntos de vista de Maine de Biran, de su método de interiorización progresiva, de su dialéctica ascendente. Pero faltaba acabarlos, sacar de su experiencia una filosofía. Tres hombres, tres maestros, han tenido en cierto modo por misión transportar al plano intelectual este descubrimiento de Dios y elaborarlo por razones susceptibles no sólo de tocar los corazones, sino también de convencer los espíritus. Los tres maestros, cuya nombradía irá en aumento, son Ravaisson, Lachelier y Boutroux. No puedo pretender hacer aquí la exposición de su doctrina, pero quisiera destacar de ella una prueba de Dios, la misma que se desprende de su obra y que parece la más adaptada al espíritu moderno, puesto que en ellos es el mismo mecanismo el que se invoca para atestiguar en favor de Dios.

Lo propio de los idealistas y de los materialistas, es decir de los negadores de Dios, como lo ha visto profundamente Ravaisson, es el reducir paso a paso lo superior a lo inferior, el espíritu al mecanis-

mo, el ser a la nada. Ahora bien, examinemos más de cerca los mecanismos a los cuales pretenden reducir la naturaleza y tratemos de hallar su origen, a fin de descubrir su esencia íntima.

El universo aparece a nuestro entendimiento como regido por leyes mecánicas, formulables todas en función de la extensión y del movimiento. ¿Qué son esas leyes en sí mismas? Lo ignoramos. Pero si nos hemos estudiado a nosotros mismos, encontramos y experimentamos en nosotros mecanismos, si no idénticos, a lo menos análogos a los que nos presenta el universo físico. Estos mecanismos son los hábitos. Yo entro en esta sala por primera vez; he dejado mi sombrero en determinado lugar; es muy probable que si vuelvo al día siguiente lo dejaré en el mismo sitio, y así sucesivamente. De ahí nace la posibilidad de formar estadísticas, que se expresan, como en el caso de los fenómenos físicos, por leyes aproximadas. Ahora bien, esos hábitos que introducen en mis actos una cierta regularidad, un cierto automatismo, y por consiguiente una legalidad física, proceden de una actividad espiritual, de la cual son en algún modo el residuo fosilizado; la primera vez que el acto ha sido realizado, lo ha sido voluntariamente; después se realiza mecánicamente. ¿No es legítimo en vista de esto suponer que los mecanismos físicos, cuyo origen y naturaleza ignoramos, son en su naturaleza y en su origen, análogos a los mecanismos cuyo secreto podemos sorprender en nosotros, que son, como en ellos, una conciencia oscurecida, una voluntad adormecida que se ha dejado caer en el automatismo? Así, según expresión de Boutroux, las leyes de la naturaleza son sus hábitos; la necesidad no tiene en sí misma su razón suficiente; vacía en sí misma, como la idea de la nada, solamente expresa la parte dejada al hábito por el alma que lo ha constituido, y la contingencia que se marca por todas partes en la naturaleza es el efecto exterior y el signo sensible de esta intervención de la voluntad, que ha creado las leyes y permanece siempre dueña de ellas; voluntad humana, si se trata de nuestros hábitos, voluntad divina, si se trata de mecanismos físicos, porque "Dios no es solamente el creador del mundo, es también su providencia". Para conocer las cosas en su naturaleza y en su historia, hay que conocerlas en el orden de su creación; hay que conocerlas, pues, en Dios, es decir, en la Causa primera, en el Poder infinito que ya las ciencias positivas buscan a través del estudio de los fenómenos, el que ellas definen sin saberlo en sus diversos conceptos, y que, más allá del entendimiento, la razón alcanza en el conocimiento práctico del bien, por los esfuerzos que hace-

mos para acercarnos a él, en el sentimiento que experimentamos de su acción creadora en lo más profundo de nosotros mismos. Por la libertad divina, y sólo por ella, se encuentran explicados tanto el orden como la contingencia que aparecen en las cosas.

Estos aspectos profundos han sido reunidos por Lachelier en una de esas fórmulas cuyo secreto poseía: "El mundo es un pensamiento que no se piensa suspendido a un pensamiento que se piensa". Los átomos y los astros obedecen a leyes matemáticas, es decir a un pensamiento de orden y de belleza, que se ignora a sí mismo. Los insectos, movidos por el instinto, obedecen también a leyes, a leyes más flexibles, como todo lo que afecta a la vida, a leyes que realizan fines, pero fines ejecutados y no claramente representados. Estas leyes, las de los astros como las de los insectos, son pensamientos que no se piensan. Los planetas no saben calcular la elipses que ellos mismos describen. La abeja cuyo alvéolo ha sido agujereado, sigue depositando en él su miel, sin darse cuenta de que, semejante a las Danaides, se esfuerza por llenar un tonel sin fondo. Y, sin embargo, el orden y la finalidad, en una palabra, la armonía, que se manifiestan aquí y allá, delatan la existencia de un pensamiento. ¿Cuál? Si visitamos una fábrica, vemos allí ocupados una multitud de obreros que trabajan en realizar un plan que ellos desconocen. Ese plan ha sido concebido por un ingeniero; no tenemos necesidad de ver al ingeniero para saber que existe. Así, cuando contemplamos el Universo, aunque no vemos en él a Dios, sabemos que existe. Sabemos que las causas mecánicas, cuyo resultado necesario parece ser el orden total, no son en realidad más que medios sabiamente concertados para establecerlo, y que la ley contingente de las leyes finales, que sobrepone a la existencia abstracta y condicional del mecanismo una existencia real y concreta, que es su única explicación, debe a su vez subordinarse a un principio superior, la libertad, que piensa y que pone los fines: así, la verdadera filosofía no es el idealismo materialista, que solamente representa la superficie de las cosas, sino un realismo espiritualista que se esfuerza por llegar a su fondo y que se completa en una concepción religiosa del universo y del pensamiento.

UNA EXPERIENCIA DEMOSTRATIVA:== == == == BERGSON == == ==

La demostración ahora es completa: ¿Qué le faltaba, pues, para ser convincente a los ojos de aquellos a quienes los argumentos mueven menos que una experiencia humana? Le faltaba esto tal vez: los pensadores que hemos mencionado, los que de Maine de Biran a Boutroux han trabajado en la reconstrucción metafísica y en la elaboración de una prueba de Dios adaptada a las exigencias de nuestro tiempo, todos han sido educados en el catolicismo; uno de ellos, Maine de Biran, volvió a encontrar por el desarrollo de su pensamiento la fe de su infancia; otro, Lachelier, permaneció siempre fiel a ella; pero todos habían aprendido a pronunciar el nombre de Dios en el regazo de su madre. Y bien, muchos dirán: la experiencia de estos pensadores no es enteramente probatoria, porque ha sido dirigida, sin darse ellos cuenta quizá, pero de una manera real, por las creencias que tenían por una fuente distinta de la razón; cuando se han encontrado frente a frente con el misterio de las cosas, le han llamado Dios, porque se les había enseñado a designarlo con este nombre; su metafísica no es más que su religión sublimada.

Y bien, completamente distinto es el caso de Bergson, y por esto su experiencia reviste para las conciencias contemporáneas un valor ciertamente más grande. He aquí en efecto un pensador, un sabio y un filósofo, de la más alta envergadura, del espíritu más positivo, más respetuoso de la experiencia, más cuidadoso de atenerse a los hechos, observados con todo rigor, sin apriorismo, sin preocupación de ningún género; este pensador no se ha propuesto nunca demostrar una tesis, ni justificar una creencia; no se ha puesto a buscar ciertas verdades de orden espiritual; no las ha postulado; antes bien ha partido de una filosofía y de una ciencia calcadas sobre el empirismo integral de Spencer y de los positivistas que lo inclinaban a negar que hubiera verdades tales: los compañeros de su adolescencia le reprochaban no tener alma. Y bien, he aquí que la experiencia, dócilmente seguida hasta el punto a que ella nos conduce, sin ninguna otra preocupación, sin ningún otro amor que el de la verdad, ha puesto a este pensador en la vía de las realidades espirituales, lo ha constreñido a dejar la primera posición para pasar a la segunda, a abandonar el mecanismo por una filosofía de la libertad, y, en una palabra, lo ha conducido hasta el encuentro

de Dios. Experiencia crucial, experiencia probante si las hay: la mejor manera de convertir los hombres a la verdad es haberse convertido uno mismo; para comprender las dificultades que los otros experimentan y para ayudarles a vencerlas, es bueno, es necesario sin duda haber pasado uno mismo por ellas. El cardenal Mercier, sin dejar de formular ciertas reservas sobre la parte positiva y constructiva de la obra de Bergson, reconoce que nadie más eficazmente que él habrá contribuido a librarnos del idealismo kantiano y del positivismo mecanicista, y a secundar el esfuerzo de reconstrucción del pensamiento moderno: y bien, este resultado lo ha obtenido Bergson porque no es él quien habla, sino que son a través de él los hechos los que dan testimonio; él nos ha desprendido del error, porque se ha desprendido él mismo conformándose a la experiencia.

Aborda los hechos, y en particular los hechos psicológicos, hasta entonces rebeldes a la medida, con la intención de expresarlos bajo una forma rigurosamente exacta, que él creía ser la forma matemática. Pero cuando los hubo examinado más atentamente, en su intensidad y en su duración, no tardó a darse cuenta de que hay en nosotros algo que no puede ser reducido a la cantidad y que es cualidad pura. Todo lo que Fechner ha podido medir, es la cantidad de la impresión, pero no la cualidad de la sensación. Si pongo la punta de mi pluma sobre mi mano, experimento un cosquilleo; si aumento la presión, experimento una picadura: entre estas dos sensaciones, el cosquilleo y la picadura, que son los datos inmediatos de la experiencia interna, no hay ninguna medida común, como la hay entre las impresiones que las provocan; la diferencia que las separa es una diferencia no de grado o de cantidad, sino de naturaleza o de cualidad; así, cuando creemos medir los hechos del alma, no medimos más que sus condiciones físicas; cuando creemos medir el movimiento, no contamos más que posiciones sobre la trayectoria que describe en el espacio. El día en que Bergson reconoció este hecho, descubrió el error inicial e irremediable de todo mecanicismo: no es la cantidad, como ha creído el mecanicismo, es la cualidad lo que existe verdaderamente, en la conciencia como en el fondo de las cosas; y esta cualidad, allí donde la percibimos en su pureza originaria, en nosotros, es esencialmente duración; es memoria y libertad; es espíritu. Si tiene necesidad del cuerpo para articularse, no tiene necesidad de él para ser.

LA IDEA DE CREACION

De este descubrimiento fundamental debían salir todos los demás. En efecto: cuando Bergson se puso a profundizar la noción de duración y a aplicarla al mundo de la materia y al mundo de la vida, reconoció en el universo un doble movimiento de descenso y de subida, que la materia por sí sola no podría explicar, puesto que ella desciende sin cesar, y que no puede aplicarse más que por un gesto creador, por una acción que se hace a través de una acción que se deshace. Aquí venía al encuentro de la más positiva al mismo tiempo que la más metafísica de las leyes de nuestra ciencia, la ley de la degradación de la energía, descubierta por Sadi Carnot, y que nos muestra que la energía, constante en cantidad, se pierde constantemente en cualidad, que los fenómenos del universo no se repiten, que son irreversibles y que el universo mismo dura y marcha en un sentido determinado: la suma de energía utilizable va sin cesar disminuyendo, nuestro sol se enfría, nuestro mundo envejece, como todos los mundos suspendidos en todas las estrellas; él acabará, y si ha de acabar, es que ha comenzado; el mundo en su conjunto es inexplicable sin una impulsión creadora, de naturaleza extra-espacial, y, por tanto, inmaterial. Ahora, volviendo su mirada sobre la evolución de la vida, Bergson descubre en ella por todas partes la marcha de esta impulsión, de este "elan", que se traduce en el esfuerzo de los seres vivientes por remontar la pendiente que la naturaleza desciende y emanciparse de sus leyes, y que se revela a nuestros ojos por una finalidad que trabaja: no es que el mundo sea atraído por un fin, como creía Aristóteles; la armonía no hay que buscarla adelante, sino atrás; viene de una *vis a tergo*, es dada al principio como una impulsión y como una impulsión continua, donde se revela un poder de dirección y sin duda también de elección. Así la evolución creadora, y, por consiguiente, el mundo mismo, en su conjunto, no se explican más que por un acto creador.

Al final aparece Dios. "Las consideraciones expuestas en mi *Essai sur les donnés immédiates*—escribía Bergson al P. de Tonquédec en 12 de junio de 1911—conducen como conclusión a poner en claro el hecho de la libertad; las de *Mallère et mémoire* hacen tocar con el dedo, así lo espero, la realidad del espíritu; las de la *Evolution creatrice* presentan la creación como un hecho; de todo esto se des-

prende claramente la idea de un Dios creador y libre, generador a la vez de la materia y de la vida, y cuyo esfuerzo de creación se continúa, del lado de la vida, por la evolución de las especies y por la constitución de las personalidades humanas. De todo esto se desprende, por consiguiente, la refutación del monismo y del panteísmo en general. Mas para precisar todavía más esta conclusión y de decir más de ella, sería preciso abordar problemas de naturaleza muy distinta, los problemas morales...”

LA EXPERIENCIA RELIGIOSA

El filósofo se esfuerza también en completar la experiencia física y biológica con una experiencia moral y religiosa. No podía encontrar en este camino guías más seguros que vuestros místicos, que una Santa Teresa, que un San Juan de la Cruz, expresión suprema de ese genio español, del cual decía un día Bergson que está a la misma altura espiritual que el genio francés, expresión la más pura del espíritu del hombre cuando este espíritu ha sabido, después de haber agotado todos los recursos de la inteligencia, superarla para recoger la intuición que la completa.

Por esto es por lo que algunas de las almas más elevadas en la vida contemplativa se reconocen en Bergson y celebran “la pureza intelectual de su doctrina y de toda su obra”, la estrecha armonía de un gran número de sus ideas con sus experiencias propias, como Bergson se reconoce en ellas, o mejor aún, se inclina ante esos espíritus, cuya “vida transporta al alma tan alto, por encima de la condición humana”.

Es que, en efecto, la experiencia completa, la experiencia integral, la única real y la única positiva, no puede limitarse ni a los mecanismos materiales, ni a los conceptos de nuestro entendimiento; que su término no puede ser más que la verdad en su fuente.

Este término, que es lo trascendente absoluto, no podemos aquí bajo contemplarlo cara a cara: podemos a lo menos por la inteligencia llegar hasta el umbral, podemos adherirnos a él por el amor. Y si es verdad, según la bella frase de Malebranche, que la atención es como una oración natural del alma a la verdad, la atención que habéis prestado esta noche a estas altas especulaciones, ¿no es en sí misma un testimonio viviente rendido a la verdad que de acuerdo buscamos?

Filosofía realista y Derecho natural

POR EL LICENCIADO

LUIS LEGAZ LACAMBRA

Pensionado en las Universidades de Grenoble y Neuchatel

TODA teoría del Derecho se basa en una Metafísica y se explica según una teoría de conocimiento; la discusión del Derecho Natural plantea, en último análisis, el problema de *qué es y dónde está lo real*, que en nuestro caso se enuncia por la doble pregunta de si el Derecho es el *puro fenómeno* o si por el contrario ese fenómeno no es el *mero símbolo*, la expresión de algo que está oculto, y que, sin embargo, une a su *realidad* la *necesidad actualizada de un deber ser*.

Ahora bien: sólo una *filosofía realista* puede explicar *lo real*, supuesto que es la única que admite su existencia; el idealismo que no ve sino la función lógica del pensamiento absoluto, reflexionando sobre sí mismo y reconociéndose en el mundo (1) no nos sirve, al menos como base de la indagación.

Así, el realismo será, para nosotros, punto de partida, método y control: del acierto primordial decidirán los resultados que depuraremos, criticando.

* * *

Pero, de hecho, el *realismo jurídico* es *positivismo*; concretándonos a tiempos modernos, de BENTHAM a DUGUIT—pasando por la *Escuela Histórica*, la del *Derecho Universal comparado* o *doctrina general del Derecho* (*Allgemeine Staatslehre*, según denominación de MERKEL) y la *Jurisprudencia Etnológica* (*Jurisprudenz Ethnologische*) (2)—, fluye

(1) LACHELIER: *Du fondement de l'induction*.—París, Alcan., p. 170.

(2) BACHOFEN fué el fundador de la doctrina del Derecho Universal comparado, pero antes de él cabe citar a ANSELMO FEUERBACH, con quien nace en promesa la ciencia de la *Jurisprudencia Universal*; su discípulo CARLOS MITTERMAIER, creador de la primera doctrina del delito natural, y JUAN WOLLGRAFF, precursor de la *Etnología Jurídica*; Bachofen perfecciona los intentos anteriores,

una poderosa corriente *antijusnaturalista*. En el hombre, según esta tendencia—tal como la ha expresado Duguit—se dan dos fuentes de conocimientos: el de los hechos materiales que son objeto de la percepción de los sentidos, y el conocimiento de los conceptos y de las ideas, de realidad hipotética, porque no caen bajo la observación de los sentidos; esto es lo que ocupa a la inteligencia y no corresponde a la observación directa.

Ante esta dualidad, el *fenomenismo* opta por el primer término y afirma que *el hombre no puede conocer más que los hechos* y sólo puede afirmar sus conceptos en cuanto responden a una realidad cualquiera; sólo es posible la afirmación de los hechos comprobados directamente. No niega que pueda existir la realidad en las percepciones del espíritu, pero no la afirma, no siendo del dominio de las ciencias biológicas y físicas. A lo sumo, es una realidad en el dominio de las creencias metafísicas, es una necesidad del alma, pero no puede afirmarse sea cierta la realidad conceptual.

En cambio, la negación de la cualidad de reales a los fenómenos objetivos perceptibles, ha sido desechada por todos, ya que los fenómenos que los físicos y biólogos observan, son reales, o todo sucede como si lo fueran. Los filósofos que discuten lo que se ve en la realidad, pierden el tiempo. No hay hecho confirmado por un físico que no sea real (3).

Así en el campo del derecho, no cabe sino comprobar la existencia de un derecho dado, fundado en un *hecho social igualmente* dado, pero carecerá de sentido toda investigación que tienda a señalar su raíz moral, a desentrañar su significación metafísica.

realizando la *comparación etnológico-jurídica*. Al mismo tiempo nace en Francia la *Antropología Jurídica*, cultivada por DARESTE y LETOURNEAU, que inicia una *ciencia de la evolución jurídica*. La obra de Albert Hermann Post es hija, en Alemania, de la ciencia de la *Jurisprudencia Etnológica*, convertida ahora en *Jurisprudencia comparada*, que Kohler se propone construir a base del *factor cultural*; para él, la *Historia general del Derecho* como base de la *Filosofía del Derecho* constituye la *ciencia del Derecho comparado*. V. Quintiliano Saldaña, prólogo a *La Justicia*, de Del Vecchio, VI (Ed. Góngora).

Relativamente al antijusnaturalismo de Bergbohm, Affolter, Jellinek y otros, la limitación de este trabajo nos circunscribe a la mera cita del nombre.

(3) V. DUGUIT: *El pragmatismo jurídico*, conferencia primera de las pronunciadas en la Universidad de Madrid, en noviembre de 1925 (Ed. española. Madrid, Beltrán).

No intentaremos una crítica más de esta doctrina, que está ya hecha desde todos los campos ideológicos; sería inútil y no aportaría nada nuevo. Pero desde un punto de vista filosófico, podemos preguntarnos por el valor y transcendencia de objeciones como la que, verbi gracia, presenta el Sr. Del Casso y Romero (4), diciendo que esas doctrinas “no adquieren un conocimiento exacto del Derecho por no observarlo en *todos* sus elementos, sino sólo en una de sus fases: la positiva o aplicada, olvidándose así o prescindiendo intencionalmente de su elemento fundamental, de su verdadera fuente, que reside en la naturaleza misma de su *esencia ética y estable*”, lo que sería pura *petitio principii* mientras no se demuestre que hay algo más en el Derecho que su *fenómeno*. Toda la cuestión está ahí; pero el dogma del carácter esencialmente positivo del Derecho no pasa de ser una gratuidad indemostrada y que la crítica ha destruído, mostrando, como dice Del Vecchio (5), que “ese carácter positivo no es más que una imagen transitoria y superficial de una verdad más profunda”. En efecto: conocer una cosa no es comprobar su existencia. Si sólo sabemos que *tal cosa es*, seguimos ignorándola; su ser más íntimo no es desconocido. Lo real es profundo, está oculto y no se alcanza sin esfuerzo; pero es en cierto sentido más real que lo que se nos aparece bajo formas sensibles, porque éstas no son sino las manifestaciones contingentes de un algo invisible que las determina, las moldea y les imprime una finalidad.

Por eso un *realismo* que se detiene en la superficie de las cosas y deja escapar sin protesta su mejor parte de realidad, no es digno de ese nombre y mejor debiera llamarse *superficialismo*.

Realmente, la posición positivista es inestable y lógicamente se supera en el *Pragmatismo*, que es, en Duguit, la última actitud. El Pragmatismo introduce en el campo de los hechos un elemento de valoración; juzga, impone condiciones, pero en la escala de los valores, la *utilidad* y la *eficacia* ocupan el último lugar (6) y no pueden preva-

(4) *Exposición y crítica de los modernos sistemas jurídicos*, en Revista UNIVERSIDAD, año III, núm. 3.

(5) *El concepto del Derecho*, últimas líneas del *Apéndice*. Trad. esp. de Castaño.—Madrid, Reus, 1914.

(6) “Se comprende fácilmente que por el positivismo se llega pronto al pragmatismo. El positivismo, al suprimir la distinción de conciencia cognoscente y realidad conocida... niega con ello el carácter recibido de la verdad, según el cual las ideas son verdaderas, cuando corresponden a sus objetos... Ahora bien, no

lecer sobre lo objetivamente verdadero. Recuérdense aquellas palabras de Nietzsche que parecen resumir anticipadamente toda la esencia del Pragmatismo y que en sí mismas llevan su mejor comentario: "La falsedad de un juicio no es una objeción contra ese juicio. La cuestión es saber hasta qué punto sea favorable para la vida y para su conservación, para la conservación de la especie y aun para la educación de la especie" (7).

* * *

Frente al positivismo hay que mencionar el gran movimiento del *realismo moderado* (nombre, a nuestro juicio, impropio y quizá equívoco), llamado por Augusto Messer (8) *realismo crítico*, que, en cuanto Teoría del conocimiento, acoge en su seno a la Escolástica, con la que coincide substancialmente.

Los objetos se dividen en tres grupos: *reales*, *ideales* y *fenoménicos*. Objetos *reales* son los transcendentales al entendimiento, que "son en sí", pero que no aparecen al entendimiento tal como son en sí, sino *adecuadamente a la naturaleza espiritual de aquél*, según la regla de que todo lo que se recibe, se recibe según la forma del recipiente; esta manera, esta forma que adoptan para ser conocidos, constituyen los objetos *fenoménicos* o *apariciones* (que *aparecen* a la conciencia). En fin, los objetos llamados *ideales* son aquellos simplemente pensados, contruídos por el pensamiento y, sin embargo, transcendentales a él; así, por ejemplo: si se quiere explicar a cuarenta alumnos un número decimal, habrá cuarenta procesos de conocimiento, pero *sólo un objeto*, que, no obstante ser ideal, es *transcendente* a los cuarenta entendimientos y está en disposición de ser captado acertada o desacertadamente por cada uno de ellos (9).

puede el positivismo prescindir de la diferencia entre lo verdadero y lo falso, pues ha de aceptar unas ideas y rechazar otras. ¿Según qué criterio debe hacerlo? Fuerte es la propensión en este nuestro tiempo, en que domina el interés biológico a decir: lo verdadero es lo biológicamente útil". Messer, *La Filosofía actual*, trad. esp., p. 161.

(7) MESSER, ob. cit., pág. 159.

(8) V. su *Historia de la Filosofía*, tomo de la *Filosofía actual* y su *Realismo crítico*, traducciones de la *Revista de Occidente*.

(9) Si respecto al conocimiento de los objetos reales la unanimidad del *realismo crítico* es casi absoluta, con respecto a los *Objetos ideales* la unanimidad se rompe, supuesto que se entra ya en dominios metafísicos, en los que la Escolástica reivindicará su posición peculiar.

Así, pues, la aprehensión de la realidad será una función del entendimiento por la que éste recoge los materiales aportados por los sentidos, despojándoles de sus *fantasmas sensibles* y convirtiéndolos en *especie inteligible*, con lo que alcanza un concepto *inmaterial, universal y necesario* de lo que en la realidad es *material, singular y contingente*; lo que el entendimiento conoce de las cosas materiales no es lo que de ellas existe en la naturaleza, sino su *esencia* o *substancia* que no existe fuera del alma; la esencia de una cosa no es la misma cosa que se conoce, sino el *medio* para entenderla; y esa substancia, separada de la cosa que se conoce, no puede ser representada materialmente, sino de una manera *ideal*, cuyos caracteres son universalidad, inmaterialidad y necesidad.

Podemos, en consecuencia, representarnos el conocer como una *relación correlativa irreversible* de un sujeto y un objeto, cuya adecuación respectiva será condición de la *verdad del conocimiento* resultante de esa coordinación entre la representación del objeto hecha por el sujeto y el objeto mismo.

Pero en el fondo, “toda verdad que el hombre conoce, es una participación de la verdad única y la razón por la que es conocida no es reina y señora, sino súbdita de la verdad que conoce” (10); esto, que es un rasgo esencialísimo del *realismo escolástico*, es la clave para comprender toda la teoría del Derecho natural de la Escolástica, a la que nos referiremos brevemente.

El Derecho, en sí, es independiente de toda sanción histórica, y a pesar de ella; no es el hecho; se impone a los hechos con carácter obligatorio (11) y el mismo hombre está sometido a su imperio. Dios, autor de todo lo creado, ha impuesto *leyes* a los seres, adecuadas a su naturaleza específica, pues la ley, que es la medida según la cual se regula la actividad de las cosas (12), supone siempre un legislador, no menos en el orden de las *leyes naturales* que en el de las civiles y políticas. El fin último a que todas las cosas están ordenadas es la

(10) V. SANCHO IZQUIERDO: *Introducción al estudio del Derecho Natural*. Zaragoza, 1921, p. 17.

(11) “Si el Derecho fuera condicionado y no condicionante, dejaría de ser normativo. Si ha de regir la vida social no puede extraerse totalmente de ella. Lo que rige se impone a lo regido...”. V. Ruiz del Castillo, *Realismo jurídico y Derecho Natural*, en UNIVERSIDAD, I, 2.

(12) CATHREIN: *Filosofía del Derecho*, Reus, Madrid, 1926, p. 56. (Traducción de Jardón y Barja).

glorificación de Dios, y todos los seres tienden a él según su naturaleza, pues el Creador no mueve las cosas creadas por impulso externo, sino por inclinaciones e impulsos impresos en la naturaleza de cada ser. Los seres sin razón son dirigidos por impulsos y fuerzas ciegas hacia los fines a que se les ha destinado; pero los seres libres dotados de razón, no podían, conforme a su naturaleza, ser dirigidos de esa manera a sus fines, sino mediante *principios y conocimientos prácticos* que les muestran lo que deben hacer u omitir (13). Tal es la ley *moral natural* definida por Santo Tomás como “participación de la ley eterna por la criatura racional” y que constituye el contenido del Derecho natural.

Al conocimiento de la ley natural, grabada por Dios en la conciencia, llega el hombre por la formación espontánea de ciertos conceptos universales de raíz intuitiva. El concepto mismo del Derecho no es innato, pero la disposición e inclinación a construirlo es connatural a todo ser humano que del conocimiento sensible forma, mediante la abstracción, sus primeros más simples y más generales conceptos, y ayudándose de la comparación analítica, forma los *juicios universales necesarios*, a los que pertenecen el de hacer el bien, evitar el mal, etcétera, derivados de los conceptos generales de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto.

Empero estos conceptos, estos juicios no son mera construcción; su misma espontaneidad lleva los rasgos de la necesidad; si el hombre construye espontáneamente estos conceptos, es que son un producto necesario de la naturaleza humana. Si los hombres no poseyesen por naturaleza ciertos principios morales comunes a todos, no podrían ponerse de acuerdo en una percepción moral y sería imposible entre ellos una vida social regulada, porque ésta presupone una suma de ideas y preceptos idénticos, un cimiento en cierto modo común, en que todo se funda (14).

Así el Derecho Natural es un Derecho *realmente existente, universal y necesario*; a su lado existe el Derecho positivo con sus dos clases de leyes: *conclusiones necesarias* de la ley natural y *determinaciones próximas* de la misma; ninguna puede aparecer en contradicción con la ley natural; las leyes injustas no son ley, sino corrupción de la ley.

(13) CATHREIN, ob. cit., p. 237 y 238.

(14) CATHREIN, ob. cit., principalmente el cap. IV de la parte III.

Tal es la doctrina unánime, ligada a veinte siglos de ciencia cristiana, realista y espiritualista a la vez. Lleva el sello inconfundible de la verdad y respetuosamente nos inclinamos ante ella. ¿Es, por eso, el único camino que nos conducirá al fin deseado, a la demostración de que el Derecho no se agota en sus manifestaciones históricas y de que existe un criterio de valoración de los hechos exigido por las invariables y universales características de la naturaleza humana? En la moderna filosofía, y siempre dentro del realismo, se dibujan otras tendencias *metodológicas* principalmente que contienen elementos aprovechables para nuestra investigación. No suponen oposición al método tradicional; más bien serían necesarios complementos de éste.

* * *

Nos referimos a esa corriente doctrinal que en Alemania recibe el nombre de *fenomenologismo*, cuyo representante más genuino es *Edmundo Husserl* (15), y que en Francia tiene su expresión en el gran movimiento del *realismo espiritualista* (según denominación de Lachelier) que inició *Maine de Biran* y culmina en Bergson y que Mr. Jacques Chevalier, profesor nuestro en la Universidad de Grenoble, ha puesto al servicio de su concepción de la ciencia de lo individual (16).

(15) Sólo aproximadamente puede incluirse en el realismo la filosofía de Husserl, que más bien es una atenuación del idealismo y sin duda alguna son frecuentes las interpretaciones idealistas del fenomenologismo. Husserl, profesor en Freiburg y Gotinga, tiene desenvuelta su doctrina en su obra fundamental *Ideas para una fenomenología pura y filosofía fenomenológica* (1913).

(16) MAINE DE BIRAN es el fundador de un *realismo psicológico* que, apoyado en los dones del sentido interno, tiene por doble consecuencia excluir al materialismo y limitar el idealismo. Lo real por excelencia, lo que nunca podrá ser calificado de pura apariencia es lo que la reflexión nos descubre dentro de nosotros mismos. (V. el estudio que le dedica Víctor Delbos en su libro *La Philosophie française*. París, Plon, 1921). El desenvolvimiento de esta doctrina, que justamente le hizo acreedor al dictado de *Kant francés* (Bergson cree, sin embargo, que más propiamente debió llamarse el *anti-Kant*), se halla en sus dos *Memoires sur l'Habitude* (1799); *Memoire sur la Décomposition de la pensée* (1805), *Rapports des sciences naturelles avec la Psychologie* (1814), etc. y toda ella halla su sentido en la lectura de ese documento incomparable que es el *Journal intime* publicado después de la muerte de Biran por su amigo Ernest Naville (*Maine de Biran, sa vie et ses pensées* (1857)).

Discípulo de Maine de Biran es FELIX RAVAISSON, que en su *Essai sur la*

El *fenomenologismo* de Husserl aspira a la íntima relación de la intuición y el concepto en la *intuición esencial*, tomando como simplemente dado cuanto se nos ofrece en la intuición originaria, y elevándonos a la contemplación de la esencia universal. A este resultado llegamos de hecho, en toda percepción. Oigo un sonido y lo percibo como algo individual, único, que es *esto* y está *aquí*; pero sólo en esa percepción puedo comprender lo que pertenece a la esencia *sonido*; henos ya en la intuición de la esencia, en la que prescindimos de toda circunstancia empírica y establecemos lo que es válido para este sonido cualquiera que sea el lugar y el momento en que se presente en la reali-

metaphisique d'Aristote (1846); hay edición moderna de Alcan, París, II volúmenes, y el *Rapport sur la Philosophie en France au dixneuvième siècle* (1864) desenvuelve la doctrina espiritualista que ejerció una poderosa influencia en las generaciones posteriores, que se advierte en filósofos como JULES LACHELIER, quien, sin embargo, se orientó hacia el idealismo, por reacción al *cousinismo* sin vigor y sin rigor entonces imperante. La filosofía de Lachelier, desenvuelta en sus admirables estudios *Du fondement de l'introduction* (1871), *Psychologie et metaphisique* (1885) y *Notes sur le Paris de Pascal* (1901)—un volumen de la Biblioteca Alcan, de París—representa un intento de superación del kantismo y de aproximación al realismo: pero si el pensamiento pone todas las formas del ser, queda sin realizar ese paso a lo concreto que fué su preocupación filosófica.

A esta actitud idealista, EMILE BOUTROUX opondrá un realismo decidido que le llevará a buscar la marca de lo real en lo contingente, realizando la crítica de la ciencia en su magnífica tesis *De la contingence des lois de la nature* (1874) y en el curso explicado en la Sorbona (1892-93) acerca de *L'idée de loi naturelle dans la Philosophie et la science contemporaines*.

El interés filosófico culmina con HENRI BERGSON, con quien la tesis espiritualista recibe un refuerzo considerable. Con su intuición de la *durée réelle* ha dado fundamento a una *Metafísica positiva*—es decir, que se apoya en hechos—que esgrime como arma contra la teoría paralelista o psicofísica que, a su crítica, se pulveriza. Es imposible por lo demás intentar ni aun un mero bosquejo de la rica filosofía bergsoniana expuesta en sus obras conocidísimas: *Essai sur les données immédiates de la conscience* (1889), *Matière et mémoire* (1897); *Le Rire* (1900); *L'évolution créatrice* (1907); *L'énergie spirituelle* (1919) y *Durée et simultanéité* (1922). Es curioso observar que a Bergson deben varios de sus discípulos su conversión, su vuelta a Dios. Así el poeta PEGUY, el profesor LOTHE, el escolástico JACQUES MARITAIN, que hoy combate a su antiguo maestro. Intérprete católico de Bergson es EDOUARD LE ROY quien, sin embargo, tiene errores pragmatistas. JACQUES CHEVALIER es quien mejor ha comprendido a Bergson: ha prolongado su pensamiento, llevándolo hasta Dios. Sin duda el propio Bergson está muy cerca del catolicismo: SANTA TERESA y SAN JUAN DE LA CRUZ son objeto de preferente estudio para el gran filósofo.

dad. Las esencias—contenido real de los objetos—no son ni generales ni individuales; son datos últimos que ni son susceptibles de prueba ni la necesitan; sólo pueden ser presentados o traídos a la evidencia. Todo ensayo de definir las conduce a un círculo.

Este método fenomenológico es característico en las *ciencias de las esencias* que se distinguen de las *ciencias de hechos*. Pues en éstas sus proposiciones son empíricas y valen *a posteriori*; podrían ser de otro modo; al paso que las ciencias de las esencias valen *a priori*, sus verdades son necesarias y evidentes por sí mismas. No carecen, sin embargo, de relación con las ciencias de hechos, pues los conocimientos esenciales son aplicables a todo lo individual y efectivo que participa de la respectiva esencia; todo hecho supone una esencia pero no a la inversa (17).

Influenciado por Husserl citaremos a *Teodoro Lipps*, que en su libro *Die ethischen Grundfragen* (1899) reduce el *Derecho válido* a un *poder legal*, aunque en ciertos casos haya el *deber moral* de contravenirle. La misma influencia se advierte en *Adolfo Reinach*, autor de *La fundamentación apriorística del derecho civil*.

Mr. Chevalier, frente a la antinomia producida en la Filosofía por la doble afirmación de Aristóteles de que sólo lo general es susceptible de ciencia, aunque sólo lo individual es real, se resuelve por el último término reivindicando la cognoscibilidad científica de lo individual que es lo real; por eso, al lado de las ciencias de lo general—que no pueden desaparecer—pide un puesto para *la science de l'individuel*. Lo individual no es incognoscible en sí, pues no lo es para Dios; y debe ser Dios y no el hombre la medida de todas las cosas. Ahora bien: al conocimiento de lo concreto no llegaremos por generalizaciones conceptuales, porque lo real escapa y desborda la rigidez del concepto que alcanza lo universal y necesario, pero no lo particular y contingente (18). Lo individual sólo puede ser objeto de conocimiento in-

(17) MESSER, *La Filosofía actual*, V. 54.

(18) Aunque Chevalier muestra en este punto separarse de la teoría tomista del conocimiento, halla, sin embargo, el germen de su doctrina en el propio Santo Tomás, cuyo intelectualismo, dice, es deificador de lo real y no de lo abstracto. Al efecto, confrontando Santo Tomás con Aristóteles, muestra la necesaria oposición entre ambos pensamientos en punto tan capital como el de la creación. La creación es un hecho contingente, es lo contingente por excelencia; y si a lo contingente, como a lo particular, se le declara incognoscible, estaremos a un paso del panteísmo y próximos a sustituir la idea de creación libre por la de emanación

tuitivo, entendiendo por intuición, en cuanto facultad, la utilización por la razón del *instinto*, que es, por definición, *simpatía* (19). Así el método de la metafísica será un método principalmente histórico (20). Partir de los hechos con sumisión plena a los mismos. Elevarse luego a la causa con aplicación rigurosa del principio científico, de que lo *más no puede venir de lo menos*, ni en cantidad ni en calidad; un hecho de orden espiritual ha de tener una causa espiritual. Poco importa que su origen y condiciones visibles sean otras; un hecho no se define sino por su esencia propia interna y por la causa invisible que en su esencia se nos revela en algún modo. Y llevando el análisis tan lejos como es posible, nos encontraremos en presencia de un irreductible: el *Espíritu*, que es la realidad verdadera, la causa verdadera, la razón última de todas las cosas; ante esa *Causa Suprema*, la ciencia se detendrá, pero reconocerá que, por fin, ha *tocado* el fondo, ha alcanzado el hecho, y esa *realidad*, que a la vez le *resiste* y *estimula*, le probará que no *ha sido hecha* por el hombre y que le sobrepasa infinitamente.

No cabe citar el nombre de ningún filósofo del Derecho directamente entroncado con esta ideología; pero por ciertas afinidades que se hacen patentes en la *doctrina de la institución*, mencionaremos el nombre de HAURIUO, cuyas obras, conocidísimas, han hallado en España su expositor y comentarista en el joven e inteligente profesor Ruiz del Castillo.

necesaria.—Así el averroísmo, hasta Espinosa, que no hizo sino desenvolver premisas de Aristóteles. Además, no declara Santo Tomás incognoscible lo individual en cuanto tal, sino en cuanto *material*, pues si algo es a la vez individual y espiritual, como el propio entendimiento, puede ser y de hecho es conocido. (V. el pensamiento de Mr. Chevalier en sus libros *Descartes, Pascal, Bergson* (III volúmenes de la Biblioteca "Plon", París); *Pour une science de l'individuel* (París, Alcan); las tres *Conferences en Oxford*, etc.).

(19) Con esto trata de desvirtuar la imputación de *irracionalismo* que suele hacerse a la filosofía bergsoniana: La razón no pierde su categoría en la intuición de la que la razón sigue formando parte; aprovecha el instinto que va a su objeto derechamente, pero no se deja absorber en él. El instinto encuentra, pero no busca; la razón busca, pero no encuentra, así el instinto consigue más que la razón, pero ésta conserva su supremacía, porque en *buscar* está su dignidad que es la del hombre. La intuición, pues, será una facultad *suprarracional*, en modo alguno *irracional*.

(20) Esa tendencia *histórica* e *individualizadora* alcanza ya, en cierto modo, a ciencias de lo general como la *Física*, pues la *ley de la degradación de la energía* descubierta por Carnot, tiende a convertirla, cada vez más, en verdadera *historia del mundo*. Si el mundo ha de terminar, ha tenido un comienzo, ha sido creado.

Intentemos, sintetizando, tomar posiciones en esta investigación. El punto de partida irrecusable será ese permanente testimonio de la conciencia, que, como dice Del Vecchio (21), es la razón de ser de la Filosofía del Derecho y, desde luego, es mucho más cierto que cualquiera de sus disquisiciones o deducciones. “Lo que es origen de dificultades para la ciencia—añade—no por eso deja de existir en la realidad, y es una ilusión desconocer una necesidad por la única razón de que no seamos capaces de satisfacerla” (22).

El hombre conoce y quiere su propio bien, y conociéndolo, está habilitado para comprender el de los demás; hace así del Bien una norma, que, sin embargo, no crea, sino que la comprende como verdad objetiva y superior. Ha surgido entonces la idea del Derecho Natural, que se subjetiviza en un *principio* que, por ser *principio*, es de naturaleza *positiva*. “Si yo—dice el Sr. Ruiz del Castillo (23)—, por circunstancia puramente accidental, dejo de seguir la inspiración del Bien objetivo y prefiero la muerte a la vida, o la mutilación a la integridad, o la deshonra al honor, ciego en mí las fuentes de la Naturaleza. Opto por lo *negativo*, pero no puedo hacer de lo negativo una *Norma*”. Formulando los principios *dar a cada uno lo que es suyo o lo que no quieras para ti no lo quieras para nadie*, “no determino el bien mío—ni ellos lo determinan tampoco—sino que lo respeto como un don anterior”.

A su vez este principio, ensanchando y desenvolviendo su contenido, se traspersonaliza, se pone, por decirlo así, frente a los hombres, como un *ideal*, y proporciona la ley de una dirección constante que trasciende de cada mente aislada. Así la idea del Derecho se va realizando en la Historia en un sentido *perfeccional*—en lucha perenne con el mecanismo de los hábitos que tratan de secar, con su determinismo,

(21) *Los supuestos filosóficos de la noción del Derecho*, pág. 45 de la traducción española.

(22) Merece considerarse esta afirmación del profesor Del Vecchio, que parece no ha sido siempre bien interpretado. Del Vecchio no ha negado nunca un contenido del Derecho, pero deslinda el estudio de la *forma* que pertenece al *concepto*, del *contenido* que lo da la realidad. Y esto, genéricamente se aplica al *Derecho Natural* que “existe en cuanto *está vigente*, y *está vigente* aun allí donde de hecho es violado y tiene su contenido en la *ley absoluta de la justicia* cuyo *fundamento* revela el análisis psicológico en el mismo ser humano”. (*Los supuestos...*, pág. 46-47).

(23) *Realismo jurídico y Derecho Natural*, in loc. cit.

la misma fuente de la actividad espiritual—y en cada sistema jurídico descubrimos la afirmación implícita de una ley eterna de justicia que conserva su pleno valor porque *es* y porque *debe ser*. “Progresar el que sigue los caminos de la Naturaleza; decae el que se desvía de ellos, apartándose progresivamente de la Norma, hasta que las *costumbres*—cuerpo sin alma ni soplo ideal—se petrifican irremisiblemente, después de haber creado en el hombre una *segunda naturaleza*. De tal modo puede la Historia reaccionar contra el principio natural, hasta producir, interponiéndose, el eclipse de moralidad que de él recibe la conciencia” (24).

Por eso la Filosofía del Derecho no puede ser una Historia del Derecho, pero puede actuar como *interpretación filosófica de su historicidad*. Si frente a la Historia nos colocamos en la posición ingenua del maestro que aguarda la contestación del discípulo, no sabremos sino una parte de su verdad; nos mostrará la superficie que es un mosaico de instituciones contradictorias y nos ocultará el fondo en el que se hallaría un principio de unificación. Pero nuestra actitud puede ser otra, cabe adoptar la posición del juez inexorable que sabe lo que pregunta y por qué lo pregunta, y al fin obtiene la respuesta deseada. Podemos acudir a la Historia, sabiendo de antemano que todo hecho tiene una causa adecuada y responde a un fin y que así, manifestaciones de orden espiritual, como son las jurídicas, tienen también causas espirituales y responden a fines que son tendencia en la causa; podemos saber también cuál es este fin y quién lo ha determinado; pero queremos que la Historia nos lo confirme, como de hecho nos lo confirma aun en sus más opuestas concreciones, porque todas tienen su raíz en lo más íntimo del ser humano, que interpreta y desenvuelve su vocación radical, haciendo, inconscientemente, brillar más luminosamente el imperio de la *ley*, allí donde la razón y la conciencia muestran su violación en el fenómeno.

Entonces descubriremos también algo que la Historia no crea, pero que sólo ella puede mostrarnos con singular relieve: la existencia de *valores jurídicos* objetivamente válidos. La Historia no nos ofrece sólo lo cambiante y temporal. La tradición histórica nos hace participar en los *valores culturales* que se realizan en el curso de la evolución; pero estos valores, como diría Windelband (25) forman un

(24) Artículo citado.

(25) V. la *Filosofía actual*, de Messer, cit., p. 110 y siguientes.

“reino de lo intemporal y de lo objetivamente válido”. La Filosofía del Derecho puede así aspirar a lo superhistórico y trascendente, pero sólo a través de lo histórico puede caminarse hacia lo supra-histórico.

Estos valores dan un sentido al *devenir* jurídico; el *Derecho Natural* no es ya sólo el *punto de partida*, los principios básicos obligatorios que nuestra conciencia somete a nuestra *promulgación*; es también la estación *terminus* de este largo tránsito histórico de la juridicidad (26).

Así cabe decir, con pleno sentido, que el Derecho Natural es, fundamentalmente, un derecho que *debe ser*, sin que, por eso, deje de ser actualmente; pero es precisamente en ese su *deber ser* donde radica su mayor dignidad. Si sólo fuera algo que *es*, cabría preguntarse por su justificación; diremos, en cambio, que *es porque debe ser*. Glo-sando el lenguaje idealista de un Lachelier (27) diríamos que el Derecho Natural es la forma más perfecta del *ser del Derecho*, pues lo que es, no es tan sólo aquello que percibimos o sentimos como algo exterior a nuestras sensaciones y percepciones, sino lo que *debemos*, en virtud de las leyes de la Naturaleza y de la conciencia, percibir y sentir. Algo parecido expresó Rickert (28) al decir que la realidad espiritual es *más importante* que la realidad corporal.

En este breve, incompleto y superficial ensayo de investigación, hemos creído no transcender los límites del realismo. Se ha dicho que el realismo es, en último término, una *creencia*, que requiere un espíritu de *humildad* y *sumisión*. Frente a la complejidad del cosmos, en efecto, tres posiciones puede adoptar el hombre. Puede encerrarse

(26) En análogo sentido se expresa Del Vecchio que, considerando el fenómeno de la *progresiva unificación del Derecho*—que atestigua la tendencia, común a los diversos pueblos, de *coordinar* sus leyes y sus instituciones—advierde que la *idea del Derecho Natural* va íntimamente unida a la del *Derecho mundial humano* que se percibe al final de la evolución histórica.

Sobre la unificación progresiva del Derecho, vid. el erudito prólogo que inserta D. Quintiliano Saldaña a la traducción de *La definición del Derecho*, de Levy-Ullmann.—Madrid, Góngora, 1925.

(27) Ob. cit., págs. 157 y siguientes.

(28) Windelband y Rickert son caracterizados representantes de la *Filosofía de los valores* que aparece como una de tantas reacciones contra el *naturalismo*. Empero se mueven dentro de la órbita del *idealismo*, enlazando Windelband con Hegel y Herbart y Rickert con el *idealismo crítico* de la *Escuela de Marburgo*.

en su inmanencia concienical y declarar incognoscible la realidad: es la posición de todo *empirismo*. Puede declarar la realidad mero contenido de los *a priori formales* del pensamiento; es la actitud *idealista*. En fin, el *realismo* admite la existencia de un mundo real externo como *conjunto de las condiciones* para todo lo que en las percepciones es independiente de ellas y de nosotros (29): por eso en el realismo va siempre implicado un elemento *hipotético permanente, de creencia*. Creencia no es ilusión. La *creencia* en lo real es el acto supremo de la razón humana; es el reconocimiento de sus propios límites. Pues, como diría el insigne Pascal, *la dernière démarche de la raison est de reconnaître qu'il y a une infinité de choses qui la surpassent* (30).

Así, pues, de la realidad más profunda del Derecho no es autor el hombre que en sus más libres creaciones jurídicas procede inconscientemente, mas de acuerdo con un orden que se le impone.

Hemos descubierto este *orden*, como una *realidad*, partiendo de hechos. El *testimonio de la conciencia* habla en favor de preceptos obligatorios que marcan una trayectoria. La *Historia* muestra el sentido de la evolución orientada por una serie de valores jurídicos objetivos. Así el Derecho Positivo tiene un valor *relativo*: vale absolutamente en el momento histórico en que positivamente vive, pero sólo en él. Lo que vale en sí mismo, es lo que pudiéramos llamar el *subsuelo* de las manifestaciones histórico-jurídicas, que en sí mismas carecerían de sentido, de no existir esa realidad más profunda, de la que intentan ser una expresión progresivamente aproximada.

Si preguntamos ahora, avanzando un paso ya definitivo, por el autor de esta última realidad, conteste la razón con el nombre que más le plazca: no pasará de ser un símbolo, más o menos afortunado, de lo que es la Realidad por excelencia: Dios.

(29) MESSER, *El realismo crítico*, p. 87.

(30) *Pensées*, 267, ed. Chevalier, chez Gabalda.

El arte de ser rico

POR EL DOCTOR

M. BASELGA Y RAMÍREZ

Antiguo alumno de la Universidad de Zaragoza

DE entre todas las bellaquerías que se han dicho acerca del dinero y de los bienes de fortuna, las más necias y sonadas saltaron al revolver la riqueza con las cualidades interiores de las personas que la poseen. La fórmula y como el croquis de tantísima necesidad es:

—¿Cómo ese idiota pudo hacer tanto dinero?

Pensemos... Veamos...

La mitad más uno de los poderosos ha heredado la espléndida posición sin esfuerzo ni mérito de su persona. En estos casos la pregunta croquis tiene tan poca lógica como estas otras:

—¿Cómo ese majagranzas pudo llegar a ser grande de España?

—¿Cómo se explica la maravillosa voz de esa soprano tan fea? Etcétera, etc., etc. (Sume cada uno todas las inconexiones que le ocurran al casar condiciones impertinentes al carácter y cualidad de las personas).

Muchos otros hay ricos por el capricho de azar (un golpe de lotería o de ruleta; altas valoraciones en fincas y bienes hasta entonces tenidas en poco, minas, urbanizaciones, canales de riego) sin que en ello haya puesto el ganancioso talento ni industria.

Y ya viniendo al punto de las fortunas hechas a fuerza de trabajo y como “por méritos propios”, ¿cuántas no son las ocasiones en que el relator, o el crítico de una de estas vidas laboriosas, calle completamente el talento y el buen ingenio del biografiado?

Tesón, asiduidad, economía, honestidad de vida, vista y olfato para los negocios. Estas son las cualidades indefectibles al trabajador de las historias de América y de Europa, que desenlazan en la riqueza lograda.

Pero rara vez vienen al cuento una mente cultivada, serena, una lógica del trabajo que, por deducción y como por silogismos, desemboque en la fortuna adquirida.

Muy al revés, todas las cualidades encomiadas para hacerse rico son puramente sensitivas o animales. Y rezan así los símiles populares del buen trabajador: Es una hormiguita, es una araña, es una abeja, es un tiburón, oímos a cada paso.

Sí. El rico puede ser rico, y aun riquísimo, siendo un animal.

Y lo que más convence de la irracionalidad de las fortunas es el oír a los propios ricos cuando cuentan sus vidas: Casualidades..., el llegar o no llegar a cierta reunión o cita, una moneda de cobre que siempre lleva en el bolsillo, una mascota, un amuleto... y, en definitiva y como "suprema ratio" la suerte. ¡La suerte!... eso sí..., yo he tenido mucha suerte... Siempre me acompañó la suerte..., porque sin eso no hay acierto ni combinación posible. El que nace para ochavo...

Hétenos aquí en plena doctrina de la predestinación.

La que no sale por ninguna parte es la otra, la de la "gracia suficiente".

Porque de ciertos ricos no hay que esperar la gracia ni aun para contar sus dineros.

En resumidas cuentas. No es factor indispensable, ni casi apreciable, en el origen y creación de las fortunas la inteligencia. Siendo mozo ya oí de una gran familia que debía su opulencia a haber sido analfabeto su fundador; un telegrama encomendado a cierto memorialista de pueblo que, por pedir mil kilos de bacalao, ensartó más ceros de los precisos y pidió mil toneladas. Lo que pudo ser una ruina desenlazó en un acierto y aquel pedazo de bárbaro, por no saber escribir, vino a liquidar en aquel bacalao, equivocadamente pedido, cuarenta o cincuenta mil duros de beneficio que fueron principio y base de tal formidable casa vizcaina.

Esta doctrina tiene su confirmación—*ad absurdum*—por el lado opuesto.

El terror de los hombres de negocios son los sabios y aun la mera inteligencia cultivada cuando quiere meterse a negociar. Prestar dinero a un catedrático de Agricultura para que monte una vaquería "a la moderna", como dice, seguramente, el vaquero técnico, el vaquero ilustrado, o el comanditar a un abogado para que trabaje en vinos, en maderas o en cueros, equivale a quedarse en cueros, sin maderas, sin vino y sin dinero. No hablemos del famoso "higuí" de los inventos

y de las patentes de los hombres de ciencia, que son el microbio específico, el parásito mortal de los negociantes... ¿Quién que haya vivido veinte años en cosas industriales no habrá visto en su camino restos de desastres, o no habrá sufrido su puñaladita de técnicos ilustres, de innovadores sapientísimos de las manufacturas químicas, mecánicas, metalúrgicas?

No es cuestión de talento la fortuna. Más frecuente caso es el del talento debido a la riqueza que el de la riqueza debido al talento.

Cuando menos ésta es la posición histórica de la cuestión.

Mecenas y Médicis—grandes bolsillos—regaron los huertos de la inteligencia.

No hay siglo de oro en artes ni en ciencias que no se asiente sobre un siglo de oro de doblones, florines o sestercios.

El talento fué primero moneda..., después, mucho después, vino a significar inteligencia.

* * *

Las grandes fortunas no son cuestión de inteligencia, sino de voluntad, dicen algunos.

Y se explica en cierto modo: si en la vida social tiene la vocación un papel tan importante, ¿por qué no sustituir el destino de las viejas religiones por la vocación, religiosa también, de las modernas?

Si es un buen fraile el que guarda constantemente su voto de pobreza, ¿por qué no ha de ser un buen negociante el que, ante todo, pone su intención y voto de riqueza?

Entonces ya hemos dado con el modo del devenir ricos. Eduquemos la voluntad y...

Por ahí van los modernos psicólogos ingleses y yanquees. Taylor, Baden-Powell, Smiles, Baldwin... han hecho sus libricos, sus librotos; han hecho sus buenas frases, sus bellos proverbios, sus lindas moralidades a vuelta de algunas, bastantes tonterías. Lo que no han hecho, que yo sepa, es ningún rico a fuerza de reglas y consejos.

Es muy bonito, muy alentador y muy cómodo repetir lo de "querer es poder", refrán castellano.

O lo de "querer ya es hacer", proverbio alemán.

Pero ¿cómo querrá, cómo ha de querer el que quiera ser rico? Ahí está el busilis.

Porque los preceptos y consejos de los libros aludidos, son más bien remedios contra las enfermedades de la voluntad—por debilita-

Pero rara vez vienen al cuento una mente cultivada, serena, una lógica del trabajo que, por deducción y como por silogismos, desemboque en la fortuna adquirida.

Muy al revés, todas las cualidades encomiadas para hacerse rico son puramente sensitivas o animales. Y rezan así los símiles populares del buen trabajador: Es una hormiguita, es una araña, es una abeja, es un tiburón, oímos a cada paso.

Sí. El rico puede ser rico, y aun riquísimo, siendo un animal.

Y lo que más convence de la irracionalidad de las fortunas es el oír a los propios ricos cuando cuentan sus vidas: Casualidades..., el llegar o no llegar a cierta reunión o cita, una moneda de cobre que siempre lleva en el bolsillo, una mascota, un amuleto... y, en definitiva y como "suprema ratio" la suerte. ¡La suerte!... eso sí..., yo he tenido mucha suerte... Siempre me acompañó la suerte..., porque sin eso no hay acierto ni combinación posible. El que nace para ochavo...

Hétenos aquí en plena doctrina de la predestinación.

La que no sale por ninguna parte es la otra, la de la "gracia suficiente".

Porque de ciertos ricos no hay que esperar la gracia ni aun para contar sus dineros.

En resumidas cuentas. No es factor indispensable, ni casi apreciable, en el origen y creación de las fortunas la inteligencia. Siendo mozo ya oí de una gran familia que debía su opulencia a haber sido analfabeto su fundador; un telegrama encomendado a cierto memorialista de pueblo que, por pedir mil kilos de bacalao, ensartó más ceros de los precisos y pidió mil toneladas. Lo que pudo ser una ruina desenlazó en un acierto y aquel pedazo de bárbaro, por no saber escribir, vino a liquidar en aquel bacalao, equivocadamente pedido, cuarenta o cincuenta mil duros de beneficio que fueron principio y base de tal formidable casa vizcaína.

Esta doctrina tiene su confirmación—*ad absurdum*—por el lado opuesto.

El terror de los hombres de negocios son los sabios y aun la mera inteligencia cultivada cuando quiere meterse a negociar. Prestar dinero a un catedrático de Agricultura para que monte una vaquería "a la moderna", como dice, seguramente, el vaquero técnico, el vaquero ilustrado, o el comanditar a un abogado para que trabaje en vinos, en maderas o en cueros, equivale a quedarse en cueros, sin maderas, sin vino y sin dinero. No hablemos del famoso "higuí" de los inventos

y de las patentes de los hombres de ciencia, que son el microbio específico, el parásito mortal de los negociantes... ¿Quién que haya vivido veinte años en cosas industriales no habrá visto en su camino restos de desastres, o no habrá sufrido su puñaladita de técnicos ilustres, de innovadores sapientísimos de las manufacturas químicas, mecánicas, metalúrgicas?

No es cuestión de talento la fortuna. Más frecuente caso es el del talento debido a la riqueza que el de la riqueza debido al talento.

Cuando menos ésta es la posición histórica de la cuestión.

Mecenas y Médicis—grandes bolsillos—regaron los huertos de la inteligencia.

No hay siglo de oro en artes ni en ciencias que no se asiente sobre un siglo de oro de doblones, florines o sestercios.

El talento fué primero moneda..., después, mucho después, vino a significar inteligencia.

* * *

Las grandes fortunas no son cuestión de inteligencia, sino de voluntad, dicen algunos.

Y se explica en cierto modo: si en la vida social tiene la vocación un papel tan importante, ¿por qué no sustituir el destino de las viejas religiones por la vocación, religiosa también, de las modernas?

Si es un buen fraile el que guarda constantemente su voto de pobreza, ¿por qué no ha de ser un buen negociante el que, ante todo, pone su intención y voto de riqueza?

Entonces ya hemos dado con el modo del devenir ricos. Eduquemos la voluntad y...

Por ahí van los modernos psicólogos ingleses y yanquees. Taylor, Baden-Powell, Smiles, Baldwin... han hecho sus libricos, sus librotos; han hecho sus buenas frases, sus bellos proverbios, sus lindas moralidades a vuelta de algunas, bastantes tonterías. Lo que no han hecho, que yo sepa, es ningún rico a fuerza de reglas y consejos.

Es muy bonito, muy alentador y muy cómodo repetir lo de "querer es poder", refrán castellano.

O lo de "querer ya es hacer", proverbio alemán.

Pero ¿cómo querrá, cómo ha de querer el que quiera ser rico? Ahí está el busilis.

Porque los preceptos y consejos de los libros aludidos, son más bien remedios contra las enfermedades de la voluntad—por debilita-

ción o pobreza congénita—que no instrucciones para la buena educación y dirección del empeño voluntario normal y corriente.

Además, en algunos de ellos predominan las observaciones del rico, ya hecho y derecho, sobre lo que él cree que fueron circunstancias, nociones y determinaciones “claves” de su encumbramiento; y que tal vez lleve razón, dada su historia, su personal criterio, su alma íntima, pero que, probablemente, no surtirán análogos efectos en otra persona con otro interior, otra educación, otras normas intuitivas y otro modo de enfilear su voluntad hacia lo porvenir.

Respecto de los meros pedagogos de la riqueza, de esos buenos profesores de psicología experimental que miden y pesan las cabezas y los talentos para deducir aptitud profesional y dan reglas nada menos que para llegar a ser ricos, bastará preguntarles cómo ellos mismos, con tan buen saber de la asignatura y de su arte peregrino, no son millonarios a la hora presente en vez de seguir explicando sus materias y escribiendo sus libros y eligiendo los talentos como en montón de melones se cogen unos y se dejan otros y tentándoles la coronilla se toma el más maduro y comestible.

Y ¿qué os diré, si he de hablar en serio, de quienes concretan en fórmulas aritméticas el secreto de la preponderancia, del éxito, como la famosa $70 \times 15 \times 15 \dots$? Porque hay hasta esto; y no lo ha divulgado ningún sajón, que esta vez es francés el inventor; un Mr. Charles Richet asegura que el éxito es producto de un 70 % de inteligencia, de un 15 % de trabajo y de otro 15 % de suerte. Bien entendido que la combinación de los tres elementos no se opera mediante la suma de los tres valores, sino por la multiplicación de ellos o de la cifra, mayor o menor, que represente en cada caso el azar o suerte, la laboriosidad o trabajo y la inteligencia. Y, claro; aquí está el por qué la tal fórmula no dice nada ni a nada compromete. Naturalmente que la ausencia de cualquiera de estos elementos—ausencia o falta completa que habrá de representarse por un cero—dará por resultado otro cero al ser multiplicado por cualquier otra cantidad por grande que sea. Ello sirve para explicar todo caso de fortuna, de poder o de acierto que sea sometido al rigor de la fórmula, ni más ni menos que esos rompecabezas para niños muy pequeños en los que todas las piezas casan entre sí póngase cabeza arriba o ya cabeza abajo. Es la tontería aritmética que, como tontería seria y científica, es la más rematada tontería de las que corren en uso.

Querer ordenar en reglas y normas lógicas la caprichosa veleidad

de la fortuna, es como intentar hacer la gramática de un idioma del futuro, inexistente hoy. Es aplicar neciamente preceptos de lo especulativo al cultivo y logro de las cosas prácticas de la vida a distancia.

Cuántas veces leyendo los periódicos de negocios, esas revistas financieras desde cuyas columnas cuatro solemnes pelagatos, que no han manejado mil duros ni quizá los han visto en su vida, aconsejan a los rentistas, a los Bancos y a los Consejos de Administración, cómo han de invertir sus dineros y repartir sus carteras y colocar sus excedencias, cuántas veces, digo, en presencia de estos que llamaría "entendimientos paradoxos" nuestro Padre Gracián, y de sus pujos plutocráticos, he pensado en las cosas bizarras que harían los tales si, llamados al terreno, se viesan un día en el caso de aplicar sus doctrinas y practicar sus conocimientos...

No hace mucho tiempo que un crítico madrileño, el señor Araujo Costa, ponderando el mérito de dos sabios economistas franceses: los señores Tarde y Le Bon, con ocasión de sendos libros doctísimos de ellos, se manifestaba sorprendido de cómo la Francia, madre de tan clarividentes economistas, no cotizaba ya su franco-papel en todo el valor nominal. Y es, sencillamente, porque una cosa es predicar y otra dar trigo...

Decididamente el llegar a la opulencia será, o no será, cuestión de voluntad; mas si lo es, no hay normas, ni podrá haberlas, para ordenar la marcha del compuesto humano mediante la conducta y regimiento de aquella potencia del alma que si, como los paganos y los cristianos piensan, tiene en el corazón su sede y representativo asiento, volvemos a poner en las fuerzas desconocidas y misteriosas la explicación del afán logrado, de las riquezas.

La fortuna se adquirirá por una o varias "corazonadas". Esto es el Hado, el Destino. Esto es, otra vez la Casualidad. Es decir, que no se sabe cómo ni por qué vino la fortuna.

Esto es decir, confesar, la verdad práctica. Nadie sabe cómo ni por qué es rico.

La fortuna siempre fué diosa; antiguamente y mucho más ahora. Y los dioses vienen del cielo. Antaño y hogaño.

Por eso tuvo siempre devotos el becerro de oro. La riqueza es adorada por los gentiles por su gran brazo de palanca, por la importancia de su valor en cambio. La moderna vida pagana como el viejo rito fenicio sacrifican víctimas humanas al Baal Sidonio, sobre el "parquet" de las Bolsas europeas y americanas, en las selvas del caucho y del

marfil, sobre las rocas candentes del oro y los brillantes, en Africa y América, bajo los mares tibios donde se pescan las perlas...

Del mismo origen que la belleza física o que la salud corporal viene la riqueza a veces sin buscarla ni apetecerla, siempre sin responder a una llamada que la obligue a venir; sin fórmula para su conjuro, sin métodos para aprenderla, ni, menos, para aprehenderla.

¿Es un bien...? ¿Es un mal...?

La moral dice que no es mala, intrínsecamente, la riqueza. El mal uso de ella, empero, es puerta de todos los vicios.

“..... dejar la plata y el oro, decía Fray Antonio de Guevara a los religiosos de su Orden en un Capítulo General de ella..., no es porque es de sí malo, sino que para servir a Dios es muy grande estorbo; y esto es por el trabajo que pasamos en lo allegar, el cuidado que tenemos de lo guardar, el peligro que hay en lo tener y los enojos que nos dan en lo repartir”.

La poca importancia que da Dios a los bienes de fortuna, se nos muestra considerando la clase de gentes a quienes tantas veces El los dispensa y otorga.

Nuestro error está en atribuir a aquellos sujetos virtud o talento bastantes a captárselos.

Por ello la sinrazón de aquella pregunta que dió pie a esta meditación:

—¿Cómo ese idiota pudo hacer tanto dinero? y destotras del mismo costal: ¿Cómo ese granuja pudo ganar tantos cuartos?

—¿Cómo ese tío ordinario conquistó tal posición?

Porque el granuja, el idiota y el tío ordinario no fueron agentes eficaces de su fortuna, ni menos autores y creadores de ella, sino que se encontraron con la fortuna en el bolsillo gratuitamente.

* * *

La riqueza es un predicado social. La sociedad humana es la que llama pobre al que no tiene lo que necesita y rico al que posee un sobrante de sus necesidades.

De la riqueza de un país o de una comarca o de una ciudad se forma el caudal de los ricos que allí se avecinan mediante ese desigual repartimiento que deja pobres a los más.

La vida social es el estímulo de las energías y de los deseos para llegar a rico.

El hombre aislado no hay para qué se sienta rico ni pobre.

Aun el unido en sociedad embrionaria, primitiva o incivil, no siente el estímulo de la riqueza como el mayor de los afanes. Antes apetecerá ser el más fuerte, el más valeroso o el más bello; tal vez el más despierto y agudo; quizá el más fino y voluntario amante.

La Sociedad es, en suma, el ambiente del rico. El aire social es el estimulante de toda energía para el "devenir" a la riqueza.

La Sociedad es, además, la que por comparación, por relatividad, hace ricos y pobres.

Finalmente, la Sociedad es la que soporta y aguanta a pobres y ricos.

Es evidente que el rico recibe de la Sociedad una parte importante de su riqueza. Las leyes, que son obra del conjunto, de aquel "coetus perfectus" con que la filosofía clásica definió la Sociedad, son refrendo y garantía de su derecho de propiedad sin el que nada podría poseer el rico de modo estable y seguro. Contratos y costumbres dan forma cómoda y vestido sano a las parciales conquistas del tesaurizante. Hasta ponen nombres, muy decentes, y aun píos, a ciertos negocios que ayer sonaban a trapisonda o judiada y hoy son asuntos del Estado y no poca parte del bienestar de las naciones. ¿Qué más? Estos progresos de los tiempos, a la vez que asunto de ganancia y de logro—ferrocarriles, teléfonos, líneas de navegación—son cosas de la Sociedad que el rico aprovecha y no paga sino en el momento y en el ápice en que las usa, lo cual no es pagarlas en su establecimiento y fundación.

Luego el rico es rico en la Sociedad y por la Sociedad. Su riqueza, a ser medida con el mismo rasero de la propiedad del suelo, sería un caso flagrante de plus-valía, en el que la Sociedad devengase, aparte los tributos ordinarios, justas derramas de entre los capitales y las fortunas.

Este es el sentido común y esta es la Historia. Cuando los pueblos se ven en peligro apelan a las riquezas de los naturales como quien toma y gasta lo suyo propio. Confiscación por guerras o deudas públicas; desamortización por conveniencias económicas del país, significan, con algunas otras denominaciones por semejante origen pronunciadas, captación legal de unos bienes que la comunidad no usaba hasta entonces, tolerando a los ciudadanos el usufructo.

Todos los grandes renovadores de la moral humana han tocado, a su manera, ese origen de la riqueza, y predicado, a su manera, la restitución a la Sociedad. Cristianos, budhistas, zendos, mahometanos, como

los profetas del Antiguo Testamento, se repitieron en el estribillo “No es el reino de los cielos para el que amontona”, “Vende lo que tienes y dalo a los pobres...”.

Morabitos, lamas cenobitas y padres del yermo... fueron los practicantes de tales doctrinas y también los más avanzados economistas de sus tiempos y sociedades. Justo es reconocer que no convencieron a nadie; ni ¿cómo iban a convencer al que persigue un logro de dineros materiales y terrestres con la promesa de una vida mejor sobre los astros...?

¡Ya hubiera sido otro cantar si en vez de unos santicos harapientos, fueran recaudadores de contribuciones o abogados del Estado con toda su “fuerza de obligar”!

En el país utópico de “Erewhon” descrito por Samuel Butler, se considera como una obra de arte al ciudadano que reúne una renta de veinte mil libras, a quien “ipso facto” se le exime de toda contribución y tributo directo e indirecto. Porque, discurren así los erewhoninos:

—¿Qué no habrá hecho por la Sociedad ese hombre para que la Sociedad haya consentido en darle tanto dinero?

—Según eso, pensarán algunos lectores, la riqueza es viciosa..., la propiedad una detentación. Todas estas conmociones sociales ¿serán tal vez sinfonía y preámbulo de una restitución que el mundo reclama, que la justicia ordena...? ¿La fortuna privada será un concepto, un ente de razón mejor que una realidad práctica...? ¿Esta importancia que damos al dinero, será cosa de un tiempo, de una edad; una ilusión, un capricho de la moda, una teoría económica que prevalece hoy en todos los países contra lógica y contra moral, que caerá mañana, desacreditada, para restablecer los valores positivos del orbe con otras normas, con otra entelequia quizá...?

Respondo: Nada más lejos de la verdad que semejantes supuestos.

Llevo asentado hasta ahora que la riqueza es un valor social ajeno en su origen y captación a la inteligencia y a la voluntad humana. Ni más ni menos.

Sería vivir fuera de nuestro planeta negar la importancia y realidad económica de la riqueza en la vida moderna, como en la media y en la antigua.

La riqueza es causa instrumental del humano progreso.

No cabe duda al que mire el movimiento industrial, el avance económico, la perfección incesante del método en el cultivo de toda fuente de recursos, para hacer frente al constante pedir y exigir de los hom-

bres contemporáneos, para mejorar su vida y abaratarla, para brindarse nuevos placeres y comodidades para vivir más y mejor.

Menos duda cabe aún al estudioso de las historias, donde encuentra el mismo valor dado a las riquezas, y por las mismas finalidades, en los tiempos remotos y en los presentes.

De oro y plata fueron siempre las palancas que movieron a hombres y a mujeres en sus determinaciones, que así como la biología ha declarado ser la reproducción de las especies una continuación de la nutrición, así los pueblos no se superaron ni engrandecieron sino cuando la riqueza y su alto poder alimenticio les hizo lo bastante adultos para reproducirse y sobrarse.

Dineros y riquezas fueron las artes, los inventos, las grandes instituciones y su prestigio. Creyó el hombre en sus héroes, en sus reyes, en sus mismos dioses cuando los vió relucientes de coronas, de tronos y de templos; la estatua y el ara fueron monedas preciosas con que pagó la Humanidad el bien inestimable de la fe, del heroísmo y del amor patrio. Desde las plumas con que se adorna el salvaje de la selva polinesia a la diadema y la "riviere" de nuestras bellas europeas se extiende la brillante cadena de riqueza llamada "el lujo" precio del amor, el sentimiento cumbre de nuestro mundo. Y, por si algo faltase a la riqueza, aun se nos aparece acompañada del misterio y de la perennidad, pues ni se sabe cómo viene, ni puede acompañarnos a la tumba... y así es de etérea e indefinible, como de eterna, luego de dejarla el rico aquí en la tierra, cuando ya él bajó a la huesa... para que siga prolífica y traviesa con sus vueltas caprichosas, con sus creaciones y cambiantes y siempre, siempre, la riqueza triunfó y la gloria y apetito y deseo y reina y diosa del mundo...

¿Y qué es el dinero para ejercer tal hegemonía en las Sociedades?

¿Y por qué se llama "el vil metal" por los que no lo conocen y por los que lo conocen demasiado?

No teman que me meta en filosofías. No voy por ahí. Para apreciar efectos de causas segundas no vale gran cosa el remontarse a la teleología de los fines últimos.

¿Qué le importa a uno que le van a dar garrote, si se lo dan por la necesidad de reparar el daño que con su crimen causó a la Sociedad (Beccaria) o para restaurar el orden jurídico perturbado por el delito (Carrara)?

Si el dinero es una creación jurídica del Estado (Knapp, Bendixen)

o es una mercancía dotada de valor, es para el momento presente cuestioncica de chicha y nabo.

Amén de que aquí no hacemos capítulo aparte del dinero sino como un signo de riqueza: símbolo, valor real, medida o contenido, fin o medio, el dinero es una cosa con la que adquirimos cuanto nos falta o nos apetece, de tejas abajo, se entiende; todo ese orden de apetitos de segunda y tercera clase. Salud, longevidad, belleza, entre lo fisiológico; felicidad, amor, honra, entre lo inmanente, no son valores asequibles al mercado del dinero, no sé si por falta de cotizaciones veraces o por no haber corredor de comercio que intervenga las operaciones debidamente.

Lo interesante para nuestro pleito es asentar y establecer que con el dinero, o mediante la riqueza, el hombre puede obtener tales mejoramientos para su función diaria, que alcance más y mejor vida, por lo menos mejor, que sus prójimos contemporáneos. Y esto es el Poder.

Y que la riqueza es, pues, un poder de la Sociedad.

Y que el poseedor de esta riqueza, y de este poder, se lo encuentra gratuitamente, hablando en buena filosofía, donde no se admite el Hado, el Sino ni la Casualidad.

Y que, finalmente, la riqueza, siendo una atribución social, es obra de la Sociedad.

Quien desconozca o niegue tales teoremas económicos, no sabe ser rico y mucho será, si se da a protestar del que los afirme, sobre todo si la afirmación procede del poder público, no le cuesten sus obstinaciones tradicionistas el perder su riqueza en una noche. Léase con atención la historia de las revoluciones, y en la enjundia económica y financiera de todas las reivindicaciones triunfadoras, tropezaréis con una parte anecdótica negra y punzante a costa de los ricos del día anterior y sus conductas, de sus atrevimientos, de sus insultos, de sus desafue-ros. Patricios romanos, nobles de la Francia del XVIII, y grandes duques rusos, darán con sus vidas privadas, alimento a la envidia, a la indignación y al arrebató del pueblo, antes de huir al Aventino, alzar la guillotina o fusilar en familia a los Czares...

Estos ricos lo fueron sin arte.

Desconocieron el origen social de sus riquezas, como antiguos reyes de derecho divino, y endiosados por el poder del dinero vivían santamente pensando que sólo a los dioses tenían que dar cuenta de sus vidas poderosas...

Y vino la "gran guerra" por la modesta pretensión de un pueblo que quería su *puesto al sol*.

Y la hecatombe que presencié Europa y el desequilibrio económico que sobrevino, hace pensar a los ricos si consistirá en el mal arte de sus riquezas esta falta de equilibrio y de estabilidad.

Desde que el inglés Belloc—1907—puso brillante escolio a la encíclica *Rerum novarum* con su tesis de la restitución que remata en la aplicación del "distribucionismo" al régimen actual de la propiedad privada, puede afirmarse que la conciencia de los ricos, que tienen conciencia, no reposa examinando constantemente el "licet" y aun el "de-cet" del "mío" y del "tuyo" sin hallar tranquilidad, ni, menos, satisfacción, en los títulos legales que "coram populo" dan patente limpia a lo adquirido. Y no es Belloc ningún profeta del Antiguo Testamento, ni siquiera hay franciscanismos radicales en sus asertos: se limita, en perfecto economista y en gran sociólogo, a propugnar una restauración sincera del derecho de propiedad y una fragmentación de la propiedad privada que haga propietarios a los más, si es posible a todos los cabezas de familia, porque de no hacerse así las cosas, *de no restaurar la propiedad será preciso restaurar la esclavitud*.

No sé si Belloc está en lo cierto; lo traje a cuento solamente para establecer y declarar que el pensamiento contemporáneo sufre su crisis de conciencia. No son los gritos de un país aislado y singular, como los de George el californiano. Un día, al fin de la guerra "europea" ganada por los americanos, surgió la voz "imponderable" como explicación de la victoria: los "imponderables" ganaron la guerra: lo que no es músculo, ni dinero, ni submarino, ni proyectil, ha ganado la guerra. A dos dedos se estuvo de exhumar el lema de los antiguos borgoñones "Dieu et mon droit". Dios y la justicia ganaron la guerra.

Y en plena América del Norte se habla del "Honor System".

Y allá mismo surge el "Rotary" para agrupar a la "gente de fiar" entre los negociantes, y se crea un decálogo para ellos que cuando sea bien traducido de la jerga medio inglesa, medio "achanti" en que ha llegado a Europa, hará su papel.

Y un día Barés afirma que necesitamos "ascética".

Y otro día nuestro Maeztu discurre sobre el sentido "reverencial" del dinero.

¿Qué significa esto?

Significa que las conciencias intranquilas de los ricos frenan su prisa, piden meditación, algo así como unos ejercicios espirituales.

Y piensan: ¿es moral mi riqueza hecha en tres sesiones de Bolsa con la ruinas acumuladas de otros que perdieron lo que yo ganaba?

¿Es mi inteligencia la que me dió esa ganancia cuando muchas veces perdí lo que puse en otras especulaciones mejor calculadas quizá que esta que me dió la fortuna?

¿Y si no es mío el esfuerzo, ni el cálculo, ni la voluntad ordenada, ni una ciencia que yo sepa mejor que otros... si tal vez no es mío ni el capital empleado en la jugada—que me lo prestó el Banco—, a quién debo esta riqueza que llamo mía?

Y si por todas las trazas no es mía, ¿cómo y a quién la restituyo?
¡Gallarda actitud, si es sincera, oh poderosos de la tierra!

Camino y puerta pudieran ser vuestras resoluciones de una renovación del mundo.

Porque la satisfacción que buscáis de vuestros espíritus no es ninguna cosa radical ni nueva en la Historia de las Sociedades, ni tan súbita que, al plantearse, acarree trastornos económicos incoercibles.

Todo lo que mira a la Economía se parece mucho a las leyes físicas que se cumplen y consuman sin arrebató ni violencia, sino que vienen compensándose sus efectos por otras leyes físicas que los suavizan regulándolos. Así la gravitación, así el nivel del agua... Además la Naturaleza da tiempo—y tiempo largo—a sus cambios fenomenales. ¡Cuántos siglos no duraría el preparar este suelo fijo y duro que pisamos para morada del hombre..., barrer el ácido carbónico de la nebulosa y aun del mar cenagoso de los primeros enfriamientos cósmicos..., aparición de los vegetales..., las selvas oscuras y encharcadas, brumosas y frías que, al respirar inversamente al animal, sorbiéronse el carbono de aquella atmósfera devolviéndola oxígeno!... Cientos y miles de siglos.

Así también los cambios de postura en las sociedades; cuando en el cambio se juega el equilibrio, la justicia o la paz social, se obran lentamente, naturalmente. Ni la fuerza del Cristianismo, tan rotundo en su afirmación de la igualdad de los hombres, extirpó la esclavitud de golpe y porrazo. San Basilio, el Crisóstomo, San Agustín, San Isidoro, hablan aún de los esclavos y del trato que debe darles el buen cristiano, lo cual, de consuno con las leyes de todos los países, declara que la esclavitud fué templándose a fuerza de siglos y de predicaciones y de buenos ejemplos.

Ya aludí al principio a teorías o prácticas de restitución o de evolución de las riquezas al cuerpo social, que es su fuente y su sostén, ensa-

yadas por ciertos innovadores de la clase de súbitos y arrebatados que brotaron en todos los pueblos y en todas las filosofías.

Añadiré ahora que en cualquier sociedad que alcanzó un grado eminente de cultura, surgió un impulso socializador, traducido en tal ley o costumbre, en tal doctrina o filósofo. El Islamismo resolvió la cuestión moral que implica este movimiento económico prescribiendo al buen musulmán: "Ten un hijo, planta un árbol, haz una casa". Y no cabe duda de que si todo musulmán se atuviese al consejo, el Islam habría, si no resuelto el problema de los pueblos, por lo menos tendría triangulado el plan de sus necesidades económicas, a saber: el auge de la población, resultante de la regularidad en la producción familiar, cada musulmán aporte a la Sociedad su musulmancito y... ni una palabra más; a evitar el malogro de los niños y el pueblo crecerá automáticamente a proporción del índice demográfico computable a su región, a su clima, a sus tradiciones. Dígase lo mismo de la ordenación y proliferación de la flora regnicola, donde cada nacido haya de plantar un árbol. Y nada se diga del problema de la vivienda allí donde cada musulmán tenga la suya hecha por él y para él.

Pero bromas aparte, y acudiendo al sentido grandemente enseñador de esta fórmula, ¿no es, por ventura, la síntesis de lo que un ciudadano puede obrar para devolver a la Sociedad lo que le debe? Crear una familia de ciudadanos útiles a la colaboración social, evitar inmotivados celibatos, dar al país los hijos que aumentan su riqueza y la creen por consecuencia, ensanchando de este modo el propio territorio cuando el aumento de la población lo demanda... Incrementar luego los elementos de riqueza—el árbol, la casa—... ¿no son los medios preferentes que tiene el rico en su mano para cumplir la restitución de su riqueza al erario común?... Harto lo sienten así los pueblos modernos cuando cada día les vemos estructurar en leyes muy sabias, y más o menos prácticas, el cultivo del niño y la restauración de los bosques y el fomento de la construcción urbana.

Y mirando a contrapelo estos preceptos, cualquiera puede figurar y representarse los pecados de la riqueza contra la Sociedad, pecados contra los cuales también van previniéndose los pueblos delanteros—y tanto más cuanto más liberales—por medio de leyes que serán recia-mente combatidas por los ricos del viejo rito, pero que llevan su esencia socializadora muy prudente y justiciera.

Un pensador contemporáneo, al que por ser español y por vivir todavía no nombro, se ha hecho eco de un pensar muy del vulgo al

dividir los ricos en dos clases: los que se enriquecen empobreciendo a los otros y los que se enriquecen enriqueciendo a los demás. Ello, ya digo, será un modo de ver al alcance de la gente imperita en materias económicas, mas no una observación justa ni meditada sobre la verdad de la riqueza y los medios para su captación.

El rico más peligroso que pueda imaginarse sería el que almacenando y aislando su almacén de riqueza, no devolviese a la sociedad nada de lo que una vez llegase a sus manos. Pero el tipo es utópico. Este avaro clásico, por su misma avaricia, apetecerá la más pingüe aplicación para su riqueza, que habrá de colocar en valores, en fincas, en préstamos... y claro que cada una de estas colocaciones constituye una restitución del capital al Estado, a la Industria, a la Banca con sus títulos nobiliarios, a los particulares con sus préstamos, a la circulación general, en suma, sin que por ello pueda afirmarse que empobreció a nadie con su riqueza. El mal verdaderamente vitando de los ricos es ese "snobismo" que lleva a algunos de ellos a reputar las finanzas extranjeras como el colmo de la perfección y del rendimiento y utilidad y así exportan capital dándolo a otros países que un día pueden ser nuestros enemigos.

Este es un vicio contra el cual nunca serán bastantes las restricciones consagradas por las leyes.

Otro vicio de la riqueza es el haberla adquirido sin esfuerzo. Quien se topó con una posición espléndida de manos a boca, no puede ser un rico digno, un rico bien preparado a serlo. En este respecto, cuanto hagan las leyes para extirpar el juego, como para reducir a lo más estrictamente legal la historieta del tío de Indias, serán medidas de defensa social y, políticamente considerado, un avance liberalísimo, por más que a muchos parezca lo contrario. Ya es un feo prenotando social el que un ciudadano no tenga hijos pudiendo tenerlos; pero que, encima de ello, la fortuna del célibe vaya a manos de sobrinos que no le conocieron quizá... esas herencias sin luto ni lágrimas no deben tolerarse en pueblos modernos. Harto queda a sus familiares con el buen ejemplo de laboriosidad y fortuna que legara el tío al amasar su posición. Que produzcan y trabajen como él, y si no logran la riqueza, por lo menos la procurarán con medios eficaces, que ya son riqueza para ellos o para otros más afortunados; pero la riqueza del célibe sin parientes muy próximos y con él relacionados en vida... a la sociedad, al Estado por restitución directa.

Más de veinticinco años hace que, con ocasión de abrirse el testa-

mento de un rico patricio, soltero, que legó sus dineros al Hospicio de Zaragoza, movióse la opinión enjuiciando el rasgo del filántropo, claro que predominando la alabanza en los votos que iban significándose. Apareció sin embargo un cierto *Dr. Brayer*, pseudónimo del clarísimo maestro de la Universidad zaragozana, por aquellos días, que luego fué a la de Madrid y a las Reales Academias Española y de la Historia, y, vivo aún para gloria de las Letras patrias, es D. Julián Ribera y Tarragó, quien, ante la estupefacción de aquellos buenos burgueses, estimó el testamento como una vergüenza hija del ambiente social que el patricio fenecido había respirado en vida, y como otra vergüenza nacional el que el testamento se llevase a la práctica sin protesta ni intervención del Estado ni de la ciudad.

No era sólo argumento de tan radical opinión el hecho de prescribirse a la Junta de Patronato la venta en pública subasta de todos los bienes del testador para adquirir con su producto valores extranjeros, medida que ya sonaba a vergüenza nacional; lo verdaderamente lamentable para el *Dr. Brayer* era el concepto absurdo de la Beneficencia que dominaba en nuestra sociedad hasta el punto de llamar bienhechor tan sólo al que daba sus dineros o su esfuerzo para obras sin positiva remuneración o provecho económico contante y sonante. Y escribía a este propósito: "Instalar una azucarera, terminar un canal o pantano, no puede llamarse *benéfico* aunque transforme la comarca y aumente la riqueza de cincuenta o sesenta mil individuos pobres... Lo ilustre, lo *benéfico* y digno de ser conmemorado en mármoles y bronce es dar capitales sin aplicación cuando ya no sirven al individuo que los poseyó por hallarse cuatro palmos bajo tierra...".

No. Quienes obran así no saben ser ricos. Son ricos sin arte.

El buen arte de ser rico está en saber lo que es la riqueza y en considerar bien la pequeña parte que al rico toca de ella. Delito contra la riqueza es el tratar de achicarla dificultando su circulación o retardando su devolución o regreso al cuerpo social a que pertenece.

Dictamen y sentencia cristianamente popular es recordar al rico su papel de mero administrador de sus bienes con obligación de acrecentarlos siempre para los hijos o hermanos de su sangre o ya para sus prójimos, hermanos e hijos en la Ley de Gracia, como en la más justa y fina economía moderna...

Este es el verdadero sentido reverencial de la riqueza. Apreciarla en todo su valor social; agradecerla, en su misterioso y gratuito advenimiento, a la Sociedad que la discierne y adjudica. Cultivarla y guar-

darla como un depósito sagrado de poder y energía. Combatir en todo palenque la falsa idea de filantropía y de beneficencia que nuestro vulgo profesa y que no conduce sino a los despilfarros escandalosos de ciudadanos egoistas incapaces en vida de una iniciativa generosa y que quieren, para después de sus días, la nota gloriosa a expensas de un disparate social y económico a veces pernicioso y vitando...

Y cuidar mucho en punto a la estética de la riqueza. La riqueza mal llevada es oprobio y es burla de las gentes. Antisocial es el despilfarro del poderoso por el mal ejemplo y las hieles que mueve en los inferiores de fortuna: lo es también al fomentar el logro fácil en los que recogen, sin trabajo, lo que arroja de sí el despilfarrado. Pero nada se diga del abuso del dinero en las clases medias que, a más de lo dicho, peca del mal arte de ese lujo de vía estrecha, sin motivo, sin gusto, ni siquiera el gesto de perversa elegancia del gran lujo millonario, ni una pizca de la originalidad picante de la decadente opulencia...

Esos automóviles ocupados por gente cuyo porte y conducta hacen pensar si no habrán robado el coche en alguna feria... Esas perlas falsas prodigadas hasta el desprestigio de las verdaderas... Esas prácticas sociales torpemente parodiadas de la nobleza de sangre o ya de la opulencia verdadera, en convites, veraneo, viajes, deportes..., todo ello aun con el castigo que el ridículo y la mordacidad humana le tienen aparejado, no está suficientemente censurado porque el suplicio de la risa ajena no es pena para quienes no alcanzan su sentido por falta de sensibilidad en la corteza liviana de su piel intensa; no es pena, tan poco proporcionada al delito de usar mal la riqueza, y este mal uso es, ha sido y será razón del desequilibrio económico en toda sociedad albergue de parásitos semejantes.

Lloraba el Dante las desdichas de su Florencia amada y enumerando las causas de su rápida caída y perdimiento, anota, a la cabeza de la lista en un verso inmortal:

“... *la gente nuova... I subiti guadagni...*”.

¡Los nuevos ricos! ¡Sus ganancias repentinas! Siglo XIV... En la República de Florencia... ¡Y aun parece que los estamos viendo!

MEDICINA



Un nuevo haz supernumerario del músculo adductor del dedo pequeño

POR EL DOCTOR

GUMERSINDO SÁNCHEZ GUISANDE

Catedrático de Anatomía descriptiva en la Universidad de Zaragoza

(Trabajo del Laboratorio de Anatomía)

EN las disecciones que recaen sobre el sistema muscular es frecuente encontrar disposiciones que se separan más o menos del tipo admitido como normal.

Los músculos en el hombre, adaptados a la función que les está encomendada, no pueden tener ni la misma forma, ni igual resistencia, ni idéntica orientación, ni ser iguales en número que en otras especies. Pero ocurre algunas veces, y con más frecuencia en la porción distal de las extremidades, que aparecen desviaciones del tipo normal en un músculo o en un grupo de músculos, ya porque falta alguno entre los que componen éste, ya por aparecer nuevos haces cuya explicación de su sistema encontramos, aunque no siempre, al recorrer la escala animal.

Esta diversidad de fenómenos se observa más claramente cuando se realiza una investigación cuidadosa acerca de la mayor o menor frecuencia con que falta un músculo que se considera como normal, encontrando diferencias de raza, de sexo y aun de localidad.

Cree Chudzinski que las anomalías musculares son más frecuentes en las razas de color.

En cuanto al sexo, y refiriéndonos a un músculo determinado como es el piramidal del abdomen, los autores encuentran ostensibles diferencias.

Para DWIGHT falta el 26 por 100 en el hombre y el 14 por 100 en la mujer.

Para PFITZNER y SCHWALBE, el 13 por 100 en el hombre y el 10 por 100 en la mujer.

Para LE DOUBLE, el 12'5 por 100 en el hombre y el 8'4 por 100 en la mujer.

Este mismo músculo piramidal falta desigualmente según la localidad de los individuos examinados. Así:

En América falta en el 21 por 100 de los casos; en Alsacia-Lorena, el 12 por 100; en Turín, el 10'6 por 100.

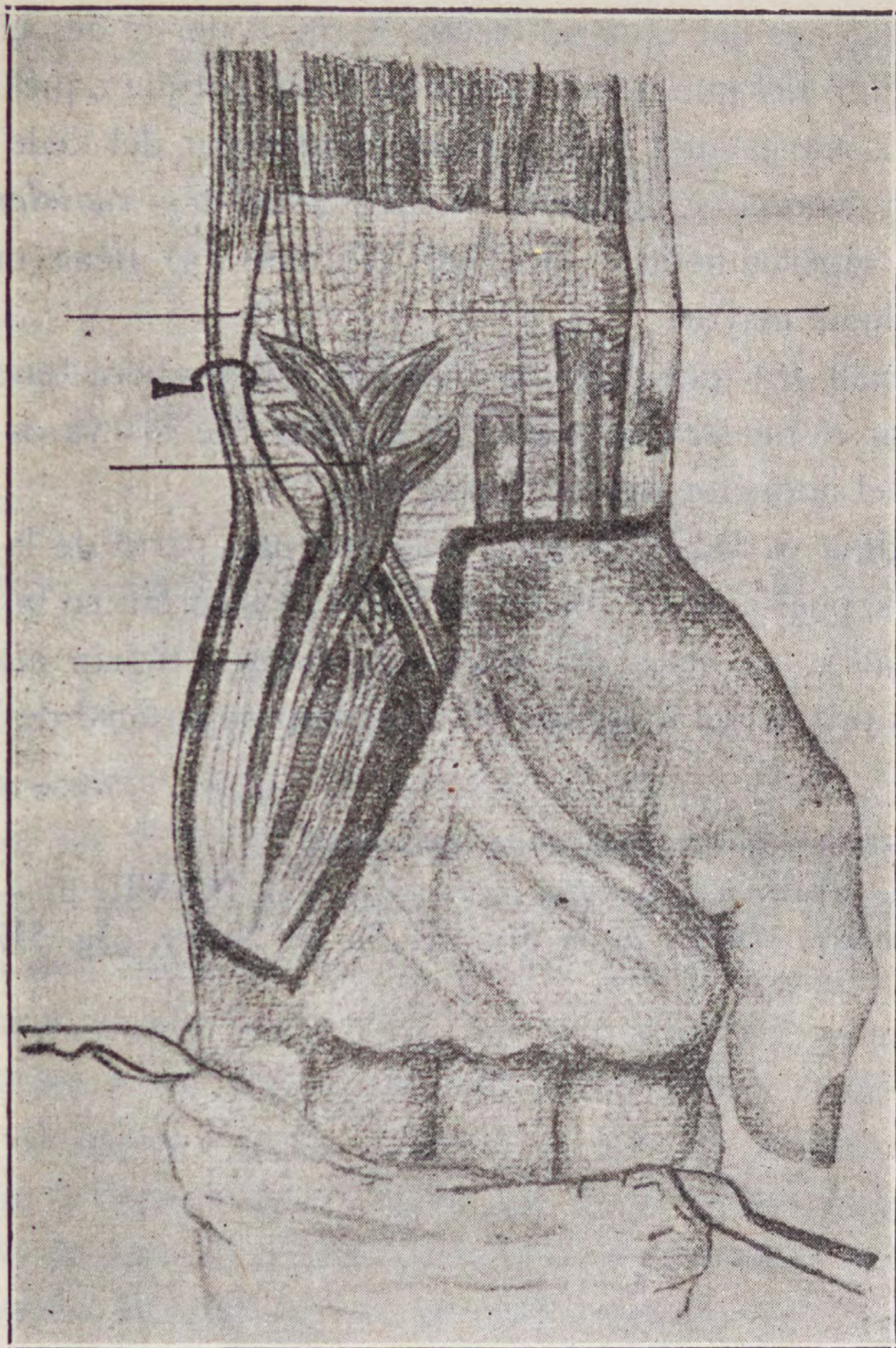
Aparte estas diferencias, hay que señalar otras que se refieren a músculos o haces carnosos sobreañadidos que obligan al músculo sobre que recaen a adoptar una disposición distinta. Claro es que siempre quedará como formando patrón la entidad muscular que clásicamente se admite, pero por el solo hecho de sumársele un haz, ya el músculo no es el mismo desde el punto de vista morfológico, aunque funcionalmente no haya sufrido modificaciones. Y es entonces cuando se presentan las variaciones que hacen cambiar más o menos la forma del músculo, recordando disposiciones que son completamente normales en algunas especies animales, sin que ello implique, en nuestro sentir, parentesco alguno.

Por lo dicho creemos conveniente anotar cuantas particularidades aparezcan en las disecciones, a fin de procurar obtener conclusiones útiles que puedan o, cuando menos, pretendan explicar hechos concretos.

El caso que nos ocupa y nos atrevemos a calificar en la forma transcrita en el título de este trabajo, lo juzgamos por demás interesante, ya que no lo hemos encontrado descrito al menos en la literatura que hemos tenido a nuestro alcance.

El haz supernumerario en cuestión se compone de cuatro lengüetas carnosas, que, tomando inserción en la cara superficial de la aponeurosis propia del músculo flexor común superficial de los dedos, se reúnen bien pronto en una masa carnosa única, aplanada en un principio y redondeada después. Desciende luego por delante del ligamento anular anterior del carpo, por fuera del pisiforme, y termina en un tendón perceptible ya al nivel de dicho hueso y que finaliza a la altura de la articulación metacarpo-falángica confundiendo con el músculo adductor del dedo pequeño.

No creemos sea éste el haz descrito por Souligoux (1), ni el mencionado por Macalister (2), pues el primero procedía de la aponeurosis



- 1.—Haz supernumerario del músculo adductor del dedo meñique,
- 2.—Músculo adductor del dedo meñique.
- 3.—Tendón del músculo cubital anterior.
- 4.—Aponeurosis propia del músculo flexor común superficial de los dedos.

antetraquia, y el segundo, de la anterior o posterior del ligamento anular anterior del carpo (3).

(1) SOULIGOUX.—*Bullet. de la Soc. Anat.*, 1895, pág. 660.

(2) MACALISTER.—Cit. por LE DOUBLE. — *Variat des System. muscul. de l'homme.*

(3) WOOD.—Cit. por LE DOUBLE, loc. cit.

Wood ha disecado un adductor del dedo pequeño compuesto de dos haces: uno, correspondiendo al clásico adductor, y otro, procedente de la muñeca, con doble origen en la aponeurosis de cubierta del músculo cubital anterior y en el tendón del músculo palmar mayor.

Gantze (4) nos habla de un tractus carnosus por él descubierto; pero es bien distinto del que nosotros describimos, porque aquél se extiende desde el músculo palmar menor hasta el adductor del dedo pequeño, y no vacila en denominar *accessorius ad flexoren carpi radialem*.

El haz supernumerario de Mac Whinnie (5) tiene origen en el músculo palmar mayor.

Es Prenant (6) quien describe un haz que pudiera tener cierta semejanza con el nuestro. Procede de la vaina de los vasos cubitales y termina en el adductor del dedo pequeño.

Esta última variedad no sería más que una parte de la encontrada por nosotros, pues aunque dos de los haces se insertan en la vaina de los vasos cubitales, los otros dos más voluminosos toman atadura en la aponeurosis propia del músculo flexor común superficial de los dedos.

(4) GAUTIER.—*Dissert. ant. musc. var. sistem.*

(5) MAC WHINNIE.—*London med. gaz.*—Vol. XXVII.

(6) PRENANT.—*Bullet. de la Soc. des Sc. de Nancy*, pág. 517.



Vías ópticas y diagnóstico topográfico de sus lesiones

POR EL DOCTOR

JOSÉ CONDE ANDREU

Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Zaragoza

(Trabajos del Laboratorio de Anatomía - Cátedra del Dr. G. Sánchez Guisande)

COMPRENDEMOS con el nombre de vía óptica todo el trayecto que siguen las impresiones luminosas desde la retina hasta la porción de corticalidad cerebral donde se localizan dichas impresiones.

De todo este trayecto, sólo la porción inicial, la retina (y de ella prescindiremos en este breve trabajo), es directamente investigable por el oftalmoscopio a través de los transparentes medios de refracción. El resto de la vía óptica escapa a todos los medios de exploración; y sus lesiones eran indistinguibles hasta que los notables progresos de la histología del sistema nervioso, proporcionaron medios para determinar exactamente, la situación de un foco morbozo cualquiera, sin más que el examen cuidadoso de los síntomas clínicos de dicho foco.

Estos síntomas que presentan las lesiones de las vías ópticas podemos dividirlos en dos grupos: *subjetivos* o *visuales* y *objetivos* o *pupilares*.

Los primeros, que también podríamos denominar *campimétricos*, consisten en anomalías funcionales de la retina, investigables por el estudio del campo visual.

Los segundos, los investigamos examinando el estado de la pupila y la manera como ella reacciona a las excitaciones luminosas y a los esfuerzos de acomodación y convergencia.

Estudiaremos estos dos grupos de síntomas en dos capítulos sucesivos.

Manifestaciones subjetivas (retinianas) de las interrupciones de la conductibilidad de las fibras ópticas.

RECUERDO ANATÓMICO.—En la figura 1.^a se ha representado de un modo esquemático el curso de las fibras ópticas, desde la retina a los lóbulos occipitales del cerebro. A su entrada en la cavidad craneal, estas fibras constituyen el *nervio óptico*, el cual contiene dos haces que se designan con los nombres de *haz cruzado* y *haz directo*. Además se ha descrito últimamente el *haz macular*, formado por las fibras que tienen su origen en la mácula lútea.

Al llegar al *quiasma*, el haz directo sigue el borde externo de dicho quiasma y pasa a la *cintilla óptica* correspondiente; de esto deriva su nombre. El haz cruzado alcanza la línea media, se entrecruza allí con el haz homónimo del lado opuesto y pasa, a su vez, a la *cintilla óptica* del lado contrario al ojo del cual procede. En cuanto al haz macular, presenta unas fibras directas y otras cruzadas.

El nervio óptico experimenta, pues, en el quiasma, una *semidecusación* cuya consecuencia es: que cada *cintilla óptica* esté constituida por el haz directo del ojo correspondiente, el haz cruzado del ojo del lado opuesto y un haz macular formado por fibras directas y cruzadas.

Esta *cintilla óptica*, después de rodear al pedículo cerebral, se divide en dos ramas de volumen desigual. La rama externa (la más importante) comprende todas las fibras ópticas de la *cintilla*; y termina en parte, en el cuerpo geniculado externo y el pulvinar, en parte, en el tubérculo cuadrigémino anterior (centros ópticos primarios).

A este nivel las fibras se dividen en dos porciones: 1.^o Una porción más pequeña que termina en los núcleos motores de los nervios motor ocular común, patético y motor ocular externo. Gracias a estas fibras, las impresiones visuales, sin pasar por la corteza y, por consiguiente, por acción refleja, actúan sobre los núcleos citados y determinan de este modo en las fibras musculares del iris, en el músculo ciliar y en los músculos motores del ojo, las diversas contracciones que exige el ejercicio de la función visual.

2.^o Una porción de fibras que se dirigen hacia la parte posterior de la cápsula interna y allí se condensan en un haz único, *haz óptico intracerebral*. Son las *radiaciones ópticas* de Gratiolet, el *pedúnculo posterior del tálamo óptico* de algunos autores.

Este haz óptico se dirige horizontalmente hacia atrás, describiendo una ligera curva de concavidad interna; corre por la pared externa del ventrículo lateral, entre el *tapetum* y el haz longitudinal, se ensancha a medida que se aleja de la cápsula interna, y todas sus fibras van a terminar a la corteza del lóbulo occipital, que resulta ser así el *centro cortical de la visión*, el *centro psico-óptico* o *esfera visual*.

TRASTORNOS PRODUCIDOS POR UNA LESIÓN, SEGÚN SU LOCALIZACIÓN. Examinando el esquema adjunto (fig. 1.^a) se deducen fácilmente las siguientes conclusiones:

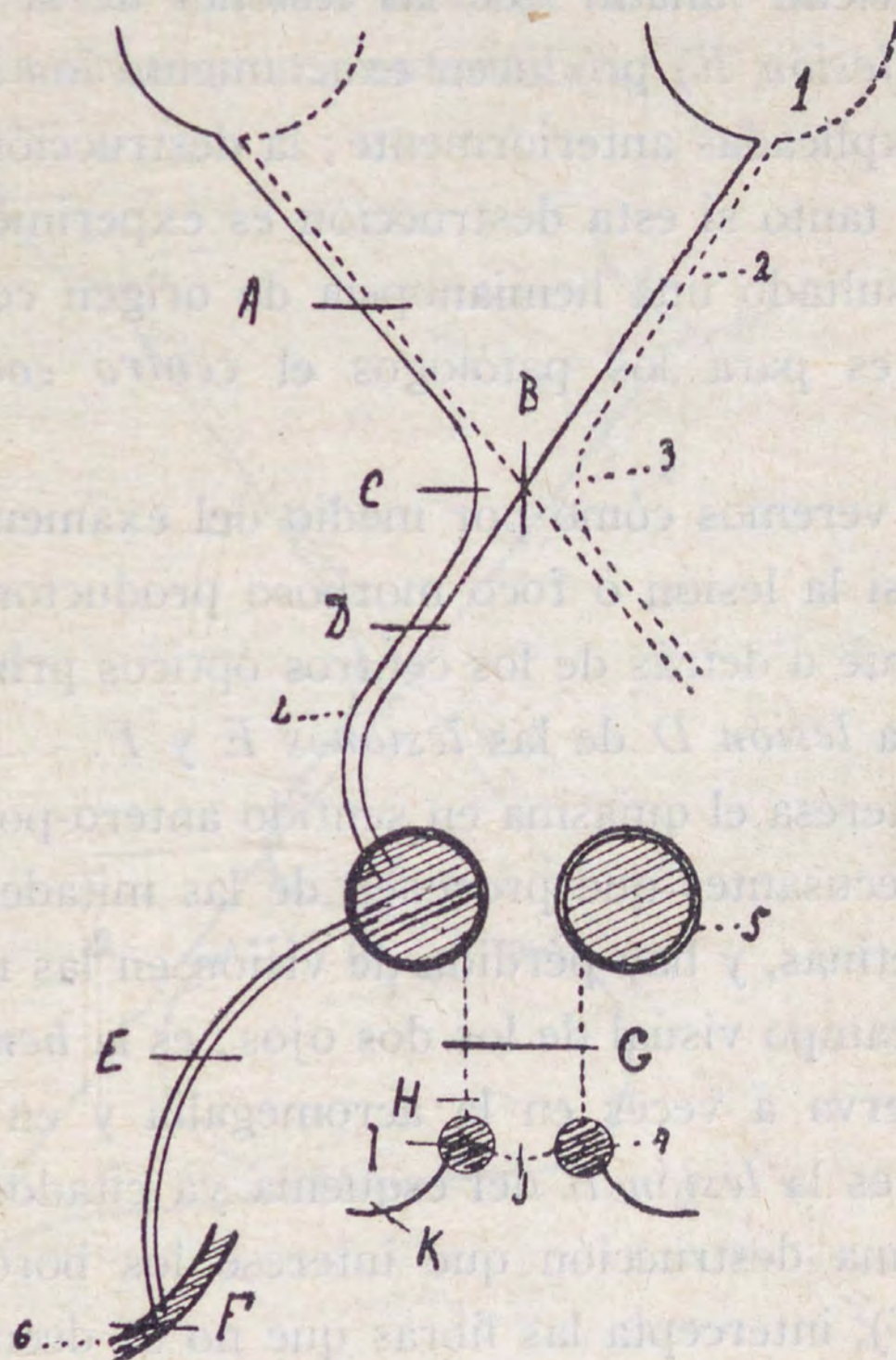


FIGURA 1.^a—1, Retina. 2, N. óptico. 3, Quiasma. 4, Cinta óptica. 5, Centros ópticos primarios. 6, Corteza occipital. 7, Núcleo del iris.

Todas las lesiones destructivas que interesan en su continuidad los conductores ópticos antes de su entrada en el quiasma, y por tanto a nivel del nervio óptico (*lesión A*), causan la ceguera completa en el ojo correspondiente.

Estas mismas lesiones, si atacan los conductores ópticos más allá del quiasma, determinan una pérdida de la visión en la mitad de los dos campos visuales; ésta es la *hemianopsia*, *hemiopía* o *hemianopía*. Una lesión que tenga su asiento en la cintilla óptica izquierda (*lesión D*),

o bien en el haz óptico intracerebral del lado izquierdo (*lesión E*), tendrá por consecuencia la pérdida funcional de las mitades izquierdas de las dos retinas, o lo que es igual: pérdida de las mitades derechas de los dos campos visuales, pudiéndose distinguir solamente los objetos que se encuentren a la izquierda de la línea media. Este síndrome lleva el nombre de *hemianopsia homónima o lateral*, y en este caso particular, *hemianopsia homónima derecha*, porque faltan las mitades derechas de los dos campos visuales. La hemianopsia homónima, por lo tanto, siempre indica una lesión *detrás del quiasma*, y en el mismo lado que las mitades ciegas de las dos retinas. Es la forma más común de la hemiopía. Conviene añadir que las lesiones de la corteza del centro psico-óptico (*lesión F*) producen exactamente los mismos fenómenos que las dos explicadas anteriormente; la destrucción del centro cortical de la visión, tanto si esta destrucción es experimental como patológica, da por resultado una hemianopsia de origen cortical, y el centro en cuestión es para los patólogos el *centro cortical de la hemianopsia*.

Más adelante veremos cómo por medio del examen de la pupila se puede distinguir si la lesión o foco morbosos productor de la hemiopía se encuentra delante o detrás de los centros ópticos primarios; es decir, diferenciaremos la *lesión D* de las *lesiones E y F*.

Si la lesión interesa el quiasma en sentido antero-posterior, destruye todas las fibras decusantes que proceden de las mitades internas o nasales de las dos retinas, y hay pérdida de visión en las mitades externas o temporales del campo visual de los dos ojos; es la *hemianopsia bitemporal* que se observa a veces en la acromegalia y en los tumores de la hipófisis. Esta es la *lesión B* del esquema ya citado.

Por último, una destrucción que interese los bordes laterales del quiasma (*lesión C*), intercepta las fibras que no se decusan procedentes de las mitades temporales de la retina; y, por lo tanto, produce una pérdida de visión del lado de la mitad nasal o interna del campo visual de cada ojo; este estado se denomina *hemianopsia binasal*.

* * *

Para caracterizar los defectos del campo visual en la hemiopía, hemos de hacer notar que el punto de fijación y sus alrededores próximos están representados en ambas cintas ópticas y tienen, por tanto, representación en los dos hemisferios, pues en los límites de cada mitad

del campo visual las fibras de uno de los lados pasan en parte al otro. Por lo tanto, en los casos en que nos encontremos con un síndrome de hemiopía, puede no presentar ninguna alteración la visión central; y hasta la alteración puede ser tan pequeña que el efecto sólo se descubre por medio de una exploración dirigida en este sentido, puesto que el enfermo, gracias a movimientos mixtos de los dos ojos, puede deslizar las imágenes desde la mitad ciega del campo visual a la mitad que está conservada.

Para explicar la pretendida aparición de ceguera unilateral, en vez de la hemiopía, que se observa a veces en lesiones de foco de la porción posterior (sencilla) de la cápsula interna, Granet ha indicado una modificación hipotética del esquema anterior (fig. 2.^a).

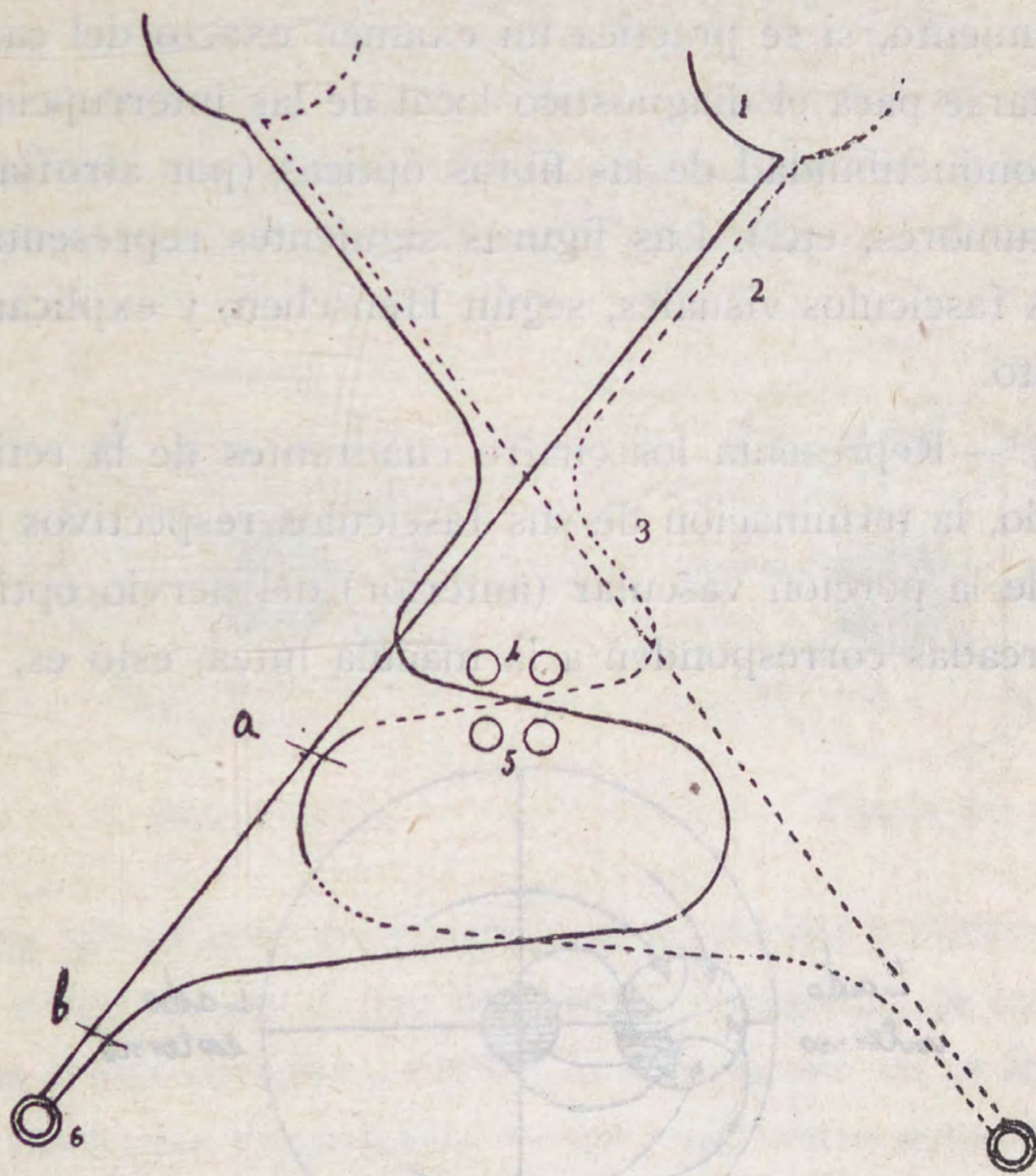


FIGURA 2.—1, Retina. 2, N. óptico. 3, Cinta óptica. 4, Tubérculos cuadrigéminos anteriores. 5, T. c. posteriores. 6, Corteza occipital.

Para simplificar, se han representado las fibras ópticas directas, sin intercalar en ellas los centros ópticos primarios. El esquema admite que las fibrillas nerviosas que no se han cruzado en el quiasma, se cruzan entre los tubérculos cuadrigéminos, pero para volver de nuevo al lado de donde procedían. Granet admite que los puntos *a* y *b* están situados ambos en la porción posterior de la cápsula interna. En estas condiciones se explicaría el que los focos situados en la cáp-

sula interna, según su exacta localización, pueden producir ceguera cruzada; esto es, ambliopía (foco *a*) o hemiopía homónima (foco *b*). Sin embargo, hay que hacer constar que en virtud de las observaciones verificadas en estos últimos tiempos, es muy improbable la presencia de alteraciones visuales no hemiópicas en los casos de lesiones de la cápsula interna.

SITUACIÓN DE LAS FIBRAS ÓPTICAS PROCEDENTES DE LA RETINA, EN EL NERVIO ÓPTICO Y CINTAS ÓPTICAS.—Estas consideraciones se deben a las recientes experiencias de Henschen. De ellas se deduce que si dividimos la retina en cuatro cuadrantes por medio de un meridiano vertical y otro horizontal, las fibras sensibles a la luz, de cada uno de estos cuadrantes, hacen su curso en los nervios ópticos en forma de hacesillo compacto. Estos conocimientos, si se practica un examen exacto del campo visual, pueden utilizarse para el diagnóstico local de las interrupciones periféricas de la conductibilidad de las fibras ópticas (por atrofia del nervio óptico, por tumores, etc.). Las figuras siguientes representan la ordenación de los fascículos visuales, según Henschen, y explican claramente lo expuesto.

Figura 3.^a—Representa los cuatro cuadrantes de la retina, y en el lado izquierdo, la terminación de sus fascículos respectivos en un corte transversal de la porción vascular (anterior) del nervio óptico. Las regiones sombreadas corresponden a la mácula lútea, esto es, a la región

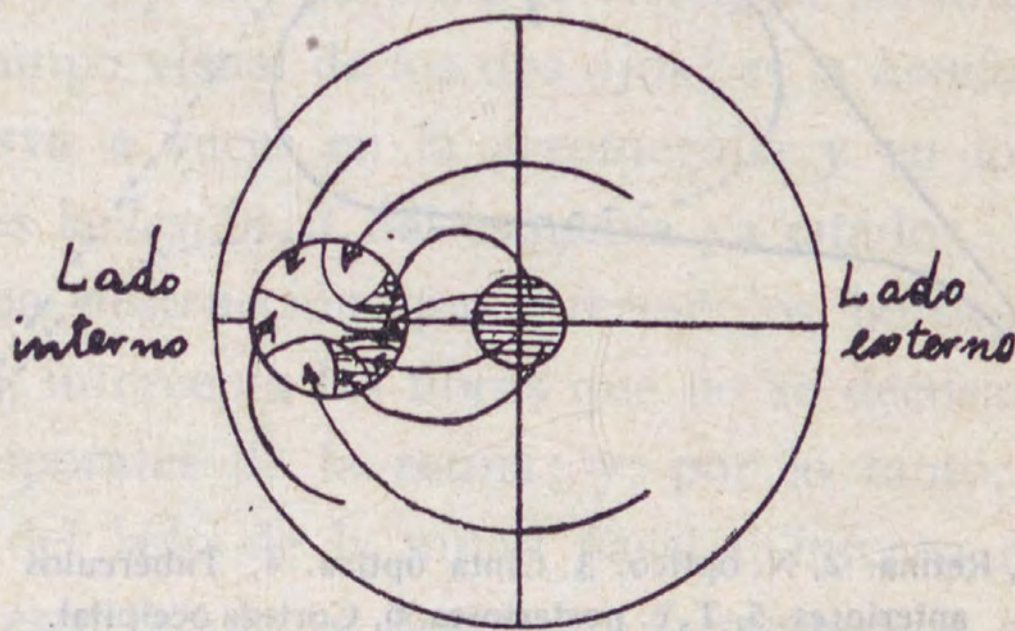


FIGURA 3.^a

que preside la visión central. Este modo de ordenación de las fibras es el mismo que existe en la porción visible del nervio óptico (papila) por medio del oftalmoscopio. Recuérdese que de los dos cuadrantes externos (mitad temporal) proceden las fibras que no se cruzan en el quiasma, fibras directas, y que de los otros dos (mitad nasal) proceden las fibras que sufren la decusación, fibras cruzadas.

Figura 4.^a—*d, d*, fascículo dorsal directo; *v, d*, fascículo ventral directo; *d, c*, fascículo dorsal cruzado; *v, c*, fascículo ventral cruzado.

El fascículo *d, d*, corresponde al cuadrante superior externo.

El — *v, d*, — — — inferior externo.

El — *d, c*, — — — superior interno.

El — *v, c*, — — — inferior interno.

Representa esta figura una sección transversal del nervio óptico en su porción no vascular (porción posterior). El hacesillo procedente de la mácula lútea (también sombreado) se halla situado casi en el centro del nervio, y las fibras procedentes de cada cuadrante de la retina se hallan agrupados también en forma de cuadrantes alrededor de él. Esta figura nos indica, pues, que la disposición de los cuadrantes en la región no vascular del nervio óptico, la obtendremos si nos imaginamos que el extremo superior del meridiano vertical de la imagen de los cuadrantes retinianos vista de frente ha girado 45 grados hacia fuera.

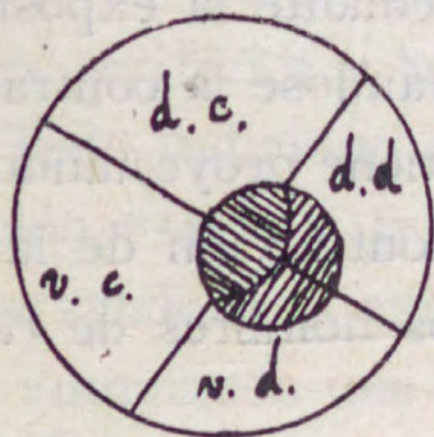


FIGURA 4.a

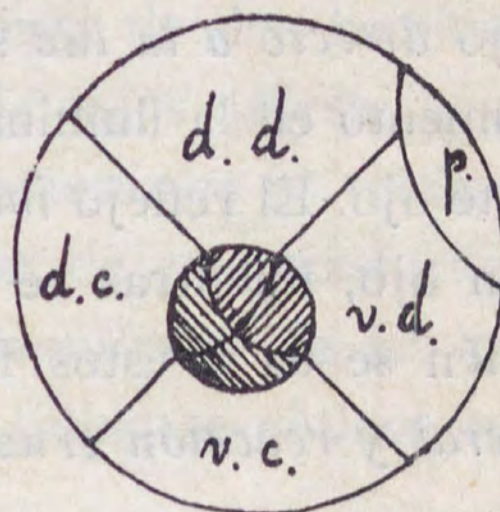


FIGURA 5.a

Figura 5.^a—Corte transversal de la región posterior de las cintas ópticas; *p* representa el haz de fibras encargadas de los reflejos pupilares. Las letras restantes indican lo mismo que en la fig. 4.^a. También aquí los fascículos procedentes de los cuadrantes conservan aislamiento y rodean el fascículo macular situado en el centro de la cinta óptica. Esta sección transversal es, pues, bastante análoga a la anterior, exceptuando las fibras pupilares, cuya situación no se conoce todavía en el nervio óptico.

Manifestaciones objetivas (pupilares) de las interrupciones de la conductibilidad en las fibras ópticas.

RECUERDO ANATÓMICO.—Véase lo expuesto en el principio del capítulo anterior, a propósito de la fig. 1.^a, y agreguemos que, así como las fibras contráctiles del iris, o sea el esfínter de la pupila, están inervadas por el *tercer par*, las fibras dilatadoras lo están por el *simpático*.

Hay que advertir que, modernamente, las investigaciones fisiológicas y observaciones clínicas, principalmente de Bechteres, demuestran que las fibras centrípetas que comunican el reflejo pupilar, son distintas de las fibras ópticas y que deben abandonar las cintas ópticas antes de que éstas penetren en los centros ópticos primarios. Esto no modifica en nada las conclusiones que se han de obtener con el esquema citado.

La pupila se contrae, al ser expuesta a la luz, en la acomodación y en la convergencia. La contracción a la luz puede ser *directa e indirecta* o *consensual*.

El reflejo *directo a la luz* se obtiene mediante la exposición de un ojo a un aumento en la iluminación, observándose la contracción de la pupila de este ojo. El reflejo *indirecto* se obtiene proyectando un haz de luz sobre un ojo, mientras se observa la contracción de la pupila del otro. También se da a estos fenómenos los nombres de *reacción pupilar unilateral* y *reacción cruzada*.

ANOMALÍAS DE LA REACCIÓN PUPILAR, OCASIONADAS POR UNA LESIÓN, SEGÚN SU LOCALIZACIÓN.—La ceguera de un ojo (*lesión A* del esquema) produce la abolición del reflejo directo de este ojo, pero no afecta a su reflejo consensual o cruzado.

Rigidez pupilar hemióptica o bien *reacción pupilar hemióptica*.—Si, por ejemplo, la cinta óptica se halla interrumpida en el punto D (esquema 1.^o), o bien la conductibilidad de las fibras ópticas procedentes de mitades homónimas de la retina se halla interrumpida en el punto H, la consecuencia de estos hechos será que la reacción pupilar de dichas mitades habrá desaparecido por completo, mientras que la luz producirá en las otras mitades una reacción normal. Wernique y Leyden han dado a este fenómeno los nombres ya expuestos.

Son muchas las dificultades para explorar este signo; y se aconseja como el mejor procedimiento, el empleo del “explorador de la pupila” de v. Yragstein, que es un aparato con forma de tubo en el que

por medio de lentes y diafragmas se concentra la luz de una lamparita eléctrica, en forma de un haz muy pequeño, pero intenso y ligeramente convergente, que tiene su foco a unos cuatro centímetros delante de la extremidad anterior del aparato. Por medio de este hacesillo luminoso se pueden iluminar con facilidad y aisladamente las mitades laterales de la retina, dirigiéndolo oblicuamente hacia el ojo desde el lado de la nariz o de la región temporal.

La importancia de la rigidez hemióptica de la pupila se debe a que nos permite distinguir una hemiopía homónima central, de una periférica; es decir nos permite diferenciar la *lesión D* de las *lesiones E* y *F*; cuyas tres lesiones ya vimos que daban los mismos síntomas campimétricos. Más adelante veremos cómo a su vez pueden diferenciarse estas dos últimas.

Mientras la hemiopía periférica (*lesión D*) produce una rigidez pupilar hemióptica, no ocurre esto cuando la lesión es central (*lesión E* o *F*, por encima de los centros ópticos primarios). La rigidez pupilar hemióptica presenta también un interés especial en los casos en que una ceguera total y bilateral se halla compuesta de dos hemiopías, de las cuales una es periférica y la otra central; casos de este género se han observado. Todo individuo con estas dos lesiones es totalmente ciego. La localización exacta y la interpretación de este trastorno visual, se logrará observando que existe rigidez hemióptica de las pupilas, por cuanto sólo iluminando una mitad de la retina se obtiene reacción pupilar.

El examen de esta reacción deberá practicarse en todos los casos de hemiopía homónima y de ceguera bilateral por una afección del encéfalo. Del esquema 1.º se deduce que si la interrupción tiene lugar en H, puede existir rigidez pupilar hemióptica, sin que se observe, al mismo tiempo, ninguna alteración de la vista.

La *lesión B* (división del quiasma en sentido sagital) produce también rigidez pupilar hemióptica directa y cruzada, a partir de la mitad nasal de la retina.

La *lesión I* (destrucción del núcleo central del iris izquierdo) produce rigidez hemióptica de la pupila derecha a la iluminación de la mitad izquierda de la retina.

Hay, además, rigidez de la pupila izquierda, lo mismo por impresión de la luz sobre el mismo ojo, que sobre el opuesto; así como para la acomodación y convergencia.

Lesión J (o interrupción de las fibras de unión entre ambos centros

del iris). La reacción pupilar existe en ambos ojos, pero sólo se verifica en el lado impresionado (no cruzada) y sólo por la impresión de una mitad de la retina.

Las dificultades técnicas antes indicadas, que se presentan en el examen de la rigidez hemióptica de las pupilas, son probablemente la causa por la cual este fenómeno se ha comprobado bien, sólo raras veces.

Falta de reacción de la pupila a la luz.—En este caso suele presentarse dilatada la pupila. Este trastorno pueden producirlo lesiones motoras (lesiones I, K) o bien sensitivas: enfermedades de la retina, atrofia bilateral del nervio óptico y de éxtasis pupilar bilateral muy intensa.

Signo de Argyll-Robertsson.—Constituye un síntoma muy importante y precoz de la tabes dorsal y de la parálisis progresiva. Consiste en que, sin que exista lesión ninguna de la vista, las pupilas no reaccionan a la luz, pero sí se contraen al ejercer esfuerzos de acomodación y de convergencia. En estos casos las pupilas suelen hallarse contraídas (miosis espinal de los tabéticos) y también suele faltar la reacción de la pupilar al dolor. Observando el esquema se comprende que este signo estará producido por una *lesión G* que interrumpa todas las fibras centrípetas del reflejo pupilar, después de haberse separado de las fibras ópticas.

Reflejo pupilar cortical o de Haab.—Consiste en que la pupila se contrae cuando hallándose el enfermo en una cámara oscura, concentra su atención en una llama situada lateralmente, esto es, vista de un modo indirecto, y sin que el ojo cambie de posición. Puede ser utilizado para el diagnóstico de las afecciones visuales de origen cortical; y es el único signo que nos permitirá diferenciar una *lesión F* de otra *E* después de haber conseguido diferenciar ambas de otra *lesión D* situada delante de los núcleos ópticos primarios, mediante la reacción hemióptica de la pupila.

* * *

Ahora, reuniendo los resultados obtenidos en los dos capítulos precedentes, podremos formar una tabla que comprenda, ordenadamente, todas las lesiones representadas en el esquema 1.º con todas sus manifestaciones clínicas (visuales y pupilares).

En ella se verá que dichas manifestaciones son suficientes para diferenciar exactamente, sin lugar a confusión, cada una de las once localizaciones estudiadas.

**Lesiones de las vías ópticas y síntomas clínicos necesarios
para su diferenciación.**

Lesión A.—Ceguera y abolición de reflejo pupilar en el ojo correspondiente, con persistencia de la reacción refleja cruzada. En el ojo opuesto, abolición de reacción cruzada.

Lesión B.—Hemianopsia bitemporal. Rigidez pupilar hemióptica directa y cruzada a partir de la mitad nasal de la retina de ambos ojos.

Lesión C.—Hemianopsia nasal del mismo lado. Rigidez pupilar hemióptica directa y cruzada, a partir del lado temporal de la retina correspondiente.

Lesión D.—Hemianopsia homónima. Rigidez pupilar hemióptica homónima, directa y cruzada.

Lesión E.—Hemiopía homónima (derecha). No hay reacción pupilar hemióptica. Reflejo pupilar cortical.

Lesión F.—Hemiopía homónima (derecha). No hay reacción pupilar hemióptica. Abolición del reflejo pupilar cortical.

Lesión G. — Signo de Argyll-Robertsson. No hay trastornos visuales.

Lesión H.—Rigidez pupilar hemióptica a partir de las mitades del mismo lado de ambas retinas. No hay trastornos visuales.

Lesión I.—Rigidez de la pupila del mismo lado (abolición del reflejo pupilar). Rigidez hemióptica de la pupila opuesta, a partir de la mitad correspondiente de la retina del mismo lado. No hay trastorno visual.

Lesión J.—Existe reacción pupilar en ambos ojos, pero sólo se verifica en el lado impresionado (no cruzada) y sólo por la impresión de la mitad externa de la retina. Sin trastorno visual.

Lesión K.—Abolición del reflejo pupilar para la luz, acomodación o convergencia (ojo del mismo lado). Integridad de campo visual.

Con los datos que anteceden, nos parece fácil idear un *procedimiento ordenado de exploración*, para el diagnóstico diferencial rápido de las lesiones estudiadas, sin más que imitar el proceder de los químicos cuando emplean la “marcha analítica” para la investigación de un metal en una solución, por ejemplo.

Orden de exploración

Estado visual.—Realizaremos el estudio campimétrico; y una lesión cualquiera de las ya estudiadas, no podrá darnos más que uno de los tres siguientes resultados:

- a) Ceguera.
- b) Hemianopsia.
- c) Integridad de campo visual.

- a) *Ceguera* (unilateral) *Lesión A*
- b) *Hemianopsia: Lesiones B, C, D, E, F.*

En este caso distinguiremos tres clases de hemianopsia:

- 1.^a *Bitemporal* *Lesión B*
- 2.^a *Nasal* » *C*
- 3.^a *Homónima: Lesiones D, E, F.*

Para diferenciar estas tres últimas, tendremos que investigar la existencia de la rigidez pupilar hemióptica, y resultará:

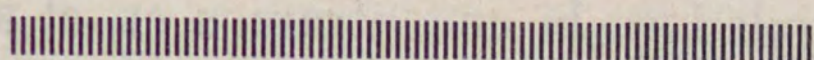
- | | | | |
|---|--|-----------------|--|
| { | Con rigidez pupilar hemióptica | <i>Lesión D</i> | |
| | Sin » » » » | { | Con reflejo pupilar cortical. » <i>E</i> |
| | | { | Sin » » » » . . . » <i>F</i> |

- c) * *Integridad del campo visual: Lesiones G, H, I, J, K.*

- | | | |
|--------------------------------------|--|--|
| Signo de Argyll-Robertsson | <i>Lesión G</i> | |
| Rigidez pupilar hemióptica | » <i>H</i> | |
| { | Sin reflejo pupilar. { | Con reacción pupilar hemióptica . . . » <i>I</i> |
| | { | Sin » » » . . . » <i>K</i> |
| { | Con » » (pero sólo en el lado impresionado) . . . » <i>J</i> | |



CIENCIAS



Estudio del poder amortiguador de las tierras de cultivo

POR EL DOCTOR

JOSÉ M.^a ALBAREDA Y HERRERA

Profesor del Instituto de Huesca

(Trabajos del Laboratorio de Investigaciones bioquímicas)

DICE Treviranus (1) que la vida es la uniformidad constante de los fenómenos con la diversidad de las influencias exteriores. Efectivamente, en la vida se concreciona, de un modo definido y continuo, lo exterior heterogéneo.

Una variada alimentación va desmoronando su contextura, simplificando su diversidad hasta elaborar, con relativa constancia, jugos, estructuras, tejidos determinados.

Los distintos factores que circunscriben la trayectoria del proceso vital, están sujetos a alteraciones, a modificaciones, frente a las cuales, si no rebasan cierto límite, el ser vivo ha de poder reaccionar reduciéndolas al cauce de la continuidad biológica. La temperatura de los animales hematermos es un vulgar ejemplo. Por esto, “el concepto de función reguladora se hace central en la nueva biología” (2).

Pero la persistencia de un fenómeno vital exige mecanismos reguladores, externos al ser vivo, en el medio en que la vida se desarrolla. Porque un proceso vital no puede prolongarse indefinidamente en un medio constituido por la acumulación de sus productos.

(1) ANTONIO DE GREGORIO ROCASOLANO: *Estudios químico-físicos sobre la materia viva*, pág. 15.—Zaragoza, 1927.

(2) JOAQUIN XIRAU Y PALAU: *Filosofía y Biología*, t. IV, pág. 463 (1927).

La capacidad reguladora la encontramos en el amplísimo medio de cultivo que constituye el suelo.

Sobre la tierra obran continuas y poderosas causas de acidificación. La tierra, por ser soporte de la vida, es depósito de sus despojos. Las energías vitales actualizan, parcialmente, energía potencial de los alimentos. La oxidación es una rica fuente de la energía química que los seres vivos consumen. Y esa oxidación es, frecuentemente, una acidificación. Muchas veces, el residuo de un proceso vital es más ácido que el producto inicial.

La orina en los carnívoros es ácida y la sangre es alcalina. Muchos ácidos—acético, láctico, butírico, etc.—son términos finales de fermentación. Decimos de algunos alimentos que se agrian, de otros que se enrancian; es que se van acidificando. El amoníaco procedente de la desintegración albuminoidea, es nitrificado. Las tierras con excesivo humus, son ácidas.

En los procesos aerobios—que es el caso de la tierra cultivada—, el paralelismo señalado es bastante general. No es absoluto porque la energía del ser vivo puede proceder de una transformación distinta a la oxidante, de una hidratación por ejemplo; o la oxidación puede no desembocar todavía en la producción de ácidos, como puede coexistir con el proceso acidificador otra transformación que, sumada, no dé una resultante de incremento en la acidez.

La frecuencia de una acidificación correlativa a un proceso vital aerobio, reside en que el carbono, elemento fundamental de toda estructura orgánica, tiene en el anhídrido carbónico el grado final de su descenso energético, y los ácidos son productos que preceden a esa total caída del potencial químico. (Aparte de que el gas carbónico, con el agua, es también ácido).

Como un ciclo isoterma no puede producir trabajo, la vida de la materia no puede existir más que aprovechando, consumiendo la energía del medio. Pero para cada ser son tóxicos los productos de su catabolismo. Son cenizas en las que se apaga la combustión. La tierra, depósito de estas metafóricas cenizas, no podría continuar nutriendo la vegetación, si no hubiese un mecanismo regulador.

La concentración del ión hidrógeno en la tierra, es decir, la acidez, no puede estar sometida a continuas e intensas variaciones. Las fermentaciones producidas por la variada flora microbiana que en la tierra existe, la humificación, las secreciones de las raíces, producen e incrementan la acidez del suelo. Y un suelo ácido no puede servir a la pro-

ducción agrícola. Las bacterias del suelo son elemento imprescindible de fertilidad, y si su obra es acidificar, es claro que no pueden vivir de lo que ya es ácido.

Tissier y Martelly (3) introdujeron en Microbiología el concepto de acidez de detención o paralizante, como consecuencia de sus experiencias de cultivo del estreptococo en medio azucarado. Y aplicando esta idea a la Microbiología agrícola, Christensen (4) ha llamado la atención sobre la sensibilidad de las nitrobacterias respecto a la acidez, y se ha servido de la ausencia de desarrollo de estos microorganismos como criterio de la insuficiencia de basicidad y como medio de investigación de la utilidad del encalado.

La tierra reacciona frente a la acidificación y mantiene una concentración de iones hidrógeno poco variable. Y cuando se agota su potencia amortiguadora es necesario restituírsela. A esto van dirigidos los encalados, que tan intensamente se practican en las tierras que espontáneamente no pueden sustraerse al proceso acidificador.

La importancia que el exponente de hidrógeno tiene en la vida de las bacterias puede apreciarse ojeando las actuales obras de Microbiología. El pH del medio nutritivo influye considerablemente en el funcionalismo microbiano. En la microbiología de laboratorio, donde se individualizan las especies y se trabaja con medios nutritivos de composición semejante y aún idéntica, es donde puede apreciarse mejor esa influencia. Para obtener la toxina diftérica se utiliza el caldo Martín, caldo que difiere del ordinario en que se ha destruído el azúcar de la carne, porque fermentando, el azúcar daría ácido que rebajaría la potencia toxígena del bacilo. También en Fisiología humana penetran intensamente estos puntos de vista (5), ya que son generales a la Biología. No es de extrañar, pues, su creciente desarrollo en la Biología agrícola.

A este avance de investigaciones biológicas ha contribuído poderosamente el magnífico instrumento proporcionado por Biilmann.

En 1920 descubre Einar Biilmann el electrodo de quinhidrona, mos-

(3) A. BESSON: *Técnica microbiológica y sueroterápica*, t. I, pág. 189.— Madrid, 1924.

(4) E. KAYSER: *Microbiología agrícola*, t. I, págs. 250 y 327. — Barcelona, 1921.

(5) JAUME PI SUNYER: "XII Congres. Internacional de Fisiología. Ciencia". t. págs. 412 y 413 (1926).

trando las propiedades que lo hacen apto para una cómoda y exacta determinación electrométrica del exponente de hidrógeno. Los trabajos de Biilmann, y luego por su indicación Harald R. Christensen, director del Instituto Agronómico de Lyngby (Dinamarca), aplican el electrodo a la determinación del pH del suelo. Desde entonces—los primeros trabajos de Biilmann son de 1924 y los de Christensen de 1925—se intensifican las investigaciones. Empiezan a ser numerosas, pero los problemas que se plantean son tantos que no puede decirse que estén más que iniciadas.

Insistamos en que todo esto ha sido posible por el descubrimiento electroquímico de Biilmann. La técnica que estas investigaciones biológicas requieren plantea problemas que sólo el estudio electroquímico puede abordar. Y el progreso y la mayor extensión de la técnica, están ligados a la solución electroquímica de esos problemas. No se trata, pues, de una técnica sencilla y rutinaria. Está fundada, como aplicación que es del análisis electrométrico, en el conocimiento profundo del electrodo, cuyo potencial, medido, nos ha de dar el valor de una concentración iónica ligada al potencial, no sólo por la idea de Nernst, sino por una inmutable relación termodinámica. Pero, además, trátase aquí de explicar una técnica complicada, mas definitiva. La determinación del pH de las tierras con el electrodo de quinhidrona ofrece, a veces, grandes irregularidades; las observaciones hechas presentan concordancias y discrepancias. Biilmann ha dicho (6) que le extrañan menos éstas que aquéllas. Ch. Brioux y J. Pien (7) han expuesto la conveniencia de que en distintos laboratorios se tratasen de resolver las dificultades técnicas que se presentan. Estas dificultades se acrecen considerablemente cuando se determina no sólo el pH de las tierras, sino su poder amortiguador. Este ha sido nuestro caso y la aproximación que presentan nuestras determinaciones—la mayor discrepancia que hemos obtenido es la décima de la mayor obtenida por Ch. Brioux y J. Pien—hace que se puedan considerar como una contribución a la aplicación del electrodo de quinhidrona al análisis del suelo.

(6) EINAR BIILMANN: *Sur l'électrode à quinhydrone et ses applications*. "Bulletin de la Société Chimique de France". Marzo de 1927, pág. 258.

(7) CH. BRIOUX y J. PIEN: *Emploi de l'électrode à quinhydrone pour la détermination du pH des sols*.—*Comptes Rendus*, t. 8, pág. 141 (1925).

El poder amortiguador

L. J. Henderson (8) mostró la especial aptitud de los organismos animales y vegetales para conservar la reacción de sus jugos entre estrechos límites. Esta región de la Biología ha podido ser investigada profundamente cuando por los trabajos de S. P. L. Soerensen y L. Michaelis se ha precisado la verdadera acidez de los líquidos orgánicos, y se ha llegado a su exacta medida.

La Patología enseña los trastornos producidos por una falta de capacidad amortiguadora, de "puffer"; la disminución de la reserva alcalina de la sangre, por ejemplo, influye en los accidentes urémicos de ciertas formas de nefritis. Recientemente, Hans Moser (9) se ha dedicado a investigar los efectos perturbadores de un exceso de "puffer". A veces es necesaria la variación de la concentración del ión H', como en el paso de los alimentos del estómago al tubo intestinal. Los trabajos de Hans Moser se han orientado hacia la influencia del "puffer" fosfato secundario en el cultivo de la levadura de cerveza, cuyo pH óptimo, según C. Neuberg, es 5,3—6,2 y, según H. v. Euler y K. Myrbaech, 6,2—6,8.

Siendo la tierra laborable un medio de cultivo muy complejo, con una vegetación microbiana que debe actuar en favor de la vegetación agrícola, el poder amortiguador no ha de tener en Agricultura menor importancia de la que se le otorga en distintas ramas de la Biología. Hemos expuesto su acción frente a las causas acidificadoras del suelo. Precisemos matemáticamente su concepto.

Para M. Koppel y K. Spiro (10) el poder amortiguador es la diferencia de ácido o álcali precisa para determinada variación de pH en solución con "puffer" y sin "puffer", dividida por la variación de pH.

$$\tau = \frac{\Delta (S - S_0)}{\Delta pH}$$

(8) L. J. HENDERSON: *Ergebnisse Physiol.*, t. 8, pág. 254 (1908).

(9) HANS MOSER: *Pufferungskapazität, und biochemische.—Wirkung. Helvética Chimica Acta*, t. 9, pág. 414 (1926).

(10) KOPPEL-SPIRO: *Biochemische Zeit.*, t. 65, pág. 409 (1914).

Análoga es la variación de van Slyke (11).

$$\pi = \frac{dB}{d\text{pH}}$$

cociente de las diferenciales del aumento de cantidad de base, expresado en equivalentes por litro, y de la correlativa variación del pH.

René Lombaers (12), en un estudio sobre el poder "tampón" aplicado a las fermentaciones industriales, establece su valor en relación con la disociación; examina un caso muy sencillo, sin tratar de los ácidos polibásicos ni de los anfóteros, a causa de la complicación de los cálculos.

En el caso de un ácido que se va neutralizando y está, por tanto, en presencia de su sal, si llamamos A a la cantidad total de ácido, la ley de disociación iónica nos da:

$$[H^+] \cdot [B] = k = (A - B)$$

de donde:

$$[H^+] = \frac{k[A - B]}{[B]} \text{ y } \text{pH} = -\log k - \log \frac{A - B}{B}$$

el poder amortiguador será

$$\pi = \frac{dB}{d\text{pH}} = \frac{dB}{-d \log \left(\frac{A - B}{A} \right) dB} = \frac{\frac{A_1 - B}{B}}{\frac{\log e (B + A - B)}{B^2}} = \frac{B(A - B)}{A \log e}$$

Karl Klinke (13) ha hecho un detenido estudio matemático del poder amortiguador, en casos de sistemas con varias fases. Examina cinco ejemplos correspondientes a los sistemas: ácido benzóico—solución de hidróxido sódico—(ácido insoluble que da sal soluble); ácido glicólico—hidróxido sódico—(ácido insoluble que da sal soluble); ácido glicólico—solución de hidróxido cálcico—(ácido que da sal insoluble); bicarbonato sódico—solución de ácido clorhídrico—(ácido poco disociado que da sal alcalina soluble); sal insoluble de catión bivalente y de anión bibásico, y sal cálcica con ácido carbónico.

(11) VAN SLYKE: *J. biol. Chem.*, t. 52, pág. 525 (1922).

(12) RENÉ LOMBAERS. *Etudes sur le role de mélanges tampons dans les fermentations industriels. Chimie et industrie*, t. 18, pág. 586 (1927).

(13) KARL KLINKE. *Pufferstudien VI, Phasenpufferung. Helv. Chim. Acta.*, t. 10, pág. 627 (1927).

Desde nuestro punto de vista, es éste el caso de más interés. Karl Klinke parte de las ecuaciones:

$$\begin{aligned} [Ca] [CO_3] &= L \\ [CO_3] [H]^2 &= R \end{aligned}$$

y dividiendo

$$\frac{[Ca]}{[H]^2} = \frac{L}{R};$$

calculando el valor de $\frac{dH^1}{dH}$ y el de $\frac{dH^1}{dCa}$, llega a las ecuaciones diferenciales:

$$\frac{dH^1}{dpH} = - \frac{1}{\log e} \left(\frac{4 LH^2}{R} + \frac{4R}{H^2} + \frac{R}{Hk_2} \right) \quad \frac{dH^1}{dpCa} = - \frac{1}{\log e} \left(2Ca + \frac{2L}{Ca} + \frac{1}{2k_2} \sqrt{\frac{L.R}{Ca}} \right)$$

Es evidente que estos cálculos no son aplicables a nuestro caso, ya que la mayor complejidad matemática es demasiado simple para seguir los procesos que se verifican en un sistema tan complicado, de tantas incógnitas al presente, como la tierra. Pero tiene interés el ir desintegrando la complejidad total en elementos fácilmente calculables.

Prácticamente, en la tierra, es evidente que el poder amortiguador ha de tener, al menos por ahora, un valor relativo, de comparación, sin que sobre su determinación exacta pueda basarse un sistema de ecuaciones químicas que exprese las transformaciones que en la realidad ocurren. Sería excesivo el aspirar a que el poder amortiguador fuera, con relación a la química del suelo, lo que es, por ejemplo, el cociente respiratorio en la maduración y en la germinación de las semillas (14). Por esto, porque el valor del poder amortiguador sólo tiene, en nuestro caso, una significación relativa, es oportuno representarlo por un número que siéndole proporcional, sea calculable del modo más inmediato posible.

Nosotros determinamos el poder amortiguador, determinando el pH de la tierra, agregando luego 1 c. c. de s. o,1 normal de HCl o de NaOH, y volviendo a medir el pH. Pues bien, para cada tierra con-

(14) G. ANDRÉ. *Química Agrícola. Química Vegetal*, págs. 313 y 380.— Barcelona, 1918.

sideraremos: a) poder amortiguador para el ácido; b) para la base; c) poder amortiguador medio. El poder amortiguador para el ácido y para la base será la inversa de la variación del pH al agregar 1 c. c. de la solución de ácido o de base. Si llamamos π_1 y π_2 al valor respectivo del poder amortiguador para el ácido y para la base, y $\Delta_1 pH$ y $\Delta_2 pH$ a las correspondientes variaciones del pH, nosotros tomaremos:

$$\pi_1 = \frac{1}{\Delta_1 pH} ; \pi_2 = \frac{1}{\Delta_2 pH} .$$

El poder amortiguador medio será el duplo de la inversa de la variación de pH producida por el c. c. de ácido y el c. c. de álcali:

$$\pi = \frac{2}{\Delta_1 pH + \Delta_2 pH} .$$

Determinación del pH de las tierras con el electrodo de quinhidrona

Haber y Russ (15) encontraron que una solución de quinhidrona podía formar un electrodo con una lámina de platino o de oro, pero no pudieron observar las propiedades especiales de este electrodo—debido a la complejidad del electrólito con que operaban—, que permaneció sin aplicación hasta las precisas investigaciones de Biilmann (16). De éstas resultan que bastan concentraciones muy pequeñas de quinhidrona para establecer un potencial constante, que es independiente de la concentración de quinhidrona y está ligado a la concentración de iones H, de tal modo, que la medida del potencial del electrodo de quinhidrona puede servir para la determinación del exponente de hidrógeno.

Biilmann, después de realizar detenidas investigaciones para precisar las condiciones de funcionamiento del electrodo de quinhidrona y ampliar así sus aplicaciones, llevó a cabo algunos trabajos (17) con

(15) F. HABER y R. RUSS. *Ueber die elektrische Reduktion. Zeit. phys. Chemie.*, t. 47, pág. 257 (1904).

(16) EINAR BIILMANN: *Kinhydroners Brintning. Koebenhavns Universitets Aarsskrift* (1920).

(17) EINAR BIILMANN. *On the measurement of hydrogen ion concentrations in soil by means of the quinhydrone electrode. Journ. Agricultural Science*, t. 14, II, pág. 232 (1924).

M. Haken Lund para utilizar el electrodo en la determinación de la acidez del suelo. Luego se dirigió al Dr. Harald Christensen, Director del Laboratorio para Investigaciones sobre cultivo de las plantas, del Estado danés, en Lyngby, invitándole a aplicar el electrodo de quinhidrona al análisis del suelo. Christensen secundó muy laboriosamente el ruego de Biilmann (18, 19), ensayando comparativamente los electrodos de hidrógeno y de quinhidrona, en la determinación del pH del suelo. La concordancia obtenida ha hecho que se utilice el electrodo de quinhidrona en las determinaciones prácticas que se realizan en el Instituto de Lyngby para averiguar si los suelos examinados necesitan cal. Desde principio de 1924 hasta diciembre de 1926 se han hecho en el Instituto Lyngby más de 50.000 determinaciones.

Tovborg-Jensen, del Laboratorio de Lyngby, ha hecho las pruebas experimentales precisas para concretar la técnica de esta determinación (20). De las setenta y seis determinaciones que presenta, la diferencia entre los electrodos de hidrógeno y de quinhidrona no excede de la décima de pH más que en siete casos, en que la diferencia pasa de las dos décimas.

Las investigaciones sobre la aplicación del electrodo de quinhidrona al análisis del suelo han continuado intensamente, como lo atestiguan los trabajos de Bornebusch (21), Brioux y Pien (7). Hesselmann (22), Hissing y van der Spek (23-24), Hudig y Hettterschy (25-26), Kolthoff (27) y von Sigmond (28).

(18) HARALD R.—Christensen und S. Tovborg Jensen. Untersuchungen bezüglich der zur Bestimmung der Bodenreaktion benutzten Methoden. *Internat. Mitteilungen zur Bodenkunde*, t. 14, pág. 1 (1925).

(19) HARALD R.—Christensen und S. Tovborg Jensen. On the quantitative determination of the lime requirement of the soil, *C. R. de la 2 com. de l'Assoc. Internat. de la Science du sol.*—Groningue, pág. 35 (1926),

(20) S. TOVBORG JENSEN.—Ueber die Bestimmung der Pufferwirkung des Bodens. *Internat. Mitteilungen für bodenkunde*, t. 14, pág. 112 (1924).

(21) C. H. BORNEBUSCH.—Skovbundsstudier IV-IX (*Disquisitions on flora and soil of Danish woodlands IV-IX*). *Dei forstlige Forsoegsvoenssen i Danmark*, t. 8, pág. 181 (1925).

(22) H. HESSELMANN.—Studien über die Humusdecke des Nadelswaldes. *Meddelande frau Statens Skogsforsokstanstalt*. T. 22, núm. 5, pág. 196 (1926).

(23) D. J. HISSINK und van der Spek. Die pH . Bestimmung des Bodens nach

Los trabajos de Christensen y Tovborg-Jensen y los de Brioux y Pien describen ejemplos en que el electrodo de Biilmann es inaplicable. Brioux y Pien, determinando el pH de tierras del departamento del Sena inferior, llegan a encontrar discrepancias de 1,1 entre los pH dados con los electrodos de hidrógeno y de quinhidrona. Adoptan la modificación de tratar, no suspensiones de tierra, sino los líquidos procedentes de centrifugar las suspensiones. Así llegan a resultado menos inexacto, pero aun encuentran diferencias de 0,5. Estos investigadores incitan a que en diversos Laboratorios se multipliquen las experiencias y se busque una técnica exenta de las irregularidades observadas.

“Francamente hablando—dice Biilmann (6)—, los numerosos datos de concordancia me parecen más sorprendentes que las observaciones de desacuerdos. El suelo, ¿no es una sustancia de naturaleza química y física muy complicada que contiene especies químicas indiferentes, lo mismo que reductoras u oxidantes, que pueden reaccionar con la quinona o la hidroquinona cambiando al mismo tiempo el potencial del electrodo? Sabemos también que el poder absorbente es uno de los caracteres del suelo y, por consecuencia, hay que pensar en una absorción más o menos selectiva de los componentes de la quinhidrona, lo que cambiaría igualmente el potencial”.

der Biilmannschen Chinhydron Methode, C. R. de la 2 Com. de l'Assoc. Internat. de la Science du Sol. T. A., pág. 29. Groningue (1926).

(24) D. J.: *Hsiink und van der Spek. Ueber Titratios kurten von Tumusböden, ib. 35 (1926).*

(25) J. HUDIG. *Ueber die quantitative Bestimmung der Kalkbedurftigkeit der Humusböden. C. R. de la 2 Com. de la Assoc. Internat. de Science du sol. T. A., pág. 116. Groningue (1926).*

(26) J. HUDIG. *Und H. W. G. H. Ettersky. Ein Verfahren zur Bestimmung des Kalkzustandes der Humusandböden. Landwirtschaftliche Jahrbücher, pág. 207 (1926).*

(27) I. M. KOLTHOFF. *Die Verwendung der Chinhydron statt der Wasserstoffelektrode bei potentiometrischen. Aziditätsbestimmungen. Rec. Traf. Chim. Pays Bas, t. 42, pág. 186 (1923).*

(28) ALEXIUS VON SIGMOND — *Vergleichende. Untersuchungen über die Bestimmung der aux-tauschfähigen Ionen, Sättigungszustand und Aziditätsverhältnisse im Boden. C. R. de la 2 Com. de l'Assoc. Internat. de la Science du sol, T. A., pág. 55, Groningue (1926).*

Trénel (29) recomienda una técnica distinta a la de Tovborg-Jensen, pues mientras éste opera con suspensiones acuosas—10-20 gramos de tierra con 20 gramos, próximamente, de agua destilada—a las que agrega la quinhidrona, Trénel prepara las suspensiones con solución de cloruro potásico.

Nosotros hemos trabajado con soluciones en agua destilada y en solución de cloruro potásico; desde luego no dan los mismos valores. Hemos hecho numerosas pruebas, viendo cómo las suspensiones acuosas dan un potencial bastante variable con el tiempo, lo cual confirma las anteriores sospechas de Biilmann y las observaciones de Brioux y Pien. Nuestro trabajo contribuye a la solución de esta dificultad técnica, ya que hemos obtenido, como veremos, cifras muy concordantes, y el problema que se nos ofrecía era bastante más complejo que una sencilla determinación de pH .

El mismo Biilmann advierte que el electrodo de quinhidrona puede usarse con sustancias muy complicadas, porque alcanza instantáneamente el potencial que corresponde a la acidez actual de la solución, por lo que, con frecuencia, puede medirse el potencial antes que se verifique la reacción de la sustancia con la quinhidrona. Por esto, en el caso de una lenta y continua variación del potencial, debèn tomarse como más exactas las primeras lecturas. Pero esta observación no puede solucionar las dificultades de nuestro caso. Nosotros necesitábamos potenciales constantes o poco variables.

Las suspensiones en solución de cloruro potásico nos han dado valores menos variables, por lo que las hemos preferido a las suspensiones acuosas.

Al principio tratamos de seguir, en las suspensiones acuosas, la variación del potencial con el tiempo, determinándolo cada minuto, obteniendo las curvas potencial-tiempo con distintas tierras, y con distintas cantidades de ácido o de base agregadas a cada una. Las variaciones del potencial no ofrecen concordancias ni en su sentido ni en su velocidad. Por esto, a pesar de prolongar las observaciones, reco-

(29) M. TRÉNEL. *Ein Trögbares Gerät zur elektrometrischen Bestimmung der Bodenazidität. Internat. Mitteilungen für Bodenkunde*, t. 14, heft 1-2 (1924).
Über eine einfache Vorrichtung für elektrochemische Potentialmessungen. Zeit. für Elektroch., t. 30, pág. 544 (1924).

(30) JOSÉ MARIA ALBAREDA Y HERRERA.—*Un electrodo de HO.*—UNIVERSIDAD, t. 5 (1928).

giendo numerosos datos para reflejar la complejidad del fenómeno, no llegamos, en este punto, a generalización alguna.

También intentamos la utilización del electrodo de agua oxigenada descrito en nuestro trabajo "La reducción anódica del agua oxigenada y sus derivados" (31). Este electrodo, encontrado en las investigaciones electroquímicas que hemos realizado bajo la dirección del profesor A. Rius y Miró ha recibido, tras otros trabajos de este profesor, interesantes aplicaciones en el análisis electrométrico. Sin embargo, su aplicación a la determinación de exponentes de hidrógeno, ofrece la por hoy invencible dificultad de la irreversibilidad de los electrodos de oxígeno. Aunque es ésta una cuestión sobre la que tenemos trabajos sin ultimar, aunque tenemos que completar el estudio del electrodo de agua oxigenada, nos atrevíamos a intentar su aplicación a nuestra investigación sobre el poder "tampón" de las tierras, porque en realidad, para medir éste, precisa determinar no el pH , sino su variación, y el valor agronómico de esta variación es, principalmente, un valor relativo. Pero los resultados obtenidos con el electrodo de agua oxigenada no hicieron recomendable su aplicación.

Las determinaciones hechas con suspensiones de tierra en solución de cloruro potásico dieron potenciales bastante constantes. También varían un poco con el tiempo, pero mucho menos que las suspensiones acuosas.

El que se mantenga el potencial constante con el tiempo tiene en nuestro trabajo mucho interés, a pesar de que Biilmann, como hemos dicho, considera buenas las primeras lecturas hechas, en casos de variación lenta. No hay que olvidar que hemos de medir el pH de la tierra, y el pH de la tierra a la que se ha agregado determinada cantidad de ácido o de base. Esta segunda determinación resulta hecha algún tiempo después de la primera. Podría obviarse la dificultad no agregando el ácido o la base a la misma tierra en que se ha medido el pH , sino a otra muestra igual. Pero tratándose de sustancia tan compleja y heterogénea como la tierra, parece preferible ver en una misma porción los puntos inicial y final de la variación del pH . Podríamos tener muestras idénticas si en vez de operar con suspensiones operásemos con soluciones. Es otra técnica de determinación del pH : obtener los extractos de tierra en solución de cloruro potásico y hacer en ellos

(31) HANS MOSER.—*Pufferstudien III Aluminiumhydroxyd. Holv. Chim. Act.*, t. 10, pág. 310 (1927).

la determinación. Pero para medir el poder amortiguador, no podemos agregar el ácido o el álcali sobre el extracto; sin la presencia de la tierra no encontraríamos la reserva activa o alcalina. Es por esto por lo que nosotros no podemos tampoco adoptar la recomendación de Brioux y Pien de operar con los líquidos procedentes de la centrifugación de las suspensiones. Y agregar el ácido o el álcali a la suspensión de la tierra antes de obtener el extracto, obligaría a determinar cada poder amortiguador mediante muestras distintas de una tierra.

La dificultad de la variación del potencial en el caso en que no se mide simplemente un pH , sino una variación del pH , es evidentemente mucho mayor. Rans Moser la consigna en reciente trabajo (31). Estudia el poder amortiguador de un coloide de hidróxido de aluminio, el alucol, para el ácido clorhídrico, y encuentra variaciones del pH de 0,18 en un minuto. En la irregularidad de algunas de las curvas que presenta se manifiesta esta dificultad técnica.

Nosotros multiplicamos las experiencias hasta encontrar variaciones débiles en el tiempo que requiere el agregar el ácido o el álcali. Operamos en la siguiente forma:

Pesamos 0,5 gramos de tierra homogénea, que ha atravesado el tamiz de diez mallas por centímetro, y la depositamos en el vaso electrodo. Este es cilíndrico, estrecho (puede utilizarse un corto tubo de ensayo). Añadimos 6 c. c. de s. 0,10 de $n.$ de ClK , agitando bien la mezcla. Luego vertemos la quinhidrona, que ha de estar en exceso. Es poco densa y conviene darse cuenta de que hacen falta 5-10 centigramos de quinhidrona por 100 c. c. de líquido. Se agita, y, rápidamente, las partículas más gruesas de la tierra ocupan el fondo del vaso. Sobre esta capa se forma otra de quinhidrona, además de que queda quinhidrona interpuesta en el líquido. En la capa de quinhidrona está el platino, formando un hilo arrollado en espiral, de modo que su recogido volumen queda incluido en la quinhidrona depositada. Seguimos así la recomendación de Fr. Auerbach y E. Smolczyk (32).

En el vaso del electrodo se introduce también un sifón, lleno de solución 0,1 $n.$ de ClK , que establece la comunicación con el electrodo normal de calomelanos.

(32) FR. AUERBACH UND E. SMOLCZYK.—*Zur Theorie und Praxis der elektrometrischen Säuretitration. Zeit. pH Chem*, t. 110, pág. 98 (1924).

La diferencia de potencial entre los electrodos de quinhidrona y de calomelanos se mide por el método de Poggendorff. Como aparato de cero que señala la compensación de las corrientes, utilizamos el electrómetro capilar de Lippman, y como resistencia, la de tambor de Coehen.

Sabemos que la fórmula del pH es:

$$pH_2 = pH_1 - \frac{\xi_2 - \xi_1}{\frac{RT}{nF}}$$

siendo ξ_2 y ξ_1 los potenciales de los electrodos formados en los líquidos de exponente de hidrógeno pH_2 y pH_1 .

pH_2 y ξ_1 los determinamos con el "puffer" Universal $B D H$, y con el de Michaelis, encontrando el mismo resultado $\frac{RT}{nF}$ siendo $n=1$ y $T = 291$ ($18^\circ C$), vale 0'057.

Para cada H_p hay que determinar ξ_2 .

Ponemos 0, 5 gr. de tierra, después de cerciorarnos de que doble cantidad da el mismo valor para ξ_1 .

Medido el potencial, agregamos la solución de ácido o la de base que tenemos dispuesta en una microbureta. Agitamos y volvemos a medir el potencial.

Las discrepancias advertidas al principio nos han hecho repetir cada experiencia.

Damos las medias de los valores hallados consignando después un cuadro con las discrepancias de estos valores.

Hemos trabajado con tierras de la comarca de Cinco Villas. En el siguiente cuadro reproducimos los resultados de su análisis (38).

TIERRA...	PROCE- DENCIA	PARTIDA	PROFUN- DIDAD — Metros	PARTE GRUESA			PARTE FINA				
				Materia mineral	Orgá- nica	Total	Hume- dad	Arci- lla	Caliza	Sílice	Materia orgánica
A.	Ejea. ...	Bárdenas..	1,30—1,60	13,45	»	13,45	1,02	18,07	50,00	28,90	2,01
B.	Idem ..	Marcueral.	1,50—2,00	»	»	»	0,26	10,69	34,00	54,63	0,42
C.	Sádaba.	Bárdenas..	0,30 - 0,50	0,323	0,001	0,324	1,60	20,55	37,60	36,35	3,90
D.	Saso. ...	Saso alto..	0,00 - 0,40	43,788	0,028	43,816	0,88	23,36	28,60	45,10	2,06
E.	Sádaba.	Espartal...	0,05—0,30	0,141	0,008	0,149	2,82	43,03	23,20	26,93	4,02

La determinación del pH se practica con la parte fina.

TIERRA A

pH de la tierra... ..	8,26
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>HCl</i> ...	6,71
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>NaOH</i> ...	10,51
Δ pH para el ácido, 1,55.—Poder amortiguador ...	0,64
Δ pH para el álcali, 2,25.—Poder amortiguador ...	0,44
Variación total, 3,80.—Poder amortiguador medio.	0,26

TIERRA B

pH de la tierra	8,36
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>HCl</i> ...	6,83
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>NaOH</i> .	10,48
Δ pH para el ácido, 1,53.—Poder amortiguador....	0,65
Δ pH para el álcali, 2'12.—Poder amortiguador....	0,47
Variación total, 3,65.—Poder amortiguador medio.	0,27

TIERRA C

pH de la tierra	8,25
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>HCl</i> ...	6'79
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>NaOH</i> .	10,03
Δ pH para el ácido, 1,46.—Poder amortiguador ...	0,68
Δ pH para el álcali, 1,78.—Poder amortiguador....	0,56
Variación total, 3,24.—Poder amortiguador medio.	0'31

TIERRA D

pH de la tierra	8,27
pH de la tierra con 1 c. c. s. 0,1 n de <i>HCl</i> ...	6,69
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>NaOH</i> .	10,24
Δ pH para el ácido, 1,58.—Poder amortiguador ...	0,63
Δ pH para el álcali, 1,97.—Poder amortiguador...	0,51
Variación total, 3,55.—Poder amortiguador medio.	0,28

TIERRA E

pH de la tierra... ..	8,39
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>HCl</i> ...	6,83
pH de la tierra, con 1 c. c. de s. 0,1 de <i>NaOH</i> .	10,41

Δ pH para el ácido, 1,56.—Poder amortiguador ...	0,64
Δ pH para el álcali, 2,02.—Poder amortiguador ...	0,49
Variación total, 3,58.—Poder amortiguador medio.	0,28

TIERRA F

Con una tierra rica en humus—tierra de maceta—hemos obtenido los datos siguientes:

pH de la tierra... ..	8,18
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 1 n de <i>HCl</i>	6,11
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>NaOH</i>	10,45
Δ pH para el ácido, 2,07.—Poder amortiguador ...	0,48
Δ pH para el álcali, 2,27.—Poder amortiguador ..	0,44
Variación total, 4,34.—Poder amortiguador medio.	0,23

En la misma forma que para la tierra hemos determinado el poder amortiguador del caolín, de la sílice y de la creta.

CAOLIN

pH del caolín	6,62
pH del caolín con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>HCl</i>	3,60
pH del caolín con 1 c. c. de c. 0,1 n de <i>NaOH</i> ...	10,34
pH para el ácido, 3,02.—Poder amortiguador ...	0,33
pH para el álcali, 3,72.—Poder amortiguador. ...	0,27
Variación total, 6,74.—Poder amortiguador medio.	0,15

SILICE LAVADA

(Procede de los Anciens Etablissements J. Geofray & Jaquet. Lyon)

pH de la sílice	6,04
pH de la sílice con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>HCl</i>	2,21
pH de la sílice con 1 c. c. 0,1 n de <i>NaOH</i>	10,33
pH para el ácido, 3,83.—Poder amortiguador.....	10,33
pH para el álcali, 4,29.—Poder amortiguador	0,23
Variación total, 8,12.—Poder amortiguador medio.	0,12

CRETA

pH de la creta	8,49
pH de la creta con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>HCl</i> ...	7,01
pH de la creta con 1 c. c. de s. 0,1 n de <i>NaOH</i> ...	10,76
Δ pH para el ácido, 1,48.—Poder amortiguador ...	0,68
Δ pH para el álcali, 2,27.—Poder amortiguador ...	0,44
Variación total, 3,75.—Poder amortiguador medio.	0,27

La observación de estas cifras y de las encontradas para las tierras señala una influencia dominante de la caliza en el pH y en el poder amortiguador. El pH de las tierras examinadas se aproxima al de la creta, difiriendo mucho del encontrado para el caolín y la sílice.

En la tierra de maceta se aprecia la influencia del humus haciendo disminuir el pH. En tierras con abundante cal, precisa cantidad considerable de humus para que pueda ser notada esta acción acidificadora. No encontramos por esto relación entre la materia orgánica dada por el análisis y el pH. La tierra (E), la de mayor pH, es precisamente la de mayor cantidad de materia orgánica.

Ante la riqueza en caliza que presentan estas tierras, no significan nada las pequeñas variaciones en la cantidad de materia orgánica. Y una proporción determinada de caliza, impone un pH del que no se pasa con una proporción más elevada. Este hecho ha sido notado por Duley (34). Llegan las soluciones del suelo a la saturación, y el cuerpo en exceso constituye una reserva, sin acción actual.

Con un tanto por ciento de caliza que varía de 23,20 a 50, obtenemos valores de pH comprendidos en una variación de 0,14. Con caliza pura, con creta, el pH es una o dos décimas más elevado.

El pH de la tierra (A), con cincuenta por ciento de caliza, discrepa en 0,01—discrepancia que no puede considerarse ni aun como débil, pensando en los errores propios de la determinación—del de la tierra (D), que tiene 28,60 por ciento de caliza. Es decir que con muy distintas proporciones de caliza, existe en las tierras casi la misma alcalinidad. Ocurre, pues, con la acidez o alcalinidad algo análogo a lo que los fecundos trabajos de Schloesing hijo (33) señalaron en la solubilidad de los fosfatos.

No es, pues, de extrañar que las pequeñas diferencias entre los pH de las cinco tierras, no tengan concordancia con las variaciones en el tanto por ciento de caliza.

La tierra de menos caliza, la (E.), es precisamente la de mayor pH, y hemos visto que es también la que contiene más materia orgánica.

No hay en esto anormalidad ninguna. Si hubiese paralelismo entre las pequeñas diferencias de los pH y la proporción de caliza, sería demasiado aventurado el establecer relación entre ambas variaciones,

(33) DULEY. *Soil Science XVIII*, pág. 213-228 (1924).

(34) G. ANDRÉ. *Química Agrícola. Química del suelo*, pág. 315.—Barcelona, 1918.

porque las diferencias en los pH son demasiado pequeñas para señalar una dirección, para establecer, con generalidad, un paralelismo.

En el poder amortiguador resalta la acción de la caliza. El poder amortiguador de las tierras en la región ácida, se aproxima al de la creta, y el de la tierra (C) llega al mismo valor. La tierra (F), rica en humus, es la que da un poder amortiguador para el ácido, marcadamente inferior.

En cambio en la región alcalina, el poder amortiguador de las tierras (A) y (F) coincide con el de la creta, pero el de las demás toma un valor mayor, si bien en la (B) y en la (E) no es mucho mayor.

El caolín y la sílice han mostrado, con respecto al poder amortiguador una influencia nula. Las variaciones a que dan lugar, vienen a ser las mismas que las que produce la sola solución de cloruro potásico. La sílice y el caolín con que hemos operado son, pues, elementos inertes. Ya era de esperar este comportamiento de la sílice, y ningún inconveniente se opone a generalizar el resultado obtenido. Pero la acción del caolín no puede considerarse como representativa de la de todos los silicatos. Por su estabilidad química, el caolín es un producto, un término final de la disgregación natural de las rocas; por esto se llama caolinización a ese proceso, en el que resultan separadas las bases alcalinas, mas no la albúmina, salvo en el caso no bien explicado de la formación de la laterita (35). Pero los silicatos de las tierras no tienen la estable simplicidad del caolín.

Conocemos la acción del silicato de aluminio y sodio de Way de la chabasia estudiada por Eichhorn, los numerosos trabajos sobre cambios de bases producidos por silicatos dobles (34, 35)—trabajos que, con relación a las permutitas, han pasado al dominio industrial por la utilización del cambio de bases que presentan estos silicatos, en la depuración de las aguas,—y sabemos que estos silicatos, muchas veces en estado coloidal, lejos de tener la inercia de la sílice, son aptos para complejas modificaciones.

Los silicatos, cuya compleja constitución ha sido explicada por Jacob (36) mediante los índices de coordinación, influyen seguramente en el poder amortiguador.

(35) P. BOISCHOT.—*Les échanges de bases dans la terre arable.*—*Revue Scientifique*, t. 65, pág. 302 (1927).

(36) G. ANDRÉ.—*Química Agrícola. Química del suelo*, pág. 43.—Barcelona, 1918.

Pero el estudio del poder amortiguador de las arcillas, muy ligado al problema de las bases cambiables, ha de presentar grandes dificultades siguiendo el camino electrométrico. ¿No hemos visto las dificultades que la compleja composición de la tierra opone al perfecto funcionamiento del electrodo de quinhidrona? Pues la arcilla es el principal integrante de esa complejidad de la tierra.

Es éste uno de los puntos en que este trabajo—que no tiene más que carácter de introducción—ha de recibir dilatadas ampliaciones.

Para observar la influencia que el calentamiento de la tierra a altas temperaturas ejerce en el pH y en el poder amortiguador, hemos realizado determinaciones con tierras calentadas a 150 y a 650-660° C.

Los datos dados por las tierras calentadas a 150° C ofrecen alguna discordancia, sin que de sus variaciones pueda sacarse ninguna conclusión. Por esto los omitimos.

Con el calentamiento a 650-660° C aparece claro un aumento en el pH y en el poder amortiguador. Es debido a que la caliza ha comenzado a disociarse, dejando libre óxido cálcico.

Con las tierras (C) y (D) obtenemos:

TIERRA (C)

pH de la tierra	8,91
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de HCl ...	8,64
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 n de $NaOH$...	10,20
ΔpH para el ácido, 0,27.—Poder amortiguador ...	3,70
ΔpH para el álcali, 1,29.—Poder amortiguador.	0,77
Variación total, 1,56.—Poder amortiguador medio.	0,641

TIERRA (D)

pH de la tierra... ..	8,88
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 de HCl	8,72
pH de la tierra con 1 c. c. de s. 0,1 de $NaOH$	9,75
ΔpH para el ácido, 0,16.—Poder amortiguador. ...	6,26
ΔpH para el álcali, 0,87.—Poder amortiguador ...	1,15
Variación total, 1,03.—Poder amortiguador medio.	0,971

En el pH de la tierra, 0,01; en el correspondiente al ácido, 0,04 y 0,11 en el correspondiente al álcali.

Si comparamos estas discrepancias con las señaladas por Brioux y Pien—1,1, y aun centrifugando, modificación que en nuestro caso no

es posible hacer, 0,5—vemos que la exactitud alcanzada, aunque mejorable, es bastante buena. Hemos de prescindir en esta comparación de los valores de la columna de la derecha, pues ya sabemos que avanzando en la región alcalina, se va perturbando el funcionamiento del electrodo de quinhidrona.

Actualmente, el profesor Rius y Miró y su colaborador señor Vilas, trabajan en la aplicación del electrodo de antimonio a la determinación del pH de las tierras. Los resultados ya obtenidos hacen pensar que el electrodo de antimonio va a ser en el análisis de las tierras más ventajoso que los utilizados hasta ahora.

Discrepancias encontradas en nuestras determinaciones

Ya hemos dicho que las determinaciones hechas con las tierras han sido repetidas en vista de las irregularidades que al principio se nos ofrecían. Los datos consignados son los valores medios de las determinaciones realizadas, y en este cuadro aparecen las discrepancias encontradas entre las dos determinaciones.

Tierra	pH	pH para el ácido	pH para el álcali
(A)	0,02	0,06	0,02
(B)	0'00	0'03	0,25
(C)	0,07	0,02	0,10
(D)	0,05	0,06	0,40
(E)	0,05	0,11	0,22

Se ha repetido también la determinación en la tierra (C) calentada a 150° C encontrando las siguientes diferencias:

Las tierras (A), (B), (C), (D) y (E) han sido estudiadas—con otras muchas—desde el punto de vista de su capacidad para el riego, por el Ingeniero Jefe del Servicio agronómico de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, don José Cruz Lapazarán (37).

Pertenecen a la zona que ha de ser regada por el Canal de las Bardenas y de las Cinco Villas, y la Confederación, con una visión integral del complejo problema del regadío, ha querido poseer “un detenido

(37) JAKOB.—*Helv. Chim. Act.*, t. 3, pág. 669 (1920).

estudio de la potencia agraria de la zona a beneficiar, para atemperar, como es lógico, las obras a realizar, a las necesidades hidráulicas de las tierras de labor en sus futuras exigencias culturales”.

Las tierras (A), (B) y (C) son incluídas por el señor Lapazarán en el grupo “Tierras de fondo secativas” y las otras dos “Tierras cascajosas secas (sasos)”. Son estas clases de tierras las que comprenden mayor extensión de la zona. Hay 26.645'40 hectáreas de las primeras y 30.503'00 hectáreas de sasos.

En la descripción de las tierras de fondo secativas señala el señor Lapazarán un aumento de arcilla con relación a las tierras de fondo frescales. En las tierras de fondo secativas “se establece entre suelo y subsuelo (en cuanto a la circulación del agua) un sistema totalmente distinto. La parte activa o superior tiene arcillas coloidales más abundantes que la parte baja”.

La tierra (C), que corresponde a una profundidad de 0,3010,50 metros nos da mayor poder amortiguador que las tierras (A) y (B), obtenidas a mayor profundidad. El aumento es mayor en el poder amortiguador para el álcali.

Hemos hecho notar, comparando el poder amortiguador de las tierras con el de la creta, que el poder amortiguador para el ácido es máximo en la creta. Pero en la región alcalina ocurre lo contrario; la tierra de menor poder amortiguador iguala al de la creta.

Podríamos ver en estos datos la influencia de la arcilla en el poder amortiguador, pero las diferencias son pequeñas, y el funcionamiento del electrodo en la región alcalina, menos exacta; por eso sólo apuntamos estas coincidencias para tomarlas como punto sobre el que hay que insistir—ya lo hemos dicho—, estudiando detenidamente el poder amortiguador de las arcillas.

Las tierras que hemos estudiado tienen—desde el punto de vista que aquí consideramos—una constitución muy favorable para intensos cultivos.

Ya sabemos que en las zonas de tierra ácida—en las determinaciones del pH del suelo, de Tovborg-Jensen (20), a que nos hemos referido, abundan los pH comprendidos entre cuatro y seis—el cultivo intensivo exige una desacidificación, un aumento de pH, que se consigue con fuertes encalados.

E. A. Hafner (31) ha tratado de convertir en fértiles las tierras ácidas utilizando la acción “puffer” del $Al(OH)_3$. Ha sido estudiado su efecto en el cultivo de la soja, obteniendo una germinación más in-

tensa y un mayor desarrollo foliáceo, un aumento de la relación entre el peso de las hojas y el de la raíz. La acción beneficiosa del "puffer" $Al(OH)_3$ predomina sobre la acción tóxica del ion $Al...$

O. Arrhenius (38) explica las experiencias que ha realizado en el Sur de Suecia sobre variación del rendimiento del cultivo de remolacha con el pH. La curva que expresa esta relación presenta un máximo para el rendimiento entre los pH siete y ocho.

Las tierras examinadas tienen ya un elevado pH y no necesitan modificación alguna en este aspecto. Su poder amortiguador, comparable al de la creta, denota la capacidad de estas tierras para oponerse a la acidificación producida por el cultivo intensivo.

Estas fértiles tierras corresponderán con su producción a la distinción que para ellas supone el criterio de don José Cruz Lapazarán: "en lugar de crear vastas superficies de regadíos eventuales, deberán crearse, aun siendo más limitados, regadíos de carácter permanente, siendo posible en ellos todos los regadíos corrientes de la cuenca central del Ebro".

Las investigaciones que presentamos constituyen una iniciación. Don Antonio de Gregorio y Rocasolano, director del Laboratorio de Investigaciones Bioquímicas de la Universidad de Zaragoza, quiso conducir trabajo del Laboratorio a esta zona, tan interesantísima como moderna, de la investigación. Y nos encaminó hacia ella y nos orientó, con un interés acreedor a nuestra gratitud.

Damos también las gracias al profesor de Electroquímica don Antonio Rius y Miró, por la eficaz ayuda con que ha facilitado nuestro trabajo, y al ingeniero agrónomo don José Cruz Lapazarán, que habiendo estudiado—aunque en un aspecto muy distinto—las tierras, que él mismo nos suministró, ha dado a nuestra investigación un carácter más concreto y definido.

(38) JOSÉ C. LAPAZARÁN.—Publicaciones de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro. XIV, septiembre, 1927.

(39) O. ARRIHENIUS.—*The Optimum Soil Reaction of the Sugar Beet. Industrial and Engineering Chemistry*, t. 20, núm. 2, pág. 219 (1928).

CRÓNICA



El Doctor Don Félix Cerrada

(Conferencia inaugural del Curso de Patología y Clínica Médicas)

POR

RICARDO ROYO VILLANOVA

I

CONGRESOS, asambleas, reuniones, viajes de estudio, semanas médicas, centenarios, se han sucedido durante la época estival de nuestras vacaciones oficiales, pero nada ha dejado en mi ánimo la huella del tristísimo suceso acaecido el 18 de julio.

Me refiero a la muerte del Ilmo. Sr. Catedrático Dr. D. Félix Cerrada y Martín de más que buena memoria: de santa y perenne recordación.

Nada importante, a la verdad, ha ocurrido durante los meses de verano en aquellas reuniones aludidas, en orden a la investigación o a la clínica de la ciencia de curar enfermedades internas, que es lo que constituye el contenido de nuestra asignatura. Aunque así hubiera ocurrido, siempre hubiese dedicado lo más fervoroso de mi pensamiento a honrar con el homenaje de mi pobre palabra, que es en esta ocasión no sólo la de mi modesta persona, sino la de nuestra gloriosa Universidad, de la que, aunque inmerecidamente, soy rector, la figura excelsa del que fué mi maestro, mi consejero y el médico de los míos; pero siendo así que ningún progreso en el orden especulativo, ni en el práctico ha ocurrido desde que nos despedimos al finalizar el mes de mayo, permítidme que esta primera lección de octubre la dedique por completo a quien, hasta dos meses antes de morir, fué nuestro bondadoso e insigne decano.

II

SU FORMACIÓN

El 24 de agosto de 1857 nació en Hernani, de Guipúzcoa, Félix Cerrada Martín en el seno de una honorable familia de rancio abolengo aragonés, que hubo de trasladarse a la famosa ciudad vasca que Víctor Hugo y Verdi hicieron notoria en la literatura y en la música mundiales con el drama y la ópera de este título.

Don Pedro Cerrada, aquel benemérito don Pedro a quien muchos de vosotros conoceríais, hombre admirablemente aventajado en estatura y espiritualidad, recio de cuerpo y más recio de alma, forjada desde la niñez en el yunque de la fe con el martillo del trabajo, y templada por el agua del Ebro; médico chapado a la antigua; de aquellos beneméritos varones de levita larga, sombrero de copa, guante en todo tiempo, tapabocas desde noviembre a mayo y bastón de puño breve y larga contera, bajo el brazo izquierdo, fué a mediados del pasado siglo a ejercer la noble profesión en el citado pueblo guipuzcoano. Allí formó una familia modelo de austeridad y ejemplo vivo de virtudes cristianas y fué en este ambiente moral, con aquella herencia netamente aragonesa, respirando la atmósfera del país vasco, tan recio y tan sencillo al mismo tiempo, tan impregnado en sus tradiciones, tan puro en sus costumbres, tan limpio en sus hábitos, donde se formó aquel carácter robusto como su cuerpo y aquel organismo ponderado como su alma.

Aunque no el mayor de los hermanos, fué el único que siguiera las huellas del padre en el áspero camino que comienza con las aficiones médicas y termina con las desilusiones profesionales. Los otros tres fueron sacerdote piadosísimo, ingeniero talentoso y catedrático, farmacéutico y agricultor, todo en una pieza, a virtud del poder aglutinante y conglomerador de una tenacidad en los propósitos, de una perseverancia en los trabajos y de una confianza en sus propios valores, que hacen de don Pío Cerrada y Martín, único superviviente de aquella generación familiar, el venerable prototipo de la hidalguía, de la corrección y del orden.

Muy niño todavía nuestro biografiado, trasladóse su padre, el ínclito y venerado don Pedro Cerrada y Gajón, desde la villa del Urumea a la ciudad del Ebro, y aquí estudió don Félix las primeras letras en el Colegio llamado de Albiñana. Travieso, agitado, intrépido, pero

noble, no era de esos muchachos aplicados, juiciosos, quietecitos, en quienes los profesores ponen todas sus preferencias y muestran a los demás chicos de la clase como ejemplos que deben seguir, modelos a quienes deben imitar y cuya fama, trascendiendo al ambiente familiar, hace que los padres, en la sobremesa, sigan proponiendo al tal alumno como espejo de hijos, que no ya sólo de discípulos aprovechados.

Así, sin duda, debió de entenderlo el grave y ponderado don Pedro Cerrada, y en esa forma hablar a su hijo Félix, según se desprende de las frecuentes visitas que hacía al director del Colegio, para advertir al profesor del poco aprovechamiento de su hijo. Pero otras tantas veces recibía don Pedro, de don José María Albiñana, la misma respuesta:

—Déjelo usted al chico que haga lo que quiera. En su hijo Félix tiene usted una perla.

Y así fué, en efecto; aquella misma agitación de su temperamento, aquella intrepidez de su carácter fueron encauzadas convenientemente por su voluntad férrea al impulso de la austeridad de su padre y de la piedad de su madre; y el niño díscolo, pero noble, se hizo bachiller en el Instituto de Zaragoza en aquellos tiempos en que dos médicos distinguidos, don Marcelo Gualart y don Francisco Ballarín, explicaban la Física y la Historia Natural, y con aprovechamiento creciente, hasta llegar al brillante término, licencióse en Medicina en 1878 y se hizo Doctor en 1879, y Ayudante de Clínicas por oposición, de nuestra gloriosa Facultad en 1881 y, por oposición, médico de la Beneficencia provincial en 1884 y, también por oposición, catedrático de Histología en 1889, pasando, por concurso, a Patología general, cuya cátedra ha desempeñado con inusitada brillantez hasta la fecha de su fallecimiento.

III

EL MÉDICO

Don Félix Cerrada, hombre de múltiples actividades sociales y políticas, fué, ante todo y sobre todo, médico, y por esto, y porque sus primeras actuaciones fueron las profesionales, a donde le llevaron una vocación verdadera, una herencia indiscutible y una atmósfera familiar y docente cada vez más definida, llevó a todas sus obras de todo género la orientación profesional, según veremos al tratar de sus actuaciones como concejal y como alcalde.

Llevando hasta la exageración, si es que en esto puede haberla, la consideración de la Medicina como un sacerdocio, bien puede afirmarse que con don Félix Cerrada y Martín ha desaparecido de nuestro Zaragoza el último ejemplar del llamado "médico de familia".

Ni puso anuncios en los periódicos, ni rótulo en sus balcones, ni placa en su casa, ni chapa en su puerta, cuanto menos procuró consultorios, ni privados ni públicos, organizó sociedades benéficas de esas de médico, botica y, *naturalmente*, entierro, ni estableció el sistema de comisiones para formar clientelas, ni cubrió con el pabellón aplastante de la especialidad el industrialismo más escandaloso.

Nosotros, que vinimos a la vida profesional precisamente en esta época de transición, lloramos con verdadero dolor la pérdida del último "médico de familia", porque ello es nuncio seguro de la desaparición de la familia misma.

La iguala o conducción que, como ajuste y pacto de remuneración por los servicios facultativos prestados en el año por el médico, y cuya cifra no era ni exagerada ni mezquina, sino proporcionada a la posición económica del cabeza de familia, independientemente del número de individuos que la integraban y de la abundancia de servicios que se le rindiesen, colocaba siempre al médico en un plano de superioridad social sobre quienes eran objeto de sus desvelos y daba ocasión a demostrar la solicitud, el desinterés, el amor en suma, que se ponía en la actuación facultativa, prestándole el inestimable aroma de "obra de misericordia" a la tarea de "visitar a los enfermos".

La boda de la hija, el matrimonio del primogénito, como fundamento moral, social y biológicamente eugénico de la futura familia y de la futura sociedad. El problema de la lactancia, de la nutrición del nuevo ser venido al mundo al fraguar el vínculo del matrimonio, la educación y la instrucción, el problema de la servidumbre, desde la niñera hasta la institutriz, la escuela, el instituto, la carrera, la orientación profesional, el veraneo, la colaboración con el sacerdote, sobre todo en aquellas épocas de la vida de cada sexo que, por llamarse críticas, revelan el transcendentalismo de su advenimiento, de su plasmación y de su dehiscencia, las disposiciones testamentarias, los proyectos para el porvenir de los suyos; todo esto y algo más que destacaba en los momentos solemnes de ternura inefable, de tragedia hondísima, todo esto se preparaba, se meditaba, se vivía, en fin, con el conocimiento, el consejo y la amistad sincera del médico, que en este caso era el doctor Cerrada,

o simplemente don Félix, como con cariño y respeto se le llamaba a nuestro biografiado.

La Iglesia de Cristo hizo del amor un sacramento que se llama matrimonio, y una primera cédula social, que se llamó familia.

La sociedad cristiana hizo del galeno, para servirla, una institución que se llamó médico de familia, y una norma profesional que consagró en sacerdocio.

Por eso, cuando coincidiendo con la desmoralización de las costumbres iniciada por los casinos y por los cines, motivada por la masculinización de la mujer en un feminismo abominable y rematada en los bares y en los maxim's, fuentes de la toxicomanía, desaparece el médico familiar, como salvaguardia de las costumbres honestas y de las virtudes cristianas del hogar, vemos en ello con dolor el presagio del término de aquella célula social que fué en toda Europa y sobre todo en nuestra España, creadora de razas fuertes, de sociedades vigorosas y aun de naciones descubridoras de mundos.

IV

EL PROFESOR

Aunque ingresó en el escalafón de catedráticos de la Universidad por la asignatura de Histología y Anatomía patológica, bien pronto ocupó, por concurso, aquella cátedra para la cual estaba más fundamentalmente preparado, no sólo por la asidua colaboración con su buen padre que, si mal no recuerdo, dió algunas lecciones de Patología y Clínica general en la primitiva Escuela de Medicina sostenida por la Diputación, sino por su espíritu filosófico, que le llevó a ser un apóstol ferviente de aquel hombre genial que se llamó don José Letamendi, el centenario de cuyo nacimiento acaba de celebrarse, y por sus aficiones a la exploración detenida de los enfermos y a la comprensión sintética de los conjuntos morbosos que hacen de la Patología general el cimiento clásico de la práctica médica.

Fundamentos de Patogenia y *La compensación físico-patológica* que son, sin duda alguna, sus publicaciones más considerables, prueban aquel aserto. Temas que constituyen el meollo de su asignatura y la verdadera vertebración de la Medicina, dieron al doctor Cerrada y Martín ocasión para desarrollar su pensamiento con aquella robustez,

claridad y definido relieve que hicieron del gran clínico un maestro insuperable y en cuya meditación y estudio pueden apreciarse atisbos geniales de lo que luego se ha llamado trastornos del metabolismo, enfermedades por carencia y transcendentalismo morboso del cacareado Ph, como expresión hidrogénica aislada de la acidosis patológica.

El *consensus unus* y la *conspiratio una* de Hipócrates, en torno de cuya concepción de solidaridad funcional y de unidad de vida, de enfermedad y de muerte, constituyeron el criterio básico de todos sus juicios clínicos, forjados a la cabecera del enfermo, tras interrogatorios detallados y explicaciones prolijas y expuestas luego en cátedra con un brío, con un fuego, con un entusiasmo, en fin, que no decayó ni en los últimos días de sus explicaciones.

V

EL UNIVERSITARIO

Al margen de su labor técnica y puramente docente que hemos comentado a la ligera, el doctor Cerrada, desde 1881 en que ocupó el primer puesto universitario, hasta 1928, es decir, casi medio siglo de vida corporativa, demostró siempre su amor al *Alma mater*, a quien sirvió con fervores de hijo y entusiasmo de apóstol por nadie superados. La participación que tomara en aquellos tiempos de Gimeno Vizarra, Fajarnés, Fernández de la Vega, Alonso Sañudo, Aramendia, Fornés y tantos otros de buena memoria, reunidos todos en torno de don Julián Calleja, insigne anatómico de la Universidad Central, a quien en primer término se debe la erección de este magnífico palacio de las Ciencias, más conocido con el nombre de Facultad de Medicina, no necesita de mayor recordación para la inmensa mayoría de los zaragozanos; pero más que aquella colaboración asidua, inteligente, entusiasta y decidida; más que su corta, pero fructífera campaña en el Parlamento como senador por nuestro distrito universitario; más que la afortunada gestión vicerrectoral en tiempos de revueltas escolares y de agitaciones académicas, es digno de mención su breve paso por el Decanato de esta Facultad de Medicina. Y es que el cargo de decano, más técnico, más íntimo, más cordial, de mayor eficacia en sus actuaciones, guardaba relación más estrecha con su modo de ser, que otros puestos de mayor brillo y espectacularidad donde se cosechan aplausos y flores para sí, en vez de preparar con el silencio de la labor

callada los frutos ópimos que las generaciones sucesivas recogen merced al esfuerzo de esta clase de hombres con los que siempre es ingrata la posteridad.

Difícil era recoger la herencia del decano anterior Excmo. Sr. Don Patricio Borobio, quien supo elevar el prestigio y la fama de nuestras aulas, de nuestras clínicas y de nuestros laboratorios a niveles nunca alcanzados en nuestra historia universitaria. Parecía imposible destacar una gestión después de aquella tan meritoria y excelentísima, y, sin embargo, el doctor Cerrada ha sabido dejar honda huella de su paso breve, pero rotundo y categórico, como lo era su andar robusto y su voz de trueno.

En las clínicas, en los laboratorios, en la biblioteca, en los departamentos administrativos, en todas las partes que integran la compleja biología de una Facultad del fuste de la nuestra, se ha dejado sentir con evidentes beneficios la enorme actividad y el sin igual acierto de don Félix Cerrada, descollando la Sala de lectura, en que ha quedado convertida la llamada de Profesores, el arreglo del Decanato y, sobre todo, la economía anual de ocho mil pesetas en la administración de las clínicas.

VI

EL HOMBRE

Es decir, el amigo, el hermano, el hijo, el esposo, el padre de familia. ¡Cuántas cosas! ¡Qué detalles íntimos! ¡Qué rasgos de ternura! ¡Qué decisiones generosas en momentos de honda tribulación!

Pero ¿a qué contarlas? Perderían lo más puro de su esencia el destapar ante el público el frasco de sus virtudes domésticas.

Nosotros que tuvimos el triste privilegio de asistir a sus padres en las últimas enfermedades y que visitábamos a diario hasta la fecha de su muerte al llorado maestro, sabemos de aquellas delicadezas de espíritu en el carácter recio, en ocasiones brusco, pero siempre noblemente sincero, de aquel niño grande en cuyos ojos hemos visto muchas veces lágrimas furtivas y aun llantos copiosos, delatores de estados de conciencia que sólo se dan en los hombres buenos, en los muy buenos, en los casi santos.

No las diremos, sin embargo. Como entre las hojas del libro de rezos se guardan disecadas por la íntima y aprisionadora caricia de las

páginas, las florecillas marchitas que son el símbolo de un recuerdo y el recuerdo de un símbolo, así guardaremos entre los pliegues de nuestra memoria aquellas fulguraciones de un espíritu todo luz, aquellos latidos de un corazón todo afectividad; y sólo cuando en la soledad de la conciencia, como ante el altar del Santísimo, lo abra para meditar el valor de las humillaciones humanas, percibiré el aroma añejo, concentrado, que si se ventea se esparce, se aleja y acaba por desaparecer y sólo guardado en el relicario de lo íntimo conforta, seduce y aprovecha.

Aquellos a quienes él hizo suyos o aquellos que supimos hacerlo nuestro, no necesitamos de más para que se despliegue ante nosotros, como el paisaje de un abanico, toda una vida ejemplar y ejemplarizada, y tenemos miedo de que el perfume penetrante se desvanezca al ventearlo. Los que no gozasteis de su intimidad adivinaréis los subidos quilates de aquel oro de ley. Para los que no sepáis, o no podáis, o no queráis adivinarlo, bien está el abanico en su estuche y la esencia en su pomo y la luz en su hornacina, sin que la curiosidad lo profane ni la frivolidad lo mancille, ni la ruindad lo enturbie.

Otro aspecto del hombre moral es sus creencias. Don Félix, que siempre fué liberal y actuó en las corporaciones y en el Parlamento como adicto a la persona del Conde de Romanones, fué, como su jefe, fundamentalmente religioso, y aunque en las contiendas electorales se dejó llevar por las corrientes izquierdistas de todos los órdenes que eran sus naturales aliadas políticas, supo dar la cara en defensa de sus ideales católicos y hasta el *do de pecho*, como entonces se decía, en momentos críticos.

Sus conferencias *médico-religiosas* de hace medio siglo en el Ateneo de Zaragoza, en aquellos tiempos gloriosos de don Faustino Sancho Gil, fueron no sólo un modelo de amenidad y suficiencia elocuentemente expuestas, sino una defensa de las armonías entre la Ciencia y la Fe que, desde Santo Tomás de Aquino hasta el Cardenal Mercier, han constituido el fundamento y la gloria del *escolasticismo*. Su intervención famosa, rotunda, improvisada, plena de fuego y de brío, dicha con voz estentórea, ademán rotundo y elocuencia insuperable desde la presidencia del Ayuntamiento en el salón de sesiones del Consejo zaragozano, ultrapresidido por la imagen de la Virgen del Pilar, constituyó para los tibios, vividores y cobardes una lección de valentía, de masculinidad y de inquebrantable fe que, por cierto, la ciudad Mariana por antonomasia, no supo comprender, estimar ni agradecer.

VII

EL CIUDADANO

No es para nosotros *ciudadano* y *ciudadanía* solamente lo que el diccionario dice, ni siquiera lo que Maura dijera al exaltar con la autoridad de su verbo aquellas condiciones de los que habitan en ciudad. Para nosotros, el ciudadano, verdaderamente tal, no es el que puede jactarse de su nacimiento en territorio determinado, ni la *ciudadanía* el derecho de aquél; ciudadano es quien después de su casa y de su familia y como prolongación de ambas, estima su pueblo y su vecindad; el que no se acuerda de sus derechos porque tiene toda su alma puesta en el reconocimiento, en el acatamiento, en el cumplimiento de sus deberes; el que ama su ciudad como a su madre; el que la corteja como a su novia; el que la fecunda con sus iniciativas como a esposa; el que la acaricia, la mima y la arrulla como a hija predilecta o como nieta entrañable; el que no puede apartarla un instante de su pensamiento, ni de su corazón; el que la sacrifica las actividades mejores de su vida; el que llegado el momento de elegir, de decidirse, de tal modo encuentra emparentados los conceptos de su ciudad y de su casa, de su familia y de su pueblo, que no sabe qué partido tomar; el que en las más solemnes y prometedoras situaciones de su existencia no duda en sacrificar, como Guzmán el Bueno, lo que es sangre de su sangre, a lo que es luz de su luz.

Y en este aspecto de singular grandeza, supo don Félix Cerrada culminar como muy pocos, sacrificando bienestar, porvenir, fortuna, salud y vida a los intereses, a la prosperidad y al honor de su ciudad idolatrada.

Fuera de las facetas estudiadas, Cerrada actuó en la vida pública y ciudadana como político, como ateneísta, como médico del hospital de Nuestra Señora de Gracia, como periodista, como Amigo del País, como académico, como diputado provincial, como senador, como concejal, como otras muchas cosas que no recordamos ahora, y en la presidencia de la Academia Médico-Quirúrgica, en la del Colegio de Médicos, en la de la Comisión provincial de nuestra Diputación y en la Junta del Centenario de los Sitios desarrolló una labor ímproba y meritoria, digna de su temple y de su valer.

No puedo sustraerme al deseo de transcribir, a propósito de su ges-

tión como diputado, al frente de la Comisión provincial, lo que Gómez Salvo, su colaborador inteligente y entusiasta, dice en el recientísimo folleto titulado "La Diputación provincial de Zaragoza y su servicio benéfico-infantil".

En él, al estudiar la lactancia en el campo, hablando de la forma de pagar a las nodrizas, hace mención de la plaga de los llamados "paqueteros" y dice así:

"Eran los tales, híbridos de judíos y caciques que, sabiendo que la Diputación no pagaba a sus nodrizas externas, las abordaban, llevando su generosidad hasta ofrecerles tres pesetas por las catorce que entonces tenía asignadas la Diputación como remuneración mensual.

"Ya sabían ellos hacerse bien pronto con las catorce pesetas. Cuando la Diputación destinaba unos miles de ellas al pago de las nodrizas externas, allí estaba el "paquetero" listo para apoderarse del papel y la plata, dejando unos cartuchos de calderilla: la cola, defraudada, iba no pocas veces a protestar de la cuenta a la plaza de la Constitución.

"Con esta plaga acabó desde la Presidencia de la Comisión de Beneficencia don Félix: liquidó con los tenedores de ese papel, obligándoles a dejar en beneficio de la Beneficencia el veinte por ciento de sus créditos. ¡Un atropello! Los pobres especuladores que contaban cobrar un duro por cada peseta, se tuvieron que contentar con cobrar cuatro. El 400 por 100. ¡Una ruina!

"Cuando le indicaba las dificultades, dadas las angustias económicas nuestras, me contestaba con un "lo buscaremos o lo robaremos, que siendo para eso no sería pecado".

"Subió a veinte pesetas la remuneración y se pagó a las amas con puntualidad. Allí empezó la salvación de los chicos que hoy nos cuestan 40 pesetas pagadas las más por giro postal".

Pero donde se mostró verdaderamente imponderable fué desde la presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza. Su paso por la Alcaldía ha sido sin disputa el más fecundo y eficaz de cuantos ha conocido la actual generación.

La creación de grupos escolares.

La repoblación del Cabezo de Buenavista.

La organización de las vacunaciones contra la viruela.

La creación del Cuerpo de la Beneficencia municipal con su Casa de Socorro.

El alcantarillado.

Todo esto es de su iniciativa. Como se ve, ello está inspirado en

su doble condición de catedrático y de médico. Sus preocupaciones pedagógicas y sanitarias a modo de levadura ciudadana levantaron la masa de sus entusiasmos y llevó, cuando pudo, a la realidad lo que fueron las ilusiones de su vida.

Por eso hace bien el hijo primogénito de nuestro biografiado, el cultísimo comandante médico don Juan Antonio Cerrada, en conservar la tarjeta que a su padre escribiese Joaquín Costa, acusando recibo del ejemplar de su conferencia universitaria "La fiebre tifoidea en Zaragoza" en el año 1898.

La tarjeta dice así:

"Al Dr. D. Félix Cerrada, su humilde servidor Costa, da las más cumplidas gracias por el ejemplar que se ha servido facilitarle de su conferencia "La fiebre tifoidea en Zaragoza", modelo de monografías prácticas, con lo cual ha prestado a la ciudad el mayor servicio que podía prestarle, fuera de traducir la doctrina de ella en realidad.

JOAQUIN COSTA.

Graus, 3 abril de 1906".

Y, en efecto, la monografía fué traducida por su mismo autor a la realidad, en cuanto se le designó concejal y alcalde.

Permitidme unos ligeros comentarios a este propósito.

El doctor Cerrada y Martín terminaba así su conferencia hace treinta años desde este mismo sitio:

"Después de lo que llevo manifestado, paréceme que no es utopia calcular que, si Zaragoza realiza con decisión y de un modo completo un plan bien meditado de saneamiento, verá disminuir en algunos cientos de personas el canon mortuario que actualmente satisface. A las autoridades, a las personas que ocupan un puesto en la administración pública, a quienes tienen la competencia de que yo carezco para desarrollar las ideas que ligeramente dejo apuntadas, a la prensa, a las corporaciones y entidades que representan la propiedad, la agricultura, la industria, el comercio, todos los grandes intereses de nuestra ciudad, corresponde llevar a la práctica tan grande y generoso empeño. Termino haciendo votos fervientes por que se realice la obra del saneamiento, y entre tanto, permitidme que acaricie la esperanza de contemplar algún día, cómo figura la inmortal Zaragoza entre las ciudades más sanas del viejo continente".

En aquel entonces, la mortalidad por fiebre tifoidea era de 147 por 100.000 habitantes, es decir, una proporción verdaderamente alar-

mante. Pues bien, en el pasado año de 1927, no pasa de 15 por 100.000 y aun es posible que no haya llegado.

Dejemos para luego la valoración de esta diferencia elocuentísima debida, sin duda alguna, a la ampliación del abastecimiento de aguas y al alcantarillado, y digamos algo íntimo que muchos desconocen y cuyos detalles me ha referido Gómez Salvo, a propósito de esta su magna obra:

“En 1907 fué alcalde Forniés (q. e. p. d.). Le arrancó 10.000 pesetas para un concurso de proyectos. La Junta de Asociados le echó abajo la partida. Otro que él hubiera desistido. Fué con el cuento al gobernador civil Avedillo y convinieron en que, con arreglo a tal y tal artículo, “un vecino de Zaragoza se alzara ante la Comisión provincial”. Todo se lo hizo él; él fué el vecino y él quién continuó lo que llamaba “sus trabajos de zapa”. Se celebró el concurso; vinieron dos proyectos, que estudiamos juntos; uno, irrealizable; el otro, denunciabile, defectuoso que, con todo, ha sido la salvación de la ciudad.

”Si esperamos a que el Ayuntamiento nade en la abundancia y a tener un proyecto sin pero, Zaragoza seguirá revolcándose en su propia m.”. “Dejaré a la ciudad entrampada para un siglo y me echarán a palos del Ayuntamiento”. “O hago eso o me voy”. Lo hizo.

Comentemos ahora los datos numéricos que acabamos de indicar y valoremos lo que significa la diferencia entre ellos.

Antes de la obra de Cerrada morían en Zaragoza 147 personas de quince a cincuenta años de edad, víctimas de la fiebre tifoidea, lo cual significa, dada la mortalidad corriente en este proceso, que es de 7 %, una morbosidad, es decir, una existencia anual de enfermos tíficos durante aquellos años en nuestra ciudad, de 2.100; y considerando que cada enfermo viene a gastar diariamente tres pesetas y deja de producir por lo menos seis, estimando que la enfermedad con su convalecencia dura por lo menos cuarenta días, resulta:

$$9 \times 2.100 = 18.900 \times 40 = 756.000 \text{ pesetas}$$

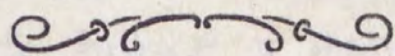
que perdía Zaragoza anualmente, sin contar el caudal inmenso de paz, tranquilidad y alegría que se agostaba en inquietud, zozobra y dolor.

Las mismas operaciones aritméticas con la mortalidad del año pasado se resuelven así: 15 muertos para 214 enfermos o sean $9 \times 214 = 1.926 \times 40 = 7.040$, o sea un ahorro anual de 680.960 pesetas que es lo que, solamente por este concepto, debe nuestra ciudad al doctor Cerrada en el año pasado.

Pensad los años que llevamos con una parecida disminución en la mortalidad por enfermedades de origen hídrico; añadid los que en lo sucesivo han de transcurrir con este beneficio progresivo y veréis a qué suma de millones resulta acreedor el insigne decano de nuestra Facultad.

Y ¿qué ha hecho Zaragoza para pagar la sagrada deuda contraída con este benemérito ciudadano? Nada, absolutamente. Sólo, nosotros los médicos, acostumbrados a laborar en contra de nuestros intereses materiales, guiados por la exaltación de más altos ideales, hemos sabido apreciar su obra y los señores Celma, Pérez Larrosa, Aznar y Horno en la prensa, el doctor Borobio en la Diputación y el modesto funcionario conserje de esta Facultad en el Ayuntamiento, Martínez Francia, como concejal de este Municipio, han movido sus plumas o han levantado su voz para gloriar la memoria del muerto ilustre; y es también ahora un modesto médico quien se atreve a proponer, desde esta cátedra donde tantas veces fulgió la elocuencia del maestro: a la Excma. Diputación, que coloque su busto en la Casa Cuna en recuerdo de su benéfica actuación en la lactancia mercenaria; al Excmo. Ayuntamiento, una lápida en los antiguos depósitos de agua para el abastecimiento de la ciudad y en el Parque de Buenavista una fuente de agua filtrada y estéril; al Cuerpo de la Beneficencia municipal, su retrato en la Casa de Socorro, y a la Facultad de Medicina, la institución de un premio lustral que habrá de llevar el nombre de su último decano y consistir en costear el título de Doctor al alumno más necesitado de aquel auxilio, que obtuviese el grado en Zaragoza.

De esta suerte, en todos aquellos parajes que fueron otros tantos focos de sus actividades fecundas, ardería la llama de su recuerdo y florecería la siempre siempreviva de su santa memoria.



VIDA UNIVERSITARIA

Nueva legislación universitaria

CONTINUAMOS en este número con la relación de disposiciones complementarias de la reforma de 1926 referentes a Colegios mayores y organización administrativo-económica (1), y con la publicación del punto de partida y sus desenvolvimientos para el segundo momento de la transformación de nuestras Universidades, referente principalmente a los estudios (2).

* * *

R. O. de 27 de mayo de 1927.—Facultades de la Junta de Gobierno para acordar transferencias y suplementos de crédito.

R. O. de 2 de agosto de 1927.—Gratificaciones al personal administrativo de las Universidades por trabajos extraordinarios.

Circular de 12 de agosto de 1927.—Aclara dudas sobre las nuevas disposiciones para el Bachillerato y Patronatos universitarios.

Circular de 17 de septiembre de 1927.—Estructuración de los presupuestos de las Universidades.

R. O. de 20 de septiembre de 1927.—Autoriza para prorrogar la sesión del Congreso de Patronato del día 1.º de octubre.

R. O. de 19 de diciembre de 1927.—Venta de material viejo e inútil por los Patronatos universitarios.

R. O. de 22 de diciembre de 1927.—Un modelo de Reglamento de Colegio mayor (el de San Bartolomé de Granada).

R. D. de 5 de marzo de 1928.—Autoriza a las Juntas de Gobierno para conceder préstamos de honor a escolares. Procedimiento.

R. O. de 23 de marzo de 1928.—Cartas de identidad escolar.

* * *

(1) V. UNIVERSIDAD, vol. II, 1927.

(2) No se hace mención de otras disposiciones complementarias o aclaratorias, porque Secretaría general prepara un repertorio completo que seguramente será publicado.

R. D. L. de 19 de mayo de 1928.—Reforma de los estudios universitarios. Enseñanzas. Curso académico. Matrículas. Títulos. Pruebas. Publicaciones. Inspección, etc.

R. O. de 1 de agosto de 1928.—Planes de estudio de las Facultades (Véase la rectificación en la *Gaceta* del 14).

R. O. de 26 de agosto de 1928.—Convalidación de asignaturas de los antiguos preparatorios para algunas del nuevo plan.

R. O. de 6 de septiembre de 1928.—Obligatoriedad para la provisión de las plazas de Profesores de Música de las Universidades. Reglas.

Circular 25 septiembre 1928.—Profesores de educación física. Deportes escolares, etc.

R. O. 9 octubre 1928.—Pueden matricularse en el primer año de los nuevos planes los antiguos bachilleres. Convalidación de algunas asignaturas.

Orden de 10 de octubre de 1928.—Los diez y seis años para ingresar en Facultad se deberán cumplir dentro del año natural en que los escolares pretendan matricularse.

* * *

Como la reforma de la segunda enseñanza ha trascendido de un modo muy directo a las Universidades, damos también las principales disposiciones que suponen contacto de un grado con otro y cuya aplicación incumbe en parte o en totalidad a nuestros centros (1).

R. D. de 25 de agosto de 1926.—Reforma general del Bachillerato. (Tuvo muchas disposiciones de adaptación que ya no presentan interés actual).

R. D. de 23 de mayo de 1927.—Reglamento de exámenes de los Bachilleratos elemental y universitario.

Instrucciones de 12 de agosto de 1927.—Aclaraciones sobre Bachillerato. Tribunales para el examen final, etc.

R. O. de 21 de diciembre de 1927.—Interpretación del Reglamento de exámenes. No se consignarán las calificaciones de aprobado ni suspenso...

R. O. de 25 de enero de 1928.—Aclaraciones sobre los exámenes del Bachillerato universitario. (Fué reiterada su aplicación por R. O. de 25 de abril).

(1) V. la interesante publicación del Ministerio sobre este asunto, «Institutos nacionales de segunda enseñanza»; Madrid, 1928.

R. O. de 29 de marzo de 1928.—Dispone que sean examinados en mayo, de los preparatorios, los alumnos matriculados, además, en Facultad.

R. O. de 29 de mayo de 1928.—Anuncio de los exámenes de Bachillerato universitario, orden de los mismos, días para cada Instituto, etc.

R. O. de 28 agosto de 1928.—Los ejercicios para los premios extraordinarios del Bachillerato universitario deberán estar concluídos y calificados antes del 25 de septiembre.

R. O. de 5 de septiembre de 1928.—Vocales de idiomas en los tribunales de Bachillerato universitario (con motivo de un recurso).

* * *

Textos íntegros del R. D. L. de 19 de mayo de 1928 y de la Real orden de 1 de agosto de 1928 (rectificada):

REFORMA UNIVERSITARIA

REAL DECRETO-LEY DE 19 DE MAYO DE 1928

EXPOSICION

SEÑOR: El creciente interés social por los problemas universitarios, bien probado, entre otras manifestaciones, por la generosa asistencia individual y colectiva al magno augusto proyecto de la Ciudad Universitaria, señala al Poder público ocasión adecuada para intentar la reforma universitaria, iniciada ya por el Directorio Militar y el actual Gobierno en los Reales decretos de 9 de junio de 1924, que concedió personalidad jurídica a las Universidades del Reino y de 25 de agosto de 1926 que sentó las bases del patrimonio universitario.

Vasto y complejo el total problema de la Universidad, el Ministro que suscribe se ha limitado, por ahora, a acometer parcialmente su reforma, en el aspecto vital y esencialísimo de los estudios y enseñanzas que en ella puedan darse, por crerlo más viable en su realización y más eficaz en sus resultados que presentar un proyecto de gran traza que abarcase la integridad de la reforma, pero que, acaso por su misma ambiciosa amplitud, no lograrse salir de la estéril región de los buenos propósitos.

Atento a otorgar a las Facultades la necesaria libertad pedagógica que permita a sus profesores dar el debido rendimiento, las autoriza el proyecto a ensanchar su área docente para que, además de las materias impuestas con carácter obligatorio por el Estado en los planes de estudios respectivos, que se han reno-

vado conforme a los adelantos científicos y constituyen un mínimo de enseñanza, puedan establecer aquellas otras que crean posibles y convenientes como extensión y complemento para ampliar o especializar los conocimientos peculiares de aquellas fundamentales disciplinas.

Y ello en el doble aspecto de poder elevar el nivel de los estudios a la investigación científica de la más alta cultura y de organizar cursos de prácticas profesionales, logrando así la continuidad de la indagación de la ciencia pura y habilitando a los estudiantes para afrontar los problemas vivos del ejercicio de su profesión en provecho de los mismos alumnos y con gran ventaja del interés social.

Esta libertad engendrará una fecunda variedad y una diferenciación interesante entre las diversas Facultades, haciendo a cada una responsable de sus resultados, ya que el éxito que puedan alcanzar se deberá principalmente al propio esfuerzo y al entusiasmo y amor que cada una, con verdadero espíritu de solidaridad corporativa, ponga al servicio de la enseñanza y de la ciencia.

A todas las Facultades se atribuye, en principio, la colación del grado de Doctor, título genuinamente universitario que corona los estudios facultativos; si bien será menester para que una Facultad pueda conferirlo que haya establecido aquellos cursos de investigación científica que constituyen este grado.

En orden a los alumnos, con más depuradas pruebas de suficiencia y el restablecimiento de la reválida para la Licenciatura, se moderará por selección el número de los mismos, que a muchos preocupa y aun alarma por creerlo excesivo, y obtendrán más sólidos conocimientos. El estudio obligado de dos lenguas les pondrá en posesión de tan necesario instrumento de cultura para su formación científica, extendiendo su horizonte espiritual; y la exigencia de un mínimo de escolaridad en la duración de los estudios—salvo justas excepciones—sobre ejercer saludable influencia educadora, impedirá el nocivo apresuramiento por obtener el título.

Esta mayor libertad en la dirección pedagógica de las enseñanzas que se otorga a las Facultades se condiciona con la indispensable inspección y la necesaria dependencia del Poder central; pues sería funesto, después de tantos años de centralista uniformidad y completa sumisión al Ministerio, el dejarlo todo al arbitrio de las Universidades, que han de hacer el aprendizaje de su libertad para ejercerla provechosamente.

El establecimiento de nuevas enseñanzas, la instalación de mayor número de laboratorios y seminarios para la investigación científica y la renovación y resurgimiento que se buscan exigen los consiguientes mayores gastos, a los que se provee dando participación el Estado a la Universidad en el importe de las matrículas.

Y en cuanto al profesorado, como aliciente a la mejor selección y estímulo de vocaciones en la juventud estudiosa, que ahora se retrae de ingresar en las cátedras buscando colocaciones más remuneradas, se mejora moderadamente su retribución en forma equitativa, atendiendo a las circunstancias personales por creer que es necesario a los altos fines de la cultura nacional.

El adjunto proyecto parece contar con las mayores garantías de acierto, pues se elaboró cuidadosamente atendiendo las consultas pedidas por el Ministerio de Instrucción Pública a todas las Facultades, basándose en el autorizado informe del Consejo de Instrucción Pública, habiéndose seguido en su casi totalidad el dictamen tan técnico y luminoso de la Sección décima de la Asamblea Nacional y procurando recoger las enseñanzas tan valiosas que se desprenden del ejemplar y elevado debate mantenido en sus plenos, en el que intervinieron grandes capacidades de la Ciencia española.

Por todo lo expuesto, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto-ley.

Madrid, 19 de mayo de 1928.

SEÑOR: A L. R. P. de V. M., *Eduardo Callejo de la Cuesta.*

REAL DECRETO-LEY

Oído el Consejo de Instrucción Pública;

Visto el dictamen de la Sección décima de la Asamblea Nacional y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

De la Universidad y su patrimonio

Artículo 1.º Todas las Universidades del Reino y sus Facultades gozarán de personalidad jurídica con la capacidad y extensión que determina el Real decreto de 9 de junio de 1924.

Art. 2.º Son Facultades universitarias las cinco ahora existentes de Filosofía y Letras, Ciencias, con sus secciones respectivas; Derecho, Medicina y Farmacia, y las que en lo sucesivo se establecieren.

Art. 3.º Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se pondrá, cuando fuere conveniente, la supresión en cualquier Universidad del Reino de algunas de las Facultades o secciones que la integran; acordándose la supresión por el Consejo de Ministros, previo informe del de Instrucción Pública.

Para crear alguna nueva Facultad, distinta de las que existen actualmente, será necesaria una ley.

Art. 4.º El patrimonio de la Universidad será regido y administrado en la forma que determina el Real decreto de 25 de agosto de 1926.

De las enseñanzas

Art. 5.º Será obligatorio en cada Facultad o sección el estudio de todas las asignaturas o materias que comprenden los respectivos planes de estudios que se expresan a continuación:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Los estudios de dicha Facultad se referirán a las disciplinas fundamentales siguientes:

- a) Lógica y Teoría del Conocimiento, Psicología, Metafísica, Ética, Estética e Historia de la Filosofía.
- b) Lenguas y Literaturas española, latina y griega; Lenguas árabe y hebrea; Literaturas modernas; Bibliología; Literatura general e Historia del Arte.
- c) Paleografía y Diplomática, Numismática y Epigrafía, Arqueología, Prehistoria e Historia antigua universal y de España: Edad Media, Moderna y Contemporánea, Universal y de España; Geografía.

Cada uno de estos grupos caracteriza los respectivos títulos de Licenciado en Filosofía, en Letras o en Historia, pudiendo las Facultades proponer mayor especialización, agregando a cada grupo otras materias correspondientes a otra sección de las que la integran.

FACULTAD DE CIENCIAS

Los estudios de esta Facultad comprenderán como disciplinas fundamentales las siguientes: Análisis matemático, Geometría, Astronomía y Geodesia, Mecánica racional y celeste, Física teórica y experimental, Física matemática, Astrofísica, Geofísica, Química inorgánica (incluyendo el análisis y la Química técnica correspondiente, Química orgánica (incluyendo el análisis y la Química técnica correspondiente, Química teórica o Química física, Geografía, Geología y Mineralogía (incluyendo Cristalografía), Biología general (incluyendo la Genética), Histología vegetal y animal, Botánica general y descriptiva, Fisiología botánica, Anatomía comparada y Embriología, Fisiología animal, Zoología especial (corales, artrópodos y animales inferiores) y Antropología.

Los títulos de Licenciado que inicialmente podrán otorgarse serán los siguientes, caracterizados por el conjunto de disciplinas que se indican.

Ciencias naturales

Disciplinas: Matemáticas, Geografía, Geología, Biología, Histología, Botánica general y descriptiva, Fisiología vegetal, Anatomía comparada y Embriología, Fisiología animal, Zoología especial y Antropología.

Ciencias químicas

Matemáticas, Física, Química inorgánica, Química orgánica, Análisis químico, Química técnica, Química teórica y Química biológica.

Ciencias físico-químicas

Matemáticas, Mecánica, Física teórica y experimental, Química inorgánica, Química orgánica y Química teórica.

Ciencias físicas

Análisis matemático, Geometría, Mecánica racional, Química, Física teórica y experimental, Física matemática, Astrofísica y Geofísica.

Ciencias físico-matemáticas

Análisis matemático, Geometría, Mecánica racional, Física teórica y experimental, Física matemática, Astronomía y Geodesia.

Ciencias exactas

Análisis matemático, Geometría, Mecánica racional y terrestre, Física matemática, Astronomía y Geodesia.

FACULTAD DE DERECHO

Disciplinas fundamentales para el título de Licenciado en Derecho: Derecho romano (Historia y Dogmática de sus instituciones como introducción a la Ciencia técnica del Derecho), Economía política, Hacienda pública, Historia del Derecho español, Derecho civil (comprensivo de un curso de conjunto de sus instituciones, necesario a los efectos de las incompatibilidades de los cursos siguientes que exigen un estudio previo y de una aplicación en un *mínimum* de dos años). Derecho político, Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho canónico (comprendiendo en la competencia del catedrático la Historia de la Iglesia a los efectos del curso del Doctorado), Derecho mercantil, Derecho procesal, Derecho internacional público, Derecho internacional privado, Filosofía del Derecho (con esta denominación o la de Derecho natural, según prefiera la Facultad).

Los alumnos de Derecho están obligados a estudiar en el transcurso de su carrera, sin agruparlos en un año, un curso de Lógica y Teoría del conocimiento, de la sección de Filosofía, y otro, a su elección, correspondiente a Letras o Historia que exista en su Universidad.

FACULTAD DE MEDICINA

Disciplinas fundamentales necesarias para el título de Licenciado en Medicina: Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas, Historia y Técnica micrográfica, Fisiología (comprendiendo la Química fisiológica y descriptiva), Farmacología experimental con Terapéutica general y Materia médica. Anatomía patológica, Patología general, Microbiología médica, Patología médica, Patología quirúrgica, Terapéutica química, Terapéutica operatoria, Higiene, Medicina legal, Ginecología y Obstetricia. Pediatría, Otorinolaringología, Oftalmología, Dermatología y Sifiliografía.

Los alumnos de Medicina cursarán en la Facultad de Ciencias, con programas elaborados de acuerdo con la de Medicina, complementos de Física, Química y Biología, sin que formen un curso completo.

FACULTAD DE FARMACIA

Disciplinas fundamentales para el título de Licenciado en Farmacia: Complementos de Matemáticas, Complementos de Física, Complementos de Química (se cursarán en la Facultad de Ciencias con cuestionarios hechos de acuerdo entre ambas Facultades), Farmacología experimental, Higiene (se cursará en la Facultad de Medicina), Aplicaciones de la Física y de la Químico-física, Química descriptiva (inorgánica y orgánica) aplicada a la Farmacia, Análisis químico y en particular de alimentos, medicamentos y venenos. Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia, Botánica y Materia farmacéutica vegetal, Farmacia galénica o práctica.

Art. 6.º Además de las expresadas materias, que constituyen el *mínimo* de enseñanza, podrá también cada Facultad exigir, como obligatorias para la Licenciatura, una o dos asignaturas que crea oportunas y posibles, dadas las condiciones del distrito académico, la instalación de su Centro, la dotación de sus medios para la enseñanza y el profesorado disponible.

Art. 7.º Para incluir como obligatorias tales enseñanzas en el plan de estudios de una Facultad, se requiere el informe favorable del Claustro universi-

tario respectivo y la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Art. 8.º Todos los alumnos deberán acreditar, antes del examen de reválida de la Licenciatura, el conocimiento de dos lenguas vivas o de una lengua muerta y un idioma moderno, a su elección, con la extensión suficiente para traducir a libro abierto un texto referente a materias propias de su Facultad. Los estudios podrán realizarse, y en todo caso deberán probarse, en el Instituto de Idiomas modernos de la Universidad.

Art. 9.º Además de los estudios obligatorios antes determinados, podrá establecer y organizar cada Facultad otros puramente voluntarios, ya de carácter profesional o de investigación científica.

Art. 10. La totalidad de las enseñanzas obligatorias o voluntarias profesadas en cada Facultad se clasificarán atendiendo a su finalidad, forma y contenido, en tres grupos:

a) Cursos elementales, teóricos o prácticos, de una disciplina en su conjunto, en los cuales se aspire a proveer al alumno de aquellos conocimientos indispensables para el ejercicio de una profesión o que tienen carácter básico para sus estudios.

b) Cursos teóricos o prácticos en los cuales se desarrolle una especialidad comprendida en alguna de las disciplinas fundamentales o conexas con ella y que tienen una finalidad principalmente profesional.

c) Cursos en los que se persigue la formación intelectual más completa a los efectos de la investigación o especulación científicas.

Art. 11. Los cursos a), correspondientes a los títulos de Licenciado que la Universidad puede otorgar en cada una de sus Facultades o secciones, se referirán a las disciplinas obligatorias, tanto por figurar en el plan mínimo de enseñanzas, cuanto por haberlas establecido con tal carácter las respectivas Facultades conforme al artículo 6.º

Art. 12. La organización de los cursos b) y c) corresponden libremente a cada Facultad, en atención al personal docente a ella adscrito y material de que pueda disponer, para cuyo fin podrá aceptar los recursos de todo género que se le ofrezcan con garantía de seriedad.

Art. 13. La enseñanza de estos cursos estará encomendada a los catedráticos numerarios o auxiliares que voluntariamente lo pidieren a su Facultad o a otras personas ajenas a la misma, siempre que fueran de reconocida competencia científica o de acreditada pericia profesional.

Art. 14. Para que las personas extrañas al profesorado universitario puedan explicar más de un curso será necesaria la autorización del Ministerio de Instrucción Pública, previo informe del rector.

Art. 15. La matrícula para los cursos b) y c) será voluntaria, tanto para los alumnos de la respectiva Facultad como para los Licenciados en la misma; pudiendo, excepcionalmente, ser admitidas por la Facultad otras personas que acrediten tener la preparación o base cultural suficiente.

Art. 16. El orden de prelación y las incompatibilidades de las enseñanzas de carácter obligatorio se determinará, cada cinco años, en una reunión celebrada por todos los Decanos de cada Facultad o sección y se someterá a la aprobación del Ministerio, que convocará dicha reunión.

Art. 17. La distribución de las asignaturas o materias que como obligatorias hayan de cursarse en cada Facultad para obtener la Licenciatura, se hará de modo que la duración de los estudios sea de cuatro años para Filosofía y Le-

tras y Ciencias, de cinco años para Derecho y Farmacia y de siete para Medicina.

No podrá solicitarse el examen de reválida sin que haya transcurrido el tiempo prefijado desde que el alumno comenzase los estudios en la Facultad.

Art. 18. Podrá el Ministerio, previo informe de la Facultad, exceptuar de lo preceptuado en el artículo anterior, a aquellos alumnos a quienes, por haber terminado otros estudios, se les considere con un grado de formación intelectual superior al corriente en los estudios universitarios.

Art. 19. Los cursos de la clase a) se desarrollarán con sujeción a programas aprobados por la Facultad, en los cuales se contengan la totalidad de los conocimientos indispensables para la finalidad perseguida.

La organización de la enseñanza se hará por el catedrático respectivo dentro de los límites fijados, buscando la educación del alumno, tanto por el estudio de las obras didácticas de reconocida bondad como por la explicación magistral de aquellas cuestiones que sean más adecuadas para la clara interpretación de los textos, la resolución de casos, problemas y trabajos de laboratorio o seminario que mejor conduzcan a la finalidad perseguida.

Art. 20. Las Facultades podrán organizar planes de estudios que se orienten hacia la preparación para profesiones concretas, para las cuales no basten o sean excesivos los conocimientos exigidos para el título de Licenciado. Estos planes, cuya duración y extensión fijará libremente cada Facultad, se nutrirán con cursos de las clases a) y b), sirviendo para tal fin los mismos de ambas clases que se hayan seguido para la licenciatura y añadiendo las enseñanzas complementarias que se estimen precisas.

Art. 21. Los alumnos que cursen estas enseñanzas podrán obtener al final de los mismos y previos los requisitos que cada Facultad determine, una certificación de estudios.

Art. 22. Cuando éstos tiendan a la preparación inmediata para el ingreso en Cuerpos del Estado para los cuales se seleccione el personal mediante oposición, no se realizará ningún examen ni se extenderá la "certificación" a que se refiere el artículo anterior.

Art. 23. Estos estudios podrán referirse a cualquier profesión libre en relación con el orden de conocimientos que cada Facultad cultive, correspondiendo al Claustro universitario resolver los casos de competencia que entre aquéllas pudieran promoverse.

Art. 24. En estos cursos y actividades es deber moral de la Universidad el estudio de problemas de interés nacional, y especialmente de la región en que se halle enclavada, así como la preparación del personal director de las actividades económicas vitales de la misma. Para atender a estos fines podrá coordinar sus trabajos con las entidades oficiales o particulares a quienes interese esta obra.

Art. 25. Las Facultades de Derecho que se consideren con vocación y medios para ello, y por de pronto las de Madrid y Barcelona, presentarán en el plazo de siete meses al Gobierno, por el conducto reglamentario, un proyecto de cursos profesionales para funcionarios administrativos. El Gobierno designará la Facultad o Facultades que han de tener a su cargo la organización y desempeño de tales estudios.

Art. 26. Los cursos de la clase c) tendrán carácter monográfico, y en ellos se tenderá a estudiar de un modo completo el estado actual de un problema científico, paralelamente a la ejecución de trabajos de seminario o laboratorio que eduquen al futuro investigador.

Art. 27. El profesor encargado de estos cursos dispondrá de amplia libertad

para organizarlos, sin fijación de número ni condiciones de las conferencias magistrales o trabajos de cualquier género que lo integren; pero al finalizar cada período escolar viene obligado a dar cuenta de su labor de investigación en una Memoria, en que recoja el índice de los trabajos y sus resultados, con expresión concreta de las publicaciones científicas que de las tareas del curso hubieren nacido, publicándose estas Memorias en el Anuario de la Facultad.

Art. 28. Con objeto de relacionar entre sí los estudios de carácter técnico y éstos con los de las Facultades, en beneficio de la más alta cultura nacional, organizarán de común acuerdo las Facultades y las Escuelas especiales civiles, militares o navales, sin perder su peculiar independencia, estudios e investigaciones, utilizando al efecto indistintamente los medios de que dispone (personal, laboratorios, museos, gabinetes, bibliotecas, etc.), y poniéndose de acuerdo para realizar también obras y estudios que superen a la labor didáctica. En las Facultades podrán explicar cursos profesores que se distinguen en dichas Escuelas especiales, y asimismo se considerará de la mayor conveniencia que facultativos que se hayan distinguido por su valía científica den a conocer sus trabajos en conferencias o cursos oficiales en las Escuelas referidas, y, en consecuencia, podrán explicar en ellas asignaturas de carácter teórico de su plan de estudios con la consideración de profesores, siempre que su designación se haga de acuerdo con sus reglamentos respectivos.

Del curso académico

Art. 29. El curso académico comienza el 2 de octubre y termina el 31 de mayo, empezando los exámenes el primer día hábil de junio.

Las Facultades podrán dividir el año escolar prefijado en períodos en que se profesen cursos distintos, pudiendo afectar tal división a la totalidad o a una parte de las disciplinas.

Art. 30. La Junta de gobierno de cada Universidad fijará y publicará cada año, antes de 1.º de octubre, los días de vacación del curso siguiente, los cuales no excederán de setenta, incluídos los domingos. Si por causas imprevistas fuese mayor de este número el efectivo de días de vacación, se prolongará el curso por tantos días cuantos hubiere habido de exceso de vacaciones.

Art. 31. Publicará cada Facultad en el mes de junio el cuadro completo de las enseñanzas de todas clases, obligatorias y voluntarias, que hayan de darse durante el curso siguiente.

Art. 32. Publicará también en igual fecha los programas de todas las enseñanzas que tengan carácter obligatorio.

Art. 33. Dichas Juntas acordarán y publicarán en la misma época los horarios para el curso siguiente de las enseñanzas orales y prácticas, respetando en su formación solamente la compatibilidad de los cursos y trabajos de todo género correspondientes al mismo período, dentro de la ordenación normal que las mismas aconsejen.

Art. 34. Sean las que fueren las pruebas en que se funde la declaración de suficiencia de cada alumno en las materias de los cursos obligatorios, han de referirse a la totalidad de los programas publicados y aprobados por la Facultad, con independencia de la labor hecha en la cátedra. El catedrático está obligado a procurar que la información que puedan lograr sus alumnos sea completa; correspondiendo a las Juntas de Facultad el juzgar de la eficacia de su actuación cuando sea discutida.

Art. 35. La distribución de trabajos se hará de modo que las clases teóricas y las prácticas de laboratorio, clínica, seminario, academia, museo, biblioteca y

equivalentes que sean obligatorios correspondientes a enseñanzas de tipo a), no podrán ocupar más de un promedio de tres horas por día lectivo.

Art. 36. Deberá procurarse que cada alumno ocupe otras dos horas como promedio por cada día lectivo, siguiendo cursos de los tipos b) y c), elegidos por él, dentro o fuera de la Facultad, según una ordenación racional. Para lo cual cada alumno deberá someter a la aprobación de la Facultad el plan que hubiese elegido, sin cuya aprobación no será admitido a la reválida. La Facultad podrá indicar por vía de ensayo la clase de materias que estime más adecuadas para la formación de sus alumnos.

De la matrícula

Art. 37. Todo estudiante puede matricularse en cualquiera de las Universidades del Reino, previa la justificación de su capacidad, para seguir los estudios que desea cursar.

Art. 38. Si se trata de los cursos iniciales de una Facultad, bastará hallarse en posesión del título de Bachiller universitario. Pero si se trata de estudios que imponen conocimientos previos adquiridos por la propia Facultad, deberá acreditar que han sido cursados con aprovechamiento.

Art. 39. Si los estudios anteriores los hubiese hecho en otra Universidad, se presentará al solicitar la matrícula una certificación en que conste la historia académica universitaria del alumno, con declaración expresa de las materias en que se le haya considerado con preparación suficiente. En vista de ello la Junta de Facultad determinará cuáles son los estudios que haya de realizar para obtener el título de Licenciado y en ellos podrá matricularse, observando las prelación establecidas por la Facultad.

Art. 40. Los traslados de matrícula durante el curso no podrán realizarse después del 1.º de marzo, y han de obedecer a causa justificada, a juicio del rector, previos informes del catedrático y del decano. Se realizará con los requisitos señalados para el traslado de expediente, y la Facultad que reciba al alumno determinará sin apelación los cursos a que puede adscribirse.

Art. 41. El importe de las matrículas de las enseñanzas obligatorias se fijará por el Gobierno, y se abonará una mitad en papel de pagos al Estado y la otra mitad en metálico, que ingresará en el patrimonio universitario, el cual invertirá un 50 por 100 en valores del Estado, y con la renta que produzca del capital, más el otro 50 por 100, atenderá a los fines de cultura que le están encomendados.

Art. 42. Las matrículas de los cursos voluntarios se pagarán totalmente en metálico y se invertirá su importe en retribuir a las personas a quienes se encomienda su enseñanza, con arreglo al artículo 12, y si hubiera sobrante, a juicio de la Facultad, se aplicará a los gastos que el curso ocasione.

Art. 43. El importe de los títulos de Licenciado y Doctor se pagará una mitad en papel de pagos al Estado y la otra se ingresará en una caja especial, destinada a mejorar la retribución de los catedráticos numerarios de las Universidades del Reino.

Art. 44. Cada Facultad determinará, con aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, el importe de las matrículas para prácticas de laboratorio o seminario, que se abonará en metálico, con destino a la Facultad, cuyo importe se reducirá a una tercera parte para los alumnos que hayan preferido realizar sus estudios fuera de la Universidad.

Art. 45. El material de trabajo de laboratorio de uso personal de cada alumno

será propiedad suya y adquirido por él, así como también el material fungible de precio elevado que haya de usar en sus trabajos.

Art. 46. Cada Facultad otorgará todos los cursos a los alumnos que hayan demostrado mayores méritos y aprovechamientos un número de matrículas gratuitas, equivalentes al 20 por 100 de los alumnos inscritos, pero sin eximirles del pago para prácticas a que se refiere el art. 44.

Art. 47. Concederá también un 15 por 100 de matrículas totalmente gratuitas, incluso las prácticas, a los alumnos que lo merezcan por su buen aprovechamiento y lo justifiquen por su situación económica. Pudiendo cesar este beneficio, a propuesta del catedrático respectivo, si no velare el alumno por la conservación del material como si fuera propio, o si su comportamiento escolar no fuese satisfactorio.

Art. 48. Cuando en una misma Universidad estudien simultáneamente varios hermanos, se desgravarán sus matrículas en un 15 por 100 si fueren dos hermanos, en el 20 por 100 si fueren tres y en el 25 por 100 si fueren cuatro o más.

De los títulos universitarios y de las pruebas de aptitud

Art. 49. Toda Universidad podrá conferir el título de Licenciado en las Facultades o secciones que la integren.

Art. 50. Para aspirar a la obtención del título de Licenciado será necesario haber demostrado suficiencia en todas las materias cuyo estudio es obligatorio en cada Facultad, así como en dos lenguas vivas en la forma que establece el art. 7.º, y haber aprobado, además, el ejercicio de reválida.

Art. 51. Será necesario también, para solicitar la licenciatura, acreditar el mínimo de escolaridad, o sea la duración de los estudios en cada Facultad, conforme al artículo 16.

Art. 52. Se establecerán al final de cada curso pruebas de suficiencia. La forma de estos exámenes diferirá según que el estudiante haya o no asistido a los cursos normales de la Universidad, debiendo acreditar en el segundo caso su capacidad en los trabajos de laboratorio o seminario, que son parte integrante de dichos cursos, realizando, al efecto, los ejercicios prácticos necesarios.

Art. 53. Los alumnos que hubiesen realizado sus estudios asistiendo habitualmente, durante los años exigidos como mínimo de escolaridad, a Centros de estudios superiores que por más de veinte años de existencia hayan acreditado notoriamente su capacidad científica y pedagógica, realizarán sus exámenes de fin de curso en idéntica forma que los que hubiesen seguido sus cursos normales en la Universidad, siendo examinados en ella por dos profesores de aquéllos, presididos por un catedrático de la Facultad en que estuviesen matriculados.

Art. 54. Toda clase de alumnos, sin excepción alguna, tendrán que verificar necesariamente el examen de grado o de reválida, que se compondrá de dos partes: la primera, práctica, por la cual se demuestre la posesión de los métodos usados en la profesión para que el título habilita, y la segunda de carácter teórico, no pudiendo realizar esta última sin la previa aprobación de la primera.

Art. 55. El detalle de estos exámenes y número de actos en que se descomponga cada parte será fijado por cada Facultad, que podrá exigir mayor extensión en las pruebas de carácter práctico a los alumnos que no hayan cursado normalmente sus estudios en la Universidad.

Art. 56. Cuanto cada Facultad determine relativamente al régimen de estos exámenes de prueba de curso y de grado o reválida, necesita antes de su aplica-

ción que sea aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, oído el Consejo de Instrucción Pública.

Art. 57. Lo mismo para la parte práctica que para la teórica del examen de reválida, se formulará por cada Facultad una lista de temas, que se renovará, cuando menos, cada cinco años, cuyo conocimiento es exigible a los graduandos desde un año después de su publicación.

Art. 58. Todas las Universidades del Reino pueden conferir el grado de Doctor, siempre que se hallen en las condiciones exigidas en los artículos siguientes.

Art. 59. Para obtener el grado de Doctor en una Facultad es indispensable hallarse en posesión del título de Licenciado en la misma; pero los estudios necesarios para doctorarse se podrán realizar simultáneamente con los de la licenciatura, exigiéndose un año más de escolaridad mínima sobre la señalada para los Licenciados en cada Facultad.

Art. 60. Los cursos seguidos para los estudios del Doctorado serán todos los de la clase c) o de investigación científica completados por algunos de los de la clase b).

De entre las disciplinas a que estos cursos se refieren habrá una fundamental a la cual habrán de referirse la mayoría de los de la clase c), seguidos por el doctorado y que caracterizan el título a que aspiren.

Art. 61. Los ejercicios del grado de Doctor consistirán:

1.º En una tesis de libre elección del aspirante, en la cual se den a conocer los resultados obtenidos en un trabajo de investigación propia, relativo a la disciplina fundamental.

2.º En la exposición de una tesis en que se dé a conocer el estado actual de los conocimientos referentes a una cuestión que hubiese sido objeto de estudio en los cursos seguidos por el graduando. El tema de la tesis será fijado por el Tribunal con un mes de plazo y desarrollado en público.

Art. 62. Para que pueda una Facultad conferir el título de Doctor es necesario que en ella se estudien cursos de la clase c), requeridos para la formación espiritual del futuro Doctor. Cuando normalmente existiere en una Facultad el número necesario para cubrir las exigencias del art. 60, podrá aquélla solicitar que se le conceda la colación de título de Doctor, y el Ministerio de Instrucción Pública resolverá, según estime oportuno.

Art. 63. a) La tesis de libre elección, que según el art. 61 debe redactar quien aspire al grado de Doctor, será presentada en la Facultad respectiva por un padrino, catedrático de cualquiera de las Universidades de España, el cual responderá ante el Tribunal de la exactitud de cuanto respecto de su labor personal expusiere el graduando.

b) El padrino será individuo nato del Tribunal, con todos los derechos y deberes de los restantes miembros del mismo, aun cuando no pertenezca a aquella Universidad.

c) Si no le fuere posible asistir al acto de examen, podrá delegar en cualquiera otro catedrático o emitir ante el Tribunal el informe por escrito que tenga a bien.

d) Cualquier miembro del Tribunal podrá solicitar del padrino las aclaraciones que estime necesarias acerca del trabajo en cuestión, bien de palabra, bien por escrito, si aquél no se hallare presente ni presentado.

e) En el diploma del grado de Doctor se hará constar la Universidad que ha hecho la colación, debiendo el título ser expedido por el ministro.

Art. 64. En la Universidad de Madrid se incluirán entre los cursos de la clase c) que cada Facultad puede establecer y organizar los que actualmente constituyen el Doctorado de cada una y no figuren entre sus disciplinas fundamentales.

De las publicaciones

Art. 65. Deberá cada Universidad publicar periódicamente, según sus recursos y al menos cada dos meses, un Boletín en que se inserten trabajos doctrinales, proyectos de las tareas docentes, de sus Facultades, resultados de sus cursos de todas clases, datos estadísticos y noticia de la vida universitaria y anuncios de interés.

Art. 66. Además deberá publicar al final del curso y antes del 15 de septiembre, cada Facultad un Anuario que contenga, cuando menos:

I. Respecto a los cursos a), el profesor y demás personal docente encargado de cada curso, el programa oficial del mismo, horarios y locales de las clases y trabajos de toda especie que el mismo comprende.

II. Respecto a los cursos b) y c), su agrupación según la disciplina fundamental a que pertenezca, haciendo constar por cada uno de ellos el profesor y personal docente que en él intervenga, con la finalidad o programa propuestos, así como locales y horarios en toda clase de trabajos.

III. El plan que la Facultad formule para la obtención de cada título de Licenciado que pueda otorgar.

IV. Los planes que se orienten hacia la preparación para profesiones concretas.

V. Un resumen general de la labor realizada en el curso anterior, con las estadísticas indispensables de movimiento general, el presupuesto de la Universidad y el resumen de sus cuentas, con los informes que han merecido.

VI. La distribución en períodos, calendario escolar, tarifas de percepciones, condiciones para matrículas y títulos gratuitos y becas, y los preceptos de la reglamentación de la vida académica cuyo conocimiento sea más indispensable para los alumnos y sus familias.

VII. En fascículos aparte, las Memorias del Profesorado de los cursos del tipo a), a que se refiere el art. 26.

De la inspección

Art. 67. Al Ministerio de Instrucción Pública corresponde la alta inspección de todos los servicios pedagógicos y económicos de las Universidades y del personal docente y administrativo de las mismas, pudiendo ejercerla por medio del director general de Enseñanza superior, de los rectores o delegados especiales.

Art. 68. Además de los casos previstos en los artículos 7.^o, 14, 18, 44, 56 y 62 de este Decreto-ley, se someterá a la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública la división en períodos de los cursos del tipo a), la determinación de su contenido y el orden de su prelación, cuatro meses antes de la fecha en que hayan de aplicarse.

Art. 69. El ministro de Instrucción Pública podrá modificar cada cinco años los planes de estudio que constituyen el minimum de enseñanzas de las distintas Facultades, previo informe de las mismas y del Consejo de Instrucción Pública; pudiendo tales Facultades proponer al Ministerio tal reforma.

Art. 70. Los decanos y las Juntas de Facultad inspeccionarán la actuación

docente de sus catedráticos respecto a la puntual asistencia a sus cátedras, en los cursos de que estuvieren encargados, dentro del horario fijado, el total desarrollo del programa aprobado por la Facultad para los cursos de la clase a) en los trabajos teóricos y prácticos, tanto en las lecciones magistrales como en los laboratorios y seminarios y las relaciones del profesor con sus alumnos.

Art. 71. Esta inspección tendrá principalmente el carácter de colaboración, consejo y estímulo, para lograr los mejores resultados en el conjunto de los trabajos de cada Facultad y su labor colectiva.

Art. 72. Las faltas que advierta la Junta serán corregidas por el decano, por el rector, el Consejo universitario o el ministro, según su respectiva gravedad, conforme a la legislación vigente.

Art. 73. Los catedráticos gozarán de plena libertad pedagógica en el desempeño de sus funciones docentes para la exposición, análisis y crítica de doctrinas, teorías y opiniones, y para la elección de métodos y fuentes de conocimiento; pero sin que les sea lícito atacar los principios básicos sociales, que son fundamento de la constitución del país ni a su forma de Gobierno, ni a los Poderes, ni autoridades; castigándose con las sanciones procedentes las infracciones de este precepto, ya gubernativamente por las autoridades académicas o bien por los Tribunales de Justicia, según la índole y gravedad del caso.

Art. 74. Los rectores, y en todo caso el ministro de Instrucción Pública, podrán suspender alguno de los cursos del tipo b) o c), cuando por su contenido o por la forma de desarrollarse diese ocasión a alguna de las infracciones señaladas en el artículo anterior.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.^a El Ministerio de Instrucción Pública continuará consignando en sus presupuestos las cantidades necesarias para la total dotación del personal y material de las Universidades, como lo verifica actualmente.

2.^a Cada Facultad propondrá anualmente al Patronato de la Caja especial a que se refiere el art. 43, y éste acordará la retribución que deba adjudicarse a cada uno de los Catedráticos numerarios que la integran.

Dentro de los límites máximo y mínimo que el Patronato establezca previamente, propondrá la Facultad mayor retribución a los Catedráticos que consagren más actividad y tiempo a la labor docente, a los que por el número de hijos y condiciones económicas mejor lo justifiquen y a los que no ejerzan profesiones lucrativas.

Los que se consideren preteridos o agraviados podrán recurrir al Ministerio de Instrucción pública, que resolverá sin ulterior recurso.

3.^a El Ministro de Instrucción pública dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto-ley y quedan derogadas cuantas se opongan al mismo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.^a Los planes de estudios establecidos en este decreto-ley se aplicarán en toda su integridad a cuantos alumnos comiencen sus estudios de Facultad, sin contar el preparatorio, en 1.^o de Octubre del corriente año.

2.^a Los alumnos que antes de la referida fecha hayan aprobado al menos dos asignaturas de Facultad, además de los preparatorios, podrán optar entre continuar sus estudios conforme a los planes antiguos o acogerse a los que de nuevo se establecen como mínimo de enseñanzas obligatorias.

3.^a Las pruebas de curso desde junio de 1929 se efectuarán con arreglo a las nuevas disposiciones del presente Decreto-ley.

4.^a El examen de reválida para el grado de Licenciatura seguirá siendo voluntario para cuantos tengan aprobadas dos asignaturas de Facultad en 1.º de octubre próximo venidero, siendo obligatorio para los que comiencen sus estudios facultativos en la expresada fecha.

5.^a La publicación o anuncio de los cuadros de enseñanza, programas y lecciones que, según los artículos 31, 32 y 33, realizarán las Facultades en el mes de junio de cada curso, se efectuará este año durante el mes de septiembre.

6.^a Las Universidades percibirán la mitad del importe de las matrículas que se efectúen para el nuevo curso de 1928-29.

Comenzará el ingreso en la referida Caja especial de la mitad del importe de los títulos que se expidan a partir de 1.º de enero de 1929.

Dado en Palacio a diecinueve de mayo de mil novecientos veintiocho.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Eduardo Callejo de la Cuesta*.

(Gaceta del 21).

PLANES DE ESTUDIO DE LAS FACULTADES UNIVERSITARIAS

CURSOS A) DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Texto refundido de las Reales órdenes de 1.º y 7 de Agosto de 1928

(Gacetas de los días 3 y 14)

Ilmo. Sr.: Reunidos en Madrid los decanos de todas las Facultades de las Universidades del Reino, en virtud de la convocatoria publicada por la Real orden de 23 de junio próximo pasado, inserta en la *Gaceta* del 26, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 16 del Real decreto-ley de 19 de mayo del año actual, han elevado a este Ministerio las propuestas de distribución en grupos de las disciplinas científicas correspondientes a los cursos A), preceptuados en el art. 10, en relación con el 5.º del Real decreto citado, como asimismo los acuerdos relativos a prelación e incompatibilidades entre las asignaturas aludidas:

FACULTADES DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SECCIONES DE FILOSOFÍA

Primer año

Psicología (primer curso), clase alterna.

Lógica y Teoría del conocimiento (primer curso), clase diaria.

Segundo año

Lógica y Teoría del conocimiento (segundo curso), clase diaria.

Ética, clase diaria.

Tercer año

Metafísica, clase diaria.

Estética, clase diaria.

Historia de la Filosofía (primer curso), clase alterna.

Cuarto año

Historia de la Filosofía (segundo curso), clase alterna.

Psicología (segundo curso), clase alterna.

En el cuarto curso, las distintas Facultades propondrán, previo informe de su Claustro universitario, al Ministerio de Instrucción pública, con arreglo al artículo 6.º del Real decreto de Reforma universitaria, la una o dos asignaturas que como obligatorias estimen convenientes.

Prelación e incompatibilidades.—Respecto de estos puntos, los Decanos entienden que la prelación está suficientemente indicada con el orden en que están distribuidas las materias. Y en cuanto a incompatibilidades, los alumnos no podrán examinarse de las asignaturas de un grupo sin tener aprobadas todas las del año anterior.

Los suspensos o no examinados en una o dos asignaturas podrán matricularse en ellas, y además en las del año siguiente.

SECCIONES DE LETRAS

Primer año

Lengua y Literatura españolas, clase diaria.

Lengua Latina, clase diaria.

Literatura general, clase alterna.

Historia del Arte, clase alterna.

Segundo año

Lengua y Literatura latinas, clase diaria.

Lengua griega, clase diaria.

Bibliografía, clase alterna.

Tercer año

Lengua y Literatura latinas, clase diaria.

Lengua y Literatura griegas, clase diaria.

Lengua árabe, clase diaria.

Cuarto año

Lengua hebrea, clase diaria.

Lengua española (historia de la Lengua castellana), clase diaria.

Literaturas modernas, clase alterna.

En los cursos segundo y cuarto, que no tienen completas las horas, las distintas Facultades propondrán, previo informe de su Claustro universitario, al Ministerio de Instrucción pública, con arreglo al art. 6.º del Real decreto de Reforma universitaria, la una o dos asignaturas que como obligatorias estimen convenientes.

Prelación e incompatibilidades.—Respecto de estos puntos, los Decanos entienden que la prelación está suficientemente indicada por el orden que están distri-

buídas las materias, y en cuanto a incompatibilidades, los alumnos no podrán examinarse de las asignaturas de un año sin tener aprobadas todas las del anterior.

Los suspensos o no examinados en una o dos asignaturas, podrán matricularse además en las del año siguiente.

SECCIONES DE HISTORIA

Primer año

Geografía (primer curso), clase alterna.

Paleografía y Diplomática (primer curso), clase alterna.

Prehistoria e Historia antigua universal y de España, clase diaria.

Segundo año

Arqueología, clase alterna.

Paleografía y Diplomática (segundo curso), clase alterna.

Historia universal (Edad Media), clase alterna.

Historia de España (Edad Media), clase alterna.

Tercer año

Numismática y Epigrafía, clase alterna.

Historia moderna universal y de España, clase diaria.

Cuarto año

Historia universal contemporánea, clase alterna.

Historia de España contemporánea, clase alterna.

Geografía (segundo curso), clase alterna.

En los cursos primero y tercero, de doce y nueve horas semanales, respectivamente, las distintas Facultades propondrán, previo informe de su Claustro universitario, al Ministerio de Instrucción pública, con arreglo al art. 6.º del Real decreto-ley de Reforma universitaria, la una o dos asignaturas que como obligatorias estimen convenientes.

Prelación e incompatibilidades.—Respecto de estos puntos, los Decanos entienden que la prelación está suficientemente indicada por el orden que están distribuídas las materias en años. Y en cuanto a incompatibilidades, los alumnos no podrán examinarse del segundo año sin haber aprobado todas las asignaturas del primero, y así sucesivamente hasta terminar.

En cuanto a los suspensos o no examinados en una o dos asignaturas, podrán matricularse además en las del siguiente año.

FACULTADES DE DERECHO

Primer año

Derecho romano, clase diaria.

Derecho natural (conceptos fundamentales), clase alterna.

Historia del Derecho, clase diaria.

Segundo año

Derecho político, clase diaria.
 Derecho civil (curso de conjunto), clase alterna.
 Derecho canónico, clase diaria.
 Economía, clase alterna.

Tercer año

Derecho administrativo, clase diaria.
 Derecho penal, clase diaria.
 Derecho civil, primer curso (parte general, derechos reales y obligaciones), clase diaria.

Cuarto año

Derecho civil, segundo año (derecho de familia y sucesión), clase diaria.
 Derecho internacional público, clase alterna.
 Hacienda, clase alterna.

Quinto año

Derecho internacional privado, clase alterna.
 Filosofía del Derecho, clase alterna.
 Derecho procesal, clase diaria.
 Derecho mercantil, clase diaria.

Prelación e incompatibilidades.—Se acordó por unanimidad proponer la incompatibilidad entre las asignaturas de un año y las del siguiente, de modo que los alumnos no podrán examinarse de las asignaturas de uno sin haber aprobado todas las del precedente. Si alguno hubiere quedado suspendido o no examinado en una o dos asignaturas, podrá matricularse de ellas incorporándolas a las del año posterior.

Igualmente se acordó por unanimidad que se redacten los programas de Lógica de acuerdo con las Facultades de Derecho.

FACULTADES DE MEDICINA

Primer año

Complementos de Física, dos lecciones semanales.
 Complementos de Biología, dos lecciones semanales.
 Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas (primer curso), seis lecciones semanales, con sus prácticas.
 Histología y técnica micrográfica, tres lecciones semanales.

Segundo año

Complementos de Química, dos lecciones semanales.
 Fisiología general, comprendiendo la Química fisiológica, tres lecciones semanales.
 Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas (segundo curso), seis lecciones semanales, con sus prácticas.

Tercer año

Anatomía patológica, tres lecciones semanales.
 Microbiología médica, tres lecciones semanales.
 Fisiología especial y descriptiva, seis lecciones semanales.

Farmacología experimental, Terapéutica general y Materia médica, tres lecciones semanales.

Higiene, tres lecciones semanales.

Cuarto año

Patología general, seis lecciones semanales.

Terapéutica quirúrgica, primer curso (parte general), tres lecciones semanales.

Obstetricia y Ginecología (primer curso), seis lecciones semanales.

Oftalmología con su Clínica, dos lecciones semanales.

Quinto año

Patología médica (primer curso), cinco lecciones semanales.

Patología quirúrgica (primer curso), cinco lecciones semanales.

Obstetricia y Ginecología (segundo curso), cuatro lecciones semanales.

Dermatología y Sifiliografía, dos lecciones semanales.

Otorinolaringología, dos lecciones semanales.

Sexto año

Patología médica (segundo curso), cinco lecciones semanales.

Patología quirúrgica (segundo curso), cinco lecciones semanales.

Pediatría, cinco lecciones semanales.

Terapéutica quirúrgica segundo curso, (parte especial), tres lecciones semanales.

Séptimo año

Patología médica (tercer curso), cinco lecciones semanales.

Patología quirúrgica (tercer curso), cinco lecciones semanales.

Medicina legal, cinco lecciones semanales.

Terapéutica química, tres lecciones semanales.

En el cuarto curso queda una hora libre a disposición de otra enseñanza obligatoria que determine cada Facultad.

Prelación e incompatibilidades.—1.^a Para las asignaturas que abarquen más de un curso, el examen de uno de ellos requerirá la aprobación del inmediato anterior.

2.^a No se podrá pasar al estudio de la Fisiología general sin tener aprobados los complementos de Física y Biología, ni al examen de dicha disciplina sin haber aprobado los complementos de Química.

3.^a El examen de la Fisiología especial requiere la previa aprobación de la general.

4.^a El examen de Anatomía patológica especial requiere la previa aprobación de la Histología.

5.^a Para los exámenes de las asignaturas del cuarto curso es necesario tener aprobadas todas las de los tres primeros.

6.^a La aprobación de la Patología general precederá a los exámenes de todas las asignaturas de Patología especial, así médica como quirúrgica.

7.^a La aprobación de la Terapéutica quirúrgica general precederá al examen de los cursos de Patología quirúrgica.

8.^a Teniendo en cuenta el carácter monográfico independiente de las espe-

cialidades de Oftalmología, Otorinolaringología y Dermatología y Sifiliografía, podrán trocarse en el orden establecido en el cuadro, según el criterio de las diversas Facultades.

9.^a Para obtener en todo caso la totalidad de los conocimientos en las asignaturas de Patología médica y de Patología quirúrgica, a despecho de los traslados de matrícula, los decanos que suscriben creen conveniente lo siguiente:

Que la superioridad indique a todos los catedráticos de dichas asignaturas que unifiquen en los tres cursos de que constan las materias abarcadas. Y, entretanto, que en los expedientes académicos de los alumnos consten las materias o los capítulos aprobados, además del simple número ordinal de los cursos, a fin de que en cada clase de traslado sean siempre exigidos los conocimientos no aprobados anteriormente.

10. Para todos los efectos de matrícula seguirán considerándose las Técnicas anatómicas como asignaturas distintas.

FACULTADES DE FARMACIA

Primer año

Complementos de Matemáticas, clase alterna.
Complementos de Física, clase alterna.
Complementos de Química, clase alterna.
Mineralogía y Zoología, aplicadas a la Farmacia, clase diaria.

Segundo año

Botánica farmacéutica (primer curso), clase alterna.
Aplicaciones de Física y de la Químico-física, clase alterna.
Química inorgánica descriptiva aplicada a la Farmacia, clase diaria.

Tercer año

Química orgánica descriptiva, cíclica y acíclica aplicada a la Farmacia (primer curso), clase alterna.
Botánica farmacéutica (segundo curso), clase alterna.

Cuarto año

Química orgánica descriptiva, cíclica y acíclica aplicada a la Farmacia (segundo curso), clase alterna.
Materia farmacéutica vegetal, clase diaria.
Farmacología experimental, clase alterna.
Higiene, clase alterna.

Quinto año

Farmacia galénica, clase diaria.
Análisis químico y en particular de alimentos, medicamentos y venenos, clase alterna.

Las asignaturas que serán establecidas por las Facultades como obligatorias se estudiarán en los cursos tercero y quinto.

Prelación e incompatibilidades.—Química inorgánica; incompatible con las tres asignaturas de complementos y prelación con la Mineralogía.

Química orgánica; incompatible con la inorgánica y con aplicaciones de la Física y Químico-física.

Materia farmacéutica vegetal; incompatible con la Botánica farmacéutica y con el primer curso de orgánica.

Farmacología experimental; tiene de prelación la orgánica.

Farmacia galénica; incompatible con los cursos de orgánica, con la vegetal y con la Farmacología.

Análisis químico: incompatible con los dos cursos de orgánica.

El alumno suspenso o no presentado a examen en una o dos asignaturas de un grupo, podrá matricularse en ellas y en las del siguiente año que no sean compatibles. En modo alguno podrán cursar asignaturas que no sean de dos años consecutivos del plan formado.

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIONES DE EXACTAS

Primer año

Análisis matemático (primer curso), seis horas semanales.

Geometría y Trigonometría, seis horas semanales.

Segundo año

Análisis matemático (segundo curso), seis horas semanales.

Geometría, segundo curso (analítica), seis horas semanales.

Astronomía general (Cosmografía), cuatro horas semanales.

Tercer año

Análisis matemático, tercer curso (Teoría de las funciones), cuatro horas semanales.

Geometría, tercer curso (proyectiva y descriptiva), cinco horas semanales.

Mecánica racional, con nociones de mecánica celeste, seis horas semanales.

Cuarto año

Análisis matemático, cuarto curso (ecuaciones diferenciales), tres horas semanales.

Astronomía esférica y Geodesia, seis horas semanales.

Geometría, cuarto curso (líneas y superficies), tres horas semanales.

Física matemática, tres horas semanales.

Prelación e incompatibilidades.—El Análisis matemático, primer curso, precederá al segundo curso y a la Geometría analítica; la Geometría y Trigonometría precederá a la Astronomía general o Cosmografía, y el segundo curso completo al tercero y cuarto.

SECCIONES DE FISICA

Primer año

Análisis matemático (primer curso), seis horas semanales.

Geometría y Trigonometría, seis horas semanales.

Química (curso de ampliación), tres horas semanales.

Segundo año

Análisis matemático (segundo curso), seis horas semanales.
Geometría, segundo curso (analítica), seis horas semanales.

Tercer año

Mecánica racional, con nociones de Mecánica celeste, seis horas semanales.
Física teórica y experimental, primer curso (Termodinámica y Electricidad), cuatro orales y dos prácticas.

Cuarto año

Física teórica y experimental, segundo curso (Optica y Radiaciones), cuatro orales y dos prácticas.

Física matemática, tres horas semanales.

Geofísica y Astrofísica, tres horas semanales.

Prelación e incompatibilidades.—Las mismas que en las secciones de Exactas y Físico-químicas.

SECCIONES DE FISICO-MATEMATICAS

Primer año

Análisis matemático (primer curso), seis horas semanales.

Geometría y Trigonometría, seis horas semanales.

Segundo año

Análisis matemático (segundo curso), seis horas semanales.

Geometría analítica (segundo curso), seis horas semanales.

Astronomía general (Cosmografía), cuatro horas semanales.

Tercer año

Mecánica racional con nociones de Mecánica celeste, seis horas semanales.

Análisis matemático, tercer curso (ecuaciones diferenciales), tres horas semanales.

Física teórica y experimental (primer curso), cuatro orales y dos prácticas

Cuarto año

Astronomía esférica y Geodesia, seis horas semanales.

Física matemática, tres horas semanales.

Física teórica y experimental (segundo curso), cuatro orales y dos prácticas.

Prelación e incompatibilidades.—Son las señaladas para las secciones de Física y Exactas.

SECCIONES DE FISICO-QUIMICAS

Primer año

Matemáticas, primer curso (Análisis algebraico), cuatro orales y dos prácticas.

Química inorgánica, tres orales y dos prácticas.

Segundo año

Matemáticas, segundo curso *a*) (Análisis infinitesimal), cuatro orales y dos prácticas.

Matemáticas, segundo curso *b*) (Geometría analítica), tres orales y dos prácticas.

Tercer año

Mecánica, tres orales y dos prácticas.

Física teórica y experimental, primer curso (Termodinámica y Electricidad), cuatro orales y dos prácticas.

Química orgánica, tres orales y dos prácticas.

Cuarto año

Física teórica y experimental, segundo curso (Óptica y Radiaciones), cuatro orales y dos prácticas.

Química teórica o física, tres orales y dos prácticas.

Prelación e incompatibilidades.—El primer curso de Matemáticas precede a las dos asignaturas del segundo, y los tres cursos de Matemáticas al de Mecánica. Otro tanto ocurre con los que apliquen los dos cursos de la sección de Químicas, que habrán de aprobar el curso superior de Matemáticas antes de la Mecánica. El primer curso de Física teórica precede al segundo. La Química inorgánica y orgánica precederá al curso de Química teórica o física.

SECCIONES DE QUIMICAS

Primer año

Matemáticas (especiales para químicos, primer curso), cuatro orales y dos prácticas.

Química inorgánica (primer curso), tres orales y dos prácticas.

Segundo año

Matemáticas (especiales para químicos, segundo curso), tres orales y dos prácticas.

Física general, tres orales y dos prácticas.

Análisis químico (primer curso), una oral y dos prácticas.

Química orgánica (primer curso), tres orales y dos prácticas.

Tercer año

Química inorgánica (segundo curso), dos orales y dos prácticas.

Química orgánica (segundo curso), dos orales y dos prácticas.

Análisis químico (segundo curso), una oral y tres prácticas.

Cuarto año

Química teórica o física, tres orales y dos prácticas.

Química técnica, tres orales y dos prácticas.

Química biológica, dos orales y una práctica.

Prelación e incompatibilidades.—El primer curso de cada asignatura precederá al segundo. El primero de Matemáticas precederá al de Física general. Los dos primeros años completos preceden al tercero y éste es incompatible con el cuarto.

SECCIONES DE NATURALES

Primer año

Matemáticas especiales, cuatro clases orales y dos prácticas a la semana.
 Histología, dos orales y dos prácticas.
 Biología, dos orales y dos prácticas.

Segundo año

Ciencias geológicas, primer curso (Geografía), diaria.
 Zoología especial, primer curso (Invertebrados no artrópodos), dos orales y dos prácticas.

Tercer año

Ciencias geológicas, segundo curso (Mineralogía), dos orales y dos prácticas.
 Zoología especial, segundo curso (Entomología), dos orales y dos prácticas.
 Zoología especial, tercer curso (Vertebrados), dos orales y dos prácticas.
 Fisiología vegetal, comprendiendo también la Organografía, dos orales y dos prácticas.

Cuarto año

Antropología, tres orales y una práctica.
 Ciencias geológicas, tercero (Geología, comprendiendo la Paleontología), tres orales y una práctica.
 Anatomía comparada y Embriología, dos orales y dos prácticas.
 Botánica descriptiva (Fitografía), dos orales y dos prácticas.
Prelación e incompatibilidades.—Los dos primeros cursos son incompatibles con el tercero y cuarto.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros y conformándose con las propuestas de los decanos de las Facultades universitarias del reino en cuanto se acomodan al cumplimiento del Real decreto de 19 de mayo del año actual, se ha servido resolver se aprueben los preinsertos planes de estudios, sin perjuicio de que las Facultades que han propuesto otras asignaturas complementarias como adición al cuadro de disciplinas fundamentales de cada Facultad o Sección establecido en el art. 5.º del Real decreto citado, reproduzcan su propuesta en momento oportuno y con sujeción a las condiciones que se determinan en los artículos 6.º y 7.º de dicho Real decreto; debiendo estarse, asimismo, en cuanto a la organización de las enseñanzas de Lenguas e Idiomas modernos, a lo que se determina en el art. 9.º del mismo Real decreto, en relación con el de 18 de febrero de 1927.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 1.º de agosto de 1928.—CALLEJO.

Señor Director General de Enseñanzas Superior y Secundaria.

IMPLANTACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Nada más aparecer en la *Gaceta* el Real decreto-ley de 19 de mayo de 1928, nuestra Junta de Gobierno, alerta siempre de todo movimiento renovador, se reunió (sesión del 23 del mismo mes) y comenzó la implantación en cuanto de ella dependía, con estos acuerdos:

- 1.º Preparar inmediatamente el Calendario escolar.
- 2.º Interpretar varios extremos de carácter administrativo.
- 3.º Proyectar el nuevo régimen de publicaciones.
- 4.º Encarecer a los señores Decanos que reúnan pronto a sus respectivas Juntas y activen los trabajos de la nueva organización.

Todos cumplieron con diligencia y se prepararon para la reunión que dió las bases de la R. O. de 1 de agosto referente a los planes de estudio de todas las Facultades.

La Dirección general de Enseñanza superior y secundaria cursó después a las Universidades (en 29 de aquel mismo mes) un telegrama redactado así:

“Debiendo comenzar la vigencia de los nuevos planes de estudio el día primero de octubre próximo, interesa cumplir sin demora lo preceptuado en el párrafo final de la R. O. de 1.º de agosto próximo pasado y disposiciones concordantes del R. D. de reforma de estudios universitarios, por lo que intereso de V. E. el pronto envío a este Ministerio para la correspondiente comprobación de los acuerdos de esas Facultades y Universidad acerca de los extremos siguientes: *Primero*: Propuesta por las Facultades de una o dos asignaturas como adición a los cursos *A*), teniendo en cuenta que las Facultades de Derecho sólo pueden proponer una por estar ya oficialmente adscrita la Lógica respecto a la que determinarán el año en que esta asignatura debe cursarse, y advirtiéndole que si las Facultades no proponen ninguna asignatura adicional o proponen una sola, debe comunicarse así al Ministerio. Por tratarse de asignaturas que han de formar parte del plan mínimo obligatorio, interesa que se propongan con denominación concreta, y si se prefiere que el estudiante elija también, sería conveniente proponerle para la elección una lista determinada o bien una mención de planes mínimos de estudios obligatorios o de enseñanzas de denominación conocida organizados por la misma Facultad u otras Facultades o Secciones.—*Segundo*: Propuesta de cuantía de matrícula por prácticas de laboratorio o de seminario, teniendo en cuenta que las asignaturas hasta ahora declaradas oficialmente prácticas parece prudente no acordar aumentos aunque pueda intentarse la unificación en toda España con arreglo a los tipos de percepción oficialmente autorizada y también que en las asignaturas que ahora carecen de la declaración oficial de prácticas puede proponerse una pequeña cuota que puede ser de diez pesetas por curso con destino a material bibliográfico, especializada, con el fin de poder organizar los seminarios, todo ello a juicio de las Facultades y Catedráticos.—

Tercero: Propuestas de organización de cursos *B)* o profesionales, tanto de enseñanzas que puedan adiestrar para el ejercicio profesional o ser básicas para el mismo, como preparaciones concretas de ingreso en cuerpos del Estado por oposición, como autoriza el Real decreto en su art. 22. Este servicio de preparación para profesiones definidas tanto de ingreso por oposición en Cuerpos del Estado como para el ejercicio especializado que previene el artículo 24 para el adiestramiento eficaz en el ejercicio libre ofrece extraordinario interés como no se ocultará a V. E. para alumnos con ahorro posible de tiempo y de dinero en compensación plazos escolaridad y puede organizarse por las tardes con inspección y enseñanza de catedráticos para conservar tono científico y utilizando servicios profesorado auxiliar y ayudantes para la parte de repetición con lo que ese personal podría tener un justificado aumento de remuneración así como llamando a la Universidad a especialistas de cada preparación profesional que enseñarían su técnica y están autorizados por el artículo 13. Esta preparación para oposiciones profesiones especializadas o profesión libre podría establecerse para alumnos de los últimos años de cada Facultad y licenciados sin perjuicio de simultanear enseñanzas básicas de estos cursos *B)* posibles en todos los años procurando armonizarlas con las preparaciones diferenciadas. Sobre estos cursos *B)* la propuesta al Ministerio comprenderá también la cantidad mensual trimestral o anual que se proponga como matrícula de enseñanzas básicas generales y también la que haya de ser matrícula de preparaciones profesionales definidas, pudiendo ser esto último algo más considerable.—*Cuarto:* Las propuestas de cursos *C)* deben concretar la materia especial que haya de ser objeto de cada curso monográfico de suerte que aun cuando el título del curso sea suficientemente genérico para poder abarcar el desarrollo de variedad de cuestiones concretas debe hacerse también la mención de las que bajo un epígrafe general hayan de desarrollarse durante el próximo curso dado que estas materias concretas parece que salvo excepcionales casos no deben ser las mismas en todos los años académicos pues ello iría contra el propósito de variedad que debe lograrse en estos cursos monográficos que pueden ser distintos dentro del mismo año académico. Para la propuesta relativa al establecimiento del Doctorado debe cuidarse de que estos cursos monográficos en su mayor parte así como los de la clase *B)* que han de cursarse en este grado académico se refieran complementariamente a la disciplina fundamental de la carrera que el aspirante a Doctor elija para adjetivar o caracterizar su título sin que ello obste a la posibilidad de denominaciones más genéricas de dicho grado. Quizá fuera conveniente que donde no se juzgue oportuno todavía preparar el Doctorado se establezcan al menos algunos cursos de esta clase *C)* típicos de la función universitaria por la utilidad de organizar cuanto antes su experiencia. También la propuesta contendrá la cuantía de la matrícula que se acuerde para estos cursos que en una provisión normal parece que podría asegurarse su continuidad si se produjesen como consecuencia de la labor de seminarios permanentemente establecidos. De la inteligencia y probado celo de V. E. así como de las autoridades académicas y profesorado espero el eficaz cumplimiento de este servicio”.

Las Facultades procedieron a dar cumplimiento a lo dispuesto y elevaron algunas propuestas de posible realización inmediata. Y así mismo fué reunido el Claustro general ordinario a los efectos de lo ordenado en el art. 7.º del R. D. L de 19 de mayo; su acuerdo motivó esta comunicación:

“Ilmo. Sr.:

Cumpliendo con lo prevenido en el art. 7.º del R. D. de 19 de mayo último según anticipaba a V. I. en mi comunicación de ayer al remitir propuesta de las Facultades de Derecho y Ciencias, procede hoy manifestarle que el Claustro ordinario de esta Universidad, en sesión celebrada el día 18, acordó informar favorablemente las siguientes propuestas que le hicieron las Facultades:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

“Reunida la Facultad de mi presidencia para dar cumplimiento a lo preceptuado en el R. D. de 19 de mayo del año actual, en la R. O. de 1.º de agosto último y en el telegrama circular de la Dirección de Enseñanza Superior y Secundaria recibida en 30 de agosto próximo pasado, acordó en sesión celebrada en el día de hoy exigir como obligatorias para la Licenciatura en la Sección de Ciencias Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, como adición a los cursos A), las asignaturas de Lengua y Literatura Latinas, y la de Lengua Griega, encargando de estas enseñanzas a los Catedráticos numerarios doctores D. Pascual Galindo y Romeo y D. Domingo Miral López, por su especial competencia.—Y siendo necesario para incluir como obligatorias estas enseñanzas en el plan de estudios de esta Facultad, el informe favorable del Claustro Universitario y la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, traslado a a V. E. el mencionado acuerdo de mi Facultad para informe del Claustro Universitario ordinario de vuestra digna Presidencia”.

FACULTAD DE DERECHO

“Adición de asignaturas obligatorias a los cursos A).—La Facultad acordó no agregar ninguna nueva asignatura con carácter obligatorio”.

FACULTAD DE MEDICINA

“Don Luis Recasens Serrano, Catedrático y Secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.—Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Medicina el día 4 de septiembre de 1928, figura el acuerdo siguiente: “Se entra en la discusión” sobre la conveniencia de incluir como obligatorias nuevas asignaturas además “de las señaladas por el R. D. de 19 de mayo de 1928.—Intervienen los señores Rector, Decano, García Burriel y Recasens, y se acuerda no aumentar “el número de las asignaturas obligatorias”.

FACULTAD DE CIENCIAS

“La Junta de Profesores de esta Facultad, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo final de la R. O. de 1.º de agosto pasado y artículos 6.º y 7.º del R. D. de 19 de mayo de 1928, ha acordado proponer como enseñanzas obligatorias de los planes de estudios de las Secciones de Exactas, Físico-Químicas y Químicas, las siguientes:—*Sección de Exactas*: Física general, tres clases orales y dos prácticas en el segundo año de la carrera.—*Sección de Físico-Químicas*: Física general, tres clases orales y dos prácticas en el segundo año de la carrera.—Análisis químico, una oral y dos prácticas en el cuarto año de la carrera.—Este curso de Análisis es el primero de la Sección de Químicas.—*Sección de Químicas*: Física teórica y experimental, primer curso (Termodinámica y Electricidad), cuatro orales y dos prácticas en el tercer año de la Licenciatura.—Electroquímica, dos orales y dos prácticas en el cuarto año de la Licenciatura.—Los derechos de prácticas en todas las asignaturas serán 25 pesetas.—Lo que

para someterlo a la aprobación del Claustro Universitario, tengo el honor de remitir a V. E.

"Lo que me complazco en participar a V. I. a los efectos que procedan".

Por otra parte, el Calendario escolar fué publicado oportunamente.

Desde 1.º de octubre funcionan ya en todas las Facultades los primeros cursos normales de los planes nuevos.

Y respecto a las enseñanzas de los tipos *b)* y *c)*, están ya proyectadas y anunciadas, en la forma que se indica, las de las Facultades siguientes:

FILOSOFÍA Y LETRAS

(SECCIÓN DE HISTORIA)

Cursos B).— ESTUDIOS VOLUNTARIOS DE CÁRÁCTER PROFESIONAL

ENSEÑANZAS	PROFESORES
Bibliología y Bibliografía histórica.....	Dr. San Pío.
Ampliación de Lengua latina.....	Dr. Galindo.
Pedagogía e historia de la Pedagogía.....	Dr. Salarrullana.
Crítica literaria y artística.....	Dr. Sánchez Ventura.
Lengua árabe.....	Dr. Giménez Soler.

Cursos C).—ESTUDIOS VOLUNTARIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ENSEÑANZAS	TEMAS DEL CURSO	PROFESORES
Estudios de arte aragones.....	La arquitectura románica en Aragón.....	Dr. Miral.
Instituciones medioevales aragonesas.....	Judíos y moros: problemas económicos.....	Dr. Giménez Soler.
Organización de las Colonias hispanoamericanas.....	La división territorial.....	Dr. Serrano Sanz.
Estudios de Geografía americana.....	Geografía de la Argentina.....	Dr. Baró.
Estudios de latín medioeval.....	Historia del <i>Du Cance</i> . Lexicografía documental del siglo XII.	Dr. Galindo.

Nota.—Los profesores encargados de dirigir las investigaciones darán una lección magistral semanalmente.

FACULTAD DE DERECHO

CURSOS MONOGRÁFICOS DE INVESTIGACIÓN, REFERENTES

AL DERECHO PRIVADO

ENSEÑANZAS	TEMAS DEL CURSO	PROFESORES
Filosofía del Derecho privado.....	Propiedad y derecho de propiedad	Dr. Sancho Izquierdo.
Derecho civil comparado.....	El régimen de la propiedad privada en el Derecho moderno.	Dr. Sancho Seral.
Historia de las Instituciones civiles.....	(Sin designar).....	(Sin designar).
Instituciones civiles de Aragón	(Sin designar).....	(Sin designar).

CURSOS MONOGRÁFICOS DE INVESTIGACIÓN, REFERENTES

AL DERECHO PÚBLICO

ENSEÑANZAS	TEMAS DEL CURSO	PROFESORES
Filosofía del Derecho público.....	Individualismo y socialismo...	Dr. Sancho Izquierdo.
Política social.....	La organización corporativa nacional.	Dr. Del Valle.
Historia de la Iglesia...	Los tres primeros siglos de la Iglesia	Dr. Moneva.
Estudios superiores de Derecho internacional.....	Conciliación, mediación y justicia universales.....	Dr. Lasala.

Además tiene la Facultad proyectados y anunciados cursos complementarios de la licenciatura, referentes a Derecho inmobiliario, Derecho aragonés, Derecho industrial, Derecho municipal y provincial, Notariado y Redacción de Instrumentos públicos, y Economía aragonesa.

Universidad de Valencia

Cátedra de Luis Vives. — Curso de 1928-29

LECCION INAUGURAL por el Dr. D. Carlos Riba y García, profesor regente de dicha cátedra.

Tema: *Actualidad inmanente de las doctrinas de Vives.*

Sumario: I.—DOCTRINA DE VIVES ACERCA DE LA FINALIDAD Y FRUTO DE TODOS LOS ESTUDIOS.—Palabras de su libro *De tradentis disciplinis*.

II. PLANTEAMIENTO DEL TEMA.—Actualidad eterna de Vives. Su comparación con otros humanistas de Europa.—Causas del obscurecimiento de su fama en los siglos XVI al XVIII.—Resurgimiento en el XIX.—Mayans, Bonilla San Martín.—Momento actual.

III. EL HOMBRE Y SU ÉPOCA.—La época del Renacimiento.—Esbozo biográfico de Juan Luis Vives (1492-1540). Retrato moral de Vives: sus rasgos fundamentales. Retrato físico de Vives.

IV. LA OBRA DE VIVES.—Notas dominantes de su doctrina filosófica y pedagógica. Actualidad inmanente de las esencias vivistas.

V. LA CÁTEDRA DE VIVES.—Continuidad histórica de su espíritu. Demostración de la actualidad de las diversas materias de las futuras conferencias. Mención especial del pacifismo de Vives e importancia de sus doctrinas en el Derecho internacional cristiano.

VI. PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS DE VIVES.—Personas idóneas y material bibliográfico. Edición crítica. Edición popular.

VII. LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LUIS VIVES.—Como arsenal de elementos técnicos coadyuvantes. Como núcleo de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad.

* * *

Bajo la presidencia del rector doctor Ros y Gómez, acompañado de las excelentísimas autoridades — presidente de la Audiencia, capitán general, fiscal de S. M., presidente de la Diputación y comandante de Marina—se celebró, el día 10 de diciembre actual, en el salón rectoral de nuestra Universidad, el solemne acto, que al dar apertura a la cátedra de Luis Vives registró muy alto el exponente cultural valenciano.

Leyóse primeramente la Real orden creando la cátedra, que oculta bajo la rectilínea redacción oficial el aliento jugoso y magnífico del renacimiento universitario. Dióse cuenta después del nombramiento para regente de la reciente y nombrada cátedra, hecho en el doctor Riba y García, numerario de la Facultad de Letras, a quien fué concedida la palabra.

Empezó a tratar su tema, "Actualidad inmanente de las doctrinas de Vives", con oportunas citas de su libro *De tradentis disciplinis*, que fueron "como primeras palabras, primeras piedras de la obra de su cátedra", y siguió esbozando en sobrios pincelazos los puntos índices de la vida del humanista. Después de hablar de su vida—corta—de hombre, pasa a hablar de la que, como genio tiene derecho a vivir, y apunta las sacudidas que experimenta su fama a través de los siglos XVI, XVIII y XX. Enmarcó su silueta crítica, con el paralelo de otros filósofos renacentistas—Erasmus, Tomás Moro—. Trazó su retrato moral, en el que hizo resaltar las marcadas huellas de grandes amores, su madre, Blanca March; su tierra, Valencia, cuya visión se filtró en su vida a través del resquicio de los primeros años. Habla de su arraigo en Brujas y sus andanzas en Inglaterra y pasa a la doctrina, hallando en ella el elemento cristiano, la huella de la filosofía aristotélica y el cristianismo reinante.

Habla, al fin, de hoy, de la cátedra, que, nacida ya, comienza su desarrollo; enumera sus proyectos de edición, conferencias, formación de biblioteca vivista y muchos proyectos más, cercanos a cristalizar en realidades. Elogia la Asociación de Luis Vives y destaca con líneas claras la generosa misión que se ha impuesto y la forma espléndida de responder a ella. Atisba en la misma un germen propicio para la futura Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad, "ya que serlo de ella y de Luis Vives es cosa idéntica".

Termina considerando la eterna actividad de Vives, de cuyas obras dice "que o el tiempo se para ante ellas, o ellas, paradas, presiden el desfile de las generaciones". Saluda al rector, le invita a que recoja este germen de eternidad viviente y acaba deseándole "sea su rectorado el rectorado de Vives".

Habla después el rector, y tras dar las gracias al señor Riba, hace la crítica de las antiguas maneras universitarias, que es el mejor elogio de las nuevas; para él, "la Universidad ochocentista estuvo en España, jamás fué española". Ni tuvo arraigos vitales, ni fueron sus reformas otra cosa que agitaciones de la nomenclatura. Habla de Vi-

ves, recuerda a Mayens y hace un sentido elogio de Bonilla San Martín. Hace referencia a nuestro abandonado pleito de la leyenda negra. Saluda después a las autoridades valencianas, y en especial a don Alberto Castro Girona, recordando sus aciertos innumerables en la retirada de Xauen. Vuelve sobre los elogios del doctor Riba en lo referente a la meritoria labor de la Asociación de Luis Vives, "que por ser de la Universidad, en ella se aloja", y termina con las palabras de esa fórmula que se rejuvenece aquí: "Doy por abierta la cátedra de Luis Vives".

Asistieron muchos estudiantes de ambos sexos y muy nutrida representación de esa culta reunión de valencianos que se asoció bajo el nombre de Vives.



Los Cursos de verano para extranjeros, organizados en Jaca por la Universidad de Zaragoza.

(Crónica del año 1928, II de su existencia)

POR

CARLOS RIBA GARCÍA

Profesor de dichos Cursos

CARÁCTER DE ESTA INFORMACIÓN

A reserva de que en alguna ocasión pueda salir otra Crónica más extensa y completa, con las ilustraciones fotográficas, que merecen los primeros años de los Cursos de Jaca, debemos en ésta informar a los lectores del BOLETIN universitario, con la rapidez y concisión que lo hicimos en el anterior a los de la Revista UNIVERSIDAD, de la labor realizada en el verano de 1928 y de las notas salientes de la misma.

Será esta información, como lo fué aquélla, un avance esquemático de capítulos, que podrían ser más adelante los de una Historia documentada del origen y desarrollo de los Cursos de Jaca, y una recopilación sumaria del material inmediato (hechos, datos, reseñas de prensa, etc.) para componerla.

Sin otras pretensiones, haremos un intento de Crónica siguiendo el mismo plan de la anterior, porque el mismo fué el plan de los Cursos e idéntica la labor realizada, aunque con la seguridad y la firmeza de quien anda por segunda vez el mismo camino. Si el éxito brillante, tan inesperado, del primer año, pudo ser debido en parte a la fortuna que se complace en ayudar a los que audazmente se arriesgan en una noble empresa, los frutos obtenidos en este segundo año, en el que ya no se sentía el agobio inherente a todo ensayo, tienen la madurez y seriedad de las cosas definitivamente logradas.

EL ACTO DE APERTURA*1.º julio*

Se celebró el domingo 1 de julio en el Teatro Unión Jaquesa. Ocuparon la mesa presidencial, el Gobernador civil de la provincia, el General Gobernador de la plaza, el Presidente de la Diputación, el canónigo señor Coronas en representación del Prelado—en visita pastoral aquel día—y los catedráticos de la Universidad, señores Miral y Savirón.

En el resto de la tribuna tenían brillante representación los Cuerpos de la guarnición, el Ayuntamiento, el Profesorado de la Universidad—extranjero y nacional—y las entidades y centros locales.

Las localidades del teatro, llenas, totalmente, de un público que representaba a la ciudad en todas sus actividades.

El ALCALDE inició los discursos leyendo las siguientes cuartillas:

“En este día grande para la historia de Jaca y con este acto que estamos celebrando, se inaugura el segundo de los Cursos de Verano que la muy docta y prestigiosa Universidad de Zaragoza establece en esta histórica y bella ciudad.

La construcción de la Residencia de Estudiantes da cima a esta empresa grandiosa que durante los meses de verano, de común acuerdo, y con el mayor entusiasmo, hemos emprendido perfectamente identificadas la Universidad de Zaragoza y Jaca.

Tiende esta magna obra a la cultura del país; a elevar el concepto de nuestra amada Patria ante el extranjero; a la fama e inmortalidad del centro cultural que la lleva a cabo; al renombre universal de esta ciudad alto-aragonesa en cuyo seno se desarrolla; y a la mayor gloria del Gobierno y de las Corporaciones provincial y municipales que la subvencionan; sin olvidar a la Banca aragonesa, que penetrada de la necesidad de que Aragón forme en la vanguardia del progreso de las regiones de España, en vísperas de la próxima inauguración del ferrocarril del Canfranc, hace viable y hacedera con su desinteresado concurso, una idea hermosísima, concebida por la gloriosa Universidad zaragozana y calurosamente acogida por esta ciudad siempre culta y progresiva, que con un gran espíritu de justicia se la distingue con el calificativo de la “Perla del Pirineo”.

La Universidad de Zaragoza, “Alma mater” de la cultura nacional, tiene hoy uno de sus mejores días en esta ciudad de Jaca. Yo, que soy su alcalde, tengo un gran orgullo en proclamarlo muy alto, para

que toda España y todo el mundo lo sepa, y con el carácter oficial y representación que ostento, os ruego, Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, que tan dignamente representáis al Gobierno en este acto, os hagáis intérprete de los sentimientos que aquí nos animan a todos, y digáis a nuestro primer Ministro que tanto se afana por patrocinar todo lo bueno y grande que los españoles hacemos, cómo servimos a España desde este rincón del Pirineo aragonés.

A todos, doctísimos Profesores y simpáticos alumnos extranjeros y nacionales, que váis a convivir con nosotros durante estos meses de verano, os doy la bienvenida y mi más cumplido saludo. Quedáis confiados a la hidalguía y educación de este pueblo cortés y hospitalario, que en todo momento y circunstancias ha de tener para vosotros las mayores atenciones y pruebas de afecto y simpatía, en su constante deseo de haceros grata vuestra estancia en nuestra ciudad.

Y termino haciendo un llamamiento para que todos los jacetanos, los veraneantes que accidentalmente y por simpatía se encuentran entre nosotros, y todos aquellos que por circunstancias de la vida o por razón de sus destinos viven en esta ciudad, y se encuentren en condiciones para ello, aprovechando el establecimiento de estos Cursos de Verano, se matriculen en todas o en algunas de las muy variadas e interesantes enseñanzas que la Universidad de verano de Jaca establece en esta ciudad de nuestros amores y predilecciones”.

Al levantarse el señor MIRAL para pronunciar su discurso de apertura, es saludado cariñosamente con nutridos aplausos que ponen de manifiesto la gratitud de Jaca para el ilustre montañés.

Dice que el discurso de apertura estaba reservado al decano de Ciencias de la Facultad de Zaragoza señor Calamita. Asuntos de su profesión, exámenes, viajes relacionados con la reforma universitaria, han motivado el que dicho ilustre profesor no haya podido venir y brillar con su concurso este acto solemne.

Solicita la benevolencia del auditorio por no haber tenido tiempo para preparar su discurso, y dice: el ideal estético, el que se manifiesta en las creaciones de los artistas, no el que surge de las elucubraciones de los filósofos, es una función de la concepción religiosa. La influencia de ésta se refleja principalmente en las ideas sobre la vida, sobre la muerte y sobre la libertad.

Era la vida para los griegos una senda en que no escaseaban ciertamente las espinas: pero ellos se esforzaban por disimularlas, tendiendo sobre ella un manto de poesía con su culto a la belleza, princi-

palmente a la belleza plástica del cuerpo humano. La belleza formal, la hermosura corpórea, era para los helenos la más alta categoría de la jerarquía estética, a la cual debían subordinarse todas las demás, sin exceptuar la expresión de la belleza moral y la verdad misma. El niño y el anciano estaban proscritos del arte griego: el primero, porque era todavía un misterio con todas las incertidumbres y congojas que el misterio despierta en el espíritu humano; el segundo, porque era una ruina, cuya presencia alteraba la paz y la armonía de la conciencia.

Es la vida para los cristianos un valle de lágrimas, es decir, una mezcla de placer y de dolor, pero en este valle manan en abundancia las fuentes del placer y serían mucho más copiosas todavía, si los hombres no se empeñaran locamente en cegarlas. Los griegos profesaban un optimismo aparente: querían redimirse del dolor por medio del arte y de la hermosura; jamás se encomendó al arte humano más alta misión. El cristiano se abraza a la vida tal cual es, sin mutilarla, sin negar ni huir del dolor, en el cual, cristianamente sobrellevado, encuentra el medio más eficaz de su purificación y redención. Cristo, clavado en la cruz, es la más alta personificación del dolor, pero es al mismo tiempo manantial inagotable de todos los consuelos y de todos los bálsamos, capaces de cicatrizar todas las heridas. La representación del dolor en el arte cristiano tiene una capacidad purificadora muy superior a la del arte griego. La estética cristiana es más verdadera porque no mutila la vida, y más completa porque tiene más transcendencia moral y ofrece consuelos para todos los dolores y amarguras de la vida.

La muerte era para los griegos el término de la vida, más allá del cual no había nada, *somnus aeternalis*, o sólo había una vida tan mísera e infeliz, que las almas quedaban reducidas a unas sombras que andaban errantes por el imperio de las tinieblas, sin que pudieran emitir más que unos sonidos inarticulados semejantes al grito de las aves. El arte helénico sentía horror a las representaciones de la muerte: otra vez más falseaba o evitaba la realidad y la verdad de las cosas. La muerte es, en cambio, para los cristianos la entrada triunfal a una nueva vida más alta, más pura, feliz e imperecedera; la fe, la esperanza y el amor proyectan sobre esa nueva vida perspectivas y horizontes de una perenne e insuperable felicidad. No hay optimismo que pueda compararse con el que brota de estos sublimes y consoladores ideales cristianos.

La libertad era, entre los griegos, una diosa aristocrática, que no dispensaba sus sonrisas y sus favores más que a los grandes hombres,

héroes, generales, políticos, sabios, oradores, etc. Su más perfecta personificación era la victoria de Peonio: esbelta, arrogante, magnífica y finísima; de manos que el trabajo manual no había encallecido, de torneado cuello, de tez delicada, que no habían curtido los rayos del sol; su túnica de hilo finísimo se ceñía a su cuerpo y realzaba la esbeltez de su figura y la perfección insuperable de sus miembros; no hubiera podido suportar un solo momento el hedor ni la ordinariez de las gentes del *demos*.

La libertad cristiana es profundamente humana y extiende sus brazos amorosos a todos los hombres sin distinción de edades, sexos, estado social o nacionalidad. No admite distinción alguna entre el sabio y el ignorante, entre el pobre y el rico, entre el poderoso y el desvalido: es tan humana y católica, es decir, tan universal, como la Religión que la enseñó.

La libertad griega era puramente exterior y de ciudadanía; podía romper las cadenas de la esclavitud material, pero era impotente para limar las de la esclavitud moral de las pasiones. Podía redimir al hombre de la servidumbre política, pero no podía redimirle de la servidumbre de las pasiones ni de los ciegos poderes del destino. El hombre pagano era juguete del destino, al cual no podía vencer y contra el cual no podía siquiera rebelarse. Edipo pretende apartarse de la ruta que el oráculo le ha trazado, y al término de la cual había de caer en un mar de crímenes y de sangre, y cuando mayores esfuerzos hace para alejarse de ella, más directamente camina hacia el crimen, que quiere evitar.

La libertad cristiana, por el contrario, redime al hombre de todas las tiranías, vengan de donde vinieren. El cristiano es dueño de su destino y todos los poderes de la tierra son incapaces de mermar en lo más mínimo los fueros de su libertad. Podrán destrozar su cuerpo o encadenarle y arrojarle a una mazmorra, pero no pueden violentar su espíritu. El mártir es la más elevada personificación de la libertad cristiana; con la sonrisa en los labios arrostra y vence la crueldad de los tiranos más poderosos de la tierra. La libertad cristiana creó el mundo de la conciencia moral y con él las más puras e imperecederas fuentes de la inspiración del arte.

Hizo después resaltar el triunfo que supone para la Universidad la celebración de estos Cursos de verano que ya gozan de gran prestigio en el extranjero y que tendrán su definitiva afirmación en la cons-

trucción de la Residencia para estudiantes que va a levantarse a impulsos de nobles estímulos unidos para la gigante empresa.

Seguidamente, el profesor de Inglés señor BARKER, en tono muy afectuoso, con gracejo que acoge el auditorio con franca simpatía, pronuncia las siguientes palabras:

“Durante un período de diez años o más ha sido mi mala suerte dar dos o tres conferencias o lecciones diarias. De manera que estoy hartado acostumbrado a hablar públicamente.

Hoy, sin embargo, me encuentro tan acobardado ante vosotros, que casi no tengo voz ni arrestos para deciros una palabra.

Me acuerdo de que no es la primera vez que he estado en este escenario; el año pasado escuché con interés y con asombro los discursos emocionantes pronunciados con tanto entusiasmo y elocuencia.

En efecto, me impresionan tanto tales recuerdos, que no me atrevería a pronunciar ni una palabra si no conociese la excesiva bondad con que los jacetanos recibís las balbucientes frases de los azorados extranjeros.

Cuanto más corto, tanto mejor, como dice Juan Ruiz de las “Dueñas chicas”.

Quiero decir antes de todo que en el doctor Miral tenéis un hombre de mérito. El año pasado, uno de los estudiantes del Curso me escribió diciendo: “Valdrá la pena visitar a Jaca el haber conocido al doctor Miral, que es un hombre formal, elocuente y trabajador”. Estoy de acuerdo con esta especie de homenaje del estudiante inglés. En verdad es un hombre de “Hecho y derecho”.

¿Quién no desearía contestar al discurso de apertura que acabamos de escuchar?

Pálidos reflejos de las ideas del ilustre decano serían todo lo que yo pudiera deciros en este momento.

Me contento con agradeceros la oportunidad de tomar parte en este acto de apertura, asociarme completamente a los ideales en los cuales se funda este curso y ofreceros a vosotros, pueblo de Jaca, las más sinceras gracias, no solamente por la acogida tan agradable hoy, sino por la manifestación de amistad, las horas de charla, los días de paseo por todo lo que hicisteis el año pasado con el único fin, me parece, de divertirnos y de ayudarnos en el estudio del idioma español.

Para quien siente en sí el anhelo de estrechar las relaciones internacionales, aquí hay una oportunidad magnífica y práctica. En nombre,

pues, del elemento extranjero inglés y alemán, aun del elemento griego, os agradezco la magnífica acogida, los esfuerzos que hacéis para alojarnos y ayudarnos en la práctica del idioma, los ideales que han inspirado esta Universidad Jaca-Zaragoza”.

El señor *Gastón*, en nombre de la Diputación provincial, hizo lisonjeras manifestaciones de cómo le interesan a aquella corporación estas manifestaciones culturales que son timbre glorioso de la Provincia, y ratificó el concurso valioso de aquella entidad para el mayor éxito de la Universidad en Jaca.

Cerró los discursos el Gobernador con frases de elogio para Jaca y de salutación para la colonia extranjera. Haciéndose intérprete del sentir del Gobierno, dijo que el Presidente, que por todos los pueblos españoles siente estímulos y ansía su progreso, para Jaca tiene predilecciones que han de traducirse (ya se traducen) en hechos beneficiosos. Ahora mismo, no obstante los múltiples asuntos que reclaman su atención, me ha comunicado que, deferente a la invitación de Jaca, estará entre vosotros el día 18 las horas que haga falta y asistirá gustoso al acto de la bendición de la bandera de vuestro Somatén.

Después del acto inaugural se reunieron en banquete en el Hotel Mur; un espléndido y concurrido banquete que amenizaron con sus brindis entusiastas el Gobernador de la Provincia, el Alcalde de Jaca, el Director de los Cursos, el abogado señor Pérez Samitier y el estudiante inglés Mr. Powys.

LOS CURSOS PARA EXTRANJEROS Y CUADRO DE PROFESORES

El plan de estos Cursos dispuesto y anunciado para este año era el siguiente:

ESPAÑOL.—*Curso elemental para principiantes*.—Profesor, doctor don Luis Boya y Saura.

ESPAÑOL.—*Curso de perfeccionamiento*. — Profesor, doctor don Carlos Riba y García.

CASTELLANO MEDIOEVAL. — *Dialectología del Pirineo aragonés*.—Profesor, doctor don Domingo Miral y López.

LITERATURA ESPAÑOLA.—*Literatura de los siglos XVI y XVII. Literatura moderna*: Profesor, doctor don Jesús Pabón S. de Urbina.—*Literatura regional*: Profesor, doctor don Miguel Sancho Izquierdo.

ARTE ESPAÑOL.—*El románico en Aragón* (una conferencia semanal con proyecciones y visitas a monumentos artísticos). Profesor, doctor don Domingo Miral y López.

Curso sobre el pintor don Francisco de Goya.—Profesor, doctor don José Camón Aznar.

CURSILLOS ESPECIALES.—*Historia de América*.—Profesor, doctor don Manuel Serrano Sanz.

Las obras del infante don Juan Manuel, consideradas como fuente histórica y literaria.—Profesor, doctor don Andrés Giménez Soler.

Este plan, con pequeñas variantes y con la supresión de los cursillos de Castellano medieval, Literatura regional, Historia de América y Obras del Infante don Juan Manuel (para los que no hubo inscripciones de matrícula), fué el realizado.

LOS ALUMNOS EXTRANJEROS INSCRITOS

En los Cursos para extranjeros se han inscrito los alumnos siguientes:

CURSO DE ESPAÑOL PARA PRINCIPIANTES

Número	NOMBRES	PROCEDENCIA
1	Mr. James William Reid.....	Escocia
2	» Marcel Cabon	París
3	» H. Brown	Escocia
4	» T. B. Lanchester.....	Cambridge
5	Miss Gutinde Hamilton.....	Southampton
6	» Florence Jameson	Londres
7	» Wilhelmina Jameson	»
8	Mr. Víctor Nicholls.....	Surbiton-Suway
9	» Walter Moresby.....	Londres
10	» Eric James	Inglaterra
11	» James Grant	Londres
12	Miss Marion Aitken	Escocia (St. Andrews)
13	Mr. León Powys	Oxford
14	» Juan Simeonoglou.....	Atenas
15	» Norman Brain	Walsall

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE ESPAÑOL

Número	NOMBRES	PROCEDENCIA
1	Mr. John Shipham	Oxford
2	» R. Couldreig	Cambridge
3	Miss Gutinde Hamilton	Southampton
4	Dr. Egidio Porizek	Praga-Checoslovaquia
5	Mr. Gordon Creighton	Cambridge
6	Miss Florence Jameson	Londres
7	Mr. Reginal Nicholls	»
8	» E. L. H. Nicholls	»
9	» Walter Moresby	»
10	» James Grant	»
11	» Albert Cooper	»
12	» Juan Simeonoglou	Atenas
13	» Norman Brain	Walsall

LITERATURA ESPAÑOLA - SIGLOS XVI Y XVII

Número	NOMBRES	PROCEDENCIA
1	Dr. Walter Goltze	Hamburgo
2	Mr. John Shipham	Oxford
3	» R. Couldreig	Cambridge
4	» Víctor Nicholls	Londres
5	» Albert Cooper	»
6	» León Powys	Oxford
7	» Juan Simeonoglou	Atenas
8	» Norman Brain	Walsall

LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA

Número	NOMBRES	PROCEDENCIA
1	Dr. Walter Goltze	Hamburgo
2	Mr. John Shipham	Oxford
3	» R. Couldreig	Cambridge
4	» Egidio Porizek	Praga
5	» Alfredo Liaussou	Montpellier
6	» Eric James	Inglaterra
7	» James Grant	Londres
8	» Albert Cooper	»
9	Miss Marion Aitken	St. Andrews
10	Mr. León Powys	Oxford
11	» Juan Simeonoglou	Atenas

CURSOS DE IDIOMAS EXTRANJEROS PARA ESPAÑOLES

En vista del éxito lisonjero que tuvieron estos Cursos en el primer año, y a requerimiento de las muchas personas de la ciudad y de la colonia veraniega, que deseaban iniciar o continuar su cultura lingüística, hubo que abrir la matrícula para la enseñanza del francés, inglés y alemán.

El número y el grado de conocimiento de los alumnos de uno y otro sexo matriculados, determinó la formación de los grupos siguientes:

1.º *Curso de iniciación en la Lengua francesa: Gramática y traducción*, a cargo de don Angel Monreal, Profesor de este idioma en la Escuela Normal de Zaragoza.

2.º *Curso de ampliación de la Lengua francesa: Ejercicios de conversación*, a cargo de Mr. Sauveplane.

3.º *Curso de iniciación en la Lengua inglesa: Ejercicios de conducción*, a cargo de don Carlos Riba, Director y Profesor de Inglés en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Valencia.

4.º *Curso de ampliación en la Lengua inglesa: Ejercicios de conversación*, a cargo de Mr. J. Barker, Profesor de español en la Universidad de Cambridge.

5.º *Curso de iniciación en la Lengua alemana: Gramática y traducción*, a cargo de don Luis Boya, Profesor de la Universidad de Zaragoza.

6.º *Curso de ampliación en la Lengua alemana: Ejercicios de conversación*, a cargo de Fraulein Jeanne Kaiser, Profesora de Idiomas.

ALUMNOS ESPAÑOLES INSCRITOS

En los Cursos de idiomas modernos para españoles se han inscrito los siguientes alumnos:

FRANCÉS

Número	NOMBRES	PROFESIÓN
1	D. Manuel Solano Navarro.....	Abogado
2	D. ^a Amelia García.....	Estudiante
3	» Carmen Zubero.....	»
4	» Clara Martínez Izuel.....	»
5	» Josefina Martínez Izuel.....	»
6	D. Carlos Olivares Baqué.....	»
7	D. ^a Carmen Monreal Tejada.....	»
8	» M. ^a Josefa Valero Castejón.....	»
9	» María Castejón Laclaustra.....	»
10	D. Aurelio Español Benedet.....	Farmacéutico
11	» Luis Olivares Baqué.....	Estudiante
12	» Santiago López Belío.....	»
13	D. ^a Dolores Lacasa Lacasa.....	»
14	» Pilar de las Heras Pelayo.....	»
15	D. Luis Valero Bermejo.....	»
16	» Angel Sancho Izquierdo.....	»
17	» Antonio Villacampa Ara.....	»
18	» Francisco Laclaustra Pérez.....	»
19	» Luis Abad Bovio.....	»
20	» Emilio Portolés Ferrer.....	»
21	» Manuel Gavín del Campo.....	»
22	» Manuel Abad Sanz.....	Procurador
23	» Pedro Pimentel Gállego.....	Estudiante
24	» José Benedicto Gracia.....	»
25	» Vicente Bueno Solano.....	»
26	D. ^a Natividad Pueyo López.....	»
27	» Pilar Pueyo López.....	»
28	D. Pedro Lecante Mur.....	»
29	» José Ara Piedrafitas.....	»
30	» Alfredo Lacasta Adiego.....	Comerciante
31	» Salvador Herrero Urbano.....	Estudiante
32	D. ^a Mercedes Herrero Urbano.....	»
33	D. Antonio Mola Gállego.....	Comerciante
34	D. ^a M. ^a Luisa García Bailo.....	Estudiante
35	P. Inocencio Campo Sáiz.....	Sacerdote
36	D. Conrado Sancho Rebullida.....	Estudiante

INGLÉS

Número	NOMBRES	PROFESIÓN
1	D. Manuel Solano Navarro.....	Abogado
2	» José Beritens Pascual.....	Médico
3	» Alberto Escudero Molins.....	Estudiante
4	» Eusebio Escudero Molins.....	»
5	» Luis Monreal Tejada.....	»
6	» Antonio Valero Castejón.....	»
7	» Juan Castejón Laclaustra.....	Médico
8	» Luis Roldán Loris.....	Estudiante
9	D. ^a Pilar Lacasa Portas.....	»
10	D. Generoso Lacasa Portas.....	»
11	» Miguel Angel López Belío.....	»
12	D. ^a María Pueyo Beritens.....	»
13	D. Eduardo Tabuenca Gascón..	»
14	» Domingo Bonet Querol.....	»
15	D. ^a María Iguacel Solano.....	»
16	D. Juan Lacasa Lacasa.....	»
17	D. ^a Concepción Lacasa Lacasa.....	»
18	D. José Betrán Pueyo.....	»
19	» Vicente Pérez Santaliestra.....	»
20	» Florentín Ara Petriz.....	»
21	» José de Lasala Millaruelo.....	»
22	» Luis Jesús Cano Fernández.....	»
23	» José M. ^a Cano Fernández.....	»
24	» Julio Suárez Llanos.....	Militar
25	» Francisco Martín Pena.....	Estudiante
26	» Francisco Gandullia Enríquez.....	»
27	» Inocencio Campo Sáiz.....	Sacerdote
28	D. ^a M. ^a Teresa Ximénez de Embún.....	Estudiante
29	D. Joaquín Izquierdo Sancho.....	»
30	» Manuel Lorenzo Blanc.....	»
31	D. ^a M. ^a Josefa Núñez Hernández.....	»
32	» Pilar Calvo Bernad.....	»
33	Padre Romualdo Yezarbe.....	Sacerdote

ALEMÁN

Número	NOMBRES	PROFESIÓN
1	D. Manuel Solano Navarro.....	Abogado
2	» José Luis López Belío.....	Estudiante
3	» Manuel López Belío.....	»
4	» Joaquín Aznar García.....	»
5	» Isaac Soler Langa.....	»
6	» Jesús de Lasala Millaruelo.....	»
7	» Ignacio Iztueta Irazustabarrena.....	Sacerdote
8	D. ^a Martina Bescós García.....	Estudiante

LAS CLASES

Comenzaron al siguiente día de la apertura y continuaron puntualmente hasta el día 2 de septiembre, sin otro descanso que el de los días festivos y los sábados, que se dedicaban a las excursiones. La brevedad del tiempo fué compensada por la intensidad del trabajo.

Lo mismo que el año anterior, y por falta de locales propios, hubo que utilizar los del Casino de Jaca para las clases de los Cursos de extranjeros, que se daban todas por la mañana, y las aulas del Colegio de las Escuelas Pías para los Cursos de españoles.

Justo es consignar aquí nuestra profunda gratitud a ambas entidades por su galante atención.

LAS CONFERENCIAS PÚBLICAS

Había dejado tan grato recuerdo en el ambiente jacetano la benéfica lluvia de cultura, que todos sus habitantes y residentes veraniegos recibieron, con las conferencias de extensión universitaria del pasado curso, que se comprende el anhelo con que eran esperadas las del segundo; y con decir que su éxito superó, si cabe, a las de aquél, queda hecho su mejor elogio.

Fueron catorce conferencias y se celebraron todas en el Teatro de Unión Jaquesa los domingos, después de terminada la misa de once en la vecina iglesia del Carmen, que era ya conocida con el nombre de la "Misa universitaria". Siendo más el número de conferencias que el de domingos de que podía disponerse, hubo que dar algunas en días laborable, después de las horas del trabajo y de la cena, a las diez y media de la noche, para que pudieran asistir personas de todas las clases sociales.

Las sesiones se ajustaron al mismo programa que las del año anterior. Presididas por el Alcalde, el Director de los Cursos y uno de sus Profesores, eran abiertas por un discurso de presentación del Director, que con seguros y precisos rasgos trazó la silueta de cada conferenciante y señaló la importancia del tema que iba a desarrollar.

Los siguientes extractos de las conferencias fueron publicados en *El Pirineo Aragonés* por su colaborador señor Sancho Izquierdo.

D. JOAQUÍN XIRAU PALAU

Catedrático de Lógica de la Universidad de Barcelona

8 julio

Sobre el tema de las dos ideas de *Jerarquía y libertad*, que engendran dos concepciones distintas de la vida, las mostró encarnadas en dos épocas, distintas también, de la cultura cristiana: la primera, la Edad Media, donde todo es estructurado y el hombre en sí no vale nada, sino en cuanto al papel que desempeña en la sociedad; la segunda, el Renacimiento, donde el hombre se descubre a sí mismo y rompe aquellas estructuras. Mas entregado al libre choque de fuerzas opuestas, viene el predominio del más fuerte—Monarquías absolutas—y la natural reacción de los que procuran hacerse más fuertes para contrarrestar su poder—Revolución—. Es así cómo, partiendo de análogos principios, llegan a puntos distintos Hobbes y Rousseau.

¿Cómo llegar a una armonía? Distinguiendo los dos elementos que hay en el hombre descubierto por el Renacimiento: el hombre, sér orgánico perteneciente al mundo animal y sujeto a leyes fatales de causalidad, y el hombre, espíritu y razón, dotado de libertad y sujeto sólo al deber como causa final. En el primer sentido, la fórmula es: libertad ante toda constricción material; en el otro, sumisión ante todo valor ideal. Así, libertándose de toda tiranía material, sometido en cambio a sus deberes, el hombre se hará más digno cada vez de llamarse hombre.

D. MANUEL LORENZO PARDO

Director de la Confederación Sindical Hidrológica del Ebro

15 julio

Habla de la íntima *relación entre el Ebro y el Pirineo*, del contraste entre el llano y la montaña (la estepa mayor de España al pie de la zona montañosa más abundante en recursos), el cual influye, como factor económico, en nuestro carácter y dice que todo nuestro porvenir depende del aprovechamiento del agua. Para ello surge la Confederación, obra no sólo de voluntad, sino de corazón, en Aragón (corazón de España), donde habían surgido los precursores. Su principal carácter es la aportación de todos los elementos ciudadanos a la realiza-

ción de la obra, por el uso de una autonomía que para el aprovechamiento de sus riquezas hidráulicas le ha sido concedida por el Gobierno de la nación. De ahí la distinción de este momento con aquel en que



Grupo de profesores y alumnos de los Cursos para extranjeros.

el "partido aragonés" señaló nuevos rumbos a la política española, en otros siglos; entonces, el impulso venía del centro; ahora, viene del país.

Explica la estructura de la Confederación, cuyos organismos son reflejo de los que constituyen la Gobernación del Estado: la Asamblea

o poder legislativo, verdadera representación del país; la Junta de Gobierno, que sale de ella y ejerce el poder ejecutivo, y el Comité de Arbitrajes, que representa el poder judicial. Todo ello obedece a un impulso, a un organismo directivo; este elemento es el técnico. El ideal que se persigue no es sólo construir obras de riego, ni canales industriales, ni siquiera la regularización del curso de un río; es todo eso y más: es el conjunto armónico de todo ello, encaminado a la prosperidad mayor y más duradera de la cuenca.

Señala los resultados inmediatos en el orden forestal, en el que dentro de dos años estará el estudio completo de la cuenca; en el agrónomo, con referencias al concurso pasado de Tardienta y al anunciado en Lérida; y en el hidráulico; todo ello con ayuda de unos gráficos fijados sobre el telón. En este último punto se refiere, por vía de ejemplo, al Canal Victoria Alfonso, que se calculaba terminar en 1941 y lo estará el año próximo; el de Gallipuéñ, que se inaugura estos días y en el que, en año y medio se ha hecho lo que en 19 años; al de Moneva, al de Cueva Foradada y al canal de Monegros. Se ha acometido el problema del Cinca y se ha contratado el pantano de Mediano. Se refiere también a los trabajos de fotogrametría aérea, de gran importancia en estos estudios. El pantano del Ebro, en fin, el sueño de su vida, va a ser una pronta realidad; el día 24 de julio toma posesión de los terrenos expropiados.

En cuanto a la navegación por el Ebro, existe la posibilidad de rehabilitarla como elemento de transporte. Fue esto, dice, lo que motivó la calificación de ingeniero-poeta a que el señor Miral, al presentarlo, hizo alusión, la cual, si honra, también perjudica, porque cuando a un ingeniero se le llama así, se cierran muchos bolsillos.

Hoy día hay 36 obras, con 72 ingenieros en actividad y 20.000 obreros.

Se refiere al interés que la Confederación ha despertado en España y en el extranjero, y termina exponiendo el proyecto de una Exposición, que luego podría quedar como museo permanente—el Museo del Pirineo—con ocasión de la inauguración de la Casa Social, que va a construirse. Figuraría en ella la colección de fotografías, representación gráfica de todo el país, trabajos de geología, de petrografía, etcétera, etc. Pero había de tener, además, la Exposición carácter literario, musical, folklórico, todo, en fin, lo que puede dar la fisonomía completa de un pueblo. El momento es oportuno: es la inauguración del Canfranc, los otros ferrocarriles, la Confederación del Ebro... Esta no

ha olvidado al Pirineo, no ha olvidado las cumbres, las señales más ingentes que nos ha dejado Dios de su poder y de los medios más seguros de dirigirnos a El.

D. RICARDO DEL ARCO

Archivero y cronista de Huesca

22 julio

Pondera la labor de los Cursos de Verano y el acierto de fijar su sede en Jaca, en cuya comarca se elaboró la nacionalidad aragonesa, junto al río que hace al Ebro varón y da nombre al reino. Elogia asimismo a Jaca (su hospitalidad, sus glorias históricas, sus monumentos) y a Aragón, prototipo de las virtudes cardinales (prudencia, justicia, fortaleza y templanza), que se van manifestando en el transcurso de su historia y el cual ocupa un lugar privilegiadísimo dentro de España, una e indivisible.

Aun descartado lo fabuloso de los pactos de Sobrarbe y San Juan de la Peña, dan éstos un carácter particular a su constitución y organización política, deducida de la forma particular como surge el caudillo, "primus inter pares". En el período militar no hay pugnas. Luego, al crearse la segunda nobleza y surgir el pueblo, se manifiesta el dualismo. Pero esa pugna, que en otras partes no fué resuelta, lo fué en Aragón por la institución del Justiciazgo, cuyo funcionamiento explica.

La constitución política de Aragón era, además, notable por las libertades aragonesas. Y otra peeminencia de Aragón: la manera como hacen sus Cortes, en las que se da entrada al pueblo en el siglo XI, antes que en país alguno.

Es formidable el culto de Aragón al Derecho —"debajo de la ley, el rey".—Y Vidal de Canellas, al hacer su compilación por orden de D. Jaime I, dice en el preámbulo que nada serían los reyes ni harían falta, si sobre ellos no estuviese la justicia y la acatasen. Esto lo ha glosado admirablemente Costa en su Derecho consuetudinario del Alto Aragón.

Aragón atisbó la política moderna en su expedición de aragoneses y catalanes a Oriente; tuvo un colonizador teórico en don Juan Fernández de Heredia; y en el siglo XVI, a don Juan Porcell, colonizador de California. Tiene también Aragón al papa Luna, primer pontífice navegante. Sus reyes Alfonso III y Fernando el Católico preparan la diplomacia moderna. Respecto al segundo, rey aragonés que pro-

cedió siempre “en aragonés”, con rectitud y con justicia, muestra su intervención eficaz en el descubrimiento de América, al cual contribuyó Aragón con su dinero y con sus hombres.

Hoy que tanto domina en las naciones la preocupación de la paz, los tribunales de arbitraje y la Sociedad de las Naciones, debemos acordarnos de Caspe; allí se reunió el primer Tribunal de la Paz, el primer jurado en materia política.

En Pedagogía moderna, ya la teníamos con nuestro San José de Calasanz. Y tenemos, según las últimas investigaciones, un San Vicente de Paúl.

En política, el Conde de Aranda, al frente del “partido aragonés”, hace una labor fundamental, orientada según la política moderna.

Aragón tiene las únicas catacumbas de España. Cuenta en sus anales la mayor antigüedad en pintura al óleo. Zaragoza fué la primera población que tuvo imprenta. Fr. Pedro Malón de Chaide, aragonés, el primer místico que escribe en castellano. En Arte, descuella Damián Forment. De los Argensola dice Lope de Vega que fueron a Castilla a enseñar el castellano, como enseñó Aragón a España el arte de domar los ríos.

Cita también, como glorias de Aragón, a J. P. Bonet, que enseñó a los sordomudos; a Azara, diplomático insigne; a Ricardos, general del siglo; a Gracián, pensador insigne; a Antillón, verbo de las Cortes de Cádiz...

No es la historia—termina diciendo—inútil disciplina, sino enseñanza que liga el pasado al presente, el cual da su mano al porvenir. Fijémonos bien en Aragón y tributémosle el culto de la oración cotidiana a esta tierra santificada por la Virgen del Pilar. Y si tenemos que gemir, que sea con los acentos de Aurelio Prudencio Clemente. Y mostremos la fortaleza de un San Lorenzo ante el tormento. Para hacernos capaces así de empresas futuras, dignas de nuestro pasado.

D. PATRICIO BOROBIO

Presidente del Tribunal para niños de Zaragoza

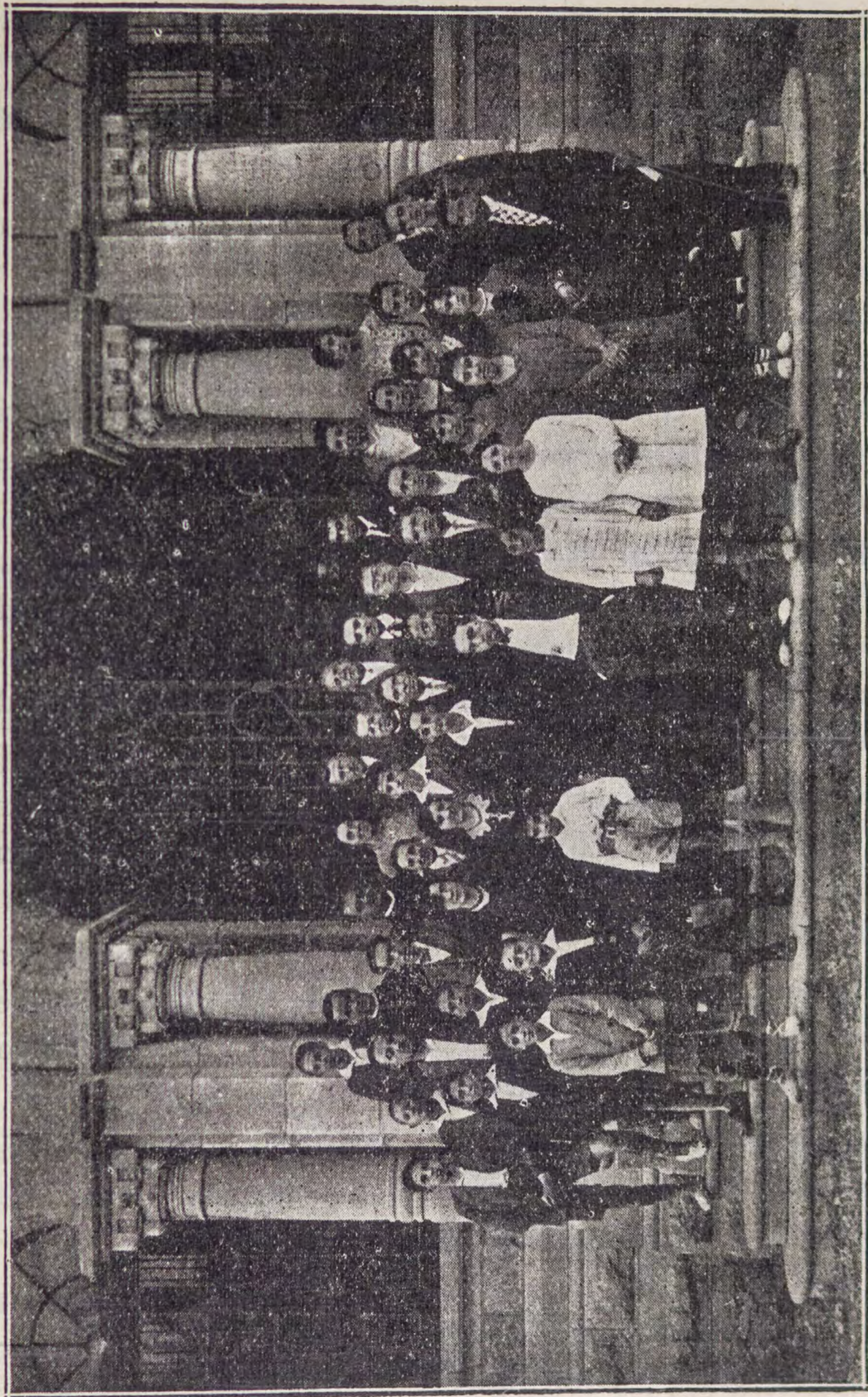
29 y 30 julio

Es el primer acto de la semana infantil.

El doctor Miral expuso cómo le había sugerido esta idea la plausible atención prestada por las señoras de Jaca en las conferencias celebradas el último verano. Presentó al doctor Borobio, que con sincera

modestia realizó siempre una gran obra de protección al niño, y defendió con entusiasmo la idea de estos Cursos de Verano.

Don Patricio Borobio, primero de los oradores en este interesante



Algunos profesores y alumnos de los Cursos de idiomas para españoles.

ciclo de conferencias, es un paladín infatigable pro-infancia; especialista en las enfermedades del niño, dentro de su vida profesional, y protector decidido de aquél en todos sus actos como presidente del Tribunal para niños de Zaragoza.

Comenzó su discurso aludiendo a estas modernas instituciones tutelares, que tanto bien están realizando en aquellas poblaciones españolas donde funcionan. Hizo después un canto a los derechos del niño, proclamados en Ginebra, resaltando la certidumbre de que aquél es fuente de riqueza para el mundo, siempre necesitado de hombres, por lo que debía fomentarse la natalidad.

Al aludir a esta semana infantil, enalteció al doctor Miral, "que es un gran hombre porque es un niño grande".

La madre—dijo—tiene el sagrado deber de criar al niño, y no es bien que eluda esa obligación por miramientos sociales o por mezquinas razones. Nunca tiene la lactancia mercenaria el mismo valor que la materna. Defiende el vestido a la española en los niños, porque reúne las necesarias condiciones higiénicas. No considera necesario el uso de los coches infantiles, porque cree que no hay ningún peligro de deformidad llevando en brazos a los niños.

La educación familiar debe tener su principio en la cuna. La pedagogía ha de ser practicada por la madre, quien mejor forma el carácter del niño. Canta la sagrada misión materna, diciendo que la educación moral corresponde a la madre en los dos primeros años de la vida del niño.

Es necesaria la educación de las madres en las enseñanzas científicas, pero de divulgación, sin hacerla bachillera. La madre—asevera—no es nunca ignorante; su instinto la enseña y está muchas veces por encima del saber del médico.

Censura con dureza los procedimientos anticoncepcionistas, que califica de aberración. Su remedio está en la reforma cristiana del hogar, en las enseñanzas del Evangelio.

Y terminó diciendo que debemos ir a la dignificación de la mujer caída, para evitar la sucesión de hechos abominables y para exaltar la sublime función de la maternidad.

En la noche del lunes ofreció cariñoso a las madres otra interesantísima charla familiar, acerca de este tema: "Cómo se curan los niños".

D. MIGUEL SANCHO IZQUIERDO

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

1.º agosto

A las once de la noche del miércoles estaba lleno de público distinguido el teatro Unión Jaquesa. Todos iban a oír, previamente complacidos, una conferencia anunciada por el doctor Sancho Izquierdo, sobre el tema: *Los derechos del niño*.

Estos fueron ya proclamados por el Cristianismo—comenzó diciendo el orador, después de un saludo cordialísimo a la concurrencia.—Se extiende en consideraciones sobre la ternura del concepto “maternidad”; y hablando de que el niño tiene derecho a nacer, como luego a ser criado y educado, reprueba cristianamente las tendencias anti-concepcionistas, como expone también razonamientos filosóficos contra el divorcio, máxime en los casos de existencia de hijos, por la triste suerte de éstos. Los pájaros, después de hacer sus crías, no riñen nunca, deshaciendo el nido. Algunos matrimonios son en esto menos humanitarios que los pájaros.

La madre debe criar a sus hijos, como ella y el padre han de convertirse en sus principales educadores. Antes que el maestro, el padre; la madre, antes que la institutriz. Y esto de la educación es algo interesantísimo, porque educar al niño es elevarlo, es hacerle capaz de mirar al sol de la verdad, es hacerle sentir ideales, es hacerle soñar con los grandes españoles de la historia. Sin temor, sin castigos, sin romper el castillo de los sueños infantiles, podemos despertar la confianza y la conciencia en el niño, medio muy eficaz para lograr su educación y su instinto de la responsabilidad y el deber.

El derecho de los casados—dice—es traer niños al mundo, pero siempre a base de formar hombres, de hacer ciudadanos honrados y útiles. El alma del niño debe de formarla la madre. Principal misión de los padres es ser buenos, para que, por medio del ejemplo, sean buenos los hijos.

Hagamos en los niños una sensibilidad bien dirigida. Evitemos la sensibilidad desviada, que a veces se apiada de un perro porque tiene una patita coja, y se muestra indiferente ante un semejante en plena desgracia.

¡Cuidemos mucho de los niños!—concluye el señor Sancho Izquierdo.—Tristes son los hogares sin hijos, pero son todavía más tristes

los hijos sin hogar. Hace un tierno cántico al hogar, lamentándose de que éste comience a sufrir menoscabo en estos tiempos modernistas, en que se hacen casinos y clubs para señoras.

DON INOCENCIO JIMÉNEZ

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

3 agosto

Después de exponer el interés práctico de la conferencia, muestra el conferenciante cómo esta obra de los Tribunales tutelares no sólo es protectora de los menores, indefensos y débiles, sino también de la sociedad, naciendo de un sentimiento de piedad—el que, desterradas antiguas crueldades, no deja de latir en la sociedad desde que al ver a un niño se ve en él a Jesús—y de un sentimiento de terror, a los que responden la idea de protección y la idea de prevención que hacen surgir la institución a fines del siglo XIX, con carácter profundamente paternal.

En España, tarda a entrar; pero arraiga pronto. Es primero el Tribunal de Bilbao; luego el de Tarragona, el de Zaragoza y otros. Y no se va más deprisa porque no puede funcionar un Tribunal sin que cuente con los medios suficientes para hacer eficaces sus acuerdos. Hoy funcionan 16 y están en vísperas de funcionar diez más. Para que puedan constituirse en casi todas las provincias hay un plan consistente en que alguna de las instituciones sirva para varias de ellas. Concretamente, en Aragón, el Reformatorio de Zaragoza podrá ser utilizado por Huesca, Teruel y Logroño.

Expone luego el procedimiento que se sigue en estos Tribunales, la variedad de sus acuerdos, las instituciones genéricas y específicas de que se sirven, resaltando como nota especial en todo ello la de la indeterminación.

Habla de la cooperación económica y técnica que ha asegurado el éxito de estos Tribunales en España y la pide para los de Aragón, principalmente a las mujeres, ya que maternidad y tecnicismo son sus dos factores principales.

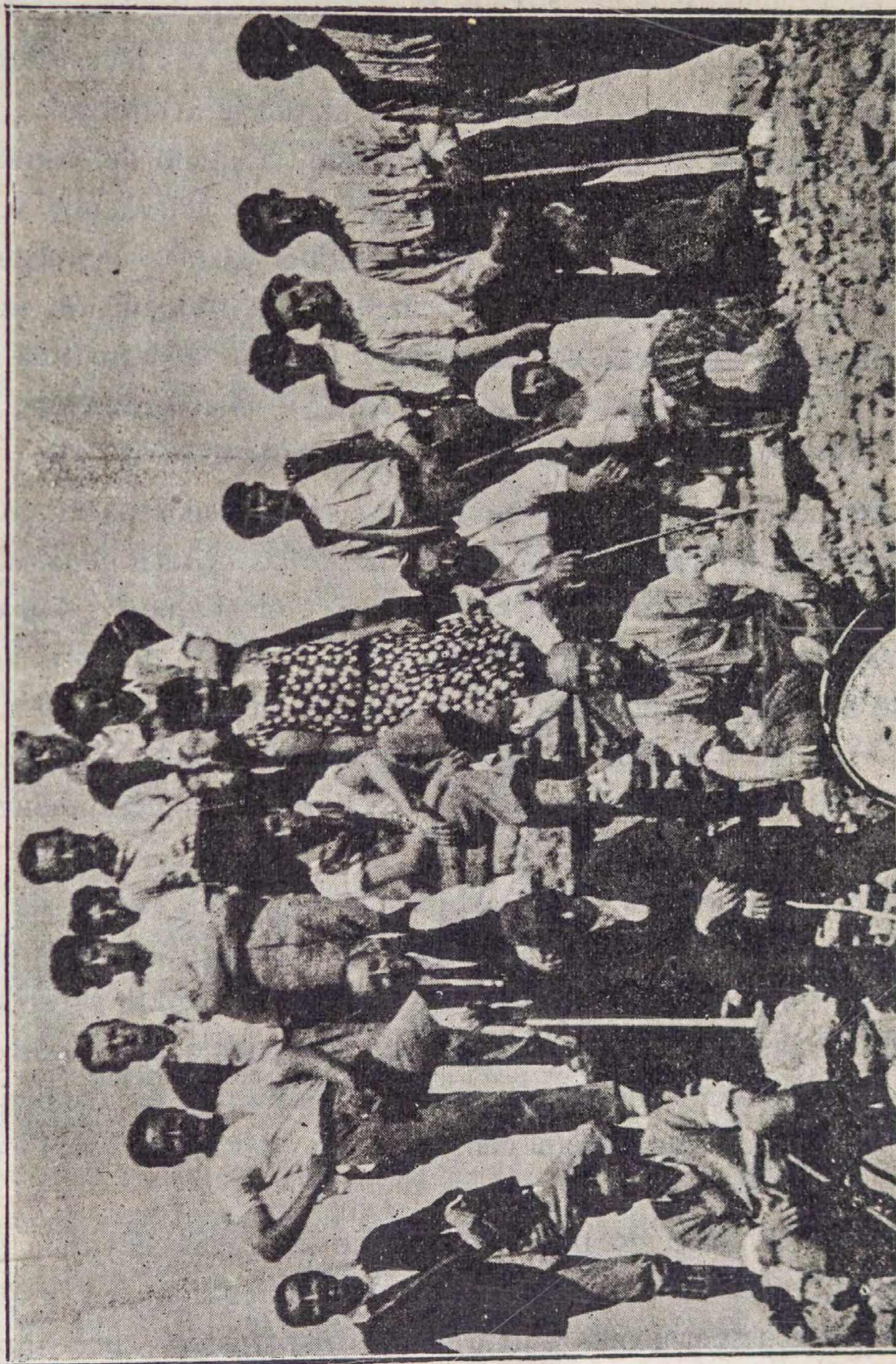
D. ENRIQUE SUÑER

Catedrático de Pediatría de la Universidad de Madrid,

Director de la Escuela Nacional de Puericultura

5 agosto

A manera de introito y cumpliendo el deber anejo a su cargo de Director de estos cursos, pronunció el doctor Miral unas frases, más



En la cumbre de Collarada (2.883 metros).

que de presentación, de bienvenida y agradecimiento al ilustre doctor que honraba la tribuna, engarzando en ellas un precioso y sentido canto a los niños, a los que había estado dedicada la semana.

Contestando a dichas frases y glosando las de un ateniense, empezó diciendo el doctor Suñer que Jaca estaba en la cumbre del mundo civilizado, por la manera como cumple las leyes de la hospitalidad y la cortesía.

Entrando en el desarrollo del tema:—*Hacia el niño sano y vigoroso*, es decir, todo el problema de la raza: crear el hombre del porvenir—distingue dos grandes principios: la semilla y el cultivo de la misma, objeto, respectivamente, de la Eugenesia y de la Puericultura.

Lo primero nos lleva a tratar de la herencia y de sus leyes, debidas al monje Mendel, así como de las diversas hipótesis aventuradas para explicar esos fenómenos, siendo la más racional, a juicio del conferenciante, la que los atribuye a la "cromatina", parte activa que se encuentra en el núcleo de la célula (el doctor Suñer ayuda la explicación con unos dibujos en la pizarra), explicándonos la transmisión de los caracteres hereditarios por la conservación y pase de la cromatina ovular a las otras células del ser que se engendra; lo cual se explica, a su vez, por el ritmo variable del movimiento que representa la vida.

Las enfermedades o procesos anormales se pueden separar en dos grupos. Unas que no actúan en la cromatina de las células generadoras para imprimirles esa modificación en el ritmo, y otras que sí; son éstas las enfermedades que se llaman hereditarias. La lucha o defensa contra ellas puede ser: la destrucción del mal (difícil en el hombre y cuyos métodos no pueden ni deben divulgarse); y su aislamiento (difícil también) o la lucha contra él, que es el procedimiento generalmente seguido.

Habla de la selección y de la obligación que todos tienen de procurar que las uniones se hagan en condiciones biológicas, pues que el hombre no es sólo espíritu, sino también materia, debiendo preceder al matrimonio ciertas investigaciones y haciendo recaer sobre el culpable la responsabilidad de las consecuencias de contraerlo en condiciones indebidas. Como garantía, cabe el consejo previo del médico y el carnet sanitario.

Se refiere a la selección por el medio de las razas salvajes, razas fuertes, pero no sanas, y a los procedimientos seguidos en Esparta, que cuando hemos sentido las dulzuras del cristianismo—dice—no podemos aceptar.

En cuanto al cultivo de la semilla, se impone el cuidado del niño desde el nacimiento. La sociedad, benemérita en muchas actuaciones caritativas, no atiende lo que debe a la defensa del niño sano. Esto

motivó la creación de la Escuela de Puericultura, donde no se admiten niños enfermos. La defensa del niño comprende desde la cuna hasta los quince años.

Para que el niño sea fuerte hay que cuidar de su espíritu y de su cuerpo, según se enseña en la mencionada Escuela y en sus filiales de Gijón, Sevilla, Valencia, Albacete y otros puntos. Por eso—dice—hay que luchar contra el agotamiento del niño, sobre todo en la edad escolar. Debe dedicarse al estudio la mañana, y la tarde a los paseos y a los deportes, combinando con las horas de estudio, horas de descanso, horas de juego, horas de baño y de sol, horas de permanencia al aire libre. Cuando hayamos logrado esto, habremos dado un paso vigoroso para crear una raza fuerte, base de una Patria futura.

D. LUIS SANCHO SERAL

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

12 agosto

Después de la presentación, en la cual don Domingo Miral ponderó la oportunidad del tema—*El sentido jurídico de Aragón*—y los méritos del conferenciante, éste dice que no trata de hacer ningún descubrimiento; pero bueno es advertir que en lo que se ha hablado de Aragón ha habido mucho de tópico. Los méritos del Derecho aragonés no lo son por aragonés ni por viejo; es que tiene méritos aparte que autorizan otra conducta de la seguida hasta ahora, en que, alabado de muchos, amado de pocos, porque no se puede amar lo que no se conoce, el Derecho aragonés ha llegado a un estado de ruina.

Aragón, por su amor a la verdad y a la justicia, ha dado principalmente historiadores y juristas. Pero más que en el número y calidad de éstos, se manifiesta el espíritu jurídico de Aragón en el fondo de su propio Derecho.

Demuestra esto refiriéndose al problema de las lagunas de la ley y las fuentes del Derecho, con relación al cual hallamos un sistema abierto, como el del modernísimo Código Suizo, a mitad del siglo XIII, en la Compilación de Huesca, y al valor de la costumbre admitida por el Derecho aragonés, al menos la inmemorial, con la misma categoría que el Código Alemán, en cuya ley preliminar se dice entiéndese por ley (“Gesetz”) toda norma jurídica.

Examina el problema de la libertad civil y sus antinomias y muestra

cómo el Derecho aragonés garantiza esta libertad con normas supletorias, no imperativas, pero al mismo tiempo la limita, encontrando un freno, no en la propia ley, sino en lo imposible o absurdo (Derecho Natural.—Distinción entre el Derecho y la ley).

Se refiere en este punto a la prueba escrita y a la forma como garantía mayor de la libertad (Huber), y examina las manifestaciones de esa libertad y esas limitaciones en el derecho de familia y en el de sucesiones.

Finalmente, y en lo relativo a la propiedad—piedra de toque—cuyo concepto romano domina en los Códigos, hallan los modernos sistemas precedentes en nuestras Observancias del siglo XV.

En vista de estos méritos, la unificación no puede admitirse como destrucción sistemática de las legislaciones forales, sino lanzando sobre los Fueros un ejército de investigadores que los estudie y vea lo que hay de caduco o inadaptable; pero lo otro, lo defienda, porque el Derecho privado está muy cerca de la vida, y se defiende la vida de un pueblo cuando se defiende su Derecho.

Termina refiriéndose a palabras de Felipe V, en su Decreto de abolición de los fueros para proclamar que nuestras instituciones son también “laudables y plausibles en el mundo entero”; pero aunque así no fuera, serían respetables por serlo en su pueblo.

D. SALVADOR MINGUIJÓN

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

16 agosto

Fué el tema desarrollado *La tradición medioeval en la cultura moderna*, y empezó el conferenciante—después de ingeniosas frases contestando a los justos elogios que de él hiciera don Domingo Miral—por presentar como una de las flores abiertas a la esperanza entre las ruinas de hoy, la vuelta a la Edad Media, y por precisar lo que esta Edad Media es y significa, un modo de obrar conforme a las necesidades, sin soluciones apriorísticas; algo vivo que, como tal, crea realidades imprevisibles; instituciones no sólo autónomas, sino de autofabricación, como dice Chesterton; pero reconociendo un principio de autoridad, como todo lo que vive responde a una ley de unidad. Es, además, lucha, conquista, defensa, como la vida. Los derechos, no basta consignarlos en un papel, en una Constitución; es preciso “la lucha

por el derecho", comenzando por incorporarlo, por crear la libertad dentro de nosotros mismos.

Se refiere a la lucha entre el orientalismo y occidentalismo, para concluir con el consejo de Rabindranat Tagore, que no hay que abandonar las esencias de nuestra cultura, sino buscar el entronque de nuestra verdadera civilización, la "nueva Edad Media", que dice Berdief.



Primera excursión a San Juan de la Peña.
Profesores y alumnos españoles y extranjeros junto a la mesa de observación.

Muestra interesantes coincidencias entre la ciencia antigua y medioeval y la moderna (de Aristóteles y Santo Tomás a Bergson), refiriéndose a los conceptos de materia prima y forma sustancial, al papel secundario de la materia y al concepto del tiempo, así como a la lucha, un tanto ficticia, entre la inteligencia y la intuición.

Señala también como caracteres de la Edad Media el sentido y la expansión de la alegría; la tendencia a que las cosas entren por los ojos (las "Biblias de pobres", los libros de estampas; las Catedrales, como libros abiertos, al decir de Male...); y el internacionalismo como fusión del amor a la Patria (sentimiento innato, sustraído a la razón—las cosas que están fuera de la razón están dentro de la providencia—para que todas lo sientan) con el amor a la humanidad, más efectivo que hoy con tanto nacionalismo.

La Edad Media, en fin, fué ahorradora de energías, que producían luego los grandes hombres; en cambio, una civilización individualista como la actual produce el desgaste y el aniquilamiento.

Termina recordando lo que decía Godofredo Kurth de nuestra civilización, comparándola con la catedral de Colonia; la Edad Media es algo sin acabar de construir, porque cuando se iba a acabar vino el Renacimiento; pero como aquella se acabó, a pesar de las profecías de Heine, así hay que trabajar para concluir la Edad Media.

D. EDUARDO IBARRA

Catedrático de Historia de la Universidad de Madrid

19 agosto

Después de unas palabras de agradecimiento a las que don Domingo Miral le dedicara al presentarlo, alude a las razones personales, que hacen que para él una conferencia en Jaca no sea una conferencia cualquiera. Dice también haber tenido el honor de dar a conocer, publicando su colección diplomática, al monarca de Jaca Ramiro I, y cómo es necesario que las gentes vengan aquí, no sólo por turismo, sino porque éste es el solar de la raza. Si Europa ha sido Europa, se debe a haber sido contenida la invasión sarracena por el pueblo bizantino en un extremo y los núcleos pirenaicos en el otro. Es así como se pudo realizar la labor de la Edad Media, que tuvo su cantor hace dos noches en nuestro gran Minguijón, el Godofredo Kurth español. Por eso, hay que venir aquí como se entra en una iglesia.

Justifica luego el tema por la diferencia que hoy se observa entre la vieja Universidad que hemos conocido y la que hoy nace, más parecida a la del siglo XVII. En ésta, distinto a lo que observamos entrando en cualquiera de nuestras Universidades de ahora, había mucha diferencia entre estudiantes y estudiantes: el estudiante rico, el estudiante criado,

el sopista o manteista y el estudiante mendigo. Traza de mano maestra la silueta de cada uno de ellos, su género de vida, y cómo recíprocamente se completaban, con detalles curiosos y relatos anecdóticos, tal como el relativo al Cardenal Silíceo (estudiante sopista, como otros muchos que luego fueron grandes figuras) y a la fundación del Colegio de doncellas nobles de Toledo.

En la segunda parte de la conferencia muestra cómo la Universidad protegía a los estudiantes mediante el fuero académico y cómo los atendía y vigilaba mediante los tasadores de cosas, la restricción del derecho a poner casa de huéspedes a sólo bachilleres que sufrieran examen y se sometieran a la información "de vita et moribus", además de prestar fianza, y las visitas que dos veces al año hacía a todas las casas el juez, sometiendo a bachilleres y a pupilos a interrogatorio separado.

Todo ello patentiza el mucho cuidado de la Universidad de entonces, contrastando con la indiferencia de la Universidad de ahora. Afortunadamente, las corrientes son otras. La Universidad debe ser: Primero. La servidora del estudiante en todas las facetas de la actividad escolar. Segundo. La que satisfaga no sólo las necesidades científicas de sus alumnos, sino de la sociedad entera. Si no lo es, si se empeña en seguir siendo una fábrica de títulos, morirá, y morirá envilecida, siendo sustituida por entidades nacidas fuera y que vienen a cumplir la misión que ella no cumpliera. Porque no lo sea luchan catedráticos jóvenes y "viejos de vanguardia", entre los que se cuenta él; como tal, disciplinado, ha acudido cuando se le ha llamado a Jaca, a cumplir con su deber.

El pasado domingo fué el día cumbre del veraneo jaqués. No pudimos llegar a tanta cosa. Pero entre las muchas a que asistimos figura la conferencia celebrada a las once, en el teatro Unión Jaquesa, por los ilustrados jóvenes el ingeniero don Jesús Planchuelo y el abogado don José María Hueso, adjuntos ambos a la cátedra ambulante de la Dirección general de Agricultura.

Dichos señores disertaron hábilmente y con notoria elocuencia, sobre ganadería, cultivos e hidrografía, despertando en el ánimo de los oyentes una marcada simpatía hacia temas tan trascendentales. La figura del labrador, del hombre del campo, quedó preconizada una vez más como digna de los mayores afectos y atenciones. Fueron los señores Planchuelo y Hueso merecidamente aplaudidos.

D. FERNANDO DE ARTEAGAProfesor de la Universidad de Oxford

27 agosto

León Powys, el conocido y apreciado alumno inglés de nuestra Universidad veraniega, peroró un rato ante nuestro público en la conferencia del lunes. Lo hizo subjetivamente, mostrando una gran identificación con España y con nuestra ciudad especialmente. Mister Powys como el señor Miral en un verdadero discurso lleno de belleza, nos presentaron la figura intelectual del venerable catedrático de la Universidad de Oxford, el español don Fernando de Arteaga, como algo honroso y merecedor de elevadas consideraciones para nuestra nación.

En efecto, pasó a ocupar la tribuna pública el Sr. Arteaga y nos distrajo cordialmente con sus humorísticas frases de modestia, llevando luego a nuestros espíritus el recreo que supone la lectura de cuentos, cantares y versos de tendencia filosófica o festiva, que el Sr. Arteaga ha escrito en sus ratos de inspiración.

D. MARIANO BASELGADirector del Banco de Crédito de Zaragoza

29 agosto

Nos ofreció el miércoles 29 de agosto una bien documentada conferencia acerca de este tema atrayente: *El arte de ser rico*, "Claro es —dijo— que no voy a indicaros la manera, el procedimiento de adquirir dinero en cantidad suficiente para convertiros, a la vuelta de ocho días, de tres meses, de un año, en opulentos capitalistas. Digo el arte de ser rico... cuando uno ya lo es".

Sencillamente, con simpática filosofía y humorismo a veces, nos hizo acertadísimas consideraciones sobre la manera y forma de hacer fortunas, en cuya mayoría de casos, el 70 por 100 se debe a la inteligencia, el 15 por 100 al trabajo y el otro 15 por 100 a la suerte. Lanzó una catilinaria contra la riqueza adquirida sin esfuerzo, mediante el juego o por determinadas herencias a las que no debía caber ningún derecho.

EXCURSIONES

Clases, Conferencias, Excursiones. El tercer lado del gran tríptico de los Cursos de Verano estuvo en su género a la altura de los otros dos.



Excursionistas universitarios ante la iglesia de San Pedro de Siresa.

Extranjeros y españoles, en animada y franca camaradería, repitieron, unas veces en grupos particulares y otras, los sábados, en colec-

tividad universitaria, algunas de las visitas hechas el verano pasado a los sitios más célebres por su belleza, por su arte o por su historia, del incomparable Pirineo aragonés.

Los montes *Collarada*, *Oroel*, *La Peña*, las grutas de *Villanúa*, etcétera, lugares tan familiares para nuestros estudiantes, fueron visitados con frecuencia, luciendo todos los arrestos y resistencia física propias de la juventud sana y vigorosa.

Las excursiones en grupo universitario fueron interesantísimas, y comenzaron por la obligada del sábado 14 de julio a la cuna de la Reconquista aragonesa, *San Juan de la Peña*. La del sábado siguiente, 21, al *Ibón de Estanés*, dura y penosa, pero de bellas emociones. La del día de Santiago a la pintoresca villa de Ansó, donde se oyó misa y fueron admirados los trajes típicos de la localidad, saboreando después, en la comida al aire libre, las gustosas migas, quedando todavía un grupo muy nutrido que subió por la tarde a Zuriza a recrearse en la contemplación de los hermosos paisajes que allá se divisan. La del 8 de agosto a las nieves de *Collarada*; la del 11 al *Roncal*; la del 25 a *Panticosa* y *Formigales*, y la del 18 a *Hecho* y a los *Montes de Oza*.

Entre profesores, alumnos y veraneantes se aproximaban a ochenta el número de los concurrentes a estas excursiones, en cuya organización tomaba gran parte la inteligente actividad de D. Luis Boya.

LA EXCURSIÓN A HECHO Y A LOS MONTES DE OZA

18 agosto

Fué una de las más interesantes y concurridas, y merece epígrafe aparte por la novedad que ofrecía a los excursionistas la grandiosidad del paisaje, uno de los más imponentes y majestuosos de la Naturaleza, y por la ocasión que tuvieron de poder visitar los importantes caminos vecinales que se están construyendo en esta parte de la provincia con una inteligencia y acierto que enaltece a los ingenieros D. José Luis de Castro Espijo, D. Joaquín Cajal y personal de la Sección de Vías y Obras de la Provincia.

Estos caminos tienen una excepcional importancia para Hecho, pueblo rico por su envidiable ganadería y por la madera de los montes de Oza, hoy casi sin explotar por la falta de medios de comunicación.

Por eso ven los vecinos de la simpática villa de Hecho la construcción del camino vecinal de Siresa a Oza como el origen de su progreso y bienestar.

Después de hacer un breve alto en la pintoresca villa de Hecho y de saludar a sus dignas autoridades, los excursionistas, que habían dado cuenta de sus almuerzos respirando el aire puro, saturado de oxígeno y fresco en pleno día 18 de agosto, formando animados grupos en los verdes prados que rodean la villa, continuaron la marcha unos en los mismos autos y otros a pie para darse mejor cuenta de la importancia del proyecto del camino de Hecho a Siresa. No es largo, pues sólo tiene unos dos kilómetros.

Siresa, erguida en un montículo coronado por su famosísima iglesia pre-románica, la más venerable reliquia de la recia arquitectura aragonesa, podrá ser en lo sucesivo visitada con más comodidad por los arqueólogos y turistas que van a admirar tan preciada joya.

La admiraron también detenidamente nuestros excursionistas y continuaron por el nuevo camino de Siresa a los Montes de Oza. Esta segunda parte tiene una longitud de unos diez kilómetros, que pueden ya recorrerse en auto casi hasta el mismo sitio conocido con el nombre de "Boca del Infierno", que por sí solo expresa todo lo imponente y grandioso de aquel lugar.

En él trabajaban los obreros en el levantamiento de un muro de 45 metros de altura que pondrá a nivel el camino. Este camino, mitad muro y mitad enclavado en la roca viva, quedará construído a 55 metros sobre el nivel del río Aragón-Subordan.

Los estudios tuvieron que realizarse con gran peligro personal de los técnicos, vencido por la valía del meritísimo ingeniero señor de Castro y la intervención acertada del prestigioso contratista don Bernardo Bovio.

Los puntos más pintorescos del camino de Siresa a los Montes de Oza, que fueron recorridos y admirados por los excursionistas, son: "Peña de Jain", Barranco de Lenito", "Boca del Infierno", "El Jardín", "Fuente del Secadero", "Foz de Sil" y entrada al Valle de Oza. Desde este camino se pueden admirar las ruinas de los Castillos "Nuevo" y "Viejo".

Existen varios túneles y trompas, y el camino, que sigue siempre la margen derecha del río Aragón-Subordan, en más de la tercera parte de su longitud se desarrolla en roca.

El camino vecinal de Siresa a los montes de Oza proporcionará la regeneración de la simpática villa de Hecho; ofrendará sus óptimos frutos a los vecinos, y contribuirá al engrandecimiento de la industria maderera de Aragón, que es en definitiva el engrandecimiento y el progreso de España.

LA EXCURSIÓN A SABIÑÁNIGO

22 agosto

De especial recuerdo también y singular carácter fué la que se celebró a instancias de las cultas autoridades de Sabiñánigo y de la prestigiosa Junta de su Centro Obrero Instructivo.

Presentaba esta excursión un interés muy distinto al de las anteriores y posteriormente realizadas. Ya no se trataba ahora de orear nuestros sentidos ante las saludables magnificencias pirenaicas, ni de dejarnos captar por la emoción de que el Arte y la Historia han empapado los venerables monumentos alto-aragoneses.

Se nos ofrecía un espectáculo de más vital y entrañable actualidad.

Nos invitaban a visitar las importantísimas explotaciones industriales instaladas en el progresivo poblado, y a celebrar después un acto cultural en el mencionado Centro Instructivo.

Y en los dos aspectos revistió excepcional interés la expedición.

Primeramente se visitaron las fábricas de la Compañía "Energía e Industrias Aragonesas", amablemente acompañados por elementos de su dirección. Se recorrieron distintos pabellones destinados a la obtención de diferentes productos químicos, admirándose importantes paisajes de maquinaria viva, en plena actividad, que constituyen elocuentes estrofas de la epopeya contemporánea.

Visitóse luego la Fábrica de Aluminio, igualmente impresionante y sugestiva; y terminada la primera parte del programa, fueron los excursionistas a la casa del Centro Instructivo, cuyo espacioso salón de actos estaba rebosante del público más cariñoso y entusiasta.

Ocuparon el estrado las autoridades locales, el presidente del Centro, profesores de la Universidad jacetana y Mr. Moresby, en representación de los estudiantes extranjeros. Y tras breves y oportunas palabras de presentación y saludo a cargo del señor Sánchez Ventura, pronunciaron discursos los señores Riba y Miral, entre el entusiasmo de la concurrencia, que culminó indescriptiblemente al proponer el doctor Mi-

raí la organización para otro año de un curso de conferencias en aquellos lugares.



Excursionistas en las inmediaciones de la Boca del Infierno.

La Junta del Centro ofreció luego a todos los excursionistas un espléndido refresco, que dió lugar a las más cordiales manifestaciones, prolongándose la sobremesa hasta que, bien entrada la noche, fué necesario dar fin a esta jornada gratisima y bilateralmente instructiva.

LA INAUGURACIÓN DEL CANFRANCY LOS CURSOS PARA EXTRANJEROS EN JACA

Dos acontecimientos trascendentalísimos para el progreso y prestigio de nuestra patria y para la causa del intercambio de la cultura y de los sentimientos de fraternidad internacional han caído juntos, al parecer, por mero capricho de la casualidad, que es el nombre que damos a nuestra ignorancia de las relaciones ocultas o providenciales de las cosas.

Después de veinte años de interesantes y gigantescos esfuerzos para horadar la ingente muralla que nos impedía una fácil y rápida comunicación con Europa, la roca queda taladrada en el preciso instante en que Jaca, la ciudad fronteriza del Pirineo, llama por conducto de los Cursos de verano a los extranjeros de todos los países.

Hasta ahora existían solamente dos líneas férreas de comunicación entre esos países y el N. de España, que salvaban por medio de un rodeo la barrera de los Pirineos: la una enlaza Biarritz a San Sebastián, costeano el golfo de Gascuña; la otra une Perpignan a Figueras, costeano el Mediterráneo.

La nueva línea destinada a unir Francia con España, desde Pau a Zaragoza, parte de Bedous, en el valle de Aspe, al pie de los rudos contrafuertes del gigantesco pico del Midi d'Ossau. Atraviesa seis veces el torrente de Aspe sobre cuatro puentes metálicos un viaducto; franquea quince túneles y al fin encuentra la estación internacional del Canfranc, desde donde, siempre continuando su ruta sobre túneles y puentes, llega a la ciudad de Jaca.

La longitud total del túnel de Somport es de 7.875 metros.

EL REY SE INFORMA DE LA MARCHA DE LOS CURSOS DE VERANO

18 julio

El día 18 de julio, el día grande y glorioso de Jaca y del Canfranc, el Jefe del Estado y su primer Ministro estuvieron en Jaca, de paso para Arañones, donde se iba a celebrar el magno acontecimiento de la inauguración de la línea internacional, y manifestaron especial interés en informarse por la marcha de los Cursos de verano.

“A las nueve y media—refiere *La Unión*—llegó ayer a nuestra es-

tación férrea el tren regio. Paró unos minutos, los precisos para el cambio de la máquina, dando esto ocasión a que la ciudad tributase al Monarca entusiasta y delirante homenaje. El Ayuntamiento, presidido por el Alcalde ejerciente señor Novales, cumplimentó al egregio viajero y al señor Primo de Rivera que le acompañaba. El pueblo hizo gala de su adhesión al Rey con vítores y aplausos, tan sentidos, tan fervientes, tan entusiastas, que Don Alfonso, visiblemente emocionado, no sabía cómo agradecer. Departió cariñosamente con el señor Novales, interesándose de la marcha de la Universidad de verano, del entusiasmo jaqués por esta obra de cultura, recalcando principalmente la grata resonancia que tiene en el extranjero. Al Rey le hicieron muy buena impresión estas noticias y las oyó con interés y complacido”.

LOS ALUMNOS EXTRANJEROS SON PRESENTADOS

AL GENERAL PRIMO DE RIVERA

18 julio

No incumbe al objeto de nuestra Crónica reseñar el acto solemnísimos de la inauguración del ferrocarril de Canfranc con la asistencia del Rey y del Presidente de la República francesa; pero sí nos creemos obligados a registrar el recuerdo de la estancia en Jaca del ilustre Presidente del Consejo en la tarde del 18 de julio.

“Llegó a Jaca—dice *El Pirineo Aragonés*—el ilustre general Primo de Rivera, a su regreso de Los Arañones. Acompañado de ilustres personalidades, quedábase algunas horas en nuestra ciudad para presidir una fiesta por todo extremo solemne y simpática: la bendición y entrega de la bandera al Somatén. Pronunciadas las frases de ritual por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis D. Juan Villar, la señora del alcalde y madrina en la ceremonia doña Obdulia Laclaustra (a la cual acompañaban, como corte de honor, bellas señoras y señoritas tocadas con la clásica mantilla española), dedicó a la bandera bellas frases de cordial patriotismo, extendiéndose seguidamente el ilustrado vocal del Somatén don Juan Lacasa en atinadas consideraciones acerca del acto que se celebraba, algunas de aquellas tan de sabor local y tan patrióticas, que fueron, como el discurso de la madrina, aplaudidas con entusiasmo.

Habló después, con todo su corazón impulsivo y patriota, el general Primo de Rivera. Sus frases oportunas, de exaltación espiritual,

a favor de la institución del Somatén, fueron escuchadas por la multitud con una marcadísima simpatía. Así ocurrió poco más tarde, en el espléndido agasajo de 500 cubiertos, celebrado en el Parque España. Allí pronunció nuevamente el general frases de sano humorismo, que fueron un hermoso canto a las virtudes y a la belleza de la mujer española. El discurso de nuestro alcalde señor García Aibar fué también acogido con plácemes por los concurrentes, como antes lo había sido el bellamente pronunciado por el digno gobernador civil de la provincia don Fernando Rivas, al serle impuestas las insignias de vocal honorario de este Somatén.

Después de esto, la alegría, la satisfacción íntima de todos, y particularmente la extraordinaria complacencia demostrada a cada instante por el señor Primo de Rivera, al pasar varias horas en esta ciudad de sus simpatías.

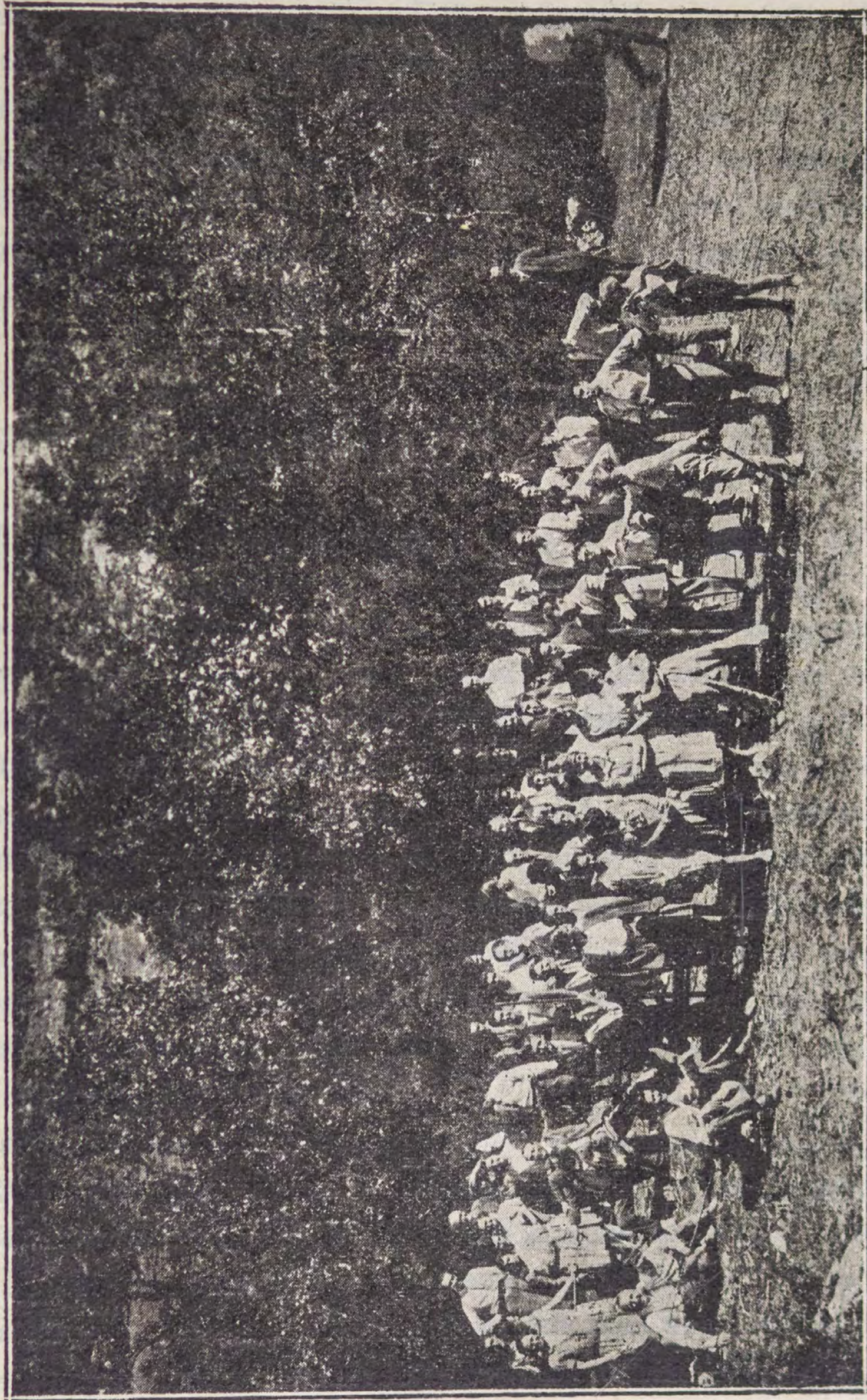
Ya en este plan, se improvisó en el Parque España un baile campestre, que si fué presenciado por el General con visible cordialidad, también a nosotros nos produjo el honor de tenerle algunas horas más a nuestro lado”.

Para completar esta reseña añadiremos este hecho tan grato para nosotros y que tomamos de *La Unión*: “Antes de descender del estrado, el ilustre montañés don Domingo Miral, alma de nuestra Universidad, presentó al Presidente a los alumnos extranjeros, quienes fueron saludados cordialmente por el General”.

Recordamos, efectivamente, la escena, de la que fuimos próximos testigos, y vimos cómo el General, visiblemente impresionado por aquel desfile de alumnos procedentes de todos los países de Europa (pues los había ingleses, franceses, alemanes y hasta griegos y checoslovacos) iba preguntando a cada uno el nombre de su patria y de su Universidad, teniendo para todos un oportuno elogio y comentario. Llamóle singularmente la atención la presencia de dos alumnos que se destacaban por su distinguida personalidad: el Consejero del Ministerio de la Guerra de la Gran Bretaña Mister Moresby, y el alto funcionario del de Checoslovaquia Dr. Porizek. Este último, a pesar de sus elementales conocimientos de nuestro idioma, dirigió un breve saludo al Presidente, que éste escuchó muy complacido.

La tarde del 18 de julio, una de las más plácidas y tranquilas que ha tenido seguramente el glorioso caudillo salvador de España en estos cinco años de agobiante trabajo, está señalada por un rasgo que vale por todo un retrato moral del hombre, y que queremos dejar regis-

trado en estas notas, tal como lo refiere *El Pirineo Aragonés*, por haber sido nosotros testigos presenciales del mismo.



Camino de Oza.

“El ilustre general Primo de Rivera es indudablemente un hombre de memoria afortunada. Durante las horas que pasó entre nosotros el día 18 de julio último, disfrutó, tras la solemne fiesta del Somatén, de las naturales expansiones del pueblo jacetano; y allí, en el ambiente plácido del Parque España, conversó largamente, amablemente,

con dos lindas criaturitas de pocos años, Lucinda y Marisol Madurga, las cuales, en su infantil ingenuidad, llegaron a pedir al Presidente alguna de las condecoraciones que en su pecho ostentaba.

El señor Primo de Rivera les dijo: "No, niñas, estas no puedo daros; pero yo os enviaré otras desde Madrid". Y, efectivamente, ha cumplido su palabra, remitiendo a las citadas niñas, por mediación de nuestro alcalde, dos bonitísimas medallas de oro, con las imágenes de la Virgen y San José.

Es un ligero rasgo, pero muy suficiente para acusar los delicados sentimientos del señor Primo de Rivera".

FIESTAS DE SOCIEDAD

Digamos, como en la pasada Crónica, que este capítulo sería interminable si intentáramos dar cuenta de todas las fiestas organizadas por la buena sociedad jacetana en honor de los profesores y alumnos de los Cursos de Verano. Resultó, como el año anterior, algo imposible el dar al cuerpo, después del trabajo de las clases, las horas necesarias de descanso y hacer por la noche acto de presencia en todas las reuniones de sociedad que nos atraían con sugestivos programas. La gente joven no perdió uno solo de los *bailes* organizados en su honor por la galante Junta Directiva del Casino de Jaca en las noches de los martes de julio y agosto, ni de las *verbenas* del Parque de España, ni de los grandes partidos de *balompié* y *tennis* en el campo de la Agrupación Deportiva de Jaca. La culta sociedad Filarmónica jaquesa ofreció notables *conciertos* (11 y 24 agosto). La empresa del lindo Teatro con sus *funciones* y animadas sesiones de *cine* proporcionó gratísimo recreo a los huéspedes jacetanos. Merece especial recuerdo de gratitud la función organizada (1.º septiembre) por distinguidos jóvenes y bellas señoritas de la ciudad y de la colonia veraniega a beneficio de los Cursos de Verano y en la que lucieron notables dotes artísticas interpretando la regocijante comedia *El chanchullo*, de Muñoz Seca.

El memorable acontecimiento de la inauguración del Canfranc fue celebrado en Jaca con lucidos festejos de buen gusto. No faltó ni la sugestiva novedad de los aeroplanos de la escuadrilla de Logroño, que hacían ejercicios de observación y de combate en combinación con los que practicaban en la montaña, término de Río Seta, los batallones de cazadores La Palma e Ibiza con una batería de artillería.

Junto al estrépito y la nota bélica de las maniobras militares, y como recordando la estela lúgubre del fantasma de la guerra, vieron este año los veraneantes de Jaca con la más profunda simpatía, dos colonias de niños y niñas del Colegio de Huérfanos de la Guerra que con ellos compartían el aire fresco y oxigenado de la montaña.

Realmente nuestros alumnos extranjeros recogieron notas variadísimas del veraneo jacetano que este año superó en animación, de una manera extraordinaria, a todos los anteriores. Las calles y paseos públicos acusaban un movimiento de personas y carruajes propio de una gran ciudad. Hoteles, casas de huéspedes y particulares, estaban abarrotados de forasteros, hasta el punto de haber llegado a Jaca varias familias en automóviles, y se vieron forzadas a desistir de su propósito de permanecer en la ciudad.

LA SESIÓN DE CLAUSURA

2 septiembre

Se celebró el domingo, 2 de septiembre, a las once y media de la mañana. He aquí la reseña que hizo de esta solemnísimas sesión pública en *La Voz de Aragón*, su ilustrado colaborador señor Dumas:

“El Rector de la Universidad de Madrid, señor Bermejo; el señor Royo Villanova; alcalde de Jaca, señor García; el obispo, doctor Villar; general, señor Urruela; vicerrector, señor Rocasolano; juez de instrucción, señor Vincenti; director de la Universidad de Verano, doctor Miral, son los que forman la presidencia en el escenario del teatro Unión Jaquesa.

Espectadores, todos los profesores y alumnos extranjeros y españoles, todo cuanto todavía queda de población veraniega y Jaca en grandísimo número, llenan a rebosar el amplio local.

El Alcalde, señor GARCIA, lee unas cuartillas, que son de saludo y agradecimiento a cuantos con su trabajo o presencia han contribuido al mayor realce de los actos culturales celebrados.

Habla a continuación el doctor ROCASOLANO para hacer la presentación del señor Bermejo, del que dice viene como hijo amante a su tierra madre, para dar a conocer ideas que tanto han de engrandecer a España y que brotaron de la mente de nuestro rey.

Usa de la palabra luego el doctor BERMEJO, para expresar su agradecimiento por la invitación del doctor Miral para venir a dar una

conferencia y más en este día tan señalado de clausura, luego de las dadas por las altas mentalidades que por la tribuna que ocupa han pasado.

Se refiere a sus dudas en la elección de temas y dejando cuanto fuera científico, pensó en traer uno que había de tener gran importancia, aunque no fuese más que por poder ofrecer las primicias de cuanto luego se dará a conocer en toda España. Para ello precisaba pedir previamente la regia autorización, ya que se proponía hablar de la "Ciudad Universitaria", idea del rey, y tan pronto le fué mostrado a don Alfonso, tal deseo, un sí redondo, tuvo como respuesta. Hace constar que la Ciudad Universitaria no es privilegio de Madrid, sino de toda España, pues que para todos va a crearse.

Los datos que leerá y las vistas que expondrá las debe a los señores Aguilar y López Otero.

Entra de lleno en el asunto, diciendo que en 1911 nació la idea, formándose una comisión para estudiar sitio, condiciones, etc., que sirviera para levantar edificios con destino a Facultad de Medicina y Hospital Clínico, mas dada la forma como se desenvolvía la política por entonces, o por falta de vista para apreciar la necesidad de esas construcciones, nada se hizo.

Pero llegó el 17 de mayo de 1927, fecha en que se cumplía el XXV aniversario de la mayoría del Rey y, al hacérsele presente la idea de un homenaje que dijera algo del cariño que por él siente todo español, lo declinó y dió a conocer su pensamiento, que hará lo designe la historia con el nombre de "Rey Universitario".

Esa idea de construir la Ciudad Universitaria comenzó a tener vida como no podía ser otra cosa, y se formó una junta presidida por Su Majestad y de la que forman parte los señores Ministro y Rector de Madrid, los cinco decanos de las cinco Facultades, el doctor don Florestán Aguilar, el director de la Escuela de Arquitectura señor López Otero, arquitecto señor Landecho y un catedrático por cada Facultad, más el síndico de la Bolsa, como tesorero, señor Paláez.

El Rey, encariñado con su idea, preside todas las juntas y hasta para hacerlo ha regresado del extranjero en ocasiones.

Los trabajos que realizó la Junta en sus comienzos, fueron el buscar y adquirir terrenos capaces de albergar edificios grandes, con todos los servicios anejos a todos los fines y necesidades de tal obra, contando con el apoyo y la ayuda del Ayuntamiento madrileño, que

da toda clase de facilidades para el mayor éxito de tan grande empresa.

Antes de redactar las bases que sirvieron para forjar los anteproyectos y los proyectos, envía una comisión que la componen los doctores Casares, Palacios, Simonena y López Otero, para que vayan a visitar las Ciudades Universitarias de Europa y América. El resto de la junta continúa laborando mientras y compra algunos terrenos; el personal del Instituto Geográfico hace un mapa en relieve de lo que han de ser aquéllos, hasta que regresa la comisión con datos, proyectos, etc. Se elige uno como el mejor, y se crea una oficina técnica, pidiendo datos a las cinco Facultades, para saber qué precisa en cada una.

El sitio elegido es un solar en la Moncloa de 332 hectáreas, con límites al oeste, con el Parque del mismo nombre, sitio encantador por su arbolado y desniveles, que hacen de él el paisaje más pintoresco de la Corte; al sur, la barriada moderna de Madrid; al este, la Ciudad Jardín, de nueva creación, entre la Moncloa y Cuatro Caminos.

Importancia de esta magna obra. Nada de ello debía decir, mas sólo hablaré por hacer la justicia que merece el profesorado español. Será la mejor del mundo, pues así se quiere que lo sea y pondrá en relación, reuniéndolos en su seno, como centro de intercambio científico y espiritual a los 35 millones de seres que usan el habla española y quieren aprender, cifra que nos pone en segundo lugar de todas las naciones, pues el inglés lo hablan 170 millones; el ruso, 82; el alemán, 75, el italiano, 46, y el francés, 42.

A continuación se proyectan las 25 positivas que dan idea de lo que será ese proyecto, digno de ser pensado por un rey y ser apoyado por este Gobierno, y a continuación cita los datos siguientes, que completan la impresión inmejorable causada con las vistas expuestas en el lienzo.

Comprenderá la Ciudad Universitaria las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias con su jardín botánico y observatorio; Medicina y Hospital Clínico (1.500 camas), Escuela de Odontología y Farmacia. La que pudiera llamarse Facultad de Bellas Artes, que comprenderá las Escuelas Superiores de Arquitectura y Pintura, Escultura y Grabado. Las Escuelas Superiores de Veterinaria, Comercio y Magisterio. Además contendrá edificios de servicios auxiliares y generales de la Universidad, Rectorado, Biblioteca, Sanatorio, Clubs escolares, Campos de deportes, Residencias de estudiantes, entre ellas la Fundación

del señor del Amo, para estudiantes hispano-americanos; residencias para profesores, Hospital Goyelence, Instituto Rubio de terapéutica operatoria; del cáncer, de higiene de Alfonso XIII, Escuela de Agricultura y Casa de Velázquez, edificios ya construídos éstos, o en vías de rápida terminación.

La nutrida ovación con que es acogida esta parte del discurso se confunde con los vivas a España, al Rey y a la Universidad, dados por el ilustre Rector conferenciante y contestados con unanimidad y entusiasmo por todo el público.

Agradece luego la presencia de las autoridades y felicita a Jaca y a cuantos historiadores, médicos, ingenieros— nombra al gran Lorenzo Pardo— que han ocupado el sitio que él ocupa, y añade al mismo tiempo que la Universidad, al hacer esto, no sólo colabora con el elemento extranjero, sino que descende al elemento popular culto, que a la vez que lo ilustra, rechaza y mata el misoneísmo.

Si pusiéramos ante nosotros un sabio centenario y pudiera hacer el balance de lo que él conoció y lo que hoy se conoce, no saldría de su asombro porque él nos hablaría de las pajuelas de azufre que se usaban para encender el fuego en las casas grandes; de los vapores de ruedas; de las galeras; de los cables eléctricos; de la telegrafía acabada de nacer; de las trincheras donde tendieron los primeros railes; del rayo, como producto de una fermentación en las nubes, surgida por la influencia del nitro, azufre y betún y del fuego de San Telmo como exhalación viscosa, luminiscente en la superficie de las aguas y producida por el choque de las partículas salinas..., mientras nosotros lo haríamos caminar con una velocidad de cien kilómetros o más, por hora, sea por entre dos carriles de hierro, o a impulsos de un motor de explosión; surcar el Atlántico, hasta el punto de que viviendo en Madrid, podría considerarse vecino de Jaca, pues que la distancia ya no importa.

Lo llevaríamos después a ver cómo la inercia es una palabra vacía de sentido y la masa un accidente, que todo es función de la velocidad; que habíamos aprendido a burlar la acción de la gravedad, sintiéndonos ayes o peces, según nuestras necesidades; que transportado al laboratorio y ante el tubo del microscopio, vería las partículas coloidales, visión amplificada de la que tenía el sabio al contemplar tan sólo las alas de una mosca, o el glóbulo rojo. Hablaríamos de nuestros electrones, finísimas materializaciones de nuestra energía, que camina con velocidad de 200.000 kilómetros por segundo, velocidad que a llegar a

poseerla nuestro globo terráqueo, se aplastaría; que hemos pesado nuestro átomo y sabemos del peso del sol; si quisiera asomarse al campo de la Astronomía con sus cartas estelares de Bradley, con sus cinco mil estrellas catalogadas, habría que multiplicarlas por 10; que sabemos de la función de la radiación solar; que son 45 horas las que precisan para llegar a nuestro planeta las emanaciones solares que producen las tempestades magnéticas; de los doce movimientos de nuestro globo, así como de la temperatura solar; que en los demás planetas se ha comprobado la existencia de nuestra arcilla, el metal de nuestras minas y el helio de nuestras aguas; de haber liquidado el aire atmosférico uno de los cuatro elementos aristotélicos, y, en fin, hasta en el ciclo de nuestras miserias humanas, le enseñaríamos que habíamos aprendido a hacer transparente nuestro cuerpo, a dotarlo de insensibilidad para el dolor y a mutilar sin matar. Todo esto y mucho más podríamos decirle.

Con tales palabras terminó tan interesante disertación, cuya mayor alabanza la hará quien la haya leído como la hizo quien pudo escucharla.

El doctor Royo se levantó y comenzó su discurso con las frases con que acabó el pronunciado el año pasado, el día de la inauguración; dando las gracias al Ejército, Clero, Naciones extranjeras representadas y Profesores y alumnos todos. A la Junta de Madrid de la Ciudad Universitaria y, en fin, a la Universidad que ha traído al doctor Bermejo, al Ministro de Instrucción Pública y Director general de Enseñanza, y, en fin, al general Primo de Rivera, al que promete logrará traer, en unión del Rey, para inaugurar el próximo año la Residencia en construcción.

Dice haber sido la de Zaragoza la primera Universidad que removió las vetusteces en que se desenvolvía para levantar un soberbio edificio, en el que por cierto se educó científicamente el doctor Bermejo, como es la primera que ha salido de los límites de su provincia, llegando a Jaca a seguir sus enseñanzas y levantando ese edificio que, si pequeño y modesto, nace con gran pujanza.

Sigue en su oratoria acostumbrada, y dirigiéndose al rector de Madrid le encarga dé las más rendidas gracias al Rey, que su Rector y su Universidad saben de su obrar en estos asuntos de cultura, no extrañándole el sí que ha hecho resaltar el doctor Bermejo, salido de los labios de don Alfonso, al pedirle su autorización para ofrendar a Jaca

las primicias de cuanto se ha preparado por la Ciudad Universitaria, pues seguro está que al dar esa afirmación rotunda, pensaría el Monarca que la Universidad de Zaragoza, donde hay vida y austeridad, lo merece.

Saluda a Profesores y alumnos y les dice: No empujéis, que este camino que recorreremos con paso lento, gracias al peso de los años y en el que nos laceran los pies las espinas y abrojos, os lo dejaremos pronto de buen grado, con vía libre y de todo llano, llevándonos nosotros esas espinas para que con ellas no os lastiméis.

Tiene un recuerdo para el sabio don Santiago Ramón y Cajal, al cual, dice, quiere saludar con los profesores que lo acompañan, para rendirle tributo cariñoso.

Con ello da fin el acto, cumpliéndose ese deseo, yendo a visitar al venerable hombre de ciencia, y como final, se pusieron sendos telegramas al Rey y Presidente del Consejo, dando noticia del importantísimo acto celebrado.

LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

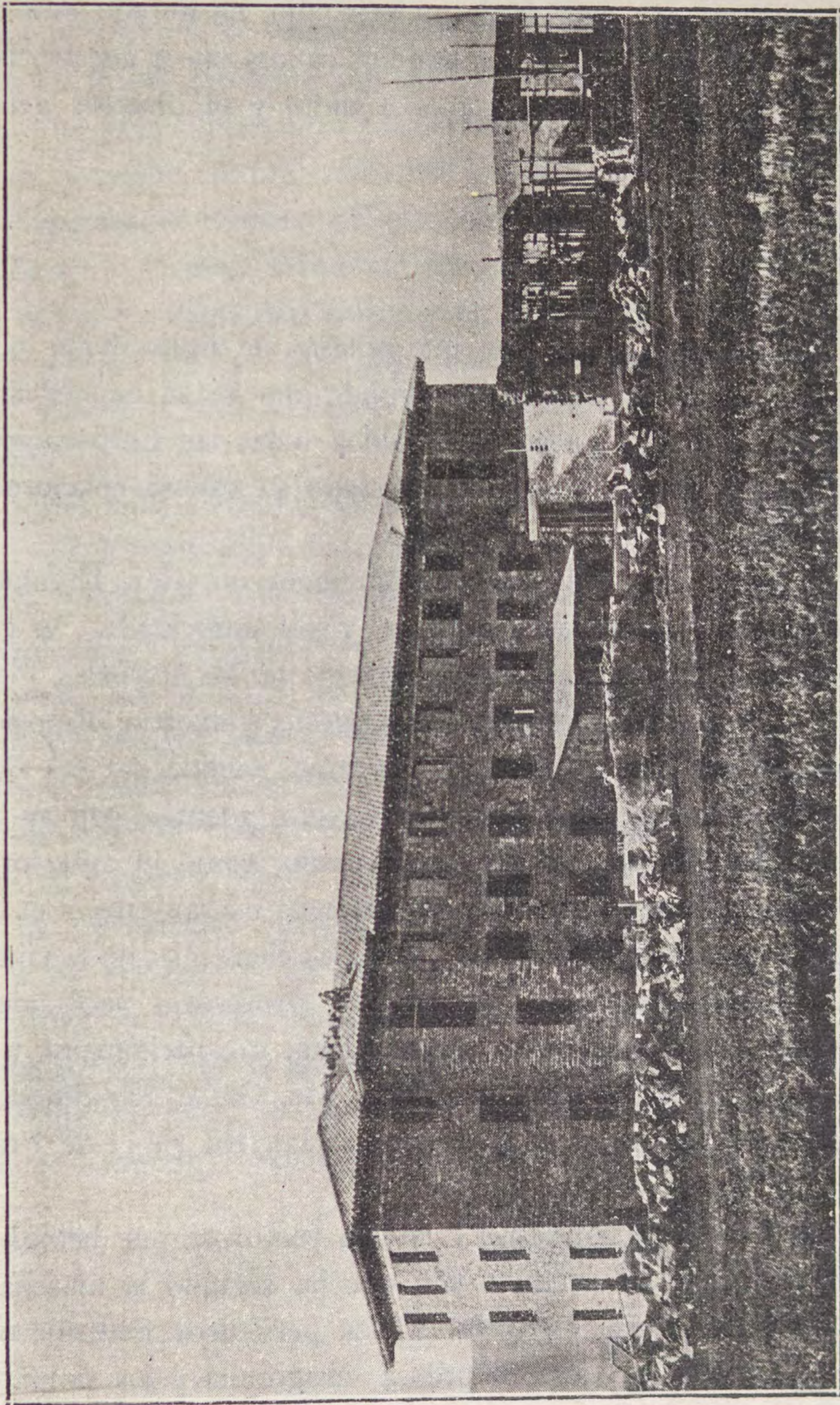
La empresa más dificultosa para consolidar los Cursos de Verano en Jaca era la construcción de una Residencia, que ofreciese a los extranjeros las comodidades, hoy imprescindibles, para estar a gusto en cualquier parte. No es este momento oportuno para hablar de los esfuerzos realizados ni de la manera honrosísima cómo esta empresa se ha llevado a cabo, para que sea un testigo vivo del culto que a la hospitalidad y a la cultura han tributado Jaca, la Diputación de Huesca, la Universidad y la Banca de Zaragoza.

Aragón, pobre y generoso, se ha superado una vez más a sí mismo, ofreciendo a los extranjeros que nos honran con su visita, una estancia nada fastuosa, pero tan limpia y cómoda como puedan encontrarla en cualquier parte.

La Residencia está terminada y en los momentos actuales se está decorando para proceder inmediatamente a la instalación del mobiliario. Los alumnos de los Cursos de Jaca se hospedarán en ella el próximo verano.

En un cuerpo de dos plantas estarán instalados los servicios generales: cocina, comedor, almacenes, habitaciones para la dependencia, salón de actos, hall, clases, etc. En otro pabellón en comunicación con el anterior, los dormitorios. Serán abundantes los baños y las duchas

y habrá una piscina de natación. La Residencia formará una manzana, aislada por cuatro calles y rodeada de terrenos para campos de deporte, que se irán preparando con la mayor rapidez posible.



Estado actual de las obras de la Residencia.

Su situación, a las puertas de la ciudad, pero en pleno campo, es espléndida y sus perspectivas, incomparables. Los residentes podrían vivir allí sin necesidad de salir para nada de su recinto. La Residencia nos permitirá recibir a los extranjeros con la seguridad de que han

de quedar satisfechos de su estancia y nos permitirá también algo de mayor transcendencia, a saber, el poder atender a los servicios de cultura con más facilidad, eficacia, comodidad y amplitud que nos era dable hacerlo en los cursos anteriores. En otra ocasión hablaremos de la simpatía e interés con que, desde un principio, ha mirado esta obra el general Primo de Rivera y de los amplios cauces que a nuestra labor cultural han abierto el ministro, señor Callejo y el director general señor González Oliveros.

NUESTRA GRATITUD

El mejor epílogo de estas notas, que reflejan de algún modo lo que han hecho los Cursos de Jaca en el segundo año de su existencia, es dar público testimonio de nuestra gratitud a todas las Corporaciones, entidades y particulares que nos han prestado su valiosa colaboración y apoyo.

Merecen especial recuerdo las Corporaciones oficiales, Diputación de la Provincia y Ayuntamiento de Jaca, y sus autoridades; el culto vecindario de la Ciudad, el benemérito Colegio de las Escuelas Pías y el Casino de Jaca que, galantemente, han puesto a nuestra disposición sus respectivas casas para que en ellas hayamos podido dar las clases mientras se construye la Residencia. El Casino, además, con su ambiente tan amable y acogedor, fué este verano, como el anterior, la base de la vida de relación social de los alumnos extranjeros y el centro de su asidua convivencia con los principales elementos de la ciudad.

Debemos también gratitud a los muchos profesores nacionales y extranjeros que nos han honrado con su visita, y especialmente a los doctos miembros don Fernando Arteaga y Mr. G. A. Kolkhorst, de la Universidad de Oxford, y al Dr. Helmut Hakfeld, de la de Francfort.

Por último hemos de consignar la ayuda fervorosa que hemos encontrado en el interés informativo con que ha seguido la marcha de nuestros Cursos la prensa española, varios periódicos extranjeros y especialmente, entre la primera, la prensa zaragozana y los simpáticos semanarios jacetanos *El Pirineo Aragonés* y *La Unión*, para cuya labor asidua de información local y de corresponsalía no tenemos palabras bastantes con que expresar nuestra gratitud.

Por eso, cerramos nuestras notas con la sentida cuartilla de despedida publicada el 1.º de septiembre por *El Pirineo Aragonés*.

DESPEDIDA

“¡Segundo año! Va a terminar entre nosotros la campaña universitaria de este movido y prometedor verano de 1928. ¡Segundo año! Como el primero, se desplegó por los dignísimos profesores que dirige el señor Miral una labor tan íntima, cordial y provechosa, que el ambiente de Jaca ofrécese ya plenamente saturado de optimismo y de fe en un porvenir cultural atractivo y sumamente enaltecedor.

Aumentó el número de alumnos; las clases viéronse favorecidas por la concurrencia de numerosos y distinguidos jóvenes extranjeros, que llevan ya inculcado en sus espíritus el amor a nuestra ciudad; las conferencias, en que desarrolláronse magistralmente diversidad de temas, fueron la más elocuente y sugestiva nota intelectual del veraneo jaqués...

¿Qué falta? La Residencia de estudiantes.

Pues, bien: como contera de oro a esa labor meritoria este año realizada, comienzan a levantarse hoy ante nosotros los muros fundamentales de ese edificio amplio, extraordinariamente higiénico, atrayente y honroso, que ya en el año próximo acogerá cordialmente, económicamente, a los extranjeros que vienen a España para ser luego en sus patrias respectivas quienes desmientan lo que un poco neciamente hemos dado en llamar nuestra “leyenda negra”, y quienes hablen de nuestra “manera de ser” en tono plenamente convencido y halagüeño.

La Universidad Zaragoza-Jaca comienza a ser un hecho positivo.

Bien encauzadas las corrientes de optimismo por un sendero de próximas realidades, nuestra ciudad se apresta a convertirse en una digna antesala de la España culta e intelectual.

Ante tan bella perspectiva, os decimos “Hasta luego” con el corazón, profesores y alumnos de la Universidad veraniega”.

BIBLIOGRAFÍA

ANÁLISIS DEL PENSAMIENTO LÓGICO. *El concepto y la palabra. La definición y la división*, por Alberto Gómez Izquierdo.—Granada, 1928.

Aborda, en esta su última obra, el señor Gómez Izquierdo, los problemas iniciales de la Lógica, que son, tal vez también, los más difíciles de penetrar.

Ya en el mismo umbral de ella se aparece, con todas sus grandes dificultades, el problema de los elementos primordiales del pensamiento. ¿Qué es el concepto? ¿Qué es el juicio? ¿Cuál es la línea que los separa y en qué momento de nuestro acto de pensar se relacionan los conceptos simples para llegar a formar un juicio? El concepto excluye toda categórica atribución de cualidades a un sujeto; porque esto sería ya un juicio. ¿Cuál sería, por ejemplo, el momento inicial de la formación del concepto "hombre", cuya definición supone siempre la atribución a un ser, de ciertas cualidades específicas, según la opinión que sobre su naturaleza se tenga? Y es, en verdad, tan íntima esa relación entre el concepto y el juicio que, como dice Natorp, "no se dan el uno sin el otro, sino conjuntamente, y representan una y la misma forma fundamental del conocimiento, a saber, una síntesis bajo el aspecto de unidad en el concepto y de multiplicidad en el juicio".

Necesariamente, pues, ha de llegarse en este análisis a la solución que presenta el señor Gómez Izquierdo, siguiendo la doctrina tomista: "lo primero que encontramos en el objeto de un concepto cualquiera es el ser; todo lo que pensamos, lo pensamos como un ser o como

siendo de alguna manera. En una palabra, el objeto conceptual es un ser o un modo de ser". "Este ser consta de pluralidad de elementos organizados, de tal suerte, que los unos son como el sujeto de los otros. Ese ser es una esencia con elementos jerárquicamente estructurados". "El objeto del concepto es algo supra-individual y, por tanto, de validez universal".

Es otro tema de gran importancia el de la distinción entre el objeto percibido o representado y el objeto conceptual, o sea entre la imagen y la idea.

¿Habremos de contentarnos con decir que la idea es un conocimiento universal, abstracto, necesario y eterno, y la imagen, conocimiento de lo singular, concreto y contingente?

Es difícil señalar esas diferencias, porque, de la misma intimidad de unión que existe entre el alma y el cuerpo, tiene que resultar tal fusión y relación en sus operaciones, que no puedan, de modo alguno, comprender si se pretende marcar entre ellas una separación absoluta.

Por eso dice muy bien el señor Gómez Izquierdo: "Si exageramos la distinción entre la imagen y la idea, convirtiéndola en verdadera incompatibilidad, no será posible, lógicamente, afirmar contra el idealismo la realidad objetiva de nuestro conocimiento intelectual. Si solamente lo universal y abstracto puede ser objeto de nuestras ideas, habremos colocado las cosas singulares y concretas fuera del alcance de nuestro entendimiento".

Y es indudable que nuestro entendimiento conoce, también, cosas singulares; compárese el conocimiento que de una

cosa singular—una persona, por ejemplo— tiene un animal desprovisto de entendimiento y el que tiene el hombre; aquél tan sólo conoce de ella lo que le presentan los sentidos y le sugiere el instinto; éste pone en ella ciertas cualidades, *por modo singular*, que la personifican, que la diferencian de las demás; un perro conocería a Napoleón como un ser dotado de ciertas cualidades físicas; nada sabría de su genio militar, de su carácter; cualidades son éstas que se escapan a los sentidos y, no obstante, todas ellas singularizan al individuo, y dotado de ellas, como tal ser singular, es conocido por el entendimiento, ayudado precedente y objetivamente por las representaciones sensibles.

¿Dónde radica, pues, la diferencia entre la imagen y la idea?

Don Alberto Gómez señala, primero, entre ellas una jerarquía indudable: "...Pero si andan siempre los dos en colaboración armónica y esto dificulta su examen comparativo, en cambio hay entre ellas una jerarquía indudable y el conocimiento intelectual resulta para todos de un orden superior al conocimiento sensible". "Esta superioridad se reconoce por un grado superior que ofrece la inteligencia como acto cognoscitivo, y por una mayor intimidad consciente para el sujeto que la realiza".

E insistiendo en su anterior dirección, traza así la línea divisoria entre la imagen y la idea: "... lo que verdaderamente distingue al objeto percibido o representado del objeto conceptual, no está en que el uno sea singular y el otro universal, el uno localizado en el tiempo y en el espacio, y el otro no, el uno confuso y el otro claro. El objeto mismo sentido es, también, y simultáneamente objeto del concepto, pero en la sensación no aparece con el carácter de ser que descubre el entendimiento, y, por consi-

guiente, todo aquello que al examinar el contenido de una percepción se nos ofrezca como *siendo* algo, aunque sean las modalidades sensibles de carácter más orgánico y material, habrá que atribuirlo a la inteligencia". Y acoge el señor Gómez Izquierdo las palabras de Husserl: "yo puedo ver el color, pero no el ser-color. Puedo sentir la superficie lisa, pero no el ser-superficie lisa, como puedo oír el sonido, pero no el ser-sonido".

Concepto profundo y fecundísimo éste que inicia en el *ser* todas nuestras concepciones; con su luz únicamente podrán clarearse y diferenciarse los oscuros orígenes de nuestro pensamiento.

Todas las cuestiones referentes a la relación existente entre la idea y la palabra, y las diferencias entre la palabra y el signo, propiamente dicho, están tratadas magistralmente, aportando para su estudio y esclarecimiento las opiniones sobre estos puntos expuestas desde Platón y Aristóteles, hasta los filósofos contemporáneos.

En las cuestiones acerca de la pregunta definicional se aleja, por igual, de las conclusiones del idealismo y del realismo exagerado, aceptando la sana doctrina de Santo Tomás.

Puede resumirse así su pensamiento acerca de la definición: La definición da a todas las notas que la inteligencia ha descubierto en el objeto conocido, el valor de ser y de representar la esencia del objeto conocido. Por eso, la reciprocidad conviene sólo al juicio definicional. Al definir determinamos el ser y la esencia del objeto, y al juzgar manifestamos nuestra actitud intelectual frente a ese objeto definido.

Guardo con veneración el recuerdo de don Alberto Gómez Izquierdo, a quien conocí siendo yo aún niño. Desde entonces no he vuelto a hablarle, pero él ha sido en sus libros uno de mis mejores

maestros. Por eso he hecho con íntima emoción este modesto comentario de su última obra, comentario, además, muy incompleto, pues se exigiría un más amplio espacio para comentar tantos y tantos temas, tan interesantes y tan profundamente tratados como en ella se contienen.

Obra de hondo pensamiento, sin perder su enlace con la dirección clásica de las escuelas escolásticas, no se somete incondicionalmente a todas sin afirmaciones, y su disentimiento supone, muchas veces, no contradicción, sino una más acertada interpretación de los textos, ni desprecia cuanto las modernas orientaciones de la Lógica—que tan puntualmente conoce, según prueba en su otra obra que a ese estudio dedicó—aportan al análisis de los temas que en ésta trata.

JESÚS COMÍN.

—o—

IDEAS DE LOS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVII.

M. Herrero García.—Editorial Voluntad.—Madrid.

El joven catedrático Miguel Herrero ha unido a los méritos adquiridos como profesor de Latín en España, de Español en la Universidad de Cambridge, como publicista en el periódico, en la revista y en el libro, el de haber puesto manos a una obra cuya transcendencia se percibe de lleno en el prólogo del tomo primero, ahora aparecido.

“El objeto de esta obra—dice—es reconstruir las principales facetas de la mentalidad española que en el siglo XVII informó el arte literario, determinó la política interior y exterior, dió carácter a las clases sociales y, en suma, dirigió la vida general de la nación”.

Las ideas del siglo XVII, crisol don-

de se fundieron, seleccionaron y ordenaron las acumuladas en el siglo anterior, son todas las de nuestra Edad de Oro.

Edad de Oro de una nación es aquel tiempo en que se formó una personalidad poderosa, distinta e imborrable, a la que volverá sus ojos al decaer, buscándola al buscarse a sí misma en el transcurso de los tiempos. El pensamiento de los españoles en el siglo XVII es el pensamiento de la España por excelencia.

Ese pensamiento ha de buscarse—trabajo colosal que el señor Herrero ha emprendido—en las ideas organizadas en libros especiales, en las vertidas en la literatura (teatro, novela, poesía), en los hechos históricos que las ponen de relieve, en la paremiología y el folklore.

La obra constará de cuatro tomos. En el primero, publicado ya (un volumen de seiscientos sesenta páginas), se exponen en orden admirable, en abundancia excepcional, los textos que dan a conocer el concepto que los españoles tuvieron de sí mismos, como españoles y como individuos de las diversas regiones; castellanos, portugueses, andaluces, extremeños, manchegos, gallegos, asturianos...; el concepto que tuvieron de los extranjeros, italianos, franceses, flamencos, holandeses...

La importancia que estos conceptos tuvieron en la vida interior e internacional de nuestra patria está por encima de todo encarecimiento. Realizada su investigación por el señor Herrero, difícilmente encontrará el estudioso libro que le haga meditar más ni ver con más claridad en nuestra historia del siglo XVII y aun en toda nuestra historia; el simple buscador de entretenimiento, libro más curioso ni de más amena lectura.

La obra realizada es acreedora, por mil razones, a un éxito rotundo que ani-

me al señor Herrero a continuarla y terminarla.

El nos anuncia el contenido de los volúmenes siguientes. En el segundo se expondrán las ideas del mismo siglo sobre los tipos y clases sociales; caballeros, hidalgos, escuderos, criados, dueñas, pajes, médicos, venteros, poetas, músicos... En el tercer volumen las referentes a instituciones y conceptos capitales de la vida; el Rey, el Ejército, la Justicia, la Cultura, la Nobleza, el Honor, el Amor, la Mujer... En el cuarto y último volumen las ideas acerca del hombre y de la naturaleza; ideas psicofísicas, caracteres geográficos de algunos países, maravillas celestes, animales y plantas, simbolismo de la naturaleza...

La enunciación de los temas a tratar en los volúmenes por aparecer, tras la lectura del ya aparecido, hacen desear impacientemente se convierta en realidad, que ha de ser espléndida, la promesa que ahora se nos hace. Obra que supone extraordinaria cultura, esfuerzo titánico, de transcendencia y amenidad insuperables, merece por ella su autor el aplauso y el agradecimiento de todos los amantes de la cultura.

J. P.

—O—

LOS ORIGENES DEL GOBIERNO VIRREINAL EN LAS INDIAS ESPAÑOLAS.—Don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España (1535-1550), por el Doctor Ciriaco Pérez Bustamante, decano de la Facultad de Filosofía y Letras y catedrático de Historia de España en la Universidad de Santiago.—Volumen III. Un volumen de 230 páginas y 18 fotograbados.—Santiago, 1928.

“Por afición meritoriamente acreditada y por su ejercicio profesional, don Ciriaco Pérez de Bustamante es uno de

los investigadores que, con resultados más provechosos, remueve la masa documental en la Historia de América. Figura, dignamente, entre los jóvenes catedráticos que, como don José María Ots de Capdequí en España, y Mr. Robert Ricard en Francia, siguen el ejemplo de los maestros del americanismo europeo, practicando la severidad que les han enseñado un Serrano y Sanz, un Barreiro y un Rivet”.

Con las anteriores palabras encabeza el prólogo de la obra el doctor Carlos Pereyra y, efectivamente, es el señor Bustamante de los que se sienten atraídos con más especial vocación hacia los estudios americanistas y procura trabajar con las mayores garantías de éxito.

El señor Bustamante, joven catedrático y decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Santiago, está dando constantemente pruebas fehacientes de su amor a la investigación, reflejado en numerosos trabajos que van saliendo a la publicidad. En este mismo año de 1928, han aparecido dos obras debidas a su pluma: una sobre el Conde de Gondomar, que ha constituido el Discurso inaugural en la Universidad compostelana, y la otra el libro sobre Mendoza, que vamos a reseñar, una de las monografías históricas más científicas y acabadas entre las surgidas en los últimos años.

El autor desarrolla su obra en once capítulos precedidos de una introducción.

“Pocos asuntos—dice en ella el señor Bustamante—habrá de mayor interés en la historia de los reinos y provincias de las Indias españolas, que el estudio de los virreyes.

Pertenecientes en su mayor parte a la más alta nobleza castellana, representantes personales del monarca en aquellas posesiones, investidos de una autoridad extraordinaria, rodeados de una corte fastuosa, con un lujo y magnificencia

que más de una vez excitaron el recelo de los soberanos de Castilla; por las atribuciones excepcionales que la ley les concedía y por las responsabilidades que como consecuencia de aquellos poderes caían sobre ellos, gran parte de los éxitos y de los fracasos de nuestra labor de colonización corresponden exclusivamente a la política personal de aquellos elevadísimos funcionarios”.

Del primero de estos virreyes de Méjico se ocupa la obra, comenzando el autor con un breve capítulo dedicado a hacer una reseña histórica de la noble familia de los Mendoza, a la que pertenecía el protagonista, de quien traza al mismo tiempo la biografía.

En el segundo expone los antecedentes del virreinato y la situación especial en que se encontraba Méjico, que hizo necesaria dicha institución; las luchas de la primera Audiencia contra Cortés, el ambiente de celos y de envidias entre unos y otros, el nombramiento de una segunda Audiencia, la intervención eficaz de fray Juan de Zumárraga y, finalmente, como consecuencia de tales acontecimientos, el nombramiento de virrey, que recayó en don Antonio de Mendoza. Hace en este capítulo una descripción viva y animada del estado de los pueblos mejicanos en relación con los conquistadores, del ansia morbosa de aventuras que dominaba a la sazón, y que se amortigua o extingue durante la tranquilidad del virreinato, efecto, tal vez, de la experiencia proporcionada por las realizadas.

La autoridad del virrey se extendía, nominalmente—página 15—a una serie de territorios, cuyos pobladores ocupaban gran parte de los Estados actuales de Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, Jalisco y San Luis de Potosí y que recibieron el nombre genérico de Chichimecas.

No menos interesante es el tercer capítulo en que se definen los poderes del virrey. El 17 de abril de 1533 fueron firmados los títulos de Virrey y Presidente de la Audiencia, por el Emperador, en Barcelona. Las atribuciones y poderes que se otorgaban eran grandísimos, colocándose bajo su jurisdicción todas las demás instituciones: audiencias, justicias, consejos y pobladores. Gozaba de autoridad para encargar comisiones de capitán general a cualquier persona, cuando lo tuviese por conveniente, a pesar de que, oficialmente, ostentaba ese cargo Hernán Cortés; se le concedía licencia para comerciar sin pagar derechos de ninguna clase, incluso con esclavos, y en una cédula especial se le daba una especie de voto amplísimo de confianza, con facultades secretas para todo cuanto creyese favorable al buen régimen de la tierra, sin que se opusieran disposiciones anteriores.

El 25 de abril de 1535 se expiden unas instrucciones detalladas que le habían de servir de norma en el gobierno. En ellas se le recomendaba el preciso conocimiento del país, el mantenimiento del dominio, etc., etc., puntualizándose cómo habían de ser la organización colonial, el régimen de tierras, la explotación económica, el régimen fiscal, el sistema monetario, hablándose también de otros puntos muy importantes.

En el capítulo cuarto relata el autor los primeros años de gobierno del virrey Mendoza, que se inspira en los consejos del obispo de Santo Domingo, así como también las extraordinarias aventuras de Cabeza de Vaca y de los escasos supervivientes de la expedición que Pánfilo de Narváez había dirigido a la Florida, en 1528, aventuras que impresionaron al virrey y llegaron a pesar en su ánimo. Se trata también en él del problema de la esclavitud y la intervención de indios

y negros en la explotación colonial, y se refiere una conspiración de los esclavos negros que fué sofocada.

El quinto versa, principalmente, sobre las expediciones de Coronado y fray Marcos de Niza, organizadas por el virrey como consecuencia del viaje de Cabeza de Vaca. Coronado fué nombrado gobernador de la Nueva Galicia, en sustitución de la Torre, que había sucedido a Nuño de Guzmán. Ante el lector desfilan de modo ameno y pintoresco, lleno de vida, la serie de episodios anejos a tales exploraciones, cuyo centro de partida era Compostela en la Nueva Galicia, constituyendo todo ello una de las partes de mayor atractivo de la obra. A este capítulo acompaña un mapa con el croquis de los países recorridos por Coronado.

Los frutos positivos de estas expediciones—tales como se concebían entonces—fueron escasos; pero, en cambio, fueron altamente provechosos desde el punto de vista geográfico, descubriéndose nuevos territorios y recogándose noticias de ellos.

“Puede decirse—afirma en la página 52—que los escasos resultados obtenidos, fueron causa, no pequeña, para que se amortiguase el ansia de aventuras y la creencia en aquellas fabulosas regiones que inspiraron las heroicas hazañas de los grandes exploradores españoles del siglo XVI”.

Las relaciones del virrey con Cortés y Alvarado son objeto del capítulo sexto.

Surgieron diferencias entre Cortés y Mendoza a causa de estos viajes y otros que se proyectaron y emprendieron. El primero se queja en 1540 de las dificultades que le ponía el virrey; pero Carlos V, por carta del mismo año, aprueba la conducta de Mendoza y le anima a proseguir en sus descubrimientos.

Posteriormente, puesto de acuerdo con

Alvarado, ordena se realicen las de Hernando de Alarcón, Cabrillo y Ruy López de Villalobos. La más interesante fué la de Villalobos, que terminó en las posesiones portuguesas de la India, falleciendo Villalobos en Ambon (1540). “Las ilusiones y las esperanzas—página 71—que en ella puso, se frustraron por completo. La Providencia había dispuesto que todas las que organizó fuesen grandes en cuanto a la magnitud de las empresas y a la extensión de territorios descubiertos, pero desgraciadas en cuanto a resultados prácticos. Desengañado y lleno de amarguras no volvió a intervenir en más descubrimientos”.

De igual forma va tratando en los capítulos sucesivos (7.º-11.º) de otros acontecimientos ocurridos durante su virreinato, como son la insurrección de Nueva Galicia y el socorro de Pedro de Alvarado, que encuentra la muerte, y del virrey en persona, dedicando el octavo al estudio de la política colonial española, capítulo de interés extraordinario, en que se tocan cuestiones tan importantes como las encomiendas y repartimientos, la condición social de las Indias y las Nuevas Leyes, y ocupándose el noveno en la explicación de las visitas del Licenciado Tello de Sandoval y de su conducta poco acertada.

Los capítulos 10.º y 11.º tratan del final del gobierno de Mendoza, hasta que marcha al Perú, donde encontró la muerte, siendo reemplazado en Méjico por don Luis de Velasco.

Bastaría enumerar el índice del capítulo último para formarnos idea de su valor. La población de Nueva España, su distribución, la organización administrativa, el virrey, la Audiencia, la Iglesia, la Hacienda, la moneda, la mano de obra, el régimen de tierras y explotación agrícola, las obras públicas, los caminos, la minería, la Imprenta, la Universidad,

ios colegios para indios y españoles; tales son las materias estudiadas en él.

Acompañan y completan la parte doctrinal de esta obra interesantísima, 33 documentos sacados de la Colección Muñoz, del Archivo de Indias y de otros fondos, 18 ilustraciones, un capítulo de bibliografía y tres índices: el de nombres de personas y lugares citados en el texto, el de materias y el de ilustraciones.

M. U. S.

—o—

INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL.—Roberto Ruggiero, de la Real Universidad de Nápoles.—Traducción de la IV edición italiana, anotada y concordada con la legislación española por Ramón Serrano Suñer, abogado del Estado y del Ilustre Colegio de Zaragoza, expensionado de las Universidades de Roma y Bolonia, y José Santa Cruz y Tejeiro, doctor en Derecho, laureado por la Universidad de Bolonia.—Madrid, Editorial Reus, 1928.

El profesor Ruggiero, uno de los cultivadores más eminentes del Derecho en Italia y con una vocación entusiasta por la enseñanza, publicó un día las lecciones que en cursos anteriores había explicado en su cátedra de la Universidad de Nápoles. Hecha la publicación para los estudiantes, su éxito fué tal que, agotadas rápidamente las tres primeras ediciones, dió a la imprenta en 1926 la cuarta, completada con todas las modificaciones introducidas en la legislación durante la guerra y post-guerra.

La obra (dos volúmenes de más de 800 páginas cada uno) tiene por fin servir a los estudiantes de Universidad. En Italia lo consiguió a maravilla y goza de inmensa popularidad en aquellos centros de en-

señanza. Sintética y completa, moderna y rigurosamente científica, es acreedora en España al éxito que en Italia tuvo.

Aparte de su adecuación para la enseñanza, dos razones harán que así sea. Primera, la carencia en nuestra patria de obras de esta índole. La labor de nuestros civilistas, digna de loa por muchos conceptos, es inaccesible para la mayor parte de nuestros estudiantes, porque cristalizó en producciones muy extensas o en meras anotaciones de clase. Otra, la adaptación al Derecho español vigente, labor meritoria y difícil que los señores Serrano Suñer y Santa Cruz han realizado con maestría insuperable, concordando los preceptos del Derecho italiano citados por Ruggiero con los de nuestro Derecho.

El volumen primero, ahora publicado, contiene las secciones siguientes: Parte General, Derecho de Familia, Derechos Reales y Posesión. Divididas las secciones en capítulos de excepcional profundidad y precisión de concepto y de brillantez en la exposición, podrían señalarse como singulares los referentes a la vida social y sus normas, a la noción y fundamento del Derecho, a las fuentes y la interpretación de las normas jurídicas, de la Parte General; e igualmente los relativos a la personalidad y personas jurídicas, a la propiedad y sus limitaciones, a la comunidad y condominio, a los derechos reales de goce y a la posesión y sus medios de defensa.

Los señores Serrano Suñer y Santa Cruz han coronado su laudabilísimo trabajo poniendo notas originales a todos los capítulos tan profundas y oportunas como las referentes a la defensa privada, a la promulgación de las leyes, a la usura, a la viabilidad, a la capacidad de la mujer, al parentesco, a la personalidad y condominio, a las servidumbres, transcripción, prescripción y tutela de la propiedad.—J. P.

—o—

FUERO DE JACA.—Publicado por José María Ramos y Loscertales.—Universidad de Barcelona.—Facultad de Derecho. 1927.

La obra del Prof. Ramos forma parte de la Colección de textos y estudios de Historia jurídica, editados por la Facultad de Derecho de Barcelona, con el primordial objeto de facilitar el manejo de investigaciones y materiales de Historia jurídica a los estudiantes de la Facultad.

El Prof. Ramos reproduce uno de los manuscritos en que se conserva la última forma del *Fuero de Jaca* y ofrece un estudio preliminar del mismo como notas anticipadas de una edición crítica del mismo Fuero juntamente con los de Navarra y Tudela.

En la historia de los orígenes de la legislación navarro-aragonesa representa el Fuero de Jaca uno de los primeros intentos de recopilación del material jurídico disperso—fazañas, fueros, costumbres, usos—en el Alto Aragón.

Frente a la opinión de otros historiadores, sostiene el Prof. Ramos que hasta el presente no hay ninguna huella de la existencia de una recopilación territorial del derecho pirenaico emanada del poder real; puede, sí, admitirse, si bien no con plena seguridad de acierto, por lo que al Reino de Aragón hace referencia, la de alguna breve recopilación de fueros y usos de la clase noble, a la cual, por otra parte, no sería posible asignarle mayor antigüedad que la del principio del reinado de Sancho Ramírez (1063).

La historia de la legislación aragonesa no comienza claramente sino en el reinado de Sancho Ramírez, el segundo de los reyes de la primera dinastía: la navarra. Entre ese reinado y la formación de la Recopilación de 1427, bajo el de Jaime I, se pueden señalar dos períodos: el de la citada dinastía, uno, y el de la catalana,

otro. Durante el primero, la actividad legislativa de los reyes se manifestó en la concesión o transferencia de fueros a los núcleos de población libre y a los monasterios e iglesias, y acaso en alguna pequeña recopilación de los usos que regularan las relaciones de las clases nobles con la monarquía, aun cuando hay que inclinarse a creer en la no redacción de la costumbre hasta la recopilación de 1134.

Todo el material jurídico disperso de preceptos, "iudicia", costumbres, que formaba los fueros de Aragón, comenzó a recopilar seguramente por iniciativa de los juristas, que recogieron, con preferencia, el derecho privado y el procesal. Cuando comenzó dicha labor, es difícil de fijar hoy con exactitud; en cuanto al lugar en el que se iniciara y desarrollara con mayor transcendencia, no cabe duda que fué en la ciudad de Jaca, único centro urbano de la región alto-aragonesa.

Jaca aparece en el siglo XII como centro de una comarca que poseía unidad jurídica, centro en el cual la formación del derecho había alcanzado un alto grado de perfección hasta el punto de convertirlo en núcleo de atracción de un área bastante extensa para la enseñanza del derecho. La mayoría de los fueros dados por los reyes a Jaca se encuentran en otros fueros locales, por lo cual no es ésta la fuente jurídica que atrajo a las gentes de otras regiones. El Prof. Ramos hace observar que así como en el fuero de Estella, por ejemplo, la elaboración jurídica tomó como núcleo el fuero primitivo de Sancho Ramírez, al cual se fueron yuxtaponiendo nuevas disposiciones o necesarias ampliaciones de las primitivas, llegándose a un principio de refundición, en Jaca el fuero primitivo y las sucesivas confirmaciones y nuevos fueros reales formaron siempre un cuerpo independiente por completo de los resultados de la actividad jurídica ciuda-

dana, en el que cada una de las partes continuó conservando su forma primitiva, hecho que fortifica la hipótesis de ser labor de iniciativa privada de los juristas la de redacción y recopilación del derecho.

El Prof. Ramos estudia el conjunto de disposiciones del Fuero de Jaca acerca de: homicidio, lesiones, deshonor; y, al fijar en la medida de lo posible, su origen y formación ofrece un interesante y documentado estudio comparado de legislación foral que se completa con las notas relativas al procedimiento y a la expansión del derecho alto-aragonés en los fueros locales de Estella y Tudela y en el Fuero de Navarra.

Este enjundioso avance del amplio trabajo que el Prof. Ramos y Loscertales tiene preparado sobre legislación navarro-aragonesa, constituye una valiosa aportación a la gran obra de la Literatura jurídica española.—L. P.

—O—

TRATADO DE DERECHO NATURAL.—Profesor Luis Mendizábal y Martín.—Séptima edición enteramente refundida. Con la colaboración del Prof. Alfredo Mendizábal Villalba.—Tomo I: *Teoría fundamental del Derecho*.—Madrid, Imp. Clásica Española, 1928.

La séptima edición de esta obra sugiere la doble consideración de su autoridad científica y de su novedad doctrinal y didáctica.

El *Tratado de Derecho Natural* del Prof. Mendizábal es ya obra clásica en la Filosofía jurídica española. Constituye el más completo e importante—y en realidad el único—Tratado sistemático de Derecho Natural escrito en nuestra Patria en el siglo presente. Y ofre-

ce la constante novedad científica de su progresiva revisión y superación doctrinal y didáctica a través de sucesivas ediciones.

La edición presente aparece robustecida con la autoridad científica del más antiguo y venerado maestro de Derecho Natural en nuestro días, Dr. D. Luis Mendizábal, y vigorizada con el impulso juvenil de entusiasmo, laboriosidad y cultura jurídica del Prof. Alfredo Mendizábal Villalba.

Con honrosa sinceridad declaran los autores que han preferido intitular su obra *Tratado de Derecho Natural*—en lugar de darle la denominación de Filosofía del Derecho, más en boga en determinados medios culturales—, por juzgar mejor determinado el asunto, y atendida la mayor estimación e importancia que para todo espíritu recto tiene el conocer, en su fuente y en sus aplicaciones fundamentales, la ley jurídica de su conducta; en lugar de Filosofías, cuya parte principal pudiera ser explicar y pretender justificar su respectivo autor la posición que adoptaba frente a sistemas diversos del suyo (asunto de singular interés *para él*), y proponer una problemática de importancia indiscutible, según el escritor, pero de menos atractivo y valor para los hombres derechoeros y buenos, como llamaba Don Alfonso el Sabio a aquellos en cuyos corazones siempre “finca” la Justicia...

Se conserva la división del *Tratado de Derecho Natural* en dos partes: *general* y *especial*. El volumen I, dedicado a la “Teoría fundamental del Derecho” evidencia plenamente el noble esfuerzo de los autores ampliando la materia con aportaciones considerables de nuevos datos y teorías, haciendo una cuidadosa refundición y sistematización de los materiales filosóficos y jurídicos de las ediciones precedentes y de los estudios a que han

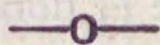
consagrado sus más recientes labores, y concediendo la mayor atención a la bibliografía moderna.

Entre las más salientes novedades de la séptima edición merecen especial mención: el cap. III, sobre "Método filosófico-jurídico"; los cap. IV, V y VI, referentes al Sujeto del Derecho: Hombre y naturaleza humana; Persona y personalidad jurídicas; Persona jurídica colectiva", y los cap. VII y VIII, que versan acerca de la Justicia.

Dentro de la sistemática de la obra, es de elogiar el nuevo acoplamiento de materias tan importantes como las contenidas en los cap. XII, XIII y XIV, relativas a "Origen de la idea del Derecho; los actos humanos y la libertad, la imputabilidad y la responsabilidad de los actos humanos en el orden moral y en el jurídico". El cap. XVI, dedicado a la armonía resultante de la coordinación de los derechos, ofrece una total revisión de la materia y un riguroso tecnicismo acerca de la colisión aparente entre derechos y entre normas jurídicas.

Las cuestiones se desenvuelven ampliamente, pero sin enojosa profusión dogmática de escuelas y teorías, porque los autores relegan para su nuevo volumen sobre Historia de la Filosofía del Derecho el estudio del movimiento de las ideas fundamentales del mundo jurídico hasta las más recientes manifestaciones.

En la séptima edición de esta obra resplandecen la claridad en el estilo, la profundidad doctrinal y la precisión sistemática, que avaloran su finalidad didáctica.—E. L.



PRECEDENTES INMEDIATOS Y LIGERA CRITICA DEL APÉNDICE AL CÓDIGO CIVIL, CORRESPONDIENTE AL DERECHO FORAL DE ARAGÓN, por el Dr. D. Gil Gil

y Gil, catedrático de la Facultad de Derecho.—Zaragoza, 1928.

Aprovechando la oportunidad que la reciente promulgación del Apéndice foral aragonés brindaba, el catedrático de Derecho civil Sr. Gil y Gil quiso hacer de su discurso de apertura un estudio de los antecedentes y significación de este novísimo cuerpo legal en que se ha recogido, o por lo menos tal era el propósito, el derecho especial que debía seguir rigiendo en Aragón.

Las muchas dudas que el aludido Apéndice ha suscitado en su aplicación práctica en el poco tiempo que lleva de vigencia, hacía mucho más necesaria una labor crítica de conjunto de las disposiciones que contiene, labor para la que el Sr. Gil y Gil está doblemente capacitado, porque, a su condición de catedrático de Derecho civil, une la circunstancia de llevar muchos años de ejercicio de la abogacía y la experiencia de la vida jurídica aragonesa.

El discurso consta de una parte principalmente exegética, en que el autor comenta las diversas disposiciones recogidas en el Apéndice, señalando su arraigo en la tradición foral cuando lo tienen y denunciando su novedad o sus inconvenientes cuando, a su juicio, adolecen de una u otros, y de una parte legal en que se reproducen, con el vigente Apéndice foral promulgado por el R. D. de 7 de diciembre de 1925, otros dos proyectos de Apéndice que no llegaron a obtener la aprobación del legislador; el que en 1889 publicara en Huesca el jurisconsulto D. Mariano Ripollés, ordenando trabajos realizados por una comisión designada al efecto, y el que en 1904 publicó la comisión nombrada en virtud del R. D. de 24 de abril de 1899, cuyo trabajo unificó y articuló don Joaquín Gil Berges, ilustre abogado ara-

gonés al cual se debe también la magnífica exposición de motivos que acompañó a ese proyecto.

El discurso del Sr. Gil y Gil constituye, en suma, una importante aportación a la obra de exposición y crítica del derecho foral aragonés vigente.

—o—

ESPAÑOLES E INGLESES EN AMÉRICA DURANTE EL SIGLO XVII: "El Conde de Gondomar y su intervención en el proceso, prisión y muerte de Sir Walter Raleigh". — Profesor Ciriaco Pérez Bustamante.—Discurso inaugural en la Universidad de Santiago de Compostela, 1928.

El profesor Pérez Bustamante estudia, con profusa documentación, algunos aspectos poco conocidos de la vida de un gallego ilustre, don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar y de su actuación en la Embajada de Inglaterra en los tiempos de Felipe III y Felipe IV y especialmente en lo que atañe a su intervención en el proceso, prisión y muerte de Sir Walter Raleigh, ofreciendo interesantes capítulos acerca de las relaciones entre España e Inglaterra en los siglos XVI y XVII, el Dorado, y las siluetas históricas de Sir Walter Raleigh y del Conde de Gondomar.

—o—

LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA HASTA EL SIGLO XVIII Y SUS RASGOS CARACTERÍSTICOS.—Prof. José Martos de la Fuente.—Discurso inaugural en la Universidad de Granada, 1928.

El doctor Martos presenta el cuadro de lo que fueron nuestros estudios gene-

rales o superiores al culminar el siglo de oro de nuestra literatura y cultura científica, estudiando en seis documentados capítulos las cuestiones referentes al: origen y grandeza de la Universidad española; concepto de la Universidad; su vida corporativa; autonomía universitaria; gobierno de las Universidades; órganos de gobierno; privilegios universitarios.

La Universidad fué siempre una persona jurídica con intensa vida corporativa. El reconocimiento completo de su personalidad, sin trabas oficinescas y administrativas, es una necesidad tan urgente como volver a instaurar su vida común y corporativa. A la intensificación de la vida corporativa universitaria no puede llegarse sin autonomía, sin libertad e independencia, cuyos frutos recogerán las generaciones venideras. La futura transformación del mundo y su mejor organización, más humana y tolerante, habrá de ser la obra lenta, pero positiva, de la Universidad.

—o—

LA UNIVERSIDAD DE CANARIAS.—Apuntes para su historia, desde su primera fundación en 1701 hasta el presente.—Profesor José Escobedo G. Alberú.—Discurso inaugural en la Universidad de La Laguna, 1928.

Las páginas históricas recopiladas por el doctor Escobedo tienen la innegable eficacia de compendiar un conjunto de conclusiones controladas y avaladas por la más genuina fuente de verdad.

En ellas se aprecia cómo el Archipiélago canario, apenas se hizo consciente de sus propias necesidades, anheló y fomentó un Centro universitario de enseñanza que expandiera la cultura, abriendo horizontes a la juventud estudiosa.

Las Corporaciones locales sacrificáronse desde los primeros momentos de la

Universidad, a fin de dotarla con patrimonio cuantioso.

Las rivalidades reprobables que surgieron entre islas y ciudades de la única región canaria contribuyeron poderosamente a la muerte del Centro que a todas prestaba por igual servicios inapreciables.

Se ha venido reconociendo tradicionalmente por Romanos Pontífices y por Reyes españoles que el aislamiento de las Islas Canarias exige un Centro completo de enseñanza universitaria.

El generoso esfuerzo del Gobierno y de las Corporaciones canarias hacen augurar un halagüeño porvenir a esta Universidad.

—O—

VALOR JURÍDICO Y SOCIAL DEL NOMBRE

EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES.—

Profesor Nicolás S. de Otto.—Discurso inaugural en la Universidad de Murcia, 1928.

En su erudito y completo estudio, expone el profesor Otto el concepto, la naturaleza y los caracteres determinantes del *nombre*; su distinción fundamental en civil, patronímico o de familia, y el comercial, cuya evolución y formación señala el doctor Otto juntamente con las cuestiones fundamentales acerca de su enajenabilidad o inalienabilidad, de su invariabilidad y de su posible mutación.

Merece especial atención el *pseudónimo* y las cuestiones que suscita; juntamente con las relativas al significado y valor jurídico-social de los escudos, armas y blasones en cuanto representan y exaltan la personalidad humana.

Finalmente expone el profesor Otto la catalogación jurídica del nombre y de sus diversas manifestaciones, estudiando además las acciones que protegen el nombre

contra el uso indebido e inadecuado que del nombre, pseudónimo, títulos nobiliarios y escudos puede hacer cualquier persona distinta del titular.

—O—

LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DE LA

SANTA SEDE ANTE LOS PUEBLOS DE RAZA IBÉRICA. — Profesor José María

González de Echávarri y Vivanco.—

Discurso inaugural en la Universidad de Valladolid, 1928.

El profesor González de Echávarri, impulsado por poderosos motivos personales y por la fuerza tradicional de la Universidad de Valladolid, que se gloria de ser pontificia y tiene sobre su escudo la tiara de tres coronas y las llaves de San Pedro, además de haber contado entre sus preclaros maestros a fray Francisco de Vitoria y fray Serafín de Freitas, que han dejado en sus escritos una doctrina inapreciable sobre el tema.

El profesor González de Echávarri demuestra su gran erudición y brillantez que ante la doctrina y los hechos de las naciones de raza ibérica, resalta como la más excelsa la personalidad internacional de la Santa Sede.

Divide su obra en dos partes: En la primera expone la personalidad internacional de la Santa Sede en el momento histórico actual, basándose en los hechos y en las doctrinas sustentadas por las modernas direcciones científicas.

En la segunda parte demuestra el profesor González de Echávarri que, en la doctrina y en los hechos, los Estados de raza ibérica reconocen la personalidad excelsa del Papa en la vida internacional.

—O—

EL COTO DE BELMONTE EN EL SIGLO XVI.
Profesor Ramón Prieto Bances.—Discurso inaugural en la Universidad de Oviedo, 1928.

El profesor Prieto Bances ofrece una nueva y valiosa aportación a nuestra historia jurídica en sus "Anales para el estudio del Señorío de Santa María de Belmonte en el siglo XVI". En seis interesantes capítulos agrupa la documentación sobre cuestiones relativas a: La fundación del Monasterio.—La formación del dominio; donaciones; testamentos; compraventa; cambios; préstamos hipotecarios.—La condición de las personas: servicios; hidalgos y pecheros; vaqueros.—Régimen de la propiedad y explotación del dominio: los foros; transformación de la renta foral en el siglo XVI.—Arrendamiento de iglesias.—El poder del Abad: leyes y ordenanzas; la administración de justicia; la organización concejil; el fisco señorial.—La pérdida y el rescate de la jurisdicción.

—o—

CONSTITUCION, TRANSMISION Y EJERCICIO DE LA MONARQUIA HISPANO-VISIGODA. EN LOS CONCILIOS TOLEDANOS.—Profesor Teodoro Andrés Marcos.—Discurso inaugural en la Universidad de Salamanca. 1928.

Al tratar de la constitución de la monarquía hispano-visigoda, no se refiere el profesor Andrés Marcos a una ley fundamental determinada, exclusivamente constitucional, que no existió; ni a la forma monárquica que nada discutió; sino que se refiere a la que pudiera llamarse forma sustancial de la nación hispano-visigoda, regida por monarquía; a su espíritu y carácter peculiar que a toda la

nación así regida, y a los regidores y al régimen de esa nación logró dar en buena parte la Iglesia católica, por medio de los Concilios de Toledo.

Y nótese que al tratar de diversas instituciones, según se hallan en los Concilios toledanos, no pretende afirmar el profesor Andrés Marcos que de esa misma manera existieron en otras leyes, o que así vivieron en la realidad; puesto que la realidad puede ser producto de varias legislaciones y a veces se aparta algo de todas ellas. El autor se limita en su profundo y documentado estudio a las disposiciones emanadas de los Concilios toledanos, y referentes a la monarquía hispano-visigoda nacida con el marcado progreso de la fusión entre las razas hispano-latina y visigoda en los alrededores de la conversión de ésta al catolicismo, hacia el final del siglo VI.

—o—

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LUCHA LEGAL CONTRA EL PARO FORZOSO. — Profesor Carlos García Oviedo. — Discurso inaugural en la Universidad de Sevilla. 1928.

El profesor García Oviedo hace un estudio del paro forzoso, refiriéndolo particularmente a España.

La realidad del paro involuntario, de una parte, y de otra el deber social de no desamparar a las clases necesitadas de tutela oficial, han suscitado en las altas esferas de los países cultos una honda preocupación por el problema y un vivo anhelo de hallar su solución.

Múltiples son las soluciones ofrecidas al grave mal. Las principales pueden agruparse en tres clases de instituciones: Primera. *Instituciones de esfuerzo privado* (Beneficencia particular, ahorro individual, instituciones de patronato, seguro

mercantil. mutualidades y asistencia sindical. Segunda. *Instituciones de esfuerzo oficial* (Beneficencia oficial, Caja oficial de ahorro, instituciones de asistencia, seguro en su doble aspecto de voluntario y de obligatorio en sus modalidades).

Tercera. *Instituciones de esfuerzo mixto* (Sistema de subsidio).

Después de una documentada exposición de las citadas Instituciones, el profesor García Oviedo indica las bases sobre las que, a su juicio, podría organizarse el sistema: A) Carácter facultativo del seguro; B) Obligación de contribuir (el obrero, el patrono, el Estado y las Corporaciones públicas, entidades y particulares). Y, finalmente, la organización de la Caja como servicio oficial, la obligatoriedad de la bonificación de los organismos públicos y de la cotización patronal autoriza al Estado a señalar e imponer las condiciones y modalidades del régimen, en garantía de su perfecta bondad.

—o—

LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA.—ASPECTOS DE LA EDUCACION Y CULTURA NACIONAL. — Profesor Rafael Mollá y Rodrigo. — Discurso inaugural en la Universidad de Madrid. 1928.

En España — afirma el profesor Mollá — sobran Facultades de Medicina. Francia, con doble población, tiene el mismo número de Facultades que España—diez—; y allende el Pirineo también se lamentan del exceso de médicos. Lógicamente, pues, no debíamos tener más de cinco. Sin concretar regiones ni Facultades, señala el doctor Mollá las bases o el criterio que debe presidir a la supresión. Estas bases pueden ser: primero, el menor número de enseñanzas de

que dispongan; segundo, el menor número de alumnos; tercero, la proximidad a otras Facultades.

En estas bases o principios fundamentales aborda el doctor Mollá la exposición de los problemas capitales que se ofrecen a la consideración cuando se discurre sobre lo que debe ser o cómo debe ser la enseñanza de la Medicina. inspirándose en nuestros actuales medios, en los que se anhela conseguir y en lo que se hace y se posee, se practica y se enseña en las Facultades de Medicina bien organizadas de todo el mundo, presenta el doctor Mollá un concienzudo estudio acerca de cinco aspectos fundamentales que se refieren concretamente: primero, al personal docente; segundo, a los alumnos; tercero, a los edificios; cuarto, al material o medios de enseñanza; quinto, a la organización.

Completa tan interesante estudio un capítulo sobre "El valor social del médico; lo que es y lo que debe ser".

L. P.

—o—

LA BENDITA TIERRA.—Salvador de Azpiazu e Imbert.—Viajes por España. Prólogo y breves comentarios de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero.—Madrid. — Talleres tipográficos de Blass, S. A., 1927.—Un volumen, con texto y láminas.

Es un delicado recuerdo de los ilustres comediógrafos sevillanos a un amigo queridísimo, que fué también artista muy excelente. Azpiazu, viajero incansable, recoge tesoros bellísimos de nuestra España—"la bendita tierra"—y los hermanos Quintero han acotado los dibujos magistrales con apostillas muy sentidas, muy variadas y siempre ingeniosas, como suyas.

—o—

ESQUEMA DE LA HISTORIA. — Historia sencilla de la Vida y de la Humanidad.—Heriberto Jorge Wells. Traducción del inglés por Enrique Díez Canejo.—Madrid, Imprenta Clásica Española, 1925. Dos volúmenes.

El renombre del escritor inglés releva de formular un juicio sobre esta obra, para la redacción de la cual su autor ha consultado, según él mismo declara, buen número de especialistas en diversas materias históricas. Es un modo original, con todo, el que Wells adopta; hay una marcada originalidad en la forma, en la estructura. La obra ha sido muy diversamente juzgada. Pertenece a las "Publicaciones Atenea".

—o—

FLORECILLAS DE SAN FRANCISCO DE ASÍS.—Ilustraciones de José Segrelles. Barcelona. José Vilamala, 1926.—Un volumen, con 26 láminas.

Se trata de una de las ediciones más notables a que ha dado lugar el séptimo centenario del tránsito del Serafín de Asís. Después de la otra edición grande, Vilamala ha editado ésta más reducida, con magníficas ilustraciones, llamada "Edición - Centenario", verdaderamente popular.

—o—

ORIGEN Y DIGNIDAD DE LA CAZA.—Juan Mateos. — Publícalo la Sociedad de Bibliófilos Españoles".—Madrid, Imprenta de Ramona Velasco, 1928.—Un volumen, cuarto.

—o—

GOYA.—Ramón Gómez de la Serna.—Primera edición de tres mil ejempla-

res con sesenta y cuatro ilustraciones y un retrato y autógrafo de don Francisco de Goya. — Madrid, Góngora, 1928.—Un volumen, octavo.

La publicación de este interesante libro ha coincidido con la celebración del centenario del inmortal pintor español. Además de sus originales capítulos, escritos con el estilo peculiar del autor, encuentra el estudioso en esta obra el catálogo de las producciones de Goya y una considerable bibliografía goyesca. La presentación es notable, como perteneciente a las ediciones de "La Nave"—que dirige Fernando Humanes — y de gusto moderno.

—o—

EXAMEN DE INGENIOS PARA LAS CIENCIAS, en el cual el lector hallará la manera de su ingenio para escoger la ciencia en que más ha de aprovechar. Juan Huarte de San Juan.—Barcelona. Imprenta de la viuda e hijos de J. Subirana.—Un volumen, octavo.

—o—

LES GRANDS COEURS: PIE X (Lagny sur Marne. Emmanuel Grevin. 1928.—Un volumen, octavo.

Va creciendo la bibliografía del inolvidable Pontífice de la Eucaristía, que murió al empezar la Gran Guerra. En esa serie de libros consagrados a él, destaca el de Bazin, que trata la figura excelsa con un gran cariño, revelándonos los momentos más bellos de aquella vida edificante.

—o—

—o—

LA FAMILIA, SEGÚN EL DERECHO NATURAL Y CRISTIANO.—Ilmo. Sr. Doctor D. Isidro Gomá, obispo de Tarazona.—Barcelona. Rafael Casulleras, librero-editor, 1926. Un volumen, octavo.

Ante los recios ataques a la familia cristiana, se han hecho necesarias obras como ésta del doctor Gomá, llena de amor al prójimo, de buena doctrina y de argumentos realmente irrefutables. Pensada y escrita en la paz de la antigua ciudad tarraconense, de cuya iglesia catedral era arcediano el que hoy ya lleva el anillo episcopal, el plan se va desarrollando serena y ampliamente, siempre bañadas las páginas en hálitos de amor, y alcanzando en consecuencia un máximo de eficacia, para todos los órdenes de la propaganda. Obra fuerte y buena. Beneficiosa, en grado sumo. Y presentada además con el conveniente decoro tipográfico.

HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA.—P. Alberto Risco, S. J.—Libro adaptado al cuestionario oficial aprobado por R. O. de 22 de enero de 1927.—Sexta edición. — Madrid, Talleres de Prensa Nueva, S. A., 1928. Un volumen, octavo.

Además de la parte primera, dedicada a las literaturas ibéricas e ibero-americanas (con la sola excepción de Portugal), hay una segunda parte, de literatura extranjera, antigua, media y moderna. En el actual período de reorganización de la enseñanza en España, este tratado, al corresponderse con el cuestionario oficial, facilita enormemente el estudio de esta asignatura, pues, salvo inexactitudes de poca monta, encaja con el objeto buscado.

PIRANDELLO Y COMPAÑÍA. — Eduardo Gómez de Baquero (Andrenio).—Madrid, Imprenta Artística, S. A., 1928. Un vol., octavo.

La cultura de "Andrenio" se manifiesta nuevamente en diez ensayos acerca de Pirandello, Anatole France, Madame de Sevigné, Renán, Keyserling, Spengler, Wells, Giner, Unamuno y la España de Juan Cassou.

F. F.

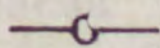
LA SALUD DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA.—Juan B. Terán, rector de la Universidad de Tucumán (República Argentina). — Editorial Franco-Ibero-Americana, París, 1928.

MEMORIA PRESENTADA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PÚBLICA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—Correspondiente al período comprendido entre el mes de septiembre de 1924 y septiembre de 1928.—Santiago de Chile, 1928.

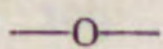
DEFENSA DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.—Por el ingeniero Pedro T. Pagés. — Conferencias de Extensión universitaria, organizadas por la Universidad de La Plata.—1928.

PROBLEMAS DE GEOGRAFÍA GALEGA — "Notas encol das formas de poboazón labrega". Por Ramón Otero Pedrayo. Publicaciones del "Seminario de Estudos Galegos".—Santiago de Compostela.

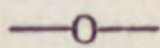
LOS "POOLS" CANADIENSES Y LA VENTA COOPERATIVA DE TRIGOS, por Antonio Gascón y Miramón, jefe del Servicio de publicaciones agrícolas. Dirección general de Agricultura. Madrid, 1928.



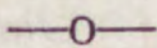
ESTUDIO DE LAS TIERRAS DEL TÉRMINO DE ARGANDA, por Nicolás García de los Salmones, ingeniero director de la Estación Ampelográfica Central.—Madrid, 1928.



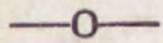
INSTRUCCIONES PARA EL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA, por Guillermo Quintanilla, ingeniero agrónomo.—Madrid, 1928.



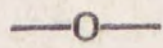
COMISION ASESORA PATRONAL Y OBRERA. LABOR DEL PLENO (2 de julio de 1928). Resumen de las sesiones celebradas. Acuerdos. Documentación anexa. Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.—Madrid, 1928.



A EIREXA DE STA. MARÍA DE MIXOS E AS SUAS ROMANAS, por F. Bouza, M. Fontes y J. Ramón y Fernández Oxea. Sección de Arqueología del "Seminario de Estudios Galegos".—Coruña, 1928.



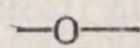
REVISION DE LOS ECCINEDES FOSILES DE CATALUÑA.—Segunda parte. Por J. Lambert. — Memorias del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona.—1928.



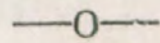
GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA. — Edición extraordinaria, número 16.—Habana.—Sábado, 10 de noviembre de 1928.

"Convención y Código de Derecho Internacional Privado" (Código Bustamante). La Convención de Derecho Internacional privado con el notable Código anexo de que es autor el señor Sánchez Bustamante (V. UNIVERSIDAD, año II, 1925, pág. 464), concertados en la VI Conferencia Internacional Americana (Acta final de 20 de febrero de 1928) entre las Repúblicas de Cuba, Perú, Uruguay, Panamá, Ecuador, México, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Venezuela, Colombia, Honduras, Costa Rica, Chile, Brasil, Argentina, Paraguay, Haití y Santo Domingo, han sido ratificados por las Repúblicas de Cuba y del Panamá, y han empezado ya a regir para los dos países desde el día 26 del pasado mes de noviembre.

El número extraordinario en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba* promulga tan importantes documentos.



ELEMENTOS DE LEGISLACION Y ADMINISTRACION FORESTALES, por don Antonio Martínez Blanco, ingeniero de Montes.—Obra ajustada al cuestionario para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo auxiliar facultativo de Montes.—Madrid, 1928. Editorial Reus.—Un volumen en cuarto, de 156 páginas.



ESTATUTO MUNICIPAL Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.—Tercera edición. Biblioteca oficial Legislativa.—Editorial Reus.—Un volumen de 652 páginas en cuarto.



INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL.—Tomo VII, por Pedro Estasén, edición revisada y puesta al día por R. Gay de Montella, abogado.—Madrid, Editorial Reus. (Biblioteca Jurídica de autores españoles y extranjeros. Volumen LXIV). Un volumen de 198 páginas.

—o—

LEGISLACION, JURISPRUDENCIA Y BIBLIOGRAFIA SOBRE EL CÓDIGO CIVIL, por don Pedro Calvo y Camina, vocal de la Comisión general de Codificación y presidente jubilado de la Audiencia provincial de Madrid.—Madrid, 1928.—Editorial Reus.—Biblioteca jurídica de autores españoles y extranjeros. Volumen LXX). Un volumen de 959 páginas.

—o—

LA CULPA EN EL DERECHO CIVIL MODERNO. — CULPA NO CONTRACTUAL, por G. P. Chironi, profesor de Derecho civil en la Universidad de Turín. Traducción de la segunda edición italiana, corregida y aumentada por A. Posada, profesor de la Universidad Central. — Madrid, Editorial Reus (Biblioteca jurídica de autores españoles y extranjeros. Volumen CXV). Un volumen en cuarto de 529 páginas.

—o—

PESTALOZZI EN ESPAÑA, por H. Morf, Director de la Escuela Normal de Winterthur. — Publicación del Museo Pedagógico Nacional.—Madrid, 1928.

—o—

CONFERENCIAS Y RESEÑAS CIENTÍFICAS DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.—Tomo III. Números 1 y 2.—Madrid, 1928.

“Normas prácticas para el empleo de abonos”, por J. de Pitarque y Elío”.

“La Escuela nacional y las organizaciones agrícolas”, por P. Gómez Lafuente.

“Consejos y máximas para fomentar los beneficios del arbolado”, Folletos de propaganda y divulgación de la Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Zaragoza, 1928.

—o—

ESTADÍSTICA PENITENCIARIA. — Año de 1925.—Dirección General de Prisiones. Ministerio de Gracia y Justicia. Madrid, 1928. — Imprenta de Jesús López.

—o—

HISTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS. — Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina), por el doctor Félix Garzón Maceda.—Publicación oficial encomendada por el H. Consejo Superior.—Tomo III.—Córdoba (República Argentina). Imprenta de la Universidad, 1928.



REVISTA DE REVISTAS

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.—Año IX. 1928-1929.—Cuaderno 65. "Orientación Quirúrgica". Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1928 a 1929. Por el Dr D. Enrique López Sancho, catedrático de la Facultad de Medicina. Valencia, 1928.

—o—

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. — Córdoba (República Argentina), 1928.—Año XV.—Números 5-6.

"Bases de Derecho Internacional privado para una Ley de introducción al Código civil".—L. J. Posse.

"La limitación de la jornada del trabajo.—La experiencia de las ocho horas".—L. A. Despontin.

"Notas críticas sobre el Puelchense de los sedimentos neogenos de la Argentina".—A. Castellanos.

"Crónica universitaria".

—o—

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. Santiago de Chile.—Año VI. Segundo trimestre de 1928.

"Notas universitarias".

"Las teorías modernas de la estructura de la materia".—J. Bancelin.

"Intercambio universitario argentino-chileno".

"Las Universidades norteamericanas". D. P. Barrows.

"Los incas, sus orígenes y sus ayllus". R. E. Latcham .

"Inauguración de la Facultad de Agronomía y Veterinaria".

"Una visita a los planetas".—I. Gajardo.

"Bibliografía".

—o—

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.—Documentos oficiales.—Tomo XII.—Núm. 3. La Plata, 1928.

—o—

REVISTA DEL COLEGIO NACIONAL DE "BENIGNO MALO".—Cuenca (República del Ecuador), 1928.—Tomo I. Núm. 9.

"Léxico de vulgarismos azuayos".—A. Cordero Palacios.

"Hacia la Moral Positiva".—M. M. Muñoz Cueva.

"Cuestiones geográficas y los arreglos con el Perú".—E. Murillo.

—o—

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, COMERCIALES Y POLÍTICAS.—Rosario de Santa Fe, 1928.—Segunda serie. Tomo I, núm. 1.

"La mongolización de Rusia". — E. Schulze.

"Los actos de gobierno en el Derecho público argentino".—R. Bielsa.

"El costituto posesorio en la legislación argentina".—A. D. Casas.

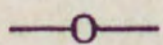
"Fundamento jurídico financiero de la contribución de mejoras".—M. L. López.

"La población de Rosario".—D. Dall Anese.

"Los servicios sanitarios de la ciudad de Buenos Aires, antes y después de la gestión directa por el Estado".—N. Muratti.

"Crónica universitaria".

"Bibliografía".



BOLETIN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN. — Tucumán (República Argentina). 1928. — Número 32.

"Apertura de los cursos de 1928".

"Memoria de la Universidad del año 1927".

Núm. 33.

"La vida y obras de Alejandro Volta"—J. M. López.

"Una Escuela única".—J. B. Terán.

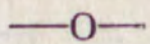
"Nuestro panorama espiritual". — M. Lizondo.

"Informaciones uniersitarias".

Núm. 34:

"Una página inédita de Groussac".

"Homenaje a D. Paus Groussac".



THE CATHOLIC HISTORICAL REVIEW.— Washington, 1928.—Núm. 3.

"Situación del catolicismo en Canadá". W. Renwinck Riddell.

"El aspecto religioso en la política nacional".—E. J. Byrne.

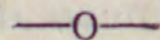
"España en los Países Bajos en la época de Felipe II".—M. Constance.



REVUE HISTORIQUE DU SUD EST EUROPEEN.—París, 1928. — Año V, números 10-11.

"Las relaciones de Francia y Rusia en 1860" (según documentos históricos).—G. Pagés.

"Una veintena de viajeros en el Oriente europeo".—N. Iorga.

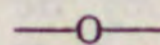


REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECA Y MUSEOS. — Madrid, 1928. — Año XXXII; núms. 7 a 9.

"Un incunable que aparece".—G. de Artiñano.

"La Universidad de Sigüenza y su fundador" (continuación). — E. Julia Martínez.

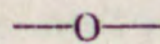
"La Conferencia de Roma".—F. Alvarez Ossorio.



BULLETIN DE L'INSTITUT CATHOLIQUE DE PARIS.—1928.—Año XIX; núm. 9.

"Los Papas y el Concilio de Trento". P. Richard.

"Jesucristo".—G. Bardy.



O INSTITUTO.—Revista científica literaria. Coimbra, 1928.—Volumen 5.º—Número 2.

"El crimen y la responsabilidad" (estudio psico-social). — (Continuación).—S. Rodrigues.

"Algunas observaciones acerca de la influencia del inglés en el portugués.—J. Silva.

"El teatro en la literatura indo-árca" (continuación).—B. Gracias.

Volumen 5.^o—Núm. 3:

“El arte de escribir”.—V. Nemésio.

“En la agonía de un régimen. Los últimos años de la vigencia del fuero de Oporto”.—A. de Magalhaes Basto.

“Algunas observaciones acerca de la influencia del inglés en el portugués”.—J. Silva.

“El crimen y la responsabilidad” (continuación).—S. Rodrigues.

“El teatro en la literatura indo-árca” (continuación).—B. Gracias.

—o—

ESTUDOS. — Coimbra, 1928.—Año VII. Núm. 77.

“Federico Ozanam”.—Serras y Silva.

“La función social de la Medicina”.—J. de Paiva Boléo.

—o—

RIVISTA ITALIANA PER LE SCIENZE GIURIDICHE.—Fasc. 3. 1928.—Roma.

“El régimen romano de aguas públicas”.—G. Longo.

“Adquisición de Colonias en Derecho constitucional”.—M. Comba.

“El concepto abstracto de “persona jurídica” y su aplicación al derecho constitucional”.—G. Enríques.

—o—

REVISTA CHILENA.—Santiago de Chile, 1928.—Núms. 100-101.

“Restablecimiento de Relaciones Diplomáticas entre Chile y Perú”.

“El Plan Kellogg y los Tratados multilaterales”.—F. Agacio Batres.

“La evolución ideológica y constitucional de Chile”.—R. Montero.

“Reanudación de Relaciones diplomáticas entre Panamá y Costa Rica. Iniciativa de Chile”.

—o—

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—Madrid, 1928.—Tomo XV.—Cuaderno LXXIV.

“Aportaciones al futuro Diccionario” E. Ibarra y Rodríguez.

“Un pasaje de Lope de Vega sobre la formación de algunos femeninos castellanos”.—C.

—o—

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO. — Santander, 1928—Año. X.—Núm. 3.

“El Alcalde de Zalamea”.—M. Menéndez y Pelayo.

“El estilo de Cervantes en el *Quijote*”. H. Hatzfeld

“Apostillas de Menéndez y Pelayo a los “Estudios sobre Filosofía de Santo Tomás por el M. R. P. Ceferino González” (continuación).—M. Solana.

—o—

LA CIENCIA TOMISTA. — Salamanca, 1928. Núm. CXIV.

“Los sentidos del Apocalipsis”.—A. Colunga.

“El deseo natural y los fundamentos de la Apologética inmanentista”. — M. Cuervo.

—o—

REVISTA DE CIENCIAS JURIDICAS.—Bogotá (República de Colombia), 1928. Año II.—Núms. 5 y 6.

“Problemas jurídicos” (continuación). G. Neira Mateos.

"Conferencias de Derecho Penal".—
C. Lozano y Lozano.

"La misión social del abogado".—
F. J. Chauv.

"Derecho Internacional Privado".—
V. Piñeros .

"Teoría de la mora".—J. I. Rodríguez.

—o—

REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA.—
Barcelona, 1928.—Vol. 36.

"Prat de la Riba".—F. Cambó.

"El Derecho Internacional Privado de
España".—J. M. Trías del Bes.

"La testamentaria de Napoleón".—F.
Camp.

"Tendencia y regulaciones internacio-
nales. El espíritu de las Asociaciones
pro Sociedad de Naciones".—F. Mas-
pons.

—o—

REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMO-
BILIARIO.—Madrid, 1928.—Núm. 45.

"Convenciones de no-responsabilidad".
F. Vicente Gella.

"La cédula hipotecaria en Alemania".
M. Ribo.

"La cesión del arrendamiento y el
problema de su realidad".—J. M. Fon-
cillas.

"Las conferencias del Dr. Ferrara".
Jerónimo González.

Núm. 47.

"Mandato y comisión mercantil en el
Código de Comercio y en el Proyecto
de reforma".—J. Garrigues.

"El Congreso Notarial cubano"—A.
Segura.

"Las conferencias del Dr. Ferrara".
Jerónimo González.

"Organización y régimen del Nota-
riado en la Rusia de los Soviets".—D.
Hidalgo.

"Impuesto de derechos reales".—J. P.

—o—

REVISTA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SO-
CIALES.—Madrid, 1928.—Núm. 44.

"Estudios sobre el concepto y la or-
ganización del Estado en las *Utopias*"
(conclusión).—F. Vida Nájera.

"La iniciativa, el referendum y el re-
call" (conclusión)—J. Casado Pallarés.

"Régimen de Carta municipal".—R.
Aroca García.

—o—

BULLETIN DE L'INSTITUT INTERMEDIAIRE
INTERNATIONAL. — La Haye.—Tome
XIX, 2. Octubre, 1928.

"Crónica de hechos y acontecimientos
de importancia internacional".—"La eje-
cución de los tratados de paz".—"Suma-
rio de relaciones internacionales".—"La
Sociedad de las Naciones".—"Jurispru-
dencia en materia internacional".—"Sen-
tencias y dictámenes del Tribunal Per-
manente de Justicia internacional".—"Lista de fallos arbitrales".—"Actuali-
dades".—"Comisión general de Recla-
maciones entre los Estados Unidos de
América y Méjico".—"Sumario de re-
uniones internacionales".—"Sumario de
relaciones convencionales internaciona-
les".—"Bibliografía de Derecho In-
ternacional y materias conexas".—"No-
ticias bibliográficas".—"Algunas cuestio-
nes consultadas al I. I. I."

—o—

REVISTA DE DERECHO INTERNACIONAL.
Organo del Instituto Americano de
Derecho Internacional. — Año VII,
Núm. 27, tomo XIV.—30 septiem-
bre de 1928.

"Francisco de Vitoria y James Brown
Scott", por Antonio S. de Bustamante
y Montoro.

“La obra realizada por la Comisión de Derecho Internacional público de la VI Conferencia Internacional Americana”, por el doctor Herminio Rodríguez y Von Sobotker.

“La misión internacional de España” (Una exégesis).

“El ideal hispano-americanista. Lo que es y lo que debe ser la aspiración hispánica hacia una comunidad internacional”, por J. Pla.

“Liga de las naciones. Organización económica. Comité Consultivo. Cuestión del azúcar”.

“Pacto multilateral antibélico, firmado en París el 27 de agosto de 1928”.

“Liga de las Naciones. Conferencia de expertos de prensa. Protección a la información de la Prensa”.

“La legislación internacional del Trabajo”.

“Bibliografía”.

“Revista de revistas”.

—o—

RIVISTA ITALIANA PER LE SCIENZE GIURIDICHE.—Roma, N. S.—Anno III.—Fas. II-III.—Aprile-Settembre, 1928.

“El régimen romano de las aguas públicas”.—Longo Gianneto.

“La adquisición de las colonias en el Derecho constitucional”.—Comba Mario.

“El concepto abstracto de *persona jurídica* y su aplicación al Derecho Internacional”.—Enriques Giuliano.

—o—

L'ÉPRIT INTERNATIONAL.—1er. Octobre 1928.—2.^e année. N.^o 8.—París.

“Renunciación a la guerra y no la guerra fuera de la ley”. — James T. Shotwell.

“El conflicto naval angloamericano”. James A. Spender.

“La política misionera de la Iglesia católica”.—Maurice Pernot.

“Las tendencias internacionales de las nuevas constituciones europeas”. — B. Mirkine-Guetzevitch.

“La enseñanza histórica y el espíritu de paz”.—Albert-Petit.

“El sexto Congreso Internacional de las Ciencias Históricas”.—Pierre Renouvin.

—o—

LES ANNALES DE L'ÉCONOMIE COLLECTIVE.—Núms. 217-220. — Juillet-October, 1927.—Genève.

“La Sociedad nacional de los Caminos de hierro belgas”.—E. Anseele.

“La electricidad y el Estado en la Gran Bretaña”.—J. E. Lawley.

“Las instituciones colectivas de riego en España”.—Luis Jordana.

“Las instituciones municipales de aprovisionamiento de Budapest”.—Fr. Habrer.

“La construcción de viviendas por la ciudad de Viena”.—A. Weber.

“La colaboración de las cooperativas y de los Municipios por el establecimiento de la economía colectiva en Austria”. E. Trenudlich.

“La municipalización de los cinematógrafos en Noruega”.—H. Berg.

—o—

JOURNAL DE DROIT INTERNATIONAL.—París, 1928.—Fascículos 4 y 5.

“André Weiss”.—E. Bartin.

“El crédito oro de Francia sobre el extranjero y la ley del 25 de junio de 1928”.—A Prudhome.

“Theoría general de los conflictos de jurisdicción”.—E. Bartin.

“Estatuto de los extranjeros en China”.—G. Padoux.

“La *Private Limited Company* del Derecho inglés (Compañías Act 1908 a 1928)”.—P. Pellerin.

“De los actos de constitución de hipoteca hecha sobre un inmueble situado en Francia y acordada en un país extranjero”.—J. Valéry.

“La doctrina administrativa en materia de impuestos sobre las rentas”.—J. Lefevre.

“Disposiciones legislativas y reglamentarias del año 1927 interesantes en el Derecho fiscal internacional”.—R. Lefevre.

“Jurisprudencia”.

“Preguntas y respuestas prácticas”.

“Documentos”.

—o—

L'INTERNACIONALE SYNDICALE CRÉTIENNE. — Courtrai (Bélgica). — 1928.— Año VI.—Núms. 9 y 10.

“El Congreso de Munich. Cuarto Congreso de la Confederación Internacional de los Sindicatos Cristianos”.

—o—

LE MUSÉE SOCIAL. — París, 1928.— Año XXXV.—Núms. 8 y 9.

“Las habitaciones baratas en 1927. Informe al Consejo Superior”. — G. Risler.

“El crédito inmobiliario”.

“El proyecto de ley Loucher”.

“La mano de obra extranjera en la agricultura francesa”.—M. Paon.

Núm. 10.

“La inspección médica de las escuelas de la ciudad de Lyon”.—Dres. P. Vigne y Ch. Gardere.

Núm. 11.

“Las familias numerosas y la habitación”.—G. Cherbonneaux.

—o—

REVUE DES ETUDES COOPÉRATIVES.— París, 1928.—Año VII.—Núm. 28.

“Henri Ponard (1861-1928) y la Escuela Cooperativa de Saint-Claude”.—J. Gaumont.

“Los métodos americanos de previsión en materia de crisis comerciales”.—B. Lavergne.

“Las dificultades financieras de Alemania”.—H. Lichtenberger.

“La asociación mutua de los zapateros de Delitzsch, promotora en Alemania del principio cooperativo de la *ristourne*”.—R. Schloesser.

“La legislación sobre las sociedades cooperativas en la República Argentina”.—J. J. Díaz Arana.

—o—

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA.— Madrid, 1928. — Tomo XV.—Cuaderno II.

“El Códice de Roda, recuperado”.—Z. García Villada.

“El habla de Cespedosa de Tormes”.—P. Sánchez Sevilla.

“Miscelánea”.

“Notas bibliográficas”.

—o—

REVISTA DE OCCIDENTE.—Madrid, 1928. Núm. LXIII.

“León Tolstoy y el siglo XX”.—L. de Zulueta.

"De la naturaleza al arte".—A. Ozenfant.

"La última ecuación de Atlantis".—J. M. Igual.

Núm. LXIV.

"Introducción al método de Monsieur Teste".—A. Marichalar.

"Acción superficial y acción profunda del arte"—M. Geiger.

—O—

GACETAS DE BELLAS ARTES.—Madrid, 1928.—Núm. 345.

"El Museo Provincial de Bellas Artes. Notas de Arte valenciano". — R. Berenguer.

"Amberes. El Museo de Arte Antiguo y Moderno".—P. G. Camio.

Núm. 346.

"Amberes. El Museo de Arte Antiguo y Moderno" (II).—P. G. Camio.

"Ingres".—R. García Diego.

"Constable. Artistas Ingleses" (II).—Y. Rambosson.

Núms. 347 y 348.

"El Museo de Arte Moderno" (Amsterdam).—P. G. Camio.

"Los artistas holandeses en el Salón de Otoño".—R. García Diego.

"Constable" (III).—Y. Rambosson.

"El Museo Provincial de Bellas Artes. Notas de Arte valenciano". — R. Berenguer.

—O—

ESTUDIOS ECLESIASTICOS. — Madrid, 1928.—Año VII.—Núm. 28.—T. 7. Fasc. 4.

"Fray Luis de León, traductor de San Pablo".—J. M. Bover.

"El problema sinóptico". — L. Murillo.

"Boletín Antiteosófico". — D. Domínguez.

"Boletín de Teología especulativa".—A. Pérez Goyena.

"Boletín canónico".—F. Fuster.

Número extraordinario.

"Felipe II y el Pontificado".—P. Lecturia.

"Códice liturgio-regio, de procedencia westminsteriana, conservado en España". R. Galdós.

"De nuevo hacia la Filosofía medieval".—E. Ugarte de Ercilla.

"Prima principia ontológica quantum valeant ad existentiam. Dei probandam". C. Nink.

"Díptico de la Catedral de Oviedo". Z. García Villada.

"En el XXV aniversario del *Motu Proprio* de Pío X, sobre música sagrada"—N. Otaño.

—O—

RAZÓN Y FE. — Madrid, 1928.—Número 354.

"Rotarismo. La campaña antirrotaria". F. Alonso Bárcena.

"Alfredo M. Smith, gobernador del Estado de Nueva York. La ofensiva protestante".—J. Lim Jaramillo.

"Moratín, censor censurado de nuestra escena. Nuevos datos biográficos". C. Eguía Ruiz.

Núm. 355.

Boletín de Derecho Internacional: (1. *Los manuscritos del maestro Fr. Francisco de Vitoria*, O P. de Vicente Beltrán de Heredia.—2. *Francisco de Vitoria, fundador del Derecho Internacio-*

nal Moderno.—Camilo Barcia Trelles.—
3. *El concepto de los principios fundamen-
tales del Derecho de gentes según la
doctrina del P. Francisco de Vitoria en
el primero de los títulos legítimos de la
relección De Indis.*—Manuel de Lasala
Llanas.—4. *La misión internacional de
la raza hispánica.*—José Pla.—5. *Relec-
ciones de Indios y del Derecho de la
Guerra. Con trozos de la referente a la
Potestad Civil.*—J. Larequi.

“Alfredo M. Smith”, gobernador de
Nueva York. La Convención de Hous-
ton”.—J. Lim Jaramillo.

Núm. 356.

“Sobre la *Escuela Nueva*. ¿Recelos?
¿Exageraciones?”.—C. Bayle.

“Doctrina de Monroe. II. Crítica”.—
L. Lazaga.

“El salario mínimo y la XI Confe-
rencia Internacional del Trabajo”.—S.
Nevares.

Núm. 357.

“Sociología de la moda”.—M. No-
guer.

“El *Diccionario* de Mn. Alcover”.—J.
M. de Oleza.

“El Beato Belarmino y el primer pro-
ceso de Galileo”.—M. M.^a S. Navarro.

“Rotarismo. Alcance y carácter de la
moral rotaria”.—F. Alonso Bárcena.

—o—

DIVUS THOMAS. — Piacenza, 1928.—
XXXI.—Núm. 4.

“Acerca del pecado material original,
según Santo Tomás”.—J. Bittremieux.

“De la ordenación metafísica de la
multitud”.—D. García.

“De la forma de conocimiento”.—St.
Bersani.

“El *Comma Guiovanneo* y la reciente

declaración del Santo Oficio”.—G. M.
Perella.

—o—

RELIGION Y CULTURA. — Madrid, 1928.
Año I.—Núm. 10.

“Ensayos sobre algunas cuestiones bio-
lógicas (finalismo y vitalismo)”.—T. de
Castro.

“Características de la fauna y de la
flora filipinas y labor española en el es-
tudio de las mismas”.—A. J. Barreiro.

“La doctrina mística de Fray Luis de
León” (continuación). — F. Marcos del
Río.

“La originalidad de Kant acerca de la
evolución cíclica del Universo”. — A.
Rodríguez.

Núm. 11.

“Cómo se halla constituido el universo
sideral, según las últimas observaciones
de los astrónomos contemporáneos”.—A.
Rodríguez.

“La Parestesia y la cueva de Altami-
ra”.—T. Belloso.

“La doctrina mística de Fray Luis de
León” (continuación). — F. Marcos del
Río.

“*Las Hilanderas* de Velázquez”.—Al-
varez Cabanas.

“Tras el dominio de la energía”.—A.
P. de Toledo.

Núm. 12.

“En torno a la filosofía agustiniana.
La Teología y la Historia”.—V. Ca-
pánaga.

“Hacia un nuevo régimen político”.—
A. Garrido.

“Lección de meteorología que explica
muchos fracasos de aviación”.—L. Me-
rino.

“El catolicismo en Alemania”.—Bru-
no Ibeas.

“Los denarios consulares de la Biblioteca Escorialense”.—A. García.

“La doctrina mística de Fray Luis de León” (continuación).—F. Marcos.

—o—

BOLETIN MENSUAL DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES.—Ginebra, 1928.—Volumen VIII.—Núm. 9. Novena sesión Ordinaria de la Asamblea.

“Tribunal Permanente de Justicia Internacional”.

“Arbitraje, Seguridad, Desarme”.

“Cuestiones jurídicas y constitucionales”.

“Organizaciones técnicas”.

“Cuestiones administrativas”.

“Protección de minorías”.

“Cuestiones políticas”.

“Cuestiones sociales y humanitarias”.

“Cuestiones diversas”.

“Notas ibero-americanas”.

“Reuniones futuras”.

“Acuerdos de la Asamblea”.

—o—

REVISTA SOCIAL. — Publicación de los organismos paritarios de Cataluña.—Barcelona, 1928.—Vol. V.—Núm. 10.

“Normas judiciales y procesales de la Magistratura del trabajo”.—P. Callejo.

“Al margen de la undécima Conferencia Internacional del Trabajo”.—A. Gallart.

“La organización corporativa nacional y los intereses económicos”.—J. Mon.

“Notas sobre legislación y doctrina italianas. El contrato colectivo”. — J. Quero.

“Consideraciones histórico-legales sobre el régimen corporativo”.—J. Nart Rodés.

“Crónica paritaria”.

“Crónica extranjera”.

“Legislación y jurisprudencia del trabajo”.

Suplemento mensual. Núms. 8-9-10-11.

—o—

RENOVACION SOCIAL. — Oviedo, 1928.—Número 95.

“La crisis del socialismo y el problema rural. Páginas para un libro”.—M. Burgos Mazo.

“La formación religiosa de la juventud”.—A. Juesas.

“Otra Masonería. El Integrismo contra la Compañía de Jesús y contra el Papa”.—R. Social.

“Embrollos y sofismas. Aún sobre el régimen corporativo en la Agricultura”. J. de Sahagún.

Núm. 96.

“Las alocaciones familiares”.—J. de Hinojosa.

“La pequeña propiedad y el socialismo”.—F. Fernández Sánchez-Puerta.

“Otra Masonería. El Integrismo contra la Compañía de Jesús y contra el Papa” (continuación).—R. Social.

“Embrollos y sofismas. “Aún sobre el régimen corporativo en la Agricultura”. (Continuación).—J. de Sahagún.

Núm. 97.

“La crisis de la democracia y el problema social”.—M. de Burgos Mazo.

“Un proyecto de ley. Sobre el subsidio familiar”.—J. Basyn.

“Lo del régimen corporativo. Lleguemos a tiempo”.—J. F. Dorado.

Núm. 98.

“Democracia”. Aspecto social y político”.—G. Amor.

“Todavía sobre el régimen corporativo”.—J. de Sahagún.

“El Integrista en campaña”.—P. Romain.

“El movimiento social católico”.—P. Pallon .

Núm. 99.

“Cultura y Agricultura”.—J. P. Dorado.

“La clase media industrial—¿El artesano está llamado a desaparecer?”.—F. Sánchez-Puerta.

“Albert Thomas y la Acción Social Católica”.—M. Arboleya.

—o—

REVISTA DE POLÍTICA SOCIAL.—Organismo del movimiento corporativo español.—Madrid, 1928. — Año I. Número 10.

“El viraje del socialismo germánico”. L. Recasens Siches.

“El seguro de los ingresos familiares”. J. P. Cohen.

“Los accidentes del trabajo y la protección de invalidez”.—D. A. Oller.

“Un decreto fascista sobre las oficinas de colocación”.

“Sentido de la jurisprudencia española en las reclamaciones ante los Tribunales industriales”.—Z. Rodríguez y Porrero.

“Las nuevas poblaciones de Carlos III”.—C. Bernaldo de Quirós.

—o—

BOLETIN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA.—Castellón, 1928. Tomo IV.—Cuaderno IV.

“Canciones provenzo-catalanas del siglo XIV en honor del Precioso Cuerpo de Jesucristo”.—A. Pagés.

“Los puentes de Forcall y de Tode-

lla. Ingeniería medieval”.—A. Sánchez Gonzalbo.

“Colección de Cartas Pueblas”. XVI. P. Ramón de María.

“Catí. La comarca de Morella”.—R. Carreras.

“El derecho de los conquistadores y el valenciano, en nuestra provincia”. — H. García.

Cuaderno V.

“Los valores monetarios durante Carlos I”. (1517-1556).—F. Mateu y Llopis.

“Colección de Cartas Pueblas” XVII. P. Ramón de María.

“Catí: La Comarca de Morella”.—R. Carreras.

—o—

NOSOTROS.—Buenos Aires, 1928.—Número 231.

“Orientaciones de la cultura catalana”.—J. Estelrich.

“Naturaleza del radicalismo en la política argentina”.—R. Doll.

“Un novelista argentino desconocido: Jorge Nelke”.—A. Cahn.

Núm. 232.

“A propósito del georgismo” (cartas abiertas).—J. Santos Chocano y C. Villalobos Domínguez.

“Dos cantos de guerra de los vascos”. L. Echávarri.

“Un panorama de la cultura argentina”.—L. Lagorio.

“Conceptos sobre Arte”.—A. Brughetti.

Núm. 233.

“Las pictografías de Córdoba”.—C. Ricci.

“Los orígenes americanos y la lingüística”.—E. Palavecino.

“El futuro del socialismo”.—N. Caplán.

—o—

NAÇÃO PORTUGUESA. — Lisboa, 1928.—
Serie V. Tomo I. Núm. 4.

“La persecución religiosa en Méjico”.—R.

“El Arte y el Artista”.—F. Amado.

“Filosofía de Parménides”.—A. Ser-
rras Pereira.

Núm. 5.

“A la memoria de Antonio Sardinha”.
J. Amaal.

“Valor racial de cien años de paz en-
tre Argentina y Brasil”.—J. F. Silva.

“La Exposición del Libro portugués
en Madrid”.—M. Murias.

“Ensayo sobre la Nobleza portu-
guesa”.—C. da Silva Lopes.

—o—

REVISTA DE ESCUELAS NORMALES.—
Cuenca, 1928.—Núm. 56.

“El P. Vitoria y el Instituto Químico
de Sarriá”.—M. Collares.

“La formación universitaria en Gine-
bra”.—J. Sanz.

“La reforma francesa”.—A. de Mon-
zie.

—o—

BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD ESPA-
ÑOLA DE HISTORIA NATURAL. — Ma-
drid, 1928.—Tomo XXVIII. — Nú-
mero 7.

“Sobre la existencia del Jurásico su-
perior en las cercanías de San Sebas-
tián”.—I. Olagüe Videla.

“Las calizas con embriones de *Lage-
na* del Cretácico inferior de Mallorca”.
G. Colom.

“Acerca de dos Uredales heteroicos”.
B. Fernández Riofrío.

Núm. 8.

“Adiciones a la micoflora española”.
A. Caballero.

“Formas nuevas de *Gynandrophthalma*
Lac., de España y Marruecos (Col. Cry-
somelidae)”.—P. González Guerrero.

“El yacimiento petrolífero de Cuen-
ca”.—J. Giménez de Aguilar.

—o—

HOSPITAL GENERAL. — Revista mejicana
de Ciencias Médicas.—Méjico, 1928.
Tomo III. Núm. 1.

“Contribución al estudio de los ab-
cesos hepáticos de origen amibiano”.—
E. Ulrich.

“Esclerosis, procáncer y cáncer de la
matriz”.—C. Zuuckermann.

“La duodenoyeyunostomía por el pro-
cedimiento del Dr. Abraham Ayala
González”. — D. Fernández.

“Anotaciones sobre el tratamiento de
los abscesos osifluentes”.—A. Ortiz.

“Un caso de corea Sydenham tratado
con luminal”.—J. N. Vasavilbaso.

—o—

REVISTA DE ORGANOTERAPIA. — Nueva
York, 1928.—Vol. XII. Núm. 5.

“La histología del bocio cretino con
respecto a la clínica del cretinismo y a
la investigación funcional” (continua-
ción).—A. Wydler.

“La corteza adrenal y la resistencia
del cuerpo”.

—o—

REVISTA CLINICA DE BILBAO.—1928.—
Núm. 9.

“Estado actual del tratamiento de los
epiteliomas laríngeos”.—A. de Miguel.

“Algo más sobre cistoscopia hipogástrica” (continuación).—R. Camiña Beraza.

Núm. 10.

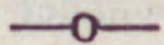
“Algo más sobre cistoscopia hipogástrica” (conclusión). — R. Camiña Beraza.

“La transfusión sanguínea”.—J. Guimón y Rezola.

Núm. 11.

“Algunas consideraciones sobre la patogenia y el tratamiento de la “eclampsia”.—C. Mendaza.

“Sobre varios temas fisiológicos”.—R. Rodríguez de Mata.



REVISTA ARGENTINA DE NEUROLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y MEDICINA LEGAL.—Buenos Aires, 1928.—Núm. 11.

“Algunas consideraciones nuevas sobre las afecciones orgánicas y órgano-psíquicas cerebrales. Catatonía y Síndromes orgánicos”.—H. Baruk.

“Seudo-alucinaciones auditivas en la parálisis general”.—N. Rojas y J. C. Belbey.

“Las afasias según Head”.—M. Victoria”.

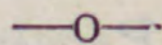
“El paralelismo psico-físico a través de la doctrina psicológica de Locke”.—A. M. Sierra.

“Informe pericial sobre impotencia”

(Documentos judiciales).—N. Castellano y R. Arana.

“Insania civil por imbecilidad” (continuación). (Informe médico-legal).—J. M.

“Bibliografía”.



REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA Y CIRUGÍA.

“Maestros perennes: José de Letamendi”.—L. Comenge.

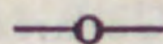
“Un medio de cultivo para el aislamiento del B. Typhosus de Wilson y Blair a base de glucosa, bismuto y sulfato ferroso”.—F. Piñero.

“Tuberculosis ocular”.—M. Soria y J. Casanovas.

“Los seudotumores de la órbita de origen inflamatorio”.—J. Arjona.

“El mundo exterior, la imagen retiniana y la función visual”.—G. Beritens.

“La XV Asamblea de la Sociedad Oftalmológica Hispano - Americana”.—Dr. Pérez Aramendia.

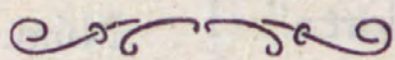


DER CHIRURG.—Berlín-Leipzig, 1928.—Año I. Cuaderno I.

“Indicaciones quirúrgicas en la colecistitis aguda”.—L. Petrán.

“La operación hipofísica de los maxilares”.—Lautenschlaeger.

“Métodos antiguos y modernos para la extirpación del cáncer del recto”.—T. Kirschner.



ÍNDICE

FILOSOFÍA Y LETRAS

Página

- La idea de Dios en la Filosofía contemporánea*, por Jacques Chevalier. 765

DERECHO

- Filosofía realista y Derecho natural*, por Luis Legaz Lacambra. 783
- El arte de ser rico*, por Mariano Baselga y Ramínez. . . 797

MEDICINA

- Un nuevo haz supernumerario del músculo adductor del dedo pequeño*, por Gumersindo Sánchez Guisande. 813
- Vías ópticas y diagnóstico topográfico de las lesiones*, por José Conde Andreu. 817

CIENCIAS

- Estudio del poder amortiguador de las tierras de cultivo*, por José María Albareda y Herrera. 829

CRÓNICA

- El Doctor D. Félix Cerrada*, por Ricardo Royo Villanova. 851

VIDA UNIVERSITARIA

- Nueva legislación universitaria*. 865
- Universidad de Valencia*. 895
- Universidad de Zaragoza: Los Cursos de verano en Jaca* (crónica del año 1928), por Carlos Riba García. 899

BIBLIOGRAFÍA. 949

REVISTA DE REVISTAS. 967

INDICE

FILOSOFIA Y LETRAS

Las ideas de Dios en la filosofía contemporánea por Jacques Chevalier 163

DERECHO

Filosofía jurídica y interrelaciones con las ciencias jurídicas por J. Chevalier 163
El tipo de ser vivo por Mariano Barrios y Ramírez 191

MEDICINA

Las nuevas teorías superconductivas del magnetismo por J. Chevalier 163
El tipo de ser vivo por Mariano Barrios y Ramírez 191

Ciencias

Estudio del poder autoritario de las teorías de Freud por José María Albarola y Herrera 191

CRONICA

El Doctor D. Félix Cerdas por Ricardo Rojas Villa 191

VIDA UNIVERSITARIA

Nueva legislación universitaria 191
Universidad de Valencia 191
Universidad de Zaragoza: Los Cursos de verano en Jaca (crónica del año 1928) por Carlos Riba García 191

BIBLIOGRAFIA

Revista de Revistas 191